



Alcaldía de Envigado

# Plan de Desarrollo 2012 - 2015



# Envigado

una oportunidad para todos

[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)

## Contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>PARTE 1. FUNDAMENTOS GENERALES.....</b>  | <b>18</b> |
| Enfoque de desarrollo .....   | 18        |
| Principios del Plan .....   | 22        |
| Fundamentos legales del Plan .....  | 23        |
| Referentes programáticos del Plan .....   | 25        |
| Metodología para la elaboración del Plan .....  | 25        |
| Presentación .....  | 27        |
| <b>PARTE 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS .....</b>   | <b>32</b> |
| <b>Línea Estratégica 1. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL .....</b>  | <b>32</b> |
| Componente 1.1 EDUCACIÓN INCLUYENTE CON CALIDAD.....  | 33        |
| Objetivo general. Fortalecer el sistema educativo para garantizar un proceso formativo con calidad, eficiencia, pertinencia y cobertura en el municipio de Envigado. .... | 33        |
| Programa 1.1.1 ¡NI UNO MENOS!: COBERTURA EDUCATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES .....  | 38        |
| Programa 1.1.2 CON MEJOR DESEMPEÑO ACADÉMICO .....  | 40        |
| Programa 1.1.3 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA.....   | 43        |
| Programa 1.1.4 FORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y/O SUPERIOR PERTINENTE Y CON CRITERIOS DE EQUIDAD PARA LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES .....                           | 44        |
| Componente 1.2. SALUD PARA TODOS .....  | 46        |

Objetivo general. Mejorar la situación de la salud en los habitantes del municipio de Envigado .....46

Programa 1.2.1 TODOS HACEMOS PARTE DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD ..... 55

Programa 1.2.2 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA PREVENIR FACTORES DE RIESGO EN SALUD..... 55

Programa 1.2.3 SALUD PÚBLICA, UN COMPROMISO DE TODOS..... 56

Programa 1.2.4 SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD..... 62

Programa 1.2.5 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA ORIENTAR Y DEFINIR LAS ESTRATEGIAS DE SALUD ..... 64

Componente 1.3. BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE ..... 65

Objetivo general. Contribuir a la garantía y restitución de los derechos de la población vulnerable del municipio de Envigado. .... 65

Programa 1.3.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE 67

Programa 1.3.2 INFANCIA Y ADOLESCENCIA..... 67

Programa 1.3.3 JUVENTUD ..... 76

Programa 1.3.4 ADULTO MAYOR ..... 82

Programa 1.3.5 DISCAPACIDAD..... 87

Programa 1.3.6 LA FAMILIA NUCLEO ESCENCIAL PARA SUPERAR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ..... 97

Programa 1.3.7 SIN INDIFERENCIA ANTE LA POBREZA EXTREMA, SU SUPERACIÓN TAMBIÉN ES UN ASUNTO DE COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS QUE LA PADECEN 105

Programa 1.3.8 SIN INDIFERENCIA ANTE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO ..... 114

Programa 1.3.9 POR LA DIGNIFICACIÓN DE LOS HABITANTES DE Y EN LA CALLE ..... 124

## Componente 1.4. EQUIDAD..... 126

Objetivo General: Promover el reconocimiento y empoderamiento social, económico y político de las mujeres, la población LGBTI y las minorías étnicas de Envigado..... 126

Programa 1.4.1 EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA MUJER..... 127

Programa 1.4.2 EQUIDAD PARA LA POBLACIÓN LGBTI..... 136

Programa 1.4.3 EQUIDAD PARA LAS MINORÍAS ÉTNICAS..... 140

## Componente 1.5 DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA PARA TODOS ..... 145

Objetivo general. Incrementar la práctica del deporte, la recreación y .... 145

la actividad física de los habitantes del municipio de Envigado..... 145

Programa 1.5.1 EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA, OPORTUNIDADES PARA TODOS ..... 149

Programa 1.5.2 LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS APROVECHADOS AL MÁXIMO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ..... 151

Programa 1.5.3 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA UNA MAYOR COBERTURA EN LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA..... 152

## Componente 1.6 CULTURA Y ESPARCIMIENTO CIUDADANO..... 153

Objetivo general. Promover y proteger la cultura y el patrimonio cultural en el municipio de Envigado. .... 153

Programa 1.6.1 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACTORES CULTURALES..... 157

Programa 1.6.2 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ..... 159

Programa 1.6.3 SISTEMA MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS, EDUCANDO PARA LA CULTURA ... 160

Programa 1.6.4 FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: LO BELLO Y LO SENSIBLE COMO FACTORES DE DESARROLLO HUMANO ..... 160

Programa 1.6.5 INFRAESTRUCTURA CULTURAL: ESCENARIOS PARA LA CONVIVENCIA ..... 161

## **Línea Estratégica 2. DESARROLLO ECONÓMICO ..... 162**

### **Componente 2.1 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO ..... 164**

**Objetivo general. Mejorar la productividad y la competitividad territorial y empresarial en el municipio de Envigado. .... 164**

Programa 2.1.1 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO. 173

Programa 2.1.2 FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LAS COMPETENCIAS LABORALES 175

Programa 2.1.3 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO ..... 175

Programa 2.1.4 ARTICULACIÓN A LAS DINÁMICAS ECONÓMICAS NACIONALES Y REGIONALES 176

Programa 2.1.5 PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO..... 177

### **Componente 2.2 FOMENTO Y APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ..... 178**

**Objetivo general. Aumentar la capacidad productiva y la competitividad del sector agropecuario en el municipio de Envigado. .... 178**

Programa 2.2.1 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTORES RURALES..... 181

Programa 2.2.2 FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LOS PRODUCTORES RURALES..... 182

Programa 2.2.3 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CAMPESINA..... 184

### **Componente 2.3 FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN..... 184**

**Objetivo general. Mejorar las condiciones para que la ciencia, la tecnología y la innovación se constituyan en motores del desarrollo municipal..... 184**

Programa 2.3.1 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN ..... 187

|   |     |
|---|-----|
| Programa 2.3.2 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ..... | 187 |
|---|-----|

### **Línea Estratégica 3. SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA. 189**

|  |     |
|--|-----|
| Componente 3.1 PROTECCIÓN DEL CIUDADANO FRENTE A LOS RIESGOS Y AMENAZAS A SU SEGURIDAD ..... | 190 |
|--|-----|

|   |     |
|---|-----|
| Objetivo general. Disminuir los delitos comunes en el municipio de Envigado. .... | 190 |
|---|-----|

|  |     |
|--|-----|
| Programa 3.1.1 PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL - UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS ..... | 204 |
|--|-----|

|   |     |
|---|-----|
| Componente 3.2 CULTURA CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA ..... | 205 |
|---|-----|

|   |     |
|---|-----|
| Objetivo general: Fortalecer la convivencia ciudadana en el municipio de Envigado. .... | 205 |
|---|-----|

|  |     |
|--|-----|
| Programa 3.2.1 ESPACIOS SOCIALES PARA UNA SANA CONVIVENCIA ..... | 207 |
|--|-----|

|   |     |
|---|-----|
| Programa 3.2.2 FORTALECIENDO LOS MECANISMOS DE CONTROL Y CONCILIACIÓN ..... | 208 |
|---|-----|

|   |     |
|---|-----|
| Programa 3.2.3 RECUPERANDO EL ESPACIO PÚBLICO PARA EL LIBRE USO Y GOCE DE TODA LA POBLACIÓN | 208 |
|---|-----|

### **Línea Estratégica 4. HÁBITAT Y TERRITORIO ..... 210**

|   |     |
|---|-----|
| Componente 4.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL ..... | 211 |
|---|-----|

|   |     |
|---|-----|
| Objetivo general. Mejorar los procesos para la gestión del territorio. .... | 211 |
|---|-----|

|  |     |
|--|-----|
| Programa 4.1.1 APLICAR PLENAMENTE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIEROS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ..... | 212 |
|--|-----|

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| Componente 4.2 MOVILIDAD ..... | 213 |
|--------------------------------|-----|

|   |     |
|---|-----|
| Objetivo general. Mejorar la movilidad del municipio al interior y hacia la región..... | 213 |
|---|-----|

|   |  |            |
|---|--|------------|
| Programa 4.2.1  | VINCULACIÓN A LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD REGIONAL  | 216        |
| Programa 4.2.2  | DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO .....                      | 217        |
| Programa 4.2.3  | MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL MUNICIPAL .....  | 217        |
| Programa 4.2.4  | MEJORAMIENTO DE LA RED DE MOVILIDAD PEATONAL .....   | 218        |
| <b>Componente 4.3 ESPACIO PÚBLICO .....</b>   |  | <b>218</b> |
| <b>Objetivo general. Disminuir los déficits cuantitativo y cualitativo del espacio público efectivo.....</b>                          |  | <b>218</b> |
| Programa 4.3.1  | MÁS Y MEJOR ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO.....  | 220        |
| <b>Componente 4.4 VIVIENDA .....</b>  |  | <b>221</b> |
| <b>Objetivo general. Disminuir los déficits cuantitativo y cualitativo de la vivienda y su entorno.....</b>                           |  | <b>221</b> |
| Programa 4.4.1  | VIVIENDA PARA LOS MÁS POBRES .....   | 223        |
| Programa 4.4.2  | TRANSFORMACIONES URBANAS PARA MEJORAR EL HÁBITAT.....  | 224        |
| Programa 4.4.3  | INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS DE LA VIVIENDA .....                            | 225        |
| <b>Componente 4.5 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....</b>  |  | <b>225</b> |
| <b>Objetivo general. Fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Envigado. ....</b>    |  | <b>225</b> |
| Programa 4.5.1  | FORTALECIENDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO ..... | 227        |
| <b>Componente 4.6. MEDIO AMBIENTE.....</b>  |  | <b>227</b> |
| <b>Objetivo general. Reducir el deterioro de los recursos naturales y del ambiente en las áreas urbana y rural del municipio.....</b> |  | <b>227</b> |
| Programa 4.6.1  | INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL .....  | 231        |

|   |   |            |
|---|---|------------|
| Programa 4.6.2  | TODOS SOMOS PARTE DE UNA CULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL   | 232        |
| Programa 4.6.3  | ADMINISTRACION, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EL MEJOR USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL AMBIENTE ..... | 233        |
| Programa 4.6.4  | TODOS DISFRUTANDO DE UN ESPACIO CON MEJOR CALIDAD AMBIENTAL   | 233        |
| Programa 4.6.5  | "ENVIGADO MÁS VERDE" Y SOSTENIBLE PARA EL DISFRUTE DE TODOS ...   | 236        |
| Programa 4.6.6  | "¡ENVIGADO CARBONO CERO!", UNA ESTRATEGÍA INTEGRAL DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....                           | 239        |
| <b>Componente 4.7 GESTIÓN DEL RIESGO .....</b>  |   | <b>239</b> |
| Objetivo general. Mejorar la gestión del riesgo y la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de eventos naturales o antrópicos que generen condiciones de amenaza y riesgo en el territorio del municipio de Envigado. .... |   | 239        |
| Programa 4.7.1  | INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO .....  | 241        |
| Programa 4.7.2  | COMUNIDAD PREPARADA Y PARTICIPANDO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO   | 242        |
| Programa 4.7.3  | PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE RIESGO.  | 243        |
| Programa 4.7.4  | VIGILANCIA Y CONTROL PARA PREVENIR EL RIESGO EN EL TERRITORIO ...   | 243        |
| <b>Línea Estratégica 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL.....</b>   |   | <b>245</b> |
| Componente 5.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA..   |   | 246        |
| Objetivo general. Fortalecer la capacidad institucional para atender los requerimientos de los habitantes de Envigado bajo criterios de calidad, pertinencia, eficiencia y eficacia.....                                      |   | 246        |
| Programa 5.1.1  | HACIA UNA PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL MÁS ESTRATÉGICA .....   | 252        |
| Programa 5.1.2  | FUNCIONARIOS PÚBLICOS COMPETENTES Y CON ALTO DESEMPEÑO .....  | 252        |
| Programa 5.1.3  | ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ARTICULADA Y COORDINADA.....   | 253        |

|   |            |
|---|------------|
| Programa 5.1.4 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MÁS EFICIENTES .....   | 253        |
| Programa 5.1.5 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A LA VANGUARDIA TECNOLÓGICA Y DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN .....  | 254        |
| Programa 5.1.6 POR UN ENVIGADO DIALOGANTE, RECEPTIVO Y PARTICIPATIVO.....   | 254        |
| Programa 5.1.7 HACIA UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON ESPACIOS MÁS ACOGEDORES   | 254        |
| <b>Componente 5.2 GOBERNABILIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....</b>  | <b>255</b> |
| <b>Objetivo general. Aumentar la participación ciudadana, política, democrática y comunitaria y la incidencia ciudadana en el desarrollo local y la gestión de lo público. ....</b> | <b>255</b> |
| Programa 5.2.1 ORGANIZACIONES Y CIUDADANÍA: ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES CLAVES EN LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL .....   | 258        |
| Programa 5.2.2 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA FOMENTAR Y FORTALECER EL LIDERAZGO Y LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA.....  | 260        |
| <b>PARTE 3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....</b>  | <b>262</b> |
| EL PLAN FINANCIERO .....  | 262        |
| ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA METAS DE MANEJO FISCAL .....  | 267        |
| BASES Y ESTIMATIVOS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 .....   | 269        |
| FUENTES DISPONIBLES PARA FINANCIAR EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015.....   | 272        |
| IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO .....  | 273        |
| IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO .....  | 273        |

|   |            |
|---|------------|
| CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE SERVICIO PÚBLICO .....        | 274        |
| SOBRETASA A LA GASOLINA .....                           | 274        |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....                            | 275        |
| TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN .....                       | 275        |
| GESTIÓN DE CARTERA .....                                | 276        |
| ESCENARIOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ..... | 277        |
| INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL .....                   | 280        |
| PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....                     | 281        |
| <b>PARTE 4. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN .....</b>             | <b>292</b> |
| <b>PARTE 5. DISPOSICIONES GENERALES.....</b>            | <b>297</b> |

#### ANEXOS

1. Metas de gestión o producto por programas y subprogramas.
2. Indicadores de resultado.
3. Indicadores de impacto.

## Gabinete Municipal

### Administración central

**HÉCTOR LONDOÑO RESTREPO**  
Alcalde

**PIEDAD CORREAL DE ARANGO**  
Secretaria Privada Despacho del Alcalde

**BEATRIZ ELENA OCHOA RUIZ**  
Primera Dama

**LUZ MARÍA RESTREPO BOTERO**  
Secretaria de Gobierno

**ADRIANA VICTORIA MUÑOZ ÁNGEL**  
Secretaria de Transportes y Tránsito

**SARA CRISTINA CUERVO JIMÉNEZ**  
Secretaria de Educación para la Cultura

**JHON FREDY CARDONA GUTIÉRREZ**  
Secretario del Medio Ambiente y  
Desarrollo Rural

**ANA DEISY VÉLEZ MORALES**  
Secretaria Administrativa

**CARLOS MARIO RAMÍREZ VELÁSQUEZ**  
Secretario de Control Interno

**JUAN CARLOS SERNA MEJÍA**  
Tesorero

**RICARDO CASTRILLÓN QUINTERO**  
Secretario de Salud

**GIRLESA MESA MEDINA**  
Secretaria de Hacienda

**RAÚL EDUARDO CARDONA GONZÁLEZ**  
Secretario de Obras Públicas

**LUIS ESTEBAN MOLINA LUGO**  
Secretario de Desarrollo Económico

**JUAN DAVID MESA LOPERA**  
Secretario de Bienestar Social y  
Comunitario

**PAULA ANDREA TABORDA BETANCUR**  
Secretaria de Equidad de Género

**JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**FRANCISCO EDUARDO DUQUE OSORIO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**CAROLINA MARÍA RENDÓN MUÑOZ**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

**GABRIEL ALONSO CAMPUZANO CADAVID**  
Director Administrativo de Talento Humano

## Entes descentralizados

**JAID OSWALDO BETANCUR LÓPEZ**  
Gerente Enviaseo E.S.P.

**FABIO LEÓN RUIZ URIBE**  
Gerente EVAS S.A. E.S.P.

**CARLOS PATRICIO FALCÓN PRASCA**  
Gerente INDER

**JAIME MOLINA FRANCO**  
Rector Institución Universitaria de  
Envigado I.U.E.

**CARLOS EDUARDO GARCÍA CUARTAS**  
Gerente Envicárnicos E.I.C.E.

**JUAN CARLOS CAÑAS AGUDELO**  
Gerente E.S.E. Santa Gertrudis

**LINA MARÍA RESTREPO GARCÉS**  
Directora CEFIT

**JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO**  
Rector Escuela Superior Tecnológica de  
Artes Débora Arango

**JUAN GUILLERMO TAMAYO MAYA**  
Gerente E.S.E. Hospital Manuel Uribe Ángel

## Entes de control

**DIANA PATRICIA GÓMEZ JARAMILLO**  
Contralora

**VIRGINIA LOPÉZ FLÓREZ**  
Personera

## Concejo Municipal

**CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR**

Presidente

**IVÁN DARÍO VALENCIA LOTERO**

Vicepresidente Primero

**JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA**

Vicepresidente Segundo

**DARÍO CARRASQUILLA MUÑOZ**

**JORGE CORREA BETANCUR**

**EFRAÍN ECHEVERRY GIL**

**BRAULIO ALONSO ESPINOSA MÁRQUEZ**

**JOHNSON GALEANO ABELLO**

**RICARDO ARTURO GAVIRIA GÓMEZ**

**VÍCTOR HUGO GIRALDO RÍOS**

**JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ**

**SERGIO OSVALDO MOLINA PÉREZ**

**BERNARDO MORA CALLE**

**CARLOS MARIO OBANDO VÉLEZ**

**J. MARIO RODRÍGUEZ RESTREPO**

**JAIRO SANTAMARÍA GIRALDO**

**ANDRÉS DAVID TORRES GÓMEZ**

**MARÍA PIEDAD DÍAZ MONTOYA**

Secretaria General

## Consejo Territorial de Planeación

**LUCÍA MORENO DE GUIRALES**

Organizaciones de adultos mayores

**MARIO GONZÁLEZ RENDÓN**

Agrícola

**CLAUDIA ELENA GÓMEZ GONZÁLEZ**

Organizaciones de mujeres

**MARIA JUDITH PEÑA BUELVAS**

Organizaciones de mujeres

**NAYIB ESTER CARRASCO TAPIAS**

Instituciones de educación superior

**LUIS OSWALDO DÍAZ LONDOÑO**

Ambiental y ecológico

**ÁNGELA MARÍA CALLE TANGARIFE**

Comercio

**ALEXÁNDER BARAJAS MALDONADO**

Cultural

**MARTHA ELENA RUÍZ BARÓN**

Prestadores de servicios de salud

**SAMUEL ANTONIO CASTAÑO ROJAS**

Prestadores de servicios públicos domiciliarios

**JOHNNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO**

Industrial y financiero

**DIDIER VARGAS MORENO**

Organizaciones juveniles

**ANDRÉS FELIPE URREGO RODRÍGUEZ**

Deportivo y recreativo

**ERNEY JARAMILLO SERNA**

Juntas de acción comunal

**JOSÉ RICAURTE SÁNCHEZ CARDONA**

Juntas de acción comunal

**LEYDA MARÍA MARTÍNEZ LLOREDA**

Veedurías ciudadanas

**ANA MERCEDES MENA ALDANA**

Minorías étnicas, Afrodescendientes

**CLARA INÉS RUIZ RUIZ**

Población LGBTI

## Oficina Asesora de Planeación

**JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

### **Profesionales universitarios**

JUAN PABLO VILLEGAS JIMÉNEZ

Coordinador para la formulación del Plan de Desarrollo

IRMA LUCÍA RAMÍREZ LEZCANO

MARÍA ALEJANDRA QUIRÓS VÉLEZ

CARLOS MARIO CANO GALLEGO

### **Equipo facilitador**

ROSA MARGARITA TORO MORENO

MÓNICA ADRIANA RUIZ TUBERQUIA

CARMEN ALICIA RENDÓN VÉLEZ

MARÍA ELENA GONZÁLEZ VALENCIA

WALTER FERNEY DUQUE PUERTA

DIEGO ARMANDO SÁNCHEZ VALENCIA

En el presente documento no se hará uso del desdoblamiento léxico como herramienta para la hacer visible a la mujer en el lenguaje, ya que se coincide con la Real Academia Española (RAE), en el documento *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*<sup>1</sup>, en que este desdoblamiento dificulta la lectura clara y fluida. Sin embargo, esta situación no denota falta de compromiso de la Administración Municipal con la equidad de género, ni mucho menos el desconocimiento de que persisten situaciones que revelan la discriminación de la mujer, así como la existencia de comportamientos verbales sexistas.

---

<sup>1</sup> BOSQUE, Ignacio (2012) *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Informe suscrito por todos los académicos numerarios y correspondientes asistentes al pleno de la Real Academia Española celebrado el jueves, 1 de marzo de 2012. Madrid. Consultado en:  
<http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000011.nsf/voTodosporId/8A2D12812A66E09FC12579B6005787A2?OpenDocument&i=6>

## ACUERDO N° 024

### (Mayo 31 de 2012)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PERIODO 2012- 2015 “*Envigado, una Oportunidad para Todos*”**

El **Honorable Concejo Municipal de Envigado**, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 287,288,311,313,y 339 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 152 de 1994.

#### A C U E R D A

**ARTICULO PRIMERO. Adopción.** Adóptese para el Municipio de Envigado, el Plan de Desarrollo “*Envigado, una Oportunidad para Todos*”, para el periodo 2012 2015, como instrumento de planificación permanente, resultante de un proceso participativo en el que confluyeron actores públicos, privados y comunitarios, dirigido a orientar, construir, regular y promover, a corto y mediano plazo, el desarrollo municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Estructura del Plan de Desarrollo.** El Plan de Desarrollo “*Envigado, una oportunidad para todos*” consta de cinco (5) partes enunciadas a continuación y desarrolladas seguidamente:

Parte uno (1), Fundamentos Generales.

Parte dos (2), Líneas Estratégicas.

Parte tres (3), Plan plurianual de inversiones.

Parte cuatro (4), Medición y evaluación.

Parte cinco (5), Disposiciones Generales.

## PARTE 1. FUNDAMENTOS GENERALES

### Enfoque de desarrollo

El desarrollo como proceso social está obligatoriamente unido a la experiencia humana y a la calidad de vida tanto humana como familiar y comunitaria de las personas, requiere del reconocimiento y promoción de los derechos del individuo, de la promoción de sus capacidades y de su crecimiento. Tiene como objetivos garantizar la satisfacción de las necesidades biológicas y materiales de las personas, y trascender hacia su realización plena dentro de la sociedad, por medio del logro de sus aspiraciones y el incremento de la libertad de elección.

El desarrollo integral se relaciona con la sostenibilidad y el acceso equitativo que tienen los individuos a los recursos, la educación, los conocimientos y el poder adquisitivo para el desarrollo de sus capacidades.

De otro lado, el desarrollo sostenible es el que es capaz de satisfacer las necesidades actuales de los individuos sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones, lo cual requiere de la conservación de los recursos naturales, la modificación de hábitos de consumo y producción, y un sistema de transporte amigable con el ambiente.

Por su parte, el desarrollo local se ubica en el territorio cercano a la ciudadanía, en este caso el municipio, y requiere de la concertación entre los agentes, actores sociales y fuerzas que interactúan en él, para impulsar, con la participación permanente, creadora y responsable de ciudadanos y ciudadanas, un proyecto común de desarrollo. Frente a esto, Manfred Max Neff plantea, “tal desarrollo se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto-dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado”.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> MAX-NEFF, Manfred, et al. Desarrollo a Escala Humana: una opción para el futuro. Motala, Suecia: Grafiska AB, 1986. P.14.

Teniendo en cuenta lo anterior, y retomando lo planteado en el proceso de construcción del Sistema Local de Planeación<sup>3</sup>, se puede afirmar que, en el municipio de Envigado, el desarrollo debe:

- *Ser un proceso participativo que contribuya a la construcción de una sociedad democrática, para lo cual debe emprender acciones deliberadas que fortalezcan el capital humano y el capital social.*
- *Ser equitativo y brindar oportunidades para el acceso de todos a los bienes y servicios que produce la sociedad.*
- *Garantizar la continuidad de los procesos impulsados en el municipio y la región.*
- *Proteger los recursos naturales para el disfrute de las actuales y futuras generaciones.*
- *Incrementar la capacidad de gestión y la autonomía local, y al mismo tiempo propiciar la articulación a la región y al país con una visión global.*
- *Promover los valores de solidaridad y cooperación desde la familia, núcleo fundamental de la sociedad, y desde la escuela, como espacio de socialización, con miras a la formación de seres humanos y de ciudadanos que sean actores del bienestar colectivo.*
- *Apoyar la transformación cultural del Municipio respetando la diversidad.*
- *Ser integral, esto es, atender a los diferentes aspectos del ser humano y de la sociedad para garantizar la calidad y la dignidad de la vida.*

Esta propuesta apunta a un modelo de desarrollo local, integral y sostenible, en el cual el territorio se constituye en una unidad de gobierno donde se ejecutan las políticas locales, teniendo en consideración los lineamientos y estrategias de desarrollo del ámbito regional y nacional, a través de acciones concretas que responden a las necesidades de las comunidades, propendiendo por la ampliación de las oportunidades y las capacidades de cada individuo.

---

<sup>3</sup> Documento base del Sistema Local de Planeación del Municipio de Envigado; (s.e.), 2005.

Es una apuesta a la democratización y al desarrollo incluyente, sustentable y equitativo, basada en los siguientes elementos: la relación local-global, la importancia del territorio, la centralidad del sujeto, la construcción y reconstrucción del tejido social. Aspectos todos estos incluidos en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Envigado, una Oportunidad para Todos”.

Este modelo de desarrollo recoge los planteamientos del Plan Estratégico del Aburrá Sur<sup>4</sup>, el cual establece cinco condiciones básicas para el desarrollo:

### 1. Sentido de lo público

*Uno de los propósitos del desarrollo local es la construcción, entre los actores del territorio, de un proyecto colectivo de beneficio común: el desarrollo. Se trata de avanzar hacia el ejercicio pleno de la ciudadanía, adquirir la conciencia de que lo público no se restringe al Estado, y asumir la corresponsabilidad de todos en el logro del desarrollo y la paz.*

(...)

### 2. Fortalecimiento del capital social

*Acogemos el concepto de capital social como el conjunto de reglas, normas, obligaciones, reciprocidad y confianza que se hallan inmersas tanto en las relaciones como en las estructuras sociales. Igualmente suscribimos la importancia que se le otorga actualmente al capital social para el logro del desarrollo, y reconocemos que la construcción del desarrollo integral local es una tarea colectiva que requiere de actores colectivos (organización e instituciones).*

(...)

### 3. Competencias humanas

*(...) Se busca fortalecer un conjunto de saberes, valores y habilidades en un grupo significativo de animadores comunitarios y líderes sociales, de modo que tengan las condiciones para animar permanentemente el proceso en su territorio.*

<sup>4</sup> Plan Estratégico del Aburra Sur (2006) Págs: 23-25.

*Se requiere que los individuos dispongan de los conocimientos suficientes sobre la realidad local y el entorno, para analizar y planear los proyectos del desarrollo local y las condiciones educativas de la localidad (incidencia en la educación formal), y formar líderes capaces de promover el desarrollo local (liderazgo).*

#### *4. Capital institucional*

*Es necesario crear las condiciones para garantizar la permanencia de los procesos más allá de la presencia institucional. Parte de estas se crean en el proceso pero hay algunas que deben ser trabajadas intencionalmente, y deben enmarcarse en el concepto general de “institucionalidad”, entendido como las costumbres, normas, comprensiones compartidas, escenarios, entidades, políticas y programas requeridos para estabilizar una práctica social.*

*(...)*

#### *5. Inserción en el mercado productivo*

*En el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los individuos y fortalecer sus capacidades económicas, fundamentales para el proceso de desarrollo local, la inserción en el mercado productivo se realiza mediante el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad, el fortalecimiento de las unidades productivas y el acceso a recursos para el desarrollo.*

Otro elemento base para la definición del modelo de desarrollo propuesto, y que contribuye a su materialización, es el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio de Envigado 2011-2023, Acuerdo 010 de 2011, el cual explica y plantea, como imaginario de ciudad, un modelo de ocupación del territorio fundamentado en “el mantenimiento de una escala y estructura urbana que haga posible la óptima utilización de las estructuras y equipamientos, la reducción de los desplazamientos funcionales, la cohesión social, el encuentro ciudadano y evite el deterioro del entorno natural”<sup>5</sup>.

Parte fundamental del Plan de Desarrollo “Envigado, una Oportunidad para Todos”, es la propuesta de consolidación de un modelo de desarrollo urbano que permita la recuperación y generación de espacio público, con una connotación de instrumento para

<sup>5</sup> MUNICIPIO DE ENVIGADO (2011) *Acuerdo por medio del cual se adopta la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Envigado*. Pág.17

el encuentro ciudadano, la democratización de la vida y la ciudad, y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El modelo de desarrollo propuesto permitirá claramente medir la eficiencia, la eficacia y la equidad de las políticas públicas con relación a: la satisfacción de necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida, la articulación de los diferentes sectores, actores e intereses sociales; la construcción de canales democráticos para la participación efectiva en el desarrollo local, y la resolución de conflictos y el ejercicio de los Derechos Humanos. Para dichos fines se formulan indicadores estratégicos, de resultado e impacto, los cuales serán monitoreados periódicamente.

## Principios del Plan

- Equidad en las oportunidades y promoción de las capacidades.
- Enfoque de derechos para la inclusión y la civilidad, siendo prioritarios los derechos de los niños, niñas y adolescentes, consignados en los artículos 44 y 45 de la Constitución Política Nacional<sup>6</sup>.
- Enfoque territorial: la zona como unidad básica de planeación y el espacio público como generador de calidad de vida.

<sup>6</sup> **ARTÍCULO 44.** *Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.*

*La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.*

*Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.*

**ARTÍCULO 45.** *El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.*

*El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.*

- Innovación, ciencia y tecnología para los desarrollos económico y social.
- Transparencia - cero corrupción -.
- La administración pública de cara al ciudadano: más espacios de encuentro, concertación, información y rendición de cuentas.
- Gobernabilidad y gobernanza: fortalecimiento del capital humano, el capital social y la participación ciudadana en el desarrollo local.

## Fundamentos legales del Plan

La Constitución Política de Colombia, las leyes que se derivan de su reglamentación, el marco normativo del municipio de Envigado sobre planeación participativa y el contenido del Programa de Gobierno 2012 -2015 “Envigado una Oportunidad para Todos”, son los instrumentos legales orientadores del presente Plan de Desarrollo 2012 -2015.

El Artículo 1 de la Constitución Política define a Colombia como un *“Estado Social de derecho organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”*<sup>7</sup>.

En el Artículo 311 de la Carta Política se establece el mandato constitucional que se le delega a las entidades territoriales municipales: *“Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local y ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”*.<sup>8</sup>

Por otra parte, el Artículo 366 señala que: *“El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de*

<sup>7</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Cámara de Representantes. Bogotá D.C. 1992, p. 19.

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p.110

*educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación”.*<sup>9</sup>

En el Capítulo 2 del Título XII establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, en concertación con otras entidades y el gobierno nacional.

La Constitución Política en los Artículos 339 y 342 define los componentes técnicos de los ejercicios de planeación territorial, los cuales deben tener dos elementos fundamentales: el planteamiento general estratégico y el Plan de Inversiones.

El Artículo 340 por su parte alude al Sistema Nacional de Planeación y a la creación de los Consejos Territoriales de Planeación como instancias de participación ciudadana, y en los Artículos 23, 209 y 270 hace referencia a la rendición de cuentas de la administración pública.

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) precisa los elementos básicos de la planeación en las diferentes unidades territoriales y define los principios, los tiempos, las instancias, los procedimientos y las autoridades competentes para la aprobación de los diferentes planes. El espíritu de dicha ley es fortalecer las instancias de participación como escenarios para democratizar las decisiones, debatir los asuntos públicos, incluir los intereses colectivos y realizar el seguimiento de los planes.

En lo local, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se refleja en el Acuerdo 043 de 2005, modificado mediante el Acuerdo 024 de 2009, por medio del cual se crea el Sistema Local de Planeación (SLP) del Municipio de Envigado, para ordenar y articular las diferentes instancias, autoridades e instrumentos de planeación participativa, que orientan la acción del municipio hacia el cumplimiento eficiente y eficaz de sus fines esenciales.

Así mismo, este acuerdo define la zona como la unidad básica territorial para la planeación del municipio, la cual estará reflejada en los Planes Zonales de Desarrollo. Dichos instrumentos permiten, mediante procesos de participación, concertación y asesoría, planear el desarrollo de las zonas en corto y mediano plazo, conforme a las prioridades identificadas en cada zona.

---

<sup>9</sup> *Ibíd.*, p.129

La Ley 131 de 1994 sobre el voto programático, la Ley 136 de 1994 sobre modernización, organización y funcionamiento de las entidades territoriales municipales, y la Ley 489 de 1998, que regula el Sistema de Desarrollo Administrativo (Rendición Pública de Cuentas), sustentan y orientan la elaboración del Plan de Desarrollo 2012-2015.

## Referentes programáticos del Plan

Como referentes programáticos para la elaboración del Plan de Desarrollo 2012-2015, “Envigado, una Oportunidad para Todos”, se han tomado: El Programa de Gobierno “Envigado, una Oportunidad para Todos”, inscrito por el candidato a la Alcaldía municipal Héctor Londoño Restrepo, el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “Prosperidad para Todos”, el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Antioquia la más Educada”, el Plan Estratégico de Antioquia (PLANEA), el Plan Estratégico del Sur del Valle de Aburrá, el Plan Regional de Competitividad para Medellín, el Valle de Aburrá y Antioquia, y el Plan Metrópoli 2008-2020. Asimismo, se retomaron el Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2019 de Corantioquia, del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Acuerdo Municipal 010 de 2011; los Planes Zonales de Desarrollo 2011-2020, los planes y políticas sectoriales vigentes de los ámbitos nacional, departamental y municipal, y las competencias dadas a las entidades municipales por la constitución y la ley.

De igual manera, se han tenido como referentes de principal importancia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, alineando los objetivos y metas del Plan de Desarrollo “Envigado, una Oportunidad para Todos”, con los objetivos y metas de país, establecidos por el Gobierno Nacional para contribuir a su consecución<sup>10</sup>.

## Metodología para la elaboración del Plan

En la elaboración del Plan de Desarrollo “Envigado, una Oportunidad para Todos”, se retoma la zona como unidad básica de planeación, definida así en el Sistema Local de Planeación (SLP), partiendo de la identificación de sus dinámicas y particularidades, y caracterizando tanto las necesidades como las expectativas de los ciudadanos que la habitan.

<sup>10</sup> En: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i%20&s=a&m=a&e=B&c=02010>

La metodología para elaborar el Plan de Desarrollo “Envigado, una Oportunidad para Todos” ha sido participativa, mediante la generación de espacios de discusión y análisis con los diversos actores sociales, a partir de los cuales se definen las áreas de intervención y las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos.

Inicialmente, el equipo facilitador del Plan de Desarrollo y los enlaces nombrados por cada una de las unidades ejecutoras de la Administración Municipal realizaron una revisión detallada de los Planes Zonales de Desarrollo y de la situación de cada sector de desarrollo, a partir de lo cual se establecieron las situaciones problemáticas y sus causas.

El paso a seguir fue la validación de dicho análisis con la comunidad, las organizaciones sociales y comunitarias, las entidades, los gremios y los expertos en cada sector de desarrollo asentados en el municipio, para nutrir el ejercicio inicial y discutir los temas prioritarios de interés general.

Más adelante fue procesada la información recogida, discutida y complementada con los enlaces de las unidades ejecutoras, y nuevamente se socializó el resultado en Consejo de Gobierno y con la comunidad, buscando la coherencia entre las problemáticas y los programas y acciones planteadas para lo sectorial y cada una de las zonas del municipio.

El resultado final fue el Anteproyecto de Plan de Desarrollo entregado al Consejo Territorial de Planeación (CTP), el cual, luego de los treinta días reglamentarios, emitió su concepto tras recoger opiniones de las diferentes zonas para que la ciudadanía y los integrantes de los Comités Zonales de Planeación y Participación realizaran sus aportes, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación.

Luego, de acuerdo a las recomendaciones y observaciones enviadas por el CTP, la Oficina Asesora de Planeación realizó los ajustes pertinentes al documento, consolidando de esta manera el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo que finalmente fue entregado al Concejo Municipal para su discusión y adopción.

## Presentación

Envigado se está transformando, su población ha pasado de 187.921 habitantes en 2008 a 202.310 en 2011, y las dinámicas regionales se consolidan cada vez más, por lo tanto nuevas realidades y problemáticas confluyen en el municipio, lo que nos exige una planeación cada vez más rigurosa y unas propuestas programáticas más pertinentes en pro de la construcción de una sociedad moderna, equitativa, incluyente, pluralista, democrática, y responsable consigo misma y con el ambiente.

El presente ejercicio de planificación se realizó partiendo de la realidad zonal como unidad básica de planeación y sitio donde confluyen la identidad y el entramado social de la realidad inmediata de los ciudadanos. Para ello, se retomaron los Planes Zonales de Desarrollo con el fin de establecer el perfil y el modelo de desarrollo que cada una de las zonas está planteando, las apuestas que la ciudadanía ha formulado para superar las dificultades, y las principales problemáticas.

Asimismo, para la formulación del Plan de Desarrollo se han retomado los planteamientos filosóficos y temáticos del orden nacional, regional e internacional, los cuales se adaptan a lo municipal y se integran como estrategias para la acción.

El ejercicio planificador se sustentó en la participación comunitaria como elemento verificador y enriquecedor de las propuestas hechas en el programa de gobierno, ya que esta permite integrar nuevos elementos y visiones sobre el desarrollo. Dicha participación se dio en los talleres de elaboración del Plan de Desarrollo, y en otros de socialización y análisis para identificar su pertinencia con la realidad y planificación zonal. Si bien se ha dado la participación de toda la comunidad, los integrantes de los Comités Zonales de Planeación y Participación y del Consejo Territorial de Planeación han sido protagonistas claves.

“Envigado, una Oportunidad para Todos” será el orientador de la intervención estatal durante estos cuatro años. Este plan de desarrollo tiene cinco líneas estratégicas con sus respectivos componentes, para lograr los objetivos supremos de mejorar las condiciones de vida de la población y una ciudad que ofrezca el escenario propicio para potenciar las capacidades de cada individuo.

Las siguientes son las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo 2012-2015, “Envigado, una Oportunidad para Todos”:

## Línea Estratégica 1. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

### Componente 1.1 EDUCACIÓN INCLUYENTE CON CALIDAD

**Objetivo general.** Fortalecer el sistema educativo para garantizar un proceso formativo con calidad, eficiencia, pertinencia y cobertura en el municipio de Envigado.

### Componente 1.2. SALUD PARA TODOS

**Objetivo general.** Mejorar la situación de la salud en los habitantes del municipio de Envigado.

### Componente 1.3. BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE

**Objetivo general.** Contribuir a la garantía y restitución de los derechos de la población vulnerable del municipio de Envigado.

### Componente 1.4 EQUIDAD

**Objetivo General.** Promover el reconocimiento y el empoderamiento social, económico y político de las mujeres, la población LGBTI y las minorías étnicas de Envigado.

### Componente 1.5 DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA

**Objetivo General.** Incrementar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física de los habitantes del municipio de Envigado.

### Componente 1.6 CULTURA Y ESPARCIMIENTO CIUDADANO

**Objetivo general.** Promover y proteger la cultura y el patrimonio cultural en el municipio de Envigado.

## Línea Estratégica 2. DESARROLLO ECONÓMICO

### Componente 2.1 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO

**Objetivo general.** Mejorar la productividad y la competitividad territorial y empresarial en el municipio de Envigado.

### Componente 2.2 FOMENTO Y APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

**Objetivo general.** Aumentar la capacidad productiva y la competitividad del sector agropecuario en el municipio de Envigado.

### Componente 2.3 FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

**Objetivo general.** Mejorar las condiciones para que la ciencia, la tecnología y la innovación se constituyan en motores del desarrollo municipal.

## Línea Estratégica 3. SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

### Componente 3.1 PROTECCIÓN DEL CIUDADANO FRENTE A LOS RIESGOS Y AMENAZAS A SU SEGURIDAD

**Objetivo general.** Disminuir los delitos comunes en el municipio de Envigado

### Componente 3.2 CULTURA CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA

**Objetivo general.** Fortalecer la convivencia ciudadana en el municipio de Envigado.

#### Línea Estratégica 4. HÁBITAT Y TERRITORIO

##### Componente 4.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**Objetivo general.** Mejorar los procesos para la gestión de territorio.

##### Componente 4.2 MOVILIDAD

**Objetivo general.** Mejorar la movilidad al interior del municipio y para su articulación con la región.

##### Componente 4.3 ESPACIO PÚBLICO

**Objetivo general.** Disminuir los déficits cuantitativo y cualitativo del espacio público efectivo.

##### Componente 4.4 VIVIENDA

**Objetivo general.** Disminuir los déficits cuantitativo y cualitativo de la vivienda y su entorno.

##### Componente 4.5 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

**Objetivo general.** Fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Envigado.

##### Componente 4.6. MEDIO AMBIENTE

**Objetivo general.** Reducir el deterioro de los recursos naturales y del ambiente en las áreas urbana y rural del municipio.

##### Componente 4.7 GESTIÓN DEL RIESGO

**Objetivo general.** Mejorar la gestión del riesgo y la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de eventos naturales o antrópicos que generen condiciones de amenaza y riesgo en el territorio del municipio de Envigado.

## Línea Estratégica 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

### Componente 5.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**Objetivo general.** Fortalecer la capacidad institucional para atender los requerimientos de los habitantes de Envigado bajo criterios de calidad, pertinencia, eficiencia y eficacia.

### Componente 5.2 GOBERNABILIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Objetivo general.** Aumentar la participación ciudadana, política, democrática y comunitaria, y la incidencia ciudadana en el desarrollo local y la gestión de lo público.

## PARTE 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### Línea Estratégica 1. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

El desarrollo humano debe tener como objetivo garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme a sus necesidades e intereses. Por lo tanto, no se trata solo de la satisfacción de las necesidades biológicas y materiales, sino de la realización plena de todos los individuos dentro de la sociedad mediante el logro de sus aspiraciones, lo cual incluye el mejoramiento del nivel de vida de las personas a través del aumento y mejor distribución del ingreso, la creación de condiciones que promuevan la autoestima y el incremento de la libertad de elección de las personas.

Dentro de esta construcción es básica la concepción de la centralidad del sujeto que se reclama como principio orientador de cualquier proyecto de desarrollo, cuyo punto de partida es el reconocimiento y respeto de sus derechos y su diversidad, además de la generación de oportunidades sociales para su desarrollo con énfasis en los grupos poblacionales y sociales más desprotegidos y vulnerables, para garantizar su acceso a los beneficios del desarrollo y avanzar en la transformación de las condiciones de pobreza, de exclusión y desigualdad, tomando a la familia como núcleo de la intervención.

Si bien el Estado tiene como competencias garantizar la protección y el bienestar de la ciudadanía, el trabajo de esta administración será en corresponsabilidad con la comunidad mediante la participación activa de cada persona en su desarrollo y el de su colectividad, con acciones de compensación social, que no son más que sus compromisos consigo mismo y los aportes a la sociedad para mejorar sus condiciones de vida y fortalecer el tejido y la convivencia social. Además es una intervención, que si bien persigue mejorar las condiciones de vida y potenciar al individuo, lo compromete con la protección de su entorno, haciéndolo más armonioso y solidario.

Para el logro de estos resultados, se ejecutarán los componentes que se describen a continuación: Educación incluyente con calidad, Salud para todos, Bienestar social e inclusión para la población vulnerable, Equidad, Deporte, recreación, actividad física y educación física, y Cultura y esparcimiento ciudadano.

## Componente 1.1 EDUCACIÓN INCLUYENTE CON CALIDAD

**Objetivo general.** Fortalecer el sistema educativo para garantizar un proceso formativo con calidad, eficiencia, pertinencia y cobertura en el municipio de Envigado.

La educación incluyente con calidad se relaciona con la atención de las necesidades educativas de las personas respetando su diversidad y con criterios de equidad, lo que está asociado con el reconocimiento de los derechos, la inclusión de valores y el desarrollo de pedagogías y enfoques innovadores que ofrezcan diversas alternativas de aprendizaje y conciben el desarrollo humano de educadores y educandos, para el logro de una educación más acorde con el desarrollo social y ayuden a construir una sociedad más democrática, tolerante, participativa y ética.

De igual forma, la importancia de la educación superior es cada vez mayor para el desarrollo sociocultural, económico y la construcción del futuro para el cual las nuevas generaciones deberán estar capacitadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales. Por esta razón, la universidad deberá estar a tono con el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación y en correspondencia con la dinámica económica y social, para que la cobertura, la pertinencia y la calidad de la educación superior y, sobre todo, su articulación con la educación básica y media, sean temas imprescindibles durante el proceso planificador.

### COBERTURA EDUCATIVA

Matrícula 2005 - 2011

| SECTOR                    | 2005          | 2006          | 2007          | 2008          | 2009          | 2010          | 2011          |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Oficial</b>            | 18.560        | 18.093        | 17.748        | 17.167        | 16.952        | 17.188        | 17.227        |
| <b>Contratada privada</b> | 1.710         | 2.349         | 3.291         | 3.707         | 3.985         | 4.127         | 3.752         |
| <b>No oficial</b>         | 16.904        | 16.401        | 16.986        | 16.606        | 15.057        | 14.850        | 13.411        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>37.174</b> | <b>36.843</b> | <b>38.025</b> | <b>37.480</b> | <b>35.994</b> | <b>36.165</b> | <b>34.390</b> |

Fuente: Secretaría de Educación para la Cultura. 2011

### Tasa de cobertura

| AÑO  | BRUTA | NETA  |
|------|-------|-------|
| 2005 | 90,6% | 81,1% |
| 2006 | 89,3% | 55,1% |
| 2007 | 91,4% | 78,9% |
| 2008 | 89,8% | 77,0% |
| 2009 | 85,8% | 74,9% |
| 2010 | 85,5% | 74,5% |
| 2011 | 81,0% | 71,0% |

Fuente: Secretaría de Educación para la Cultura. 2011

Envigado históricamente ha tenido altos niveles de cobertura educativa, especialmente en las básicas primaria y secundaria, pero aun el sistema educativo tiene debilidades para que las poblaciones joven y adulta continúen el ciclo de formación técnica, tecnológica y superior, aunque se hayan realizado importantes esfuerzos al respecto.

Para abordar el tema de la cobertura en la educación básica, las estrategias propuestas para los próximos cuatro años estarán direccionadas a la focalización de la población y su atención con criterios de equidad e inclusión, con modelos flexibles que consideren sus necesidades y características específicas, especialmente en relación con las minorías étnicas, la población LGBTI, los talentos excepcionales, y la población con necesidades educativas especiales (NEE).

Para garantizar la cobertura son necesarias, entre otras condiciones, la gratuidad en la educación, la atención integral para niños y jóvenes, estrategias de retención escolar cada vez más integrales y de calidad (como la atención en jornadas complementarias en las áreas de informática, inglés, educación artística, educación física y deporte), la psicorientación, los kits escolares, los restaurantes escolares con calidad y oportunidad y el tiquete estudiantil.

En cuanto a la educación superior, la cobertura se ampliará en las instituciones oficiales de educación técnica, tecnológica y universitaria del municipio, dando tratamiento preferencial a los habitantes de Envigado para continuar su ciclo formativo (hoy un porcentaje importante de estudiantes de estas instituciones proceden de otras ciudades);

la vinculación se realizará con criterios de inclusión y equidad para garantizar igual oportunidad a las personas con menores recursos, se implementará el programa de exploración y orientación vocacional y profesional, además de la modalidad virtual en cursos y programas, y adicionalmente, se realizará el mejoramiento de las plantas físicas y se propenderá por la calidad de los currículos.

Igualmente se implementarán estrategias de estímulos como becas, incentivos a los mejores resultados de las pruebas Saber y Pruebas saber 11 (antes ICFES), y programas de intercambio y de postgrado.

### **CALIDAD EDUCATIVA**

En el municipio existen dificultades para garantizar una educación de calidad, eficiente y pertinente porque todavía la práctica investigativa de docentes y estudiantes es baja; han persistido pedagogías poco revolucionarias, que en nada incentivan la innovación; y el desarrollo de la ciencia y el emprendimiento ha sido poco, al igual que el uso de las nuevas tecnologías.

Las estadísticas del año 2010, respecto al resultado académico de los estudiantes 2009, dan como resultado 1,6% de desertores del sistema educativo y 4,2% de repitentes. Pero los datos de las pruebas SABER (antes ICFES) son los más reveladores del desempeño de los estudiantes envigadeños y de la calidad de la educación. A continuación una reseña del comportamiento histórico de dichos resultados:

#### **Resultados pruebas saber 11 (ICFES) por áreas 2006 – 2010**

Estudiantes de planteles educativos oficiales y privados

| <b>AÑOS</b> | <b>LENGUAJE</b> | <b>MATEMÁTICAS</b> | <b>C. SOCIALES</b> | <b>BIOLOGÍA</b> | <b>INGLÉS</b> |
|-------------|-----------------|--------------------|--------------------|-----------------|---------------|
| <b>2006</b> | 51,71           | 48,47              | 48,55              | 49,43           | 49,54         |
| <b>2007</b> | 50,23           | 48,85              | 47,13              | 47,99           | 52,45         |
| <b>2008</b> | 48,64           | 47,24              | 48,85              | 48,16           | 49,29         |
| <b>2009</b> | 48,55           | 48,09              | 47,67              | 47,25           | 51,47         |
| <b>2010</b> | 48,67           | 48,04              | 48,48              | 47,95           | 51,6          |

Fuente: Secretaría de Educación para la Cultura. 2011

Para consolidar una educación con mayor calidad que retenga al estudiante y responda a las dinámicas sociales y empresariales, la Administración Municipal plantea una serie de acciones enfocadas al aseguramiento de la calidad educativa municipal; la primera es la

creación del programa de fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación de la Secretaría de Educación para la Cultura, como una apuesta hacia el fortalecimiento de las competencias investigativas y laborales que permitan formar emprendedores exitosos y un talento humano capacitado para la vida y el mundo laboral. Para tal fin se buscará el padrinazgo de entidades públicas y privadas de los ámbitos nacional, departamental e internacional.

La segunda estrategia se refiere al trabajo con la primera infancia, niños y niñas, que serán atendidos en su entorno comunitario mediante la intervención directa desde la orientación pedagógica al personal y la vigilancia a instituciones que atiendan a esta población, para garantizar un hilo conductor en la orientación educativa. Igual atención se dará a los factores asociados a la calidad y a las oportunidades para el acceso y permanencia de los niños y jóvenes al sistema, con criterios de equidad e inclusión.

Desde los contenidos curriculares, se dará especial énfasis a la construcción de modelos educativos flexibles con currículos con enfoque por competencias y ejes transversales en sexualidad; derechos humanos desde el reconocimiento de la identificación, visibilización y respeto de las diferentes poblaciones por su etnia, identidad sexual o discapacidad; educación ambiental y vial; prevención de las adicciones; escuelas saludables; y equidad de género, aspecto al que se le ha dado poca relevancia. De igual manera, se fortalecerá el fomento de la lectura y la escritura, facilitando el acceso y el uso de libros y otros materiales a la población.

Desde la práctica docente se realizarán procesos de cualificación para mejorar sus competencias y lograr, de esta manera, una educación pertinente con énfasis en inglés y nuevas tecnologías, y se les brindará nuevos incentivos. Respecto a la infraestructura, la Administración Municipal construirá ambientes escolares sanos con garantías de acceso y disfrute.

Actualmente, la escuela como espacio formador del individuo, junto con la familia, se constituye en la plataforma ideal para el fortalecimiento de la democracia y moldear una sociedad incluyente y solidaria. En tal sentido, desde el sistema educativo se trabajará en fortalecer los órganos del gobierno escolar y las escuelas de padres y madres, con un enfoque dinámico y de corresponsabilidad.

Una de las preocupaciones más frecuentes de los padres de familia es qué pasa con sus hijos una vez finalizada la jornada escolar. Por esa razón, y como una estrategia para mejorar la calidad de la educación, la Secretaría de Educación para la Cultura trabaja en la implementación de la jornada escolar completa con la finalidad de mejorar los

aprendizajes de los estudiantes, la gestión de cada establecimiento y lograr mayor equidad en la educación. Al mismo tiempo es una acción que iguala las oportunidades de aprender, al aumentar de manera significativa el tiempo de trabajo escolar a todos los estudiantes de los establecimientos educativos. Adicionalmente, se continuará con las jornadas complementarias para las instituciones educativas que inicialmente no implementen la jornada escolar completa, para que los niños utilicen el tiempo adicional al horario escolar en actividades lúdicas, deportivas y pedagógicas. El tiempo de la jornada complementaria ha contribuido al fortalecimiento pedagógico y ha sido un espacio de crecimiento, donde los niños se relacionan con otros, consigo mismos y con el entorno.

La educación superior por su parte debe mejorar sus procesos de innovación e investigación, fortalecer la institucionalidad para la gestión y diseñar currículos cada vez más pertinentes mediante el análisis prospectivo de la realidad sociocultural y económica, y la articulación con la empresa.

Los indicadores con los que se medirán los resultados alcanzados en este componente son:

- Tasa de cobertura bruta en educación.
- Tasa de cobertura neta en educación.
- Tasa de deserción en los diferentes niveles.
- Porcentaje de niños de 3 a 5 años atendidos con gratuidad.
- Porcentaje de espacios educativos adecuados.
- Tasa de asistencia escolar niños de 0 a 5 años.
- Puntaje promedio en las Pruebas Saber 5.
- Puntaje promedio en las Pruebas Saber 9.
- Puntaje promedio en las Pruebas Icfes por institución.
- Proporción de colegios con calificación superior y muy superior en el Icfes.
- Tasa de repitencia en los diferentes niveles.
- Promedio años de educación para la población entre 15 y 24 años.

- Porcentaje de bachilleres que acceden a la educación superior.
- Tasa de analfabetismo población mayor de 15 años.

Para el logro de estos resultados serán ejecutados los programas descritos a continuación.

### **Programa 1.1.1 ¡NI UNO MENOS!: COBERTURA EDUCATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

#### **Subprograma 1.1.1.1 Todos matriculados**

- Elaboración y difusión de los lineamientos y el calendario que oriente anualmente el proceso de matrícula en el municipio.
- Realización de auditorías a la matrícula en las instituciones educativas del municipio de Envigado para verificar el cumplimiento de los lineamientos que la orientan.
- Realización de actividades de monitoreo a la operación y el mantenimiento de la base de datos del Sistema de Matrícula en línea (SIMAT) del municipio.
- Asignación de la planta de cargos de docentes, directivos docentes y administrativos, necesaria para cubrir la demanda de cupos escolares en las instituciones educativas del municipio de Envigado.

#### **Subprograma 1.1.1.2 Docentes con asignación académica adecuada**

- Asignación académica a los docentes, según los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Implementación de la jornada completa en las instituciones educativas del municipio.
- Vinculación a la planta de cargos del municipio del personal de apoyo administrativo requerido por las instituciones educativas.

### **Subprograma 1.1.1.3 Inclusión de los diferentes grupos poblacionales con equidad y enfoque diferencial**

- Implementación de estrategias que permitan el acceso y permanencia en el sistema educativo, con criterios de equidad y enfoque diferencial, a la población en extrema pobreza, desplazados, víctimas del conflicto armado, minorías étnicas, población en situación de discapacidad, adultos mayores, adultos y escolares en extra edad, entre otros.
- Implementación de estrategias que involucren modelos pedagógicos, lingüísticos y culturales diseñados de manera flexible y con enfoque diferencial, que se adapten a las necesidades educativas de los diferentes grupos poblacionales del municipio.
- Implementación de un programa de acompañamiento y estímulos educativos a personas con capacidades y talentos excepcionales del municipio de Envigado, identificadas y priorizadas a partir de un diagnóstico establecido para tal fin.
- Implementación de la campaña "El joven regresa al colegio" para fortalecer la vinculación de la población en edad escolar que se encuentra por fuera del sistema educativo.
- Capacitación a docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales del municipio en derechos fundamentales.
- Implementación del componente educativo de la estrategia "De Cero a Siempre", garantizando la cobertura en la atención integral a la primera infancia.

### **Subprograma 1.1.1.4 Envigado disminuye la deserción escolar**

- Implementación de unidades de apoyo en psicorientación escolar en las instituciones educativas del municipio.

- Atención a los estudiantes de las instituciones educativas del municipio, en jornadas complementarias en las áreas de tecnología e informática, inglés, educación artística, educación física y deporte.
- Entrega de kit escolar a los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales del municipio.
- Suministro de servicios de alimentación a los estudiantes matriculados en las instituciones educativas del municipio que lo demanden y lo requieran.
- Entrega de subsidios y/o tiquetes estudiantiles para facilitar el acceso al servicio de transporte por parte de los estudiantes de las áreas urbana y rural matriculados en las instituciones educativas del municipio.
- Suministro de seguro estudiantil a la población matriculada en los establecimientos educativos oficiales del municipio.
- Ampliación y mantenimiento de la gratuidad educativa en las instituciones educativas del municipio.
- Evaluación de las causas de deserción escolar, que permita el ajuste de las estrategias implementadas para su reducción.

### **Programa 1.1.2 CON MEJOR DESEMPEÑO ACADÉMICO**

#### **Subprograma 1.1.2.1 Directivos docentes con mejor calidad en su gestión**

- Capacitación en gestión educativa a los directivos docentes de las instituciones educativas del municipio.
- Realización del diseño y ajuste de los currículos de las instituciones educativas del municipio con enfoque por competencias.

- Incorporación a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), de las instituciones educativas del municipio, de los ejes transversales referidos a: educación sexual y reproductiva, derechos humanos, educación ambiental, competencias ciudadanas, educación vía, prevención de las adicciones, escuela saludable, equidad de género, ciencia, tecnología e innovación y minorías étnicas.
- Realización de visitas de seguimiento y evaluación a las instituciones educativas oficiales del municipio, para verificar la incorporación de los ejes transversales en los currículos.
- Certificación del Sistema de Gestión Integral de la Calidad en las instituciones educativas del municipio.
- Acompañamiento a las autoevaluaciones institucionales realizadas por las instituciones educativas del municipio para la construcción del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Evaluación de las causas de la repitencia escolar, que permita el ajuste de las estrategias implementadas para su reducción.

#### **Subprograma 1.1.2.2      Prácticas pedagógicas para un modelo educativo de excelencia**

- Capacitación a los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas en los niveles A, B y C de inglés, según el Marco Común Europeo.
- Apoyo a los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas del municipio para que accedan a programas de formación en posgrados.
- Desarrollo de procesos de sensibilización y actualización en estrategias pedagógicas con enfoque diferencial, que garanticen la inclusión de los diferentes grupos poblacionales, dirigidos a los docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio.

- Implementación de modelos pedagógicos diseñados de manera flexible y con enfoque diferencial, que se adapten a las necesidades educativas de los diferentes grupos poblacionales del municipio, tales como la estrategia "Cero tareas en la casa".
- Implementación de programas de intervención psicopedagógica, con enfoque diferencial, para los diferentes grupos poblacionales que lo requieran.
- Realización del Foro Educativo Municipal, al cual confluyan las experiencias significativas registradas en Las Rutas del Saber Hacer, de Colombia Aprende, del Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Acompañamiento a las instituciones educativas del municipio para que apliquen el índice de inclusión, a partir de los anexos de la Guía 34 y el Sistema de Información para la Gestión de la Calidad Educativa (SIGCE), del Ministerio de Educación Nacional.
- Promoción de la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura en las instituciones educativas del municipio.
- Acompañamiento a las instituciones educativas del municipio para la implementación de programas que fortalezcan las competencias escolares, previo a la realización de las pruebas Saber.

### **Subprograma 1.1.2.3      Establecimientos educativos con MTIC (Medios y Tecnologías de la información y la Comunicación)**

- Fortalecimiento del componente tecnológico para que las instituciones educativas del municipio, con sus respectivas sedes, se constituyan como instituciones educativas digitales.
- Capacitación y certificación a los docentes y directivos docentes en MTIC, informática, investigación y diseño de contenidos digitales.

- Fomento al uso y la apropiación de las MTIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la gestión directiva de las instituciones educativas del municipio.

#### **Subprograma 1.1.2.4      Espacios escolares sanos y accesibles**

- Adecuación de las instituciones educativas para que posean condiciones físicas e higiénicas satisfactorias que garanticen ambientes escolares sanos.
- Realización del diagnóstico y la formulación del Plan de Infraestructura para el Desarrollo Educativo, articulado al Plan Municipal de Equipamiento.
- Construcción y/o adecuación de la infraestructura educativa con sujeción a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Adquisición de los predios requeridos para la ampliación de la I.E Normal Superior sede Maria Paussepín.
- Desarrollo de labores de mantenimiento a la infraestructura educativa.

#### **Programa 1.1.3      INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA**

- Implementación de la Política Pública de Educación del Municipio de Envigado como principio orientador del Sistema Integrado Local de Educación. (SILOE),
- Actualización del Plan de Educación Municipal y formulación del Plan Indicativo Educativo Municipal para cada vigencia.
- Actualización y consolidación del Sistema de Información del Sector Educativo del municipio, incluyendo su georreferenciación.

- Implementación de una estrategia de comunicación articulada al Plan de Comunicaciones del Municipio de Envigado, a través del Boletín Gente y Cultura, y la actualización y difusión de herramientas a través de la página web para permitir la interactividad con la Secretaría de Educación.
- Implementación de jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a los órganos de gobierno escolar, las instancias de participación y la comunidad educativa de las instituciones educativas del municipio.
- Fortalecimiento de las Escuelas de Padres en las instituciones educativas del municipio.
- Desarrollo de programas de bienestar laboral para los maestros, incluyendo la adecuación de un espacio físico como sitio de encuentro y bienestar del maestro.

#### **Programa 1.1.4 FORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y/O SUPERIOR PERTINENTE Y CON CRITERIOS DE EQUIDAD PARA LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES**

- Articulación de los programas de formación por ciclos propedéuticos entre los diferentes niveles del sistema educativo.
- Articulación de los programas en la media académica y técnica, técnica laboral, tecnológica y superior, de conformidad con los lineamientos de la Política Pública de Educación que se implemente, la Política Pública Económica del municipio de Envigado; y atendiendo las necesidades del sector empresarial de los ámbitos local y regional.
- Creación de nuevos cupos para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio, en la media técnica y técnica laboral, distribuidos con criterios de equidad entre los diferentes grupos poblacionales.

- Capacitación y evaluación a los docentes de educación técnica, tecnológica y superior.
- Creación e implementación de un programa de exploración y orientación vocacional y profesional en las instituciones educativas del municipio.
- Entrega de estímulos a los estudiantes que obtengan los mejores resultados de la Prueba Saber 11, durante su tiempo de permanencia en el sistema educativo técnico, tecnológico o superior.
- Entrega de créditos educativos para el ingreso y la permanencia en la educación técnica, tecnológica y superior a los estudiantes de menores ingresos del municipio, con criterio de equidad para los diferentes grupos poblacionales.
- Establecimiento de un sistema de becas para los estudiantes con alto desempeño académico en los establecimientos educativos oficiales de técnica, tecnológica y superior del municipio, conforme a los reglamentos internos de cada institución.
- Entrega de un subsidio educativo a estudiantes de carreras tecnológicas y de pregrado de las instituciones educativas oficiales del municipio de Envigado, realizando los ajustes necesarios a su reglamentación, para garantizar beneficios diferenciales a los distintos grupos poblacionales.
- Ajuste a los programas de bienestar estudiantil de los establecimientos educativos oficiales de educación técnica, tecnológica y superior para que en su acceso se garantice la equidad a los diferentes grupos poblacionales del municipio.
- Implementación de programas y unidades de educación básica, media, técnica, tecnológica y superior en modalidad virtual.

- Implementación de una plataforma municipal en línea para garantizar el acceso de personas con necesidades educativas diversas a la educación técnica, tecnológica y superior.
- Adecuación de las plantas físicas de los establecimientos educativos oficiales de educación técnica, tecnológica y superior, teniendo en cuenta la accesibilidad de la población con necesidades diversas.
- Diseño y construcción de la nueva sede de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.
- Desarrollo de la gestión necesaria para la adquisición de los predios que harán parte de la gran ciudadela educativa, en inmediaciones de la Institución Universitaria de Envigado, propiciando la ampliación de dicha institución y el desarrollo de nuevas instalaciones para el CEFIT, mediante la implementación de los instrumentos de gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Incremento en la cobertura de las instituciones de educación técnica, tecnológica y superior del municipio de Envigado.
- Creación y oferta de posgrados en la Institución Universitaria de Envigado (IUE).

## Componente 1.2. SALUD PARA TODOS

### Objetivo general. Mejorar la situación de la salud en los habitantes del municipio de Envigado

Un nivel de vida adecuado que le asegure al individuo y a su familia la salud y el bienestar comprende el acceso a servicios de salud, condiciones de trabajo saludables y seguras, viviendas adecuadas y alimentos nutritivos, lo cual se constituye en otro de los retos de un enfoque de desarrollo centrado en el ser humano.

Para la Administración Municipal, una de las problemáticas más acuciantes en materia de salud es el deterioro de las condiciones de salud de la población envigadeña, como lo

muestran algunas cifras comparativas de los años 2009 y 2010, tales como la tasa de mortalidad infantil que aumentó de 8,8 a 10,1 por cada 1.000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad perinatal que pasó de 6,8 a 14 por cada 1.000 nacidos vivos. Es importante mencionar también que la tasa de fecundidad pasó de 27 a 30 nacimientos por cada 1.000 mujeres en capacidad de procrear y que se presentó en el año 2010 un caso (1) de muerte materna, lo que se traduce a 63,4 por cada 100.000 nacidos vivos.

### Tasas de fecundidad y mortalidad

| INDICADOR   | 2009 | 2010 |
|---|------|------|
| Tasa general de Fecundidad por 1.000 mujeres en edad fértil (MEF) | 27   | 29,8 |
| Tasa general de Mortalidad por 1.000 habitantes                   | 5,4  | 5,1  |
| Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos               | 8,8  | 10,1 |
| Tasa de mortalidad Materna por 100.000 nacidos vivos              | 0    | 63,4 |
| Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos              | 6,8  | 14   |

Fuente: Cartilla situación de salud. 2009-2010

Las principales causas del deterioro de la salud de la población en Envigado son la débil gestión institucional para orientar y definir las políticas de salud para el municipio; los pocos procesos de investigación para el monitoreo, evaluación y análisis de la situación de salud; y las pocas herramientas tecnológicas para la difusión de resultados. Lo anterior no ha permitido la recolección y el análisis de la información sobre los aspectos relacionados con la salud, especialmente en lo relacionado con salud sexual y reproductiva, la salud mental y otros aspectos relevantes. De ahí que algunos de los objetivos del Plan de Desarrollo 2012-2015 sean mejorar los sistemas de información de salud, hacerlos más cercanos a la población y utilizarlos como herramientas para la toma de decisiones.

Otras causas que afectan la situación de salud de los habitantes son la baja calidad en la prestación de los servicios del primer nivel, debido al poco acceso y oportunidad a los

mismos; y la prevalencia de factores de riesgo que afectan la salud de los habitantes, lo que exige un mayor control y una mayor cobertura de programas de prevención. Por ello el componente de Cobertura y Calidad en Salud estará centrado en mejorar el acceso, la calidad y la oportunidad en la prestación de los servicios en salud, mediante la ampliación de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), con énfasis en la población vulnerable y un enfoque de derechos y equidad, mediante el acercamiento a las entidades prestadoras del servicio.

Otra estrategia para mejorar el acceso, la calidad y la oportunidad en la prestación de los servicios en salud, es la elaboración del Plan para el Desarrollo de la Infraestructura de Salud, el cual definirá los lineamientos para el mediano y largo plazo en este aspecto. En el corto plazo, se ejecutarán los siguientes proyectos: adecuación y mantenimiento de la infraestructura existente, la adecuación de la Unidad Básica de Atención del barrio El Salado, la adecuación física y dotación del servicio de Hospitalización y de la sala de partos de la Empresa Social del Estado (E.S.E.) Santa Gertrudis, la implementación del Centro de Protección Social y el Centro de Rehabilitación Cardiovascular.

### Estructura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Año 2010

| Contributivo                |      | Regímenes Especiales (Otros) |     | Subsidiado                  |      | Población Pobre sin Subsidio (Vinculado) |     | Particular           |      | Porcentaje de cobertura de población asegurada al SGSSS | Porcentaje de población sin aseguramiento al SGSSS |
|-----------------------------|------|------------------------------|-----|-----------------------------|------|--|-----|----------------------|------|---|--|
| Número de afiliados activos | %    | Número de afiliados activos  | %   | Número de afiliados activos | %    | Número de usuarios identificados         | %   | Número de habitantes | %    |   |  |
| 135.891                     | 68,8 | 5.582                        | 2,8 | 20.801                      | 10,5 | 8.108                                    | 4,1 | 27.058               | 13,7 | 82,1  | 17,8   |

Fuente: Base de Datos Única de Afiliados al FOSYGA, Sismaster de la Secretaría de Salud de Envigado y consultas con aseguradoras. Año 2010.

### Distribución de la afiliación al régimen subsidiado

| Número de afiliados activos | NIVEL SISBÉN |         |         |           | SEXO    |         | TOTAL  |
|-----------------------------|--------------|---------|---------|-----------|---------|---------|--------|
|                             | Nivel 0      | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 * | Hombres | Mujeres |        |
|                             | 937          | 3.264   | 14.825  | 2.361     | 9.952   | 11.435  | 21.387 |
| Proporción                  | 4,4          | 15,3    | 69,3    | 11,0      | 46,5    | 53,5    | 100    |

\* Usuarios afiliados al régimen subsidiado, que luego de aplicar la nueva encuesta SISBÉN para el año 2008 pasaron a nivel 3.

Fuente: Base de Datos Única de Afiliados del FOSYGA, Sismaster de la Secretaría de Salud de Envigado y consultas con aseguradoras. Año 2010.

Por su parte, frente al tema de morbi-mortalidad de la población del municipio de Envigado, en los siguientes cuadros se muestran las primeras causas de consulta y mortalidad:

**Veinte primeras causas agrupadas del total de consultas reportadas por sexo de la población residente en el Municipio de Envigado. Año 2010**

| ORDEN | CÓDIGO LISTA | CAUSA  | SEXO    |      |         |      | TOTAL  | PORCIÓN |
|-------|--------------|--|---------|------|---------|------|--------|---------|
|       |              |  | MUJERES | %    | HOMBRES | %    |        |         |
| 1     | 145          | Hipertensión esencial (primaria)   | 23.946  | 64,8 | 13.023  | 35,2 | 36.969 | 10      |
| 2     | 270          | Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte. | 13.940  | 63,8 | 7.909   | 36,2 | 21.849 | 5,9     |
| 3     | 290          | Personas en contacto con los servicios de salud para investigación y exámenes                          | 11.741  | 63   | 6.887   | 37   | 18.628 | 5,1     |
| 4     | 181          | Otros trastornos de los dientes y de sus estructuras de sostén   | 10.462  | 58,6 | 7.382   | 41,4 | 17.844 | 4,8     |
| 5     | 180          | Caries dental  | 10.320  | 59,6 | 7.006   | 40,4 | 17.326 | 4,7     |
| 6     | 298          | Personas en contacto con los servicios de salud por otras razones                                      | 7.402   | 55,7 | 5.880   | 44,3 | 13.282 | 3,6     |
| 7     | 167          | Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores  | 6.447   | 62,5 | 3.867   | 37,5 | 10.314 | 2,8     |
| 8     | 206          | Otras dorsopatias  | 6.060   | 64,9 | 3.282   | 35,1 | 9.342  | 2,5     |

| ORDEN | CÓDIGO LISTA | CAUSA  | SEXO    |      |         |      | TOTAL   | PORCIÓN |
|-------|--------------|--|---------|------|---------|------|---------|---------|
|       |              |  | MUJERES | %    | HOMBRES | %    |         |         |
| 9     | 199          | Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo  | 5.430   | 60,3 | 3.568   | 39,7 | 8.998   | 2,4     |
| 10    | 207          | Trastornos de los tejidos blandos  | 5.262   | 65,2 | 2.807   | 34,8 | 8.069   | 2,2     |
| 11    | 281          | Otros traumatismos de regiones especificadas, de regiones no especificadas y de múltiples regiones del cuerpo. | 3.109   | 40,6 | 4.540   | 59,4 | 7.649   | 2,1     |
| 12    | 165          | Faringitis aguda y amigdalitis aguda   | 4.168   | 59,7 | 2.817   | 40,3 | 6.985   | 1,9     |
| 13    | 111          | Otros trastornos endocrinos, nutricionales y metabólicos   | 4.499   | 66,1 | 2.306   | 33,9 | 6.805   | 1,8     |
| 14    | 184          | Gastritis y duodenitis   | 4.749   | 71   | 1.944   | 29   | 6.693   | 1,8     |
| 15    | 267          | Dolor abdominal y pélvico  | 4.647   | 72,8 | 1.734   | 27,2 | 6.381   | 1,7     |
| 16    | 293          | Atención para la anticoncepción  | 6.140   | 97   | 193     | 3    | 6.333   | 1,7     |
| 17    | 5            | Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso  | 3.170   | 56,3 | 2.459   | 43,7 | 5.629   | 1,5     |
| 18    | 217          | Otras enfermedades del sistema urinario  | 4.219   | 76   | 1.335   | 24   | 5.554   | 1,5     |
| 19    | 104          | Diabetes mellitus  | 3.123   | 58   | 2.260   | 42   | 5.383   | 1,5     |
| 20    | 294          | Pesquisa prenatal y otra supervisión del embarazo  | 5.214   | 99,9 | 7       | 0,1  | 5.221   | 1,4     |
| 21    | Varios       | Total demás causas   | 91.026  | 63,6 | 52.115  | 36,4 | 143.141 | 38,9    |

| ORDEN | CÓDIGO LISTA | CAUSA | SEXO    |      |         |      | TOTAL   | PORCIÓN |
|-------|--------------|-------|---------|------|---------|------|---------|---------|
|       |              |       | MUJERES | %    | HOMBRES | %    |         |         |
| TOTAL |              |       | 235.074 | 63,8 | 133.321 | 36,2 | 368.395 | 100     |

#### Notas Aclaratorias:

\* La información presentada corresponde a los casos nuevos, repetidos e impresiones diagnósticas de la consulta médica, odontológica y otras, dadas las dificultades en la calidad del registro de la variable Tipo de Diagnóstico Principal.

\*Algunas de las causas de consulta presentadas son signos y síntomas y algunas categorías pertenecientes a la codificación de mortalidad; sin embargo se publican con el fin de evidenciar las dificultades en codificación que tenemos en el sistema de salud e iniciar procesos de mejoramiento al respecto.

\* La información presentada corresponde a usuarios que consultaron en Envigado y su municipio de residencia habitual es Envigado.

**Fuente:** Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) de acuerdo a informe de 137 prestadores que reportaron en el año 2010 a la Dirección de Sistemas de Información en Salud de la SS, incluyendo 43 IPS y el resto son profesionales independientes.

La primera causa de consulta para los envigadeños fue la hipertensión esencial (primaria), representada en un 10% (36.969) de población atendida en consulta externa; las mujeres fueron quienes más demandaron el servicio de consulta, representando un 65% (23.946).

#### Veinte primeras causas agrupadas de mortalidad de población residente en el Municipio de Envigado. Año 2010. (Lista condensada de 103 causas CIE 10)

| Orden | Código lista | Causas   | Sexo     |      |           |      | Total | Tasa *<br>10.000 habitantes |
|-------|--------------|--|----------|------|-----------|------|-------|-----------------------------|
|       |              |  | Femenino | %    | Masculino | %    |       |                             |
| 1     | 67           | Enfermedades isquémicas del corazón                        | 84       | 47,2 | 94        | 52,8 | 178   | 9                           |
| 2     | 76           | Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores | 35       | 53,8 | 30        | 46,2 | 65    | 3,3                         |
| 3     | 46           | Resto de tumores malignos                                  | 47       | 79,7 | 12        | 20,3 | 59    | 3                           |
| 4     | 69           | Enfermedades cerebrovasculares                             | 31       | 52,5 | 28        | 47,5 | 59    | 3                           |
| 5     | 34           | Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón | 23       | 53,5 | 20        | 46,5 | 43    | 2,2                         |
| 6     | 86           | Resto de enfermedades del sistema genitourinario           | 21       | 50   | 21        | 50   | 42    | 2,1                         |
| 7     | 68           | Otras enfermedades del corazón                             | 16       | 48,5 | 17        | 51,5 | 33    | 1,7                         |
| 8     | 74           | Neumonía   | 17       | 51,5 | 16        | 48,5 | 33    | 1,7                         |
| 9     | 81           | Resto de enfermedades del sistema digestivo                | 18       | 54,5 | 15        | 45,5 | 33    | 1,7                         |
| 10    | 102          | Agresiones   | 4        | 13,8 | 25        | 86,2 | 29    | 1,5                         |
| 11    | 52           | Diabetes mellitus  | 17       | 63   | 10        | 37   | 27    | 1,4                         |
| 12    | 66           | Enfermedades hipertensiva                                  | 9        | 34,6 | 17        | 65,4 | 26    | 1,3                         |
| 13    | 30           | Tumor maligno del colon, del recto y del ano               | 16       | 72,7 | 6         | 27,3 | 22    | 1,1                         |

| Orden        | Código lista | Causas   | Sexo       |             |            |             | Total      | Tasa *<br>10.000 habitantes |
|--------------|--------------|--|------------|-------------|------------|-------------|------------|-----------------------------|
|              |              |  | Femenino   | %           | Masculino  | %           |            |                             |
| 14           | 29           | Tumor maligno del estómago                                     | 7          | 43,8        | 9          | 56,3        | 16         | 0,8                         |
| 15           | 71           | Resto de enfermedades del sistema circulatorio                 | 8          | 50          | 8          | 50          | 16         | 0,8                         |
| 16           | 96           | Accidentes de transporte                                       | 6          | 40          | 9          | 60          | <b>15*</b> | 0,8                         |
| 17           | 77           | Resto de enfermedades del sistema respiratorio                 | 9          | 64,3        | 5          | 35,7        | 14         | 0,7                         |
| 18           | 31           | Tumor maligno del hígado y de las vías biliares intrahepáticas | 5          | 38,5        | 8          | 61,5        | 13         | 0,7                         |
| 19           | 97           | Caídas   | 4          | 33,3        | 8          | 66,7        | 12         | 0,6                         |
| 20           | 92           | Ciertas afecciones originadas en el período perinatal          | 5          | 45,5        | 6          | 54,5        | 11         | 0,6                         |
| 21           | Varios       | Total demás causas   | 78         | 47          | 88         | 53          | 166        | 8,4                         |
| <b>Total</b> |              |  | <b>460</b> | <b>50,4</b> | <b>452</b> | <b>49,6</b> | <b>912</b> | <b>46,2</b>                 |

**Fuente:** Base de datos de defunciones preliminar construida por el DANE con aportes de la SS de Envigado. Año 2010

La primera causa de mortalidad según lista de tabulación condensada CIE-10 (103 causas), fue las enfermedades isquémicas del corazón, con una tasa de 9 defunciones por cada 10.000 habitantes, de los cuales el 53% eran hombres, seguido de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con una tasa de 3 muertos por cada 10.000 habitantes, donde el 54% estuvo representado por las mujeres.

Para mejorar las condiciones de salud de la población se intervendrá en los aspectos relacionados con la salud mental por medio de procesos educativos y campañas masivas, y la salud ocupacional en articulación con las ARP y las empresas prestadoras de servicios de salud.

En lo relacionado con la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, se dará prioritaria aplicación a la masificación de programas con toda la población para disminuir los factores de riesgo que afectan la vida de los habitantes del municipio. Para ello se hará énfasis en la descentralización de los programas en todas las zonas. En esta área se trabajará desde la promoción de la actividad física en coordinación con el Inder, con el fomento de hábitos alimenticios y estilos de vida saludables, por medio de procesos educativos, y con el funcionamiento de los restaurantes escolares y comunitarios para la población más pobre, bajo los criterios de calidad y oportunidad.

Además, se abordarán los temas de la salud sexual y reproductiva y la prevención de las adicciones desde diferentes espacios como la escuela, la familia, los establecimientos comerciales y espacios laborales, haciendo especial énfasis con niños y jóvenes.

Las mujeres y la primera infancia serán atendidas desde la promoción, la atención y la prevención, por medio de acciones estratégicas educativas para la promoción e inducción a los servicios de control prenatal, los derechos en salud de la infancia en salud sexual y reproductiva, y el Programa de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI), de la E.S.E. Santa Gertrudis.

Los indicadores con los que se medirán los resultados alcanzados en este componente son:

- Tasa de desnutrición global en menores de 5 años.
- Tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años.
- Porcentaje de hogares con algún grado de inseguridad alimentaria.
- Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.
- Porcentaje de población con sobrepeso y obesidad.
- Tasa de mortalidad en menores de 5 años.
- Tasa de mortalidad infantil.
- Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por homicidio.
- Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por suicidio.
- Tasa de suicidio.
- Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años.
- Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años.
- Tasa de mortalidad por dengue.

- Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.
- Tasa de mortalidad materna.
- Porcentaje de atención institucional del parto.
- Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.
- Tasa anual de enfermedades transmitidas por alimentos, ETAS.
- Porcentaje de cobertura en vacunación.
- Tasa de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.
- Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH.
- Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17.
- Tasa de sífilis congénita.
- Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo
- Porcentaje de cobertura de afiliación de aseguramiento en salud.
- Porcentaje de satisfacción con los servicios de salud.
- Porcentaje de establecimientos con concepto sanitario favorable.
- Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA).
- Tasa de mortalidad por rabia humana.
- Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres.
- Porcentaje de mujeres de 10 a 14 años que han sido madres.

- Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.
- Mediana de lactancia materna.

Para el logro de estos resultados serán ejecutados los programas descritos a continuación.

### **Programa 1.2.1 TODOS HACEMOS PARTE DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD**

- Realización de procesos de priorización en la selección de los potenciales beneficiarios que acceden al subsidio a la demanda en salud.
- Mantenimiento de la continuidad del aseguramiento de las personas afiliadas al Régimen Subsidiado.
- Ampliación de los cupos para el aseguramiento de nuevas personas al Régimen Subsidiado.
- Actualización permanente de la base de datos de aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado.
- Realización de auditorías a las EPS-S para garantizar el cumplimiento del aseguramiento en salud y la operación del Régimen Subsidiado
- Capacitación a la comunidad en general en derechos y deberes frente al aseguramiento.

### **Programa 1.2.2 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA PREVENIR FACTORES DE RIESGO EN SALUD**

- Realización de visitas de inspección, vigilancia y control a sujetos de control sanitario.

- Desarrollo de actividades de sensibilización y capacitación sobre los procesos técnicos para la manipulación de alimentos y la normatividad sanitaria, dirigidas a los sujetos de control sanitario, en especial los que comercializan alimentos en el espacio público y la comunidad en general.
- Realización de diagnóstico y verificación de los correspondientes planes de mejoramiento en relación con las condiciones de salud y trabajo, en empresas de los sectores económicos formal e informal.
- Verificación al cumplimiento de las obligaciones de ley para con las empresas afiliadas y sus trabajadores, por parte de las ARP.
- Realización de capacitaciones para el fomento de la cultura en la prevención de riesgos laborales en los sectores económico y educativo.

### **Programa 1.2.3 SALUD PÚBLICA, UN COMPROMISO DE TODOS**

#### **Subprograma 1.2.3.1 Prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles**

- Intervención a las familias con acciones de detección temprana de la enfermedad y factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Desarrollo de procesos de motivación a las IPS y EPS, que prestan sus servicios en el municipio, para la identificación y tratamiento oportuno de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Desarrollo de un programa de cuidados paliativos a pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles, incluyendo el adulto mayor.
- Verificación de la implementación de la estrategia Visión 20/20 en las IPS y EPS que prestan sus servicios en el municipio.

### **Subprograma 1.2.3.2 Promoción de la lactancia materna como un factor protector para la primera infancia**

- Desarrollo de talleres de capacitación al personal de la salud y líderes comunitarios en torno a los beneficios de la lactancia materna.
- Asesoría a mujeres gestantes y lactantes en torno a los beneficios de la lactancia materna y su práctica adecuada.
- Realización de campañas alusivas a la conmemoración de la Semana Internacional de la Lactancia Materna en el municipio.

### **Subprograma 1.2.3.3 Comprometidos con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)**

- Suministro de servicios de alimentación a estudiantes en 27 restaurantes escolares de las instituciones educativas del municipio.
- Suministro de servicios de alimentación en 5 comedores comunitarios a población vulnerable y de bajos ingresos del municipio (población en pobreza extrema, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, madres cabezas de familia, adulto mayor, mujeres gestantes y lactantes, entre otras).
- Suministro de complementos nutricionales fortificados (micronutrientes) como refuerzo a niños y niñas menores de cinco (5) años en riesgo de desnutrición.
- Suministro de complementos nutricionales fortificados (micronutrientes) a niños y niñas menores de seis (6) años, mediante el programa MANA de la Gobernación de Antioquia.
- Suministro de complementos alimenticios a mujeres gestantes y lactantes del municipio

- Capacitación a la familia y a la comunidad en general sobre hábitos alimenticios, estilos de vida saludables y prevención e intervención de la desnutrición.
- Realización de talleres teórico-prácticos, dirigidos a la comunidad en general, para el fomento del consumo de alimentos sanos: bienestarina, leguminosas, frutas y verduras.
- Realización de talleres con la población escolar sobre los efectos negativos del sobrepeso y la obesidad.
- Entrega de cartillas y plegables sobre el fomento de hábitos alimenticios y estilos de vida saludable, a la población vulnerable.
- Realización de labores de monitoreo para conocer los efectos nutricionales del complemento alimenticio en sus beneficiarios.
- Realización una investigación sobre el perfil alimentario y nutricional de los grupos de interés.

#### **Subprograma 1.2.3.4 Promoción y prevención de la Salud Sexual y Reproductiva**

- Desarrollo del programa de Salud Sexual y Reproductiva en los establecimientos educativos oficiales y privados, con pedagogías adecuadas a los contextos y lenguajes juveniles.
- Capacitación en Salud Sexual y Reproductiva a la comunidad en general, haciendo énfasis en la participación de adolescentes y jóvenes.
- Canalización de los casos identificados en el programa de Salud Sexual y Reproductiva al asegurador.

#### **Subprograma 1.2.3.5 Promoción de entornos saludables para la vida**

- Intervención de las familias con el programa de Familia Saludable a través de visita inicial y seguimiento.
- Vinculación de los establecimientos educativos de básica primaria, los centros de desarrollo infantil temprano y los hogares infantiles al programa de Escuela Saludable.
- Intervención de barrios con el programa de Barrio Saludable.
- Intervención de empresas con el programa de empresa saludable.
- Intervención en instituciones educativas (IE) oficiales de básica primaria con el Programa Escuela Cero Caries.
- Verificación en las EPS de la implementación de los programas de promoción y prevención dirigidos a la población juvenil.

**Subprograma 1.2.3.6 Estrategias de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) e Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI), articuladas a la estrategia de país "De Cero a Siempre"**

- Realización de auditorías de seguimiento a las IPS, con notificación a la EPS, para verificar la implementación de la estrategia IAMI y AIEPI.
- Desarrollo de una estrategia educativa dirigida a la a comunidad para la inducción a los programas de promoción y prevención de control prenatal, derechos en salud de la infancia, estilos de vida saludable, y derechos y deberes en salud sexual y reproductiva.
- Implementación del componente comunitario de la estrategia AIEPI en 6 zonas del municipio, zonas 3, 6, 8, 11, 12 y 13.
- Desarrollo de actividades de motivación a las IPS que prestan sus servicios en el municipio, sobre la importancia y las virtudes del Programa Canguro.

- Alistamiento institucional para que la E.S.E Santa Gertrudis Envigado y la E.S.E Hospital Manuel Uribe Ángel, consigan la certificación para desarrollar el componente clínico de la estrategia IAMI.
- Mantenimiento de la certificación otorgada para desarrollar el componente clínico de la estrategia AIEPI en la E.S.E Santa Gertrudis Envigado y la E.S.E Hospital Manuel Uribe Ángel.

#### **Subprograma 1.2.3.7 Todos los envigadeños por una buena salud mental**

- Capacitación en salud mental dirigida a la comunidad con metodologías adecuadas a las necesidades de cada grupo poblacional.
- Asesoría en salud mental a grupos y/o programas de la Administración Municipal, para la identificación y prevención de la enfermedad mental.
- Realización de encuentros preventivos itinerantes en salud mental con la población del municipio.
- Realización de visitas de vigilancia y control a las IPS que prestan sus servicios en el municipio para verificar la aplicación del protocolo de prevención de la enfermedad mental.
- Desarrollo de campañas masivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad mental.

#### **Subprograma 1.2.3.8 Comprometidos con la prevención de las adicciones**

- Intervención en las instituciones educativas y sus respectivas sedes con el programa de prevención de las adicciones.
- Desarrollo de procesos de sensibilización acerca de la prevención de las adicciones en los establecimientos educativos privados que demanden el servicio.

- Capacitación a grupos organizados del municipio en prevención de las adicciones.
- Realización de visitas de vigilancia y control a las IPS que prestan sus servicios en el municipio para verificar la aplicación del protocolo en prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.
- Sensibilización a establecimientos comerciales y/o entidades privadas en prevención y cesación del consumo de tabaco en el municipio.
- Acompañamiento a la población del municipio de Envigado con problemáticas de adicciones.

#### **Subprograma 1.2.3.9      Vacunación dosis de vida**

- Coordinación municipal del desarrollo de las jornadas de vacunación promovidas por el gobierno nacional.
- Realización de auditorías de seguimiento a las IPS, con notificación a la EPS, para verificar el cumplimiento de la política “Vacunación sin Barreras”.
- Realización de auditorías a las EPS para monitorear las coberturas de vacunación en las edades de interés para el Programa Ampliado de Inmunización (PAI).
- Capacitación al personal del programa de vacunación de las IPS en la aplicación de la norma técnica del PAI.
- Gestión ante las EPS para promover la aplicación de vacunas no incluidas en el PAI.
- Intervención con cercos epidemiológicos a los eventos de salud pública que lo requieran.

### **Subprograma 1.2.3.10 Control a factores patógenos que propician la aparición de la enfermedad**

- Realización de visitas de investigación epidemiológica de campo a los eventos de interés en salud pública reportados al sistema, que requieran control y seguimiento epidemiológico.
- Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública a través del Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal y la estrategia de Búsqueda Activa Institucional.

## **Programa 1.2.4 SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD**

### **Subprograma 1.2.4.1 Vigilancia y control a la prestación de los servicios en salud del primer nivel**

- Prestación de servicios de salud del primer nivel de complejidad, con criterios de calidad, accesibilidad y oportunidad para las poblaciones pobre y vulnerable del municipio.
- Prestación de servicios complementarios en salud para las poblaciones pobre y vulnerable priorizadas mediante un estudio previo (Banco de Locomoción, calidad de vida con el apoyo del cuidado paliativo).
- Fortalecimiento de la red pública de prestación de servicios de salud.
- Realización de auditorías de seguimiento y control a los procesos del Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) y al sistema de referencia y contra referencia.
- Capacitación a los profesionales de la salud para fortalecer la calidad de la prestación de los servicios.

- Construcción e implementación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento en la Calidad de la Atención en Salud (PAMEC).
- Fortalecimiento de los organismos de control social en salud mediante capacitación, asesoría y acompañamiento.

#### **Subprograma 1.2.4.2 Mejorando la infraestructura y la dotación para la prestación de los servicios de salud del sector público**

- Formulación del Plan de Desarrollo de la Infraestructura en Salud, articulado al Plan de Equipamiento Municipal.
- Dotación y puesta en funcionamiento de la Unidad Básica de Atención del Barrio El Salado.
- Implementación del Centro de Protección Social para que reúna y articule en un solo sitio la oferta de los programas sociales priorizados a través del SISBÉN.
- Fortalecimiento del programa Cardiovascular de la E.S.E Santa Gertrudis Envigado mediante la implementación del Centro de Rehabilitación Cardiovascular.
- Adecuación de la planta física y dotación del Servicio de Hospitalización de la E.S.E Santa Gertrudis Envigado para 64 camas, implementando a través de esta adecuación la estrategia Hospital Día para la población menos favorecida.
- Adecuación de la planta física, dotación y habilitación de la Sala de Partos de la E.S.E Santa Gertrudis Envigado.
- Adecuación de la planta física, dotación y habilitación de los quirófanos de la Empresa Social del Estado E.S.E Santa Gertrudis Envigado.
- Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de la red pública de servicios de salud.

- Ejecución del Plan de Mantenimiento de la infraestructura de la E.S.E Santa Gertrudis y las Unidades Básicas de Atención del municipio.

### **Programa 1.2.5 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA ORIENTAR Y DEFINIR LAS ESTRATEGIAS DE SALUD**

#### **Subprograma 1.2.5.1 Envigado con información para la gestión en salud, una oportunidad para todos**

- Construcción y/o cálculo de indicadores del funcionamiento del Sistema Integral de Información en Salud Municipal, en términos de cobertura, oportunidad, cumplimiento y calidad del dato en los subsistemas de información en salud.
- Sensibilización y capacitación a los actores del SGSSS para que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Integral de Información en Salud Municipal.
- Vinculación de nuevos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud al Sistema Integral de Información en Salud Municipal.
- Realización de un estudio epidemiológico de los eventos de interés en salud pública priorizados por el Plan de Salud Territorial, incluyendo su georreferenciación.
- Formulación e implementación del Plan de Infraestructura Tecnológica para fortalecer el Sistema Integral de Información en Salud Municipal.
- Difusión de información sobre la situación de salud del municipio mediante cartillas y boletines comunitarios para cada una de las zonas de planificación y encuentros académicos.
- Realización de salas situacionales en salud con diferentes actores.

#### **Subprograma 1.2.5.2 La salud, información de interés para todos**

- Realización de reuniones de concertación con la comunidad rural para definir las intervenciones en salud en el área rural.
- Diseño y ejecución de una estrategia integral de comunicaciones para la difusión de las competencias, programas y servicios de la Secretaría de Salud, articulada al Plan de Comunicación Pública del Municipio de Envigado.

### **Componente 1.3. BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE**

**Objetivo general.** Contribuir a la garantía y restitución de los derechos de la población vulnerable del municipio de Envigado.

La vulnerabilidad de algunos grupos sociales se asocia a las condiciones de desventaja que les impiden incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. Algunos de estos grupos son: los niños, niñas y adolescentes, la juventud, la población de y en la calle, la población desplazada, las víctimas del conflicto, las personas con discapacidad y los adultos mayores, cuyas circunstancias, más allá de su posible condición de pobreza, los llevan a afrontar situaciones de riesgo, ya sea por la ausencia de las herramientas necesarias para su desarrollo personal o por la insuficiencia de las mismas.

Abordar un modelo de desarrollo con los seres humanos como sujetos centrales implica reconocer sus derechos fundamentales y su diversidad, las desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales que inciden en su condición y posición social, y desarrollar una acción articulada de oferta de servicios en nutrición, salud, educación e identidad, alrededor de la familia como cimiento de la sociedad.

Los indicadores con los cuales se medirán los resultados alcanzados en este componente son:

- Cobertura de prestación de servicios a los grupos vulnerables.
- Porcentaje de adultos mayores que han sufrido algún tipo de violencia o abuso.
- Porcentaje de adultos mayores que participa en organizaciones de la sociedad civil.

- Porcentaje de adultos mayores intervenidos que mejoraron su calidad de vida.
- Tasa de asistencia escolar de los niños pertenecientes a Familias en Acción.
- Tasa de desnutrición de los niños pertenecientes a Familias en Acción.
- Porcentaje de familias desplazadas caracterizadas con los derechos resarcidos.
- Porcentaje de familias desplazadas vinculadas a la Red Unidos.
- Porcentaje de familias desplazadas vinculadas a Familias en Acción.
- Porcentaje de habitantes en situación de calle institucionalizados que logran su rehabilitación integral.
- Participación de los jóvenes en las diferentes instancias.
- Participación de personas con discapacidad en las diferentes instancias.
- Porcentaje de personas en situación de discapacidad intervenidas que mejoraron su calidad de vida.
- Porcentaje de viviendas de personas en situación de discapacidad que mejoran su accesibilidad con la intervención.
- Porcentaje de implementación de acciones de la Estrategia de Cero a Siempre.
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes a quienes se le han resarcido los derechos.
- Número de jóvenes empleados a través de la Oficina para el Empleo y la Productividad.
- Número de empresas que generan empleo a personas en situación de discapacidad.
- Percepción de atención a la población vulnerable.
- Porcentaje de trabajo infantil (remunerado y no R).
- Hogares en situación de pobreza extrema, promovidos en dimensiones del desarrollo humano.

- Inversión per cápita población vulnerable.

Y para el logro de estos resultados serán ejecutados los programas descritos a continuación.

### **Programa 1.3.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE**

- Ajuste a la estructura administrativa y la planta de cargos de la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario.
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), como una instancia articuladora de las políticas, planes e instancias sectoriales que orientan el gasto público social.

Diseño e implementación de los procesos necesarios para el levantamiento, consolidación, procesamiento, análisis y difusión de la información estadística con relación a los diferentes grupos poblacionales que son objeto de intervención por parte de la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario, designando los responsables y garantizando su articulación al Observatorio Municipal para la Gestión del Desarrollo.

### **Programa 1.3.2 INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Los primeros seis años de vida son fundamentales para la vida futura del ser humano, es por ello que los niños y niñas deben contar con ambientes saludables, nutrición adecuada, protección de su familia y la sociedad, educación en ambientes escolares sanos, y en general, el cuidado integral necesario para su desarrollo. En tal sentido, la UNICEF afirma que “todos los niños y niñas, sin distinción, tienen derecho a gozar de las mismas oportunidades de vida sana y desarrollo pleno hasta el máximo de sus potencialidades, garantizadas por el Estado, sus familias y sus comunidades”<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. *La niñez colombiana en Cifras*. Oficina de Área para Colombia y Venezuela. Noviembre de 2002.

En Colombia, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) es el marco de referencia para la defensa y garantía de los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes. En el Artículo 29 de este Código se reconoce por primera vez el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, al definir que *"La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años. Son derechos impostergables de la primera infancia: la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial"*.

Igualmente, el Código de la Infancia y la Adolescencia, en su Artículo 7, define como protección integral de los niños, niñas y adolescentes, su reconocimiento como sujetos de derechos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato, en desarrollo del principio del interés superior.

Asimismo, el Artículo 10 del Código, introduce el tema de la corresponsabilidad social definiéndolo como "la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección".

Por otro lado, en este Código, la adolescencia es considerada desde los 14 hasta los 18 años de edad. Durante la adolescencia, la vulnerabilidad ante fenómenos como la violencia, el reclutamiento, el consumo de sustancias psicoactivas, la maternidad temprana y el SIDA puede ser mayor y constituirse en obstáculo para lograr ambiciones y sueños. Para reducir estos riesgos es necesario brindar desde el Estado más posibilidades para la participación y el despliegue de las potencialidades del adolescente en todos los ámbitos de la vida, en el marco de la diversidad, el respeto y el reconocimiento de sus derechos; igualmente le corresponde al sector público planificar estrategias preventivas, cuya implementación debe involucrar a la familia, sensibilizándola, generando competencias en ella y promoviendo la movilización social a favor de su desarrollo.

Se considera que invertir en la primera infancia y la adolescencia es una estrategia fundamental para el desarrollo de la sociedad. Toda acción realizada para proteger estos grupos poblacionales y desarrollar sus capacidades se revierte socialmente.

En 2011 la población de 0 a 19 años en Envigado era de 64.430 personas, correspondientes al 32% de la población total, de las cuales el 51% son hombres y el 49% mujeres.

### Niños y adolescentes por grupos etarios

| RANGOS DE EDAD | TOTAL          | HOMBRES       | MUJERES        |
|----------------|----------------|---------------|----------------|
| 0 - 4          | 14.715         | 7.521         | 7.194          |
| 5 - 9          | 15.115         | 7.753         | 7.362          |
| 10 - 14        | 16.853         | 8.608         | 8.245          |
| 15 - 19        | 17.747         | 9.041         | 8.706          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>64.430</b>  | <b>32.923</b> | <b>31.507</b>  |
| <b>TOTAL</b>   | <b>202.310</b> | <b>97.447</b> | <b>104.863</b> |

FUENTE: DANE a partir de proyecciones del Censo 2005

Para la Administración Municipal son de vital importancia la atención, la protección, el desarrollo y el reconocimiento de derechos y potencialidades de los niños, niñas y adolescentes. Para ello plantea en primera instancia la actualización diagnóstica sobre su situación, y posteriormente, la implementación de programas de prevención y atención en educación, salud, formación ciudadana, seguridad alimentaria, recreación, deporte, cultura, responsabilidad penal y desarrollo psicomotor. Cada uno de estos con la familia como protagonista y promotora principal de los procesos.

A continuación se presentan las acciones propuestas para contribuir al logro del objetivo de este componente.

#### **Subprograma 1. 3.2.1 Una administración preparada para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia**

- Diseño e implementación de un mecanismo de coordinación que vele por la identificación y articulación de toda la oferta institucional de la Administración Municipal, orientada a garantizar que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer plenamente su derecho a la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección en todas las etapas de su desarrollo, estableciendo mecanismos para el seguimiento y evaluación a su implementación, velando por su articulación a las estrategias de los gobiernos departamental y nacional, en especial a la Estrategia de País "De Cero a Siempre".

- Actualización y adopción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, garantizando su articulación a las políticas departamentales y nacionales.
- Actualización y adopción del Plan Integral de Atención a la Primera Infancia (PIAPI).
- Fortalecimiento de la Mesa de Infancia y Adolescencia.
- Actualización del diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el municipio.
- Creación de una alianza público-privada-comunitaria para fortalecer y hacer más sostenibles las estrategias orientadas a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

#### **Subprograma 1.3.2.2      Los cuidados para nuestra existencia**

- Implementación de espacios de coordinación interinstitucional y al interior de la Administración Municipal, para la planeación seguimiento, monitoreo y evaluación de las estrategias IAEPI – IAMI.
- Monitoreo, evaluación y difusión de la situación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud por parte de niños, niñas y adolescentes, así como de las estrategias implementadas para corregir las desviaciones que se presenten.
- Monitoreo, evaluación y difusión de la cobertura de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y aseo, cuando resultan afectados niños, niñas y adolescentes, así como de las estrategias implementadas para corregir las desviaciones que se presenten.
- Monitoreo, evaluación y difusión de las lesiones y enfermedades evitables y asociadas a las primeras causas de mortalidad o discapacidad, en niños, niñas y adolescentes, así como de las estrategias desarrolladas para su prevención e intervención.

- Diseño e implementación de mecanismos para la identificación e intervención de niños, niñas y adolescentes en situaciones de alto riesgo de abandono, vida en la calle y otros riesgos de tipo psicosocial.
- Diseño e implementación de estrategias que contribuyan al fortalecimiento y restauración de los vínculos familiares para que las familias cumplan su función protectora con los niños, las niñas y los adolescentes.
- Atención a los casos que requieren la restitución a su familia, o a una que la sustituya, en situaciones de alto riesgo de abandono, vida en la calle y otros riesgos de tipo psicosocial que involucren niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecimiento del programa de hogares comunitarios de bienestar, orientándolo hacia un modelo de atención integral, de los niños, niñas y adolescentes, a través de la cualificación del recurso humano, el trabajo con la familia y la resignificación de los espacios de atención.
- Desarrollo de campañas que motiven a las familias con niños y niñas en edades entre 0 y 10 años, en conjunto con las EPS, para que participen en los programas de control al crecimiento y desarrollo.
- Monitoreo, evaluación y difusión de la cobertura de los programas de restaurante escolar y entregas de complemento alimenticio, en beneficio de la nutrición de niños, niñas y adolescentes que requieran el servicio, haciendo seguimiento a la intervención de las situaciones de desnutrición detectadas.

### **Subprograma 1.3.2.3 Si nos educan nos podremos desarrollar**

- Implementación del componente educativo de la estrategia "De Cero a Siempre", garantizando la cobertura en la atención integral a la primera infancia.

- Monitoreo, evaluación y difusión de los resultados de la cobertura y las tasas de repitencia y deserción en el sistema educativo, en relación con los niños, niñas y adolescentes, así como de las estrategias implementadas para corregir las desviaciones que se presenten.
- Monitoreo, evaluación y difusión de los resultados de la calidad educativa, en relación con los niños, niñas y adolescentes, así como de las estrategias implementadas para corregir las desviaciones que se presenten.
- Evaluación de la disponibilidad de espacios (parques, plazas o equipamientos deportivos y culturales) que cumplan con estándares de calidad adecuados para el juego, la recreación, la práctica del deporte y la participación en actividades culturales por parte de niños, niñas y adolescentes, identificando la necesidad de su mejoramiento o la generación de nuevos espacios.
- Evaluación a las instalaciones de los establecimientos educativos, públicos y privados para verificar que cuenten con espacios adecuados para el recreo y la actividad física, por parte de niños y niñas y recomendar las intervenciones necesarias para su mejoramiento.
- Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil Temprano para brindar atención especializada a la primera infancia.
- Monitoreo, evaluación y difusión de los programas deportivos, recreativos, de actividad física y educación física dirigidos a niños, niñas y adolescentes.
- Monitoreo, evaluación y difusión de los programas ofrecidos por las ludotecas comunitarias e institucionales, en beneficio de la lúdica y la recreación de los niños y las niñas.
- Monitoreo, evaluación y difusión de los programas de formación artística y cultural, dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

- Realización de campañas que orienten a niños, niñas y jóvenes en el manejo de sus afectos, emociones y sexualidad, articuladas al Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) del Ministerio de Educación Nacional.
- Diseño, implementación y difusión de estrategias de intervención para garantizar la salud mental de los niños, niñas y adolescentes, evitando situaciones que pongan en riesgo su vida o integridad física.

#### **Subprograma 1.3.2.4 Tengo derecho a participar y tener identificación**

- Desarrollo de una campaña que promueva la inclusión de elementos de formación ciudadana en la educación inicial en los establecimientos educativos de la primera infancia del municipio.
- Diseño e implementación de una línea de trabajo sobre formación en competencias ciudadanas para niños, niñas y adolescentes al interior de la Escuela de Formación y Participación Ciudadana.
- Realización de campañas con las instituciones educativas para promover la participación de niños, niñas y adolescentes en el gobierno escolar y demás espacios de participación al interior de la escuela.
- Inclusión de representantes de los niños, niñas y adolescentes en el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).
- Implementación de campañas, con las entidades responsables, para promover que los niños, niñas y adolescentes adquieran oportunamente su documento de identidad.

### Subprograma 1.3.2.5 Ninguno vulnerado

- Identificación y control de los ambientes y espacios riesgosos para los niños, niñas y adolescentes, evitando que practiquen la mendicidad, el reclutamiento, sean explotados en actividades económicas o sean víctimas de maltrato o abuso sexual.
- Realización de campañas para prevenir y promover la denuncia frente a la explotación económica, el trabajo infantil, el reclutamiento, el maltrato y el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, tales como la campaña "Abre tus ojos", en articulación con el proyecto "Comunidades protectoras de derechos" de la Gobernación de Antioquia.
- Sensibilización y capacitación a las familias y los cuidadores, para la implementación de acciones de protección y cuidado, tendientes a identificar y prevenir posibles situaciones de riesgo, garantizando la integridad y dignidad de los niños, niñas y adolescentes, en un entorno afectivo y respetuoso.
- Implementación y difusión de canales ágiles y accesibles para la recepción y tramitación de denuncias frente a la explotación económica, el trabajo infantil, el reclutamiento, el maltrato y el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.
- Apoyo a los procesos de protección y/o restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes desplazados o víctimas del conflicto armado.
- Monitoreo, evaluación y difusión de la cobertura y el impacto de los programas de salud sexual y reproductiva dirigidos a los adolescentes, así como de las estrategias implementadas para corregir las desviaciones que se presenten.
- Prestación de servicios de recepción, atención, protección y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Centro de Emergencia del municipio.

- Fortalecimiento de las Comisarías de Familia para la protección y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, mediante la capacitación a sus funcionarios, la asignación de la planta de cargos requerida, el acatamiento de la línea técnica brindada por el ICBF y la implementación de mecanismos de articulación con las demás autoridades que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en los ámbitos local, regional y nacional.
- Implementación del sistema de información de restablecimiento de derechos del ICBF, para llevar el registro de niños, niñas y adolescentes cuyos derechos se denuncian como amenazados o vulnerados.
- Atención terapéutica a niños, niñas y adolescentes, y sus familias, por causas de abuso sexual y violencia intrafamiliar.
- Realización de procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a funcionarios públicos, docentes, líderes sociales y comunidad en general sobre los derechos y deberes en relación con los niños, niñas y adolescentes y para identificar, prevenir y contrarrestar cualquier forma de explotación económica, el trabajo infantil, el reclutamiento, el maltrato y el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.
- Establecimiento de los protocolos de prevención en protección, frente a cualquier forma de explotación económica, el trabajo infantil, el reclutamiento, el maltrato y el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, definiendo de manera conjunta, con las instituciones competentes del municipio, las rutas y responsables (Traslado de niños, niñas y de ser necesario sus familias a lugares seguros, apoyo psicosocial y garantía de derechos).
- Suscripción de convenios de institucionalización que apoyen la aplicación plena del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes.
- Institucionalización en medio cerrado para niños y niñas en condición de vulnerabilidad en el municipio.

- Prestación de servicios de atención integral al menor en alto riesgo y a los infractores de la ley penal para su proceso de rehabilitación y resocialización.
- Prestación de servicios de asesoría individual y grupal para usuarios y abusadores de sustancias psicoactivas para su proceso de rehabilitación y resocialización.
- Capacitación a la comunidad en general sobre los procesos de adoptabilidad de niños y niñas entre los 0 y los 17 años.
- Desarrollo de la campaña Delinquir no Paga para prevenir que los jóvenes caigan en situaciones de conflicto con la ley.

### Programa 1.3.3 JUVENTUD

En este grupo poblacional se concentran problemas de exclusión, falta de oportunidades y reproducción de la pobreza. Esta población presenta en general el mayor número de muertes violentas y las menores expectativas de vida; el desempleo y el empleo de baja calidad la afectan de manera significativa, especialmente a los más pobres; su participación política y en procesos sociales aún es baja, y sus posibilidades de expresión son poco promovidas y aceptadas por la sociedad.

Esta situación está llevando a que la problemática juvenil incida de manera directa y contundente en las dinámicas de pobreza y polarización social en nuestra sociedad y que vuelva a esta población en un sector altamente vulnerable, ante lo cual el Estado debe intervenir con el análisis de su situación y con acciones que cambien la visión social sobre este grupo poblacional, para lograr potenciarlo como actor protagonista del desarrollo social, en el marco de una visión de derechos, inclusión y equidad.

De acuerdo con la Ley de la Juventud se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad. Al 2011, en el municipio de Envigado se contaba con una población joven de 46.249 personas, representando el 22,9 % de la población total; de ellas 22.669 eran mujeres (49 %) y 23.580 hombres (51 %).

### Población joven del municipio de Envigado 2011

| EDAD         | TOTAL         | HOMBRES       | MUJERES       |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
| 14           | 3.464         | 1.767         | 1.697         |
| 15           | 3.494         | 1.781         | 1.713         |
| 16           | 3.520         | 1.792         | 1.728         |
| 17           | 3.546         | 1.805         | 1.741         |
| 18           | 3.577         | 1.822         | 1.755         |
| 19           | 3.606         | 1.839         | 1.767         |
| 20           | 3.628         | 1.852         | 1.776         |
| 21           | 3.643         | 1.860         | 1.783         |
| 22           | 3.640         | 1.859         | 1.781         |
| 23           | 3.610         | 1.843         | 1.767         |
| 24           | 3.562         | 1.817         | 1.745         |
| 25           | 3.509         | 1.788         | 1.721         |
| 26           | 3.450         | 1.755         | 1.695         |
| <b>TOTAL</b> | <b>46.249</b> | <b>23.580</b> | <b>22.669</b> |

FUENTE: DANE, a partir de proyecciones del Censo 2005

En el municipio de Envigado se actuará decididamente con esta población, por considerar que, al igual que con la niñez y la adolescencia, la inversión realizada generará a futuro una gran rentabilidad social; para ello se acogerán los propósitos y lineamientos de la Ley 375 de 1997, que en relación con los jóvenes dispone que se debe promover su formación integral, contribuyendo a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual; y a su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. Esta misma Ley le asigna al Estado el deber de garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes, permitiéndoles participar plenamente en el progreso de la Nación, con corresponsabilidad social.

Las estrategias de intervención con los jóvenes estarán enmarcadas en el conocimiento, promoción y reconocimiento de sus derechos, en la formación en competencias y la promoción de la participación en los procesos locales; en el fomento, promoción y apoyo a las expresiones y a los talentos culturales; en la formación y atención en lo relacionado con la salud sexual y reproductiva; en garantizar su vinculación y permanencia en el sistema escolar y su preparación y vinculación a la educación superior.

A continuación, las acciones propuestas para contribuir al logro del objetivo de este componente.

### **Subprograma 1.3.3.1 Los jóvenes tenemos derechos**

- Creación de la Dirección de Juventud.
- Revisión, ajuste y adopción del Plan Municipal de Desarrollo Juvenil (PDJ), partiendo del diagnóstico de la situación de la juventud en el municipio.
- Diseño e inclusión del componente juvenil para la Encuesta de Calidad de Vida del municipio, como mecanismo para el flujo de información y conocimiento sobre realidades juveniles.
- Creación y fortalecimiento de redes zonales y/o temáticas de juventud para que los planes, programas y proyectos desarrollados en las zonas contribuyan positivamente a la implementación de la Política Pública de Juventud (PPJ).
- Creación e implementación de la Red Municipal de Juventud.
- Implementación de una estrategia de difusión del PDJ y la PPJ con metodología y herramientas didácticas apropiadas a las condiciones y realidades de los jóvenes.

### **Subprograma 1.3.3.2 Realidad y diversidad juvenil, mecanismos para la protección de los derechos**

- Identificación y caracterización de las dinámicas organizativas juveniles en el municipio.
- Implementación de una estrategia de sensibilización orientada al reconocimiento y promoción de las identidades y expresiones culturales de los jóvenes.
- Implementación de acciones encaminadas a capacitar a las personas que trabajan con jóvenes, favoreciendo la exigibilidad de los derechos humanos de los jóvenes y la aplicación eficaz de la PPJ.

### **Subprograma 1.3.3.3 Los jóvenes participamos en el desarrollo de nuestra ciudad**

- Elección, formación y acompañamiento al Consejo Municipal de Juventud (CMJ).
- Fortalecimiento de las estrategias formativas para la participación y el liderazgo juvenil, articuladas a la Escuela de Formación y Participación Ciudadana.
- Realización de asambleas juveniles como estrategias que favorezcan escenarios de análisis, tramitación y transformación de conflictos y realidades juveniles al interior de la municipalidad.
- Formulación de iniciativas juveniles para ser presentadas en las asambleas zonales del Presupuesto Participativo.
- Realización de acciones de asesoría y acompañamiento que posibiliten la participación efectiva y permanente de los jóvenes en las instancias de participación que funcionan de manera activa en el municipio.
- Realización de acciones de capacitación, asesoría y acompañamiento para el fortalecimiento de las organizaciones juveniles.

### **Subprograma 1.3.3.4 Cultura de y pa' jóvenes**

- Realización del Festival de la Juventud, en concertación con las organizaciones juveniles, mediante la implementación de una estrategia para la integración, intercambio y proyección estratégica de talentos juveniles y con la articulación de las unidades ejecutoras de la Administración Municipal que intervienen en procesos de juventud.
- Implementación de campamentos juveniles como estrategia educativa y lúdica para estimular procesos comunicativos, productivos y políticos, y visualizar nuevos lenguajes juveniles y prácticas de ciudadanía.

- Implementación de una estrategia de proyección y desarrollo de expresiones culturales que promuevan la cultura ciudadana y el uso adecuado del tiempo libre y el espacio público a través de proyecciones de materiales audiovisual, musical y escénico en los espacios públicos.
- Implementación de la Categoría Jóvenes en el evento de reconocimiento “El envigadeño ejemplar”, resaltando las iniciativas juveniles en los campos cultural, deportivo, académico o de liderazgo.
- Monitoreo a la participación de los jóvenes en procesos de animación, creación, difusión y promoción de propuestas culturales juveniles.

#### **Subprograma 1.3.3.5 Jóvenes emprendedores y competentes con oportunidades**

- Implementación de acciones que posibiliten la inclusión de jóvenes en los programas de promoción y acompañamiento de iniciativas de emprendimiento y generación de ingresos, a partir de iniciativas empresariales y culturales.
- Desarrollo de procesos de capacitación para el trabajo, que permitan generar en los jóvenes las competencias necesarias para aprovechar las oportunidades, tales como las que brinde la implementación de la Ley del Primer Empleo por parte del sector empresarial, en el ámbito local.

#### **Subprograma 1.3.3.6 Por una salud integral adecuada para los jóvenes**

- Verificación a la implementación de los programas de promoción y prevención dirigida a la población juvenil en las EPS.
- Fortalecimiento del programa de salud sexual y reproductiva, incorporando procesos de formación que involucren pedagogías y didácticas adecuadas a los contextos y lenguajes juveniles, así como la formación de pares como estrategia metodológica para llegar a otros jóvenes.

- Monitoreo a la priorización de cupos para jóvenes víctimas del conflicto armado, desplazados o reportados en condición de vulnerabilidad, en los comedores comunitarios y restaurantes escolares.
- Fortalecimiento de los programas de promoción y prevención en salud mental (trastornos de estado de ánimo, muerte por suicidio, desordenes alimenticios, entre otros) involucrando metodologías adecuadas a los contextos juveniles y la formación de pares como herramientas para garantizar mayor impacto.
- Fortalecimiento de los programas de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas que en su fundamento incorpore procesos de formación que involucren pedagogías y didácticas adecuadas a los contextos y lenguajes juveniles, así como la formación de pares como estrategia metodológica para llegar a otros y otras jóvenes.
- Implementación de una estrategia de promoción que permita sensibilizar frente al papel de la familia y la escuela como núcleos básicos de la formación del joven y la construcción de sus vínculos afectivos.

#### **Subprograma 1.3.3.7 Deporte y recreación en clave joven**

- Diversificación y descentralización de los programas deportivos y recreativos para la inclusión de la población joven.
- Fortalecimiento de la oferta recreativa y deportiva para el desarrollo de actividades acordes con las concepciones y necesidades juveniles, a partir de la promoción de otros deportes y actividades recreativas no convencionales.

#### **Subprograma 1.3.3.8 Educándonos de acuerdo al desarrollo de nuestro municipio**

- Implementación de acciones encaminadas a la disminución de la deserción y la repitencia escolar.

- Fortalecimiento de acciones que garanticen la continuidad del joven en los diferentes niveles del sistema educativo.

#### Programa 1.3.4 ADULTO MAYOR

Según la Organización de las Naciones Unidas “se espera que para el 2050, se producirá un fenómeno nunca antes evidenciado y es el hecho de que las personas mayores superarán en número a los niños y adolescentes en el mundo”. Se estima que los adultos mayores podrán llegar aproximadamente a 2000 millones, situación que generaría grandes demandas de protección social integral.

La Ley 1276 de 2009 define como adulto mayor a “aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más”. Sin embargo, algunos especialistas de los Centros Vida afirman que una persona podrá ser clasificada dentro de este rango siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen. También se considera que el envejecimiento es principalmente femenino, ya que la esperanza de vida de las mujeres es mayor respecto a la de los hombres.

Nuestra sociedad ha relacionado a las personas mayores con la dependencia, la enfermedad y la pérdida de productividad. Sin embargo, es importante comprender, desde una perspectiva de derechos y creando condiciones para su inclusión social, que los adultos mayores son capaces de mantener su independencia, autonomía y participación activa en la sociedad.

El reto es incorporar en la agenda pública los hábitos de vida saludables para una vejez con mayor autonomía y salud, y los temas de pensión, recreación, atención, cuidado, salud y oportunidades de participación como acciones integrales, las cuales, según la misma Ley 1276, se entienden como “el conjunto de servicios que se ofrecen al adulto mayor, en el Centro Vida, orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, como mínimo”.

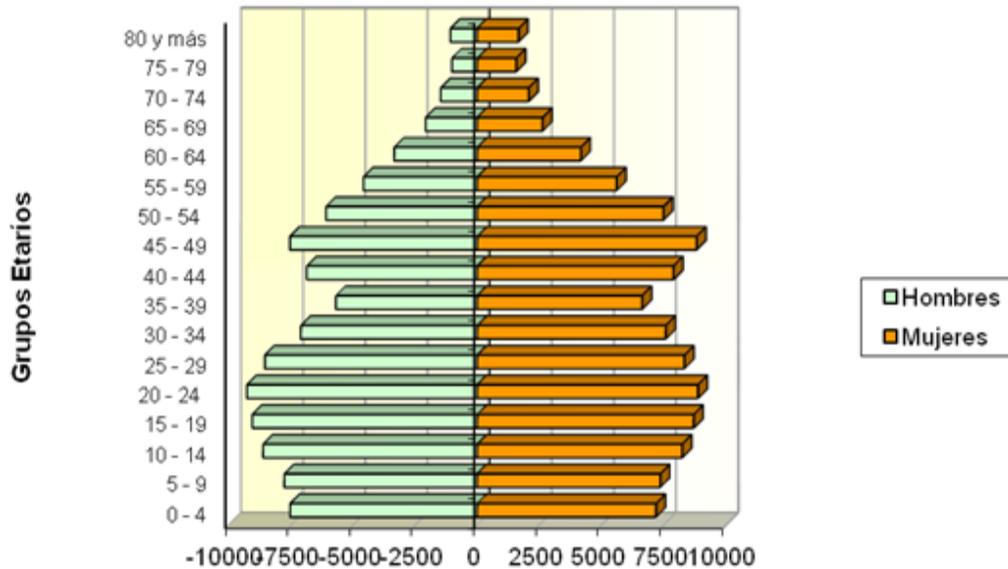
En el municipio de Envigado, para el año 2011, se contaba con 31.275 adultos mayores, es decir, el 15,46 %% del total de la población, de los cuales 17.747 eran mujeres (56,74 %) y 13.528 eran hombres (43,26%).

### Población adulta mayor. Envigado 2011

| RANGO DE EDAD | TOTAL         | HOMBRES       | MUJERES       |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 55-59         | 10.205        | 4.577         | 5.628         |
| 60-64         | 7.482         | 3.325         | 4.157         |
| 65-69         | 4.761         | 2.092         | 2.669         |
| 70-74         | 3.506         | 1.453         | 2.053         |
| 75-79         | 2.594         | 1.018         | 1.576         |
| 80 Y MÁS      | 2.727         | 1.063         | 1.664         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>31.275</b> | <b>13.528</b> | <b>17.747</b> |

FUENTE: DANE, a partir de proyecciones del Censo 2005

### Piramide Poblacional Municipio de Envigado 2011



Fuente: Dane . A partir de proyecciones del Censo del 2005.

La pirámide poblacional elaborada a partir de las proyecciones del censo DANE 2005, nos indica que Envigado tiene una población relativamente joven, pero no se puede desconocer el 15,4% que tiene más de 55 años. Es necesario planificar acciones que permitan a dicha población disfrutar de un buen nivel de vida y todos los derechos.

En este sentido, la intervención con las familias se hace indispensable para que el respeto y reconocimiento comience por este núcleo y así evitar el abandono y las precarias condiciones de vida que padecen algunos adultos mayores, especialmente en las familias más pobres.

Las acciones contenidas en el Plan de Desarrollo 2012-2015 estarán orientadas inicialmente a la realización de un diagnóstico social situacional del adulto mayor, la formulación y adopción de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, programas para la atención, promoción social y prevención en salud, la creación de espacios lúdicos, culturales y actividades de integración intergeneracional, la seguridad alimentaria, y la atención a las personas más vulnerables en el Centro de Bienestar al Anciano para su vinculación a los procesos de desarrollo local. A continuación se presentan las acciones propuestas para contribuir al logro del objetivo de este componente.

### **Subprograma 1. 3.4.1 Atención integral al adulto mayor**

- Descentralización de acciones de atención integral al adulto mayor a través de los Centros de Vida, en las zonas 3, 6, 7, 11, 12 y 13 del municipio, priorizando la población con vulnerabilidad social o económica, según los lineamientos de la Ley 1276 de 2009, que crea la “Estampilla Pro bienestar del adulto mayor”.
- Apoyo y acompañamiento a las iniciativas comunitarias que en las diferentes zonas se orientan a garantizar el bienestar del adulto mayor.
- Atención integral al adulto mayor en los Centros de Vida y/o Clubes de Vida existentes en el municipio, desarrollando actividades de prevención y promoción social en cultura, recreación y actividad física, con criterios de equidad y enfoque diferencial para los diferentes grupos poblacionales, priorizando la población en pobreza extrema, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, desplazados, minorías étnicas.
- Desarrollo de procesos de capacitación y sensibilización a los cuidadores del adulto mayor y sus familias.
- Desarrollo de campañas de cultura ciudadana en torno al buen trato del adulto mayor por parte de la familia, cuidadores, la comunidad en general y a los funcionarios de las entidades públicas y privadas que tienen a su cargo la atención al público.

### **Subprograma 1. 3.4.2      Espacios y alternativas para el buen uso del tiempo libre de los Adultos mayores**

- Creación de espacios lúdicos, culturales y actividades de integración intergeneracional, en los que interactúe el adulto mayor y la comunidad, propiciando la transferencia del conocimiento intergeneracional y la conservación de la memoria histórica y costumbrista.
- Desarrollo de actividades de formación para el ocio productivo y aprovechamiento del tiempo libre.

### **Subprograma 1. 3.4.3      Por el respeto a los derechos y la protección social del adulto mayor**

- Mantenimiento del Subsidio Económico, de carácter municipal, al adulto mayor, con criterios de equidad y enfoque diferencial para los diferentes grupos poblacionales (priorizando la población en pobreza extrema, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, desplazados, minorías étnicas).
- Mantenimiento del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el adulto mayor con vulnerabilidad económica y social, a través de los comedores comunitarios y la entrega de paquetes nutricionales, con criterios de equidad y enfoque diferencial para los diferentes grupos poblacionales, priorizando la población en pobreza extrema, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, desplazados, minorías étnicas.
- Atención integral al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad social y económica, a través del Centro de Bienestar al Anciano, con criterios de equidad y enfoque diferencial para los diferentes grupos poblacionales priorizando la población en pobreza extrema, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, desplazados, minorías étnicas.

- Prestación de servicios de asesoría, atención psicosocial y remisión a las instituciones competentes en los casos de vulneración de los derechos del adulto mayor.

#### **Subprograma 1. 3.4.4      Adultos mayores participando en los procesos sociales que los involucran**

- Fortalecimiento del Cabildo Municipal del Adulto mayor.
- Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias del adulto mayor para promover su participación activa en los procesos de desarrollo.
- Generación de espacios de discusión y concertación para el diseño y formulación de políticas, planes y programas de interés para el adulto mayor, involucrando su entorno familiar.
- Creación y apoyo de ejercicios de veedurías ciudadana para el seguimiento y evaluación a la ejecución de los programas dirigidos al adulto mayor, y el análisis de los resultados e impactos alcanzados.

#### **Subprograma 1. 3.4.5      Trabajando unidos por los adultos mayores**

- Realización de un diagnóstico social situacional del adulto mayor en el municipio.
- Formulación y adopción de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.
- Implementación de alianzas público-privadas para la atención a los adultos mayores.
- Formulación y gestión de proyectos para la consecución de recursos en los ámbitos departamental y nacional.

### Programa 1.3.5 DISCAPACIDAD

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) acogemos las siguientes definiciones:

**“Discapacidad:** cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo.

**Deficiencia:** Es la pérdida o la anomalía de una estructura o de una función psicológica, fisiológica o anatómica, que puede ser temporal o permanente. Entre las deficiencias se incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida producida por un miembro, órgano, tejido o cualquier otra estructura del cuerpo, incluidos los sistemas de la función mental.”

Clasificación de la discapacidad según la OMS:

**“Discapacidad física:** Esta es la clasificación que cuenta con las alteraciones más frecuentes, las cuales son secuelas de poliomielitis, lesión medular (parapléjico o cuadripléjico) y amputaciones.

**Discapacidad sensorial:** Comprende a las personas con deficiencias visuales, a los sordos y a quienes presentan problemas en la comunicación y el lenguaje.

**Discapacidad intelectual:** Se caracteriza por una disminución de las funciones mentales superiores (inteligencia, lenguaje, aprendizaje, entre otros), así como de las funciones motoras. Esta discapacidad abarca toda una serie de enfermedades y trastornos, dentro de los cuales se encuentra el retraso mental, el síndrome Down y la parálisis cerebral.

**Discapacidad psíquica:** Las personas sufren alteraciones neurológicas y trastornos cerebrales.”

Y de acuerdo con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, suscrito por Colombia, también atendemos a las siguientes definiciones:

*“La **comunicación** incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada*

*y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso;*

*Por **lenguaje** se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal;*

*Por **discriminación por motivos de discapacidad** se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables;*

*Por **ajustes razonables** se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;*

*Por **diseño universal** se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El «diseño universal» no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.”*

El Estado colombiano adopta los lineamientos de carácter internacional, a través de disposiciones legales que garantizan el goce efectivo de los derechos de las personas en condición de discapacidad, lo cual se traduce en programas que permiten favorecer los procesos de inclusión de esta población. Algunas de estas normas son las siguientes:

- Ley 361 de 1997, por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1275 de 2009, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública nacional para personas que presentan enanismo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1306 de 2009, por medio de la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de representación legal de incapaces emancipados.

- Ley 1145 de 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

En las personas con discapacidad su bienestar personal es el resultado de la acción integral del Estado, la voluntad política de los gobiernos, la pertinencia de la oferta institucional con las necesidades de las personas, la construcción de políticas públicas para mejorar sus condiciones de vida, disminuir el riesgo de discapacidad y exclusión, y hacer posible el disfrute pleno de los derechos de este grupo poblacional. Dichas estrategias permiten obtener información sobre esta población, identificar factores asociados a su exclusión, los cuales pueden ser modificados, y contar con una línea base para observar la magnitud de sus necesidades vitales y orientar la gestión pública.

La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, de 1999, llama a reconocer la familia como unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad e indica cómo la persona con discapacidad debe recibir protección de esta y el Estado, y aquellos hogares sumergidos en la pobreza y la miseria deben recibir protección integral y asistencia de este.

Solo mediante el cumplimiento de estos compromisos en el ámbito municipal se podrá disminuir la profunda desventaja social de las personas con discapacidad, promover su participación, y garantizar la igualdad de oportunidades económicas, políticas, sociales y culturales.

El gran reto de la política social es pasar del asistencialismo a programas de desarrollo humano y social que permitan cerrar las brechas e inequidades de esta población. Más allá de una política de discapacidad, lo que se requieren son políticas públicas que incluyan efectivamente a estos ciudadanos junto con los demás, para dar respuesta a sus principales necesidades y cumplir con los compromisos asumidos por el Estado colombiano en la Convención Internacional para proteger los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.

No obstante, pese a la creciente legislación y el reconocimiento de los derechos de esta población, en la sociedad persisten barreras actitudinales y físicas que dificultan que la población con discapacidad participe, en igualdad de condiciones, en sus entornos familiar, social y comunitario, al igual que se dificulta el disfrute de sus derechos. En el municipio de Envigado se ha venido haciendo un trabajo serio con este grupo poblacional de manera sistemática, aunque todavía falta mucho por hacer.

Según la encuesta del SISBÉN, en Envigado se registraron 2.508 personas con discapacidad en el año 2010; de ellas el 49% son hombres y 51% mujeres. Por zonas, la Zona Seis es la que más personas con discapacidad tiene (767), seguida de la Zona Nueve (461) y la Zona Siete (403). Es de anotar que estas son las zonas con mayor número de habitantes del municipio.

### Personas con discapacidad registradas en el SISBÉN del municipio de Envigado por zonas y sexo

| ZONA         | HOMBRES      | MUJERES      | TOTAL        |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 2            | 8            | 15           | 23           |
| 3            | 178          | 167          | 345          |
| 4            | 41           | 37           | 78           |
| 5            | 33           | 33           | 66           |
| 6            | 377          | 390          | 767          |
| 7            | 202          | 201          | 403          |
| 8            | 121          | 132          | 253          |
| 9            | 208          | 253          | 461          |
| 10           | 13           | 15           | 28           |
| 11           | 17           | 14           | 31           |
| 12           | 18           | 16           | 34           |
| 13           | 11           | 8            | 19           |
| <b>Total</b> | <b>1.227</b> | <b>1.281</b> | <b>2.508</b> |

Fuente: SISBÉN III – Oficina Asesora de Planeación. 2010

### Personas con discapacidad y tipo de discapacidad según registros del SISBÉN

| Zonas   | Ceguera total | Sordera Total | Mudez | Dificultad para moverse o caminar por si mismo | Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por si mismo | Dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía | Dificultad para entender o aprender | Total |
|---------|---------------|---------------|-------|--|---|---|-------------------------------------|-------|
| Zona 1  | 0             | 0             | 0     | 3  | 1   | 0   | 1                                   | 5     |
| Zona 2  | 1             | 3             | 0     | 5  | 2   | 5   | 3                                   | 19    |
| Zona 3  | 10            | 37            | 12    | 88   | 21  | 60  | 96                                  | 324   |
| Zona 4  | 2             | 1             | 3     | 4  | 4   | 2   | 8                                   | 24    |
| Zona 5  | 3             | 5             | 3     | 12   | 6   | 20  | 12                                  | 61    |
| Zona 6  | 29            | 188           | 15    | 215  | 62  | 120   | 161                                 | 790   |
| Zona 7  | 19            | 41            | 15    | 116  | 27  | 83  | 99                                  | 400   |
| Zona 8  | 9             | 21            | 5     | 82   | 21  | 51  | 58                                  | 247   |
| Zona 9  | 21            | 25            | 14    | 158  | 37  | 122   | 130                                 | 507   |
| Zona 10 | 0             | 4             | 0     | 6  | 2   | 7   | 10                                  | 29    |

| Zonas   | Ceguera total | Sordera Total | Mudez | Dificultad para moverse o caminar por si mismo | Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por si mismo | Dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía | Dificultad para entender o aprender | Total |
|---------|---------------|---------------|-------|--|---|---|-------------------------------------|-------|
| Zona 11 | 0             | 7             | 2     | 8  | 4   | 4   | 8                                   | 33    |
| Zona 12 | 2             | 7             | 3     | 7  | 2   | 2   | 5                                   | 28    |
| Zona 13 | 1             | 4             | 1     | 4  | 2   | 2   | 2                                   | 16    |
| Total   | 97            | 343           | 73    | 708  | 191   | 478   | 593                                 | 2.483 |

Fuente: SISBÉN III – Oficina Asesora de Planeación. 2011

Por estrato socioeconómico encontramos que la población con discapacidad del municipio se concentra mayoritariamente en los estratos 3 (46,3%) y 2 (37,4%).

### Personas con discapacidad por estrato

| Estrato     | % Total | Hombres % |       | Mujeres % |  |
|-------------|---------|-----------|-------|-----------|--|
|             |         |           |       |           |  |
|             |         | 51,9      | 48,1  |           |  |
| Estrato 1   | 6,7     | 6,5       | 6,91  |           |  |
| Estrato 2   | 37,4    | 41,9      | 32,60 |           |  |
| Estrato 3   | 46,3    | 43,7      | 48,89 |           |  |
| Estrato 4   | 4,3     | 3,9       | 4,78  |           |  |
| Estrato 5   | 5,2     | 3,8       | 6,64  |           |  |
| Estrato 6   | 0,1     | 0,1       | 0,09  |           |  |
| Sin Estrato | 0,1     | 0,1       | 0,09  |           |  |

**Nota aclaratoria:** La encuesta solo se aplica en aquellas familias que lo autorizan

Fuente: Secretaría de Bienestar Social y Comunitario. Encuesta del Registro de Localización de las Personas con Discapacidad. 2008

Según datos del Sisbén del 2011, en Envigado la mayoría de personas con discapacidad tiene dificultades para moverse o caminar por sí mismas (708) y entender o aprender (593). Por rango de edad, las personas con 80 o más años representan el 16% del total de personas con discapacidad del municipio. El resto de la población se encuentra distribuido en proporciones similares en todos los rangos de edad.

### Personas con discapacidad por nivel educativo

| Nivel educativo<br>personas con<br>discapacidad SISBÉN<br>III        | Ninguno |     | Primaria |     | Secundaria |     | Técnica o<br>Tecnológica |    | Universidad |    | Posgrado |    |
|--|---------|-----|----------|-----|------------|-----|--------------------------|----|-------------|----|----------|----|
|  | H       | M   | H        | M   | H          | M   | H                        | M  | H           | M  | H        | M  |
| Ceguera total  | 8       | 5   | 22       | 28  | 15         | 13  | 3                        | 2  | 3           | 2  | 0        | 0  |
| Sordera total  | 27      | 30  | 58       | 64  | 77         | 66  | 2                        | 9  | 7           | 6  | 0        | 1  |
| Mudez  | 12      | 11  | 9        | 8   | 16         | 12  | 1                        | 0  | 2           | 2  | 0        | 0  |
| Dificultad para<br>moverse o caminar<br>por sí mismo                 | 46      | 40  | 140      | 190 | 105        | 115 | 13                       | 11 | 17          | 10 | 1        | 1  |
| Dificultad para<br>bañarse, vestirse,<br>alimentarse por sí<br>mismo | 22      | 27  | 36       | 61  | 22         | 15  | 0                        | 3  | 4           | 0  | 0        | 0  |
| Dificultad para salir<br>a la calle sin ayuda o<br>compañía          | 29      | 43  | 105      | 172 | 52         | 75  | 2                        | 3  | 4           | 4  | 0        | 0  |
| Dificultad para<br>entender o aprender                               | 166     | 129 | 123      | 93  | 69         | 30  | 3                        | 1  | 5           | 1  | 0        | 0  |
| Total  | 310     | 285 | 493      | 616 | 356        | 326 | 24                       | 29 | 42          | 25 | 1        | 2  |
| % de participación   | 12%     | 11% | 20%      | 25% | 14%        | 13% | 1%                       | 1% | 2%          | 1% | 0%       | 0% |

Fuente: SISBÉN III – Oficina Asesora de Planeación. 2011

Para la implementación de acciones que protejan y reconozcan los derechos de la población con discapacidad, el presente plan promoverá la formulación de la Política Pública en Discapacidad, ya que esta permite orientarlas en el mediano plazo, lograr el empoderamiento social, prevenir y eliminar las barreras físicas y sociales y alcanzar el desarrollo integral de las personas.

A continuación, las acciones propuestas para contribuir al logro del objetivo de este componente.

### **Subprograma 1.3.5.1 Porque los derechos de las personas con discapacidad valen**

- Formulación de la Política Pública de Discapacidad, partiendo del registro de localización y caracterización de la población con discapacidad.
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Discapacidad.
- Realización de campañas sobre derechos y deberes de las personas con discapacidad y talleres educativos en el tema, dirigidos a personas con discapacidad y comunidad en general.
- Formulación de un plan de ajustes razonables en el tema de discapacidad para el cumplimiento de lineamientos legales de carácter nacional e internacional, que favorezca la inclusión social de las personas con discapacidad.
- Participación en el proceso de creación de un consultorio jurídico especializado para garantizar el acceso efectivo a los derechos de las personas con discapacidad.

### **Subprograma 1.3.5.2 Por la atención a la diversidad**

- Ampliación de la cobertura en la atención de la población con discapacidad, con un enfoque de inclusión y diferencial en actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.
- Descentralización de los servicios dirigidos a las personas con discapacidad.
- Apoyo a la preparación y participación de los deportistas con discapacidad en eventos nacionales e internacionales, privilegiando los de ciclos olímpicos y paraolímpicos.
- Promoción y apoyo al talento de las personas con discapacidad para que hagan parte de la oferta cultural y productiva del municipio.

- Mantenimiento del subsidio económico, de carácter municipal, dirigido a las personas con discapacidad, con criterios de equidad y priorizando la población en pobreza extrema, víctimas del conflicto y desplazados.
- Atención a las familias de personas con discapacidad que presentan dinámicas familiares disfuncionales, con un enfoque diferencial y priorizando las víctimas del conflicto armado.

#### **Subprograma 1.3.5.3      Nosotros también hacemos parte del desarrollo**

- Realización de talleres de empoderamiento de personas con discapacidad brindándoles herramientas para su participación efectiva y organización.
- Fortalecimiento de las instancias de participación social del municipio para la inclusión efectiva de las personas con discapacidad.

#### **Subprograma 1.3.5.4      Prevenemos la discapacidad**

- Desarrollo de talleres de sensibilización dirigidos a entidades prestadoras de servicios de salud.
- Realización de campañas de educación vial, en las instituciones educativas públicas y privadas para sensibilizar sobre la prevención de la accidentalidad.

#### **Subprograma 1.3.5.5      Somos capaces de ser productivos**

- Capacitación, asesoría y acompañamiento para el emprendimiento a personas con discapacidad y sus familias.
- Sensibilización y capacitación a empresas de los sectores público y privado en el tema de inclusión laboral de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta el marco legal que lo regula.

- Realización de un Programa de Formación para el Trabajo que facilite la inclusión laboral y el mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad.
- Inclusión con criterios de equidad y enfoque diferencial, de la población con discapacidad en la educación técnica, tecnológica y superior.
- Inclusión de la oferta cultural de la población con discapacidad en los diferentes eventos realizados en el municipio.

#### **Subprograma 1.3.5.6 Investigación y tecnología al servicio de la discapacidad**

- Realización de alianzas entre el sector académico, público, privado y comunitario para adelantar procesos de investigación y desarrollo de tecnología de apoyo para la población con discapacidad.
- Capacitación a los actores que trabajan con y para la discapacidad, en la elaboración, uso y aplicación de tecnología de apoyo que impacte la calidad de vida de las personas con discapacidad en los espacios en que se desenvuelvan.

#### **Subprograma 1.3.5.7 Ciudad amable e incluyente con la discapacidad**

- Realización del ajuste y adopción del Manual de Accesibilidad para el municipio de Envigado.
- Formulación del plan de ajuste razonable para la adecuación de la infraestructura física existente con criterios de accesibilidad universal.
- Participación en el proceso de formulación del Plan de Equipamiento Colectivo del municipio de Envigado, velando por que se incorporen directrices sobre la accesibilidad universal.
- Implementación de medidas y acciones para verificar que el diseño del equipamiento colectivo y la infraestructura para la movilidad y el espacio público se tenga en cuenta el Manual de Accesibilidad para el municipio de Envigado.

### **Subprograma 1.3.5.8 Educación incluyente para las personas con discapacidad**

- Acompañamiento al proceso de inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo.
- Acompañamiento al diseño de los modelos y estrategias pedagógicas, para que garanticen que la atención de las necesidades educativas de la población con discapacidad se haga de manera flexible y enfoque diferencial.

### **Subprograma 1.3.5.9 Conociéndonos y visibilizándonos**

- Actualización permanente del registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad.
- Implementación de estrategias para consolidar y divulgar la oferta institucional, pública y privada para la población con discapacidad, utilizando algunas herramientas como, por ejemplo, una plataforma en línea.
- Implementación de un programa de capacitación en las diferentes formas de comunicación especializada, como por ejemplo, lengua de señas, braille y comunicación aumentativa alternativa, para actores de la comunidad y personas de la Administración Municipal que tengan que ver con la atención al público, y para las personas con discapacidad.
- Desarrollo de campañas de sensibilización, información y socialización de experiencias exitosas, que contribuyan a transformar las concepciones, imagen y creencias, tanto de la ciudadanía en general como de las personas con discapacidad sobre el tema de la diversidad.

### Programa 1.3.6 LA FAMILIA NUCLEO ESCENCIAL PARA SUPERAR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La familia se considera una institución caracterizada por las relaciones de solidaridad y conflicto que representan la conexión entre las esferas pública y privada del individuo. Es entonces el hábitat natural encargado de educar, garantizar la transmisión de la cultura a través de la interiorización de valores y pautas de comportamiento y preparar a la persona para su inserción a la vida social.

Por sus dinámicas, la familia varía en su composición y se adapta conforme a los cambios sociales, económicos y culturales que experimentan los grupos poblacionales. De ahí la importancia de tener en cuenta su naturaleza y su realidad a la hora de planear las acciones para intervenirla, considerándola un capital social y un recurso estratégico para la sociedad.

El concepto tradicional de familia integrada por madre, padre e hijos, está cambiando. Si bien el modelo nuclear ha sido el eje central de nuestras sociedades, la consolidación de otros esquemas no es menos importante, pues cada vez van en aumento la unión libre, los hogares monoparentales, los hogares incompletos, la conformación de hogares homosexuales y una variedad más de tipologías.

La Corte Constitucional en la Sentencia C-577/11, expresa la diversidad de tipologías actuales de familias legalmente reconocidas en Colombia.

En síntesis, La Corte señala que del texto del Artículo 42 de la Carta Política no se puede deducir que se haya contemplado un solo modelo de familia originado exclusivamente en el vínculo matrimonial, pues la convivencia puede crear la unión marital de hecho, en tal caso los compañeros permanentes constituyen familia, igualmente son válidas las formas

de familia monoparentales, encabezadas solamente por el padre o por la madre, o las familias ensambladas, que surgen cuando uno de los cónyuges o compañeros ha tenido una relación previa de la que han nacido hijos, quienes entran a formar parte de la nueva unión. Por tanto, la familia puede tener diversas manifestaciones en su constitución, a través de distintos vínculos naturales o jurídicos. La Corte ha reconocido gradualmente una serie de derechos a las parejas conformadas por personas del mismo sexo. Por lo anterior, queda claro que la heterosexualidad y la consanguinidad no son los únicos elementos que definen la familia actual.

La Ley 1361 de 2009 por su parte, establece los deberes y derechos de las familias. Con respecto a éstos últimos, consigna entre otros, el derecho a una vida libre de violencia, a la participación, al trabajo digno e ingresos justos, a la salud plena y a la seguridad social, a la educación con igualdad de oportunidades, a la recreación, cultura y deporte, a recibir protección y asistencia social, al respeto y libertad en la formación de los hijos de acuerdo a sus principios y valores.

En la actualidad, la violencia al interior de la familia, que vulnera los derechos de sus miembros, fundamentalmente de los niños y niñas, de las mujeres, los adultos mayores y personas con discapacidad; así como su creciente disfuncionalidad, son dos fenómenos que no permiten que dicho grupo satisfaga adecuadamente las necesidades emocionales de sus integrantes y no cumpla con su función protectora. Por otro lado la pobreza y el desplazamiento, afectan igualmente el desarrollo emocional, psicológico y el goce de los derechos por parte de sus miembros.

Según la última Encuesta de Calidad de Vida (2011), la población en el municipio de Envigado está conformada por 51.842 familias u hogares, estadísticamente hablando, de las cuales se pueden destacar las siguientes características:

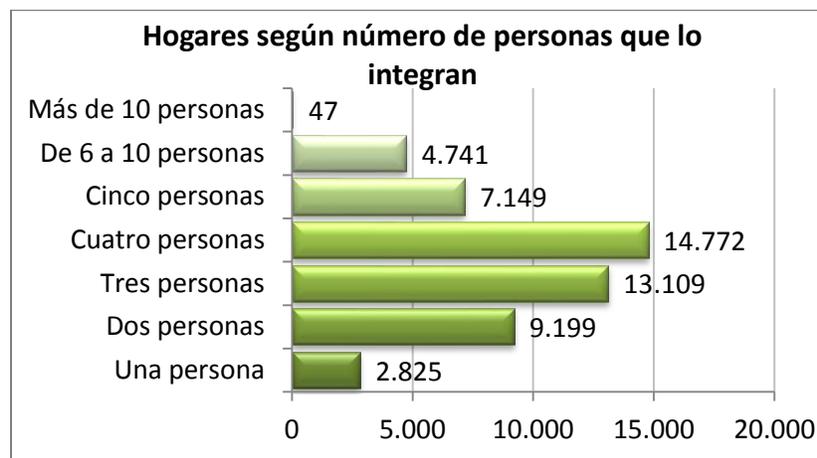
**Hogares según el número de personas que lo integran.** La mayoría de los hogares envigadeños están integrados por tres o cuatro personas – 54% -, lo que se ajusta al

modelo de familia tradicional, aunque es significativo el porcentaje de hogares integrados por dos personas -18% -.

### Hogares según el número de personas que lo integran

| Número de Personas   | Total         | Porcentaje |
|----------------------|---------------|------------|
| Una persona          | 2.825         | 5,45       |
| Dos personas         | 9.199         | 17,74      |
| Tres personas        | 13.109        | 25,29      |
| Cuatro personas      | 14.772        | 28,49      |
| Cinco personas       | 7.149         | 13,79      |
| De 6 a 10 personas   | 4.741         | 9,15       |
| Más de 10 personas   | 47            | 0,09       |
| <b>Total Hogares</b> | <b>51.842</b> | <b>100</b> |

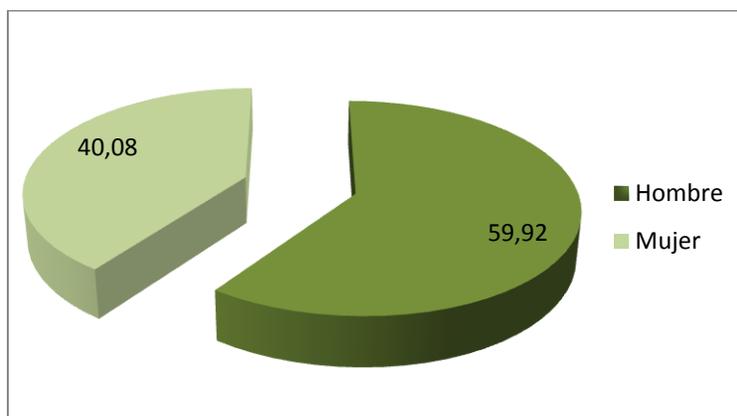
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2011. Oficina Asesora de Planeación



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2011. Oficina Asesora de Planeación

**Hogares según el sexo del jefe de hogar.** La jefatura de hogar en su mayoría sigue siendo masculina, aunque se aprecia un porcentaje alto de mujeres que tienen esta función. Esta cifra tiene una connotación importante, debido a que históricamente los hogares liderados por mujeres han sido los más pobres, debido entre otras causas, a los diferentes roles femeninos y a las situaciones de inequidad que debe afrontar la mujer.

### Porcentaje de hogares según sexo del jefe de hogar



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2011. Oficina Asesora de Planeación

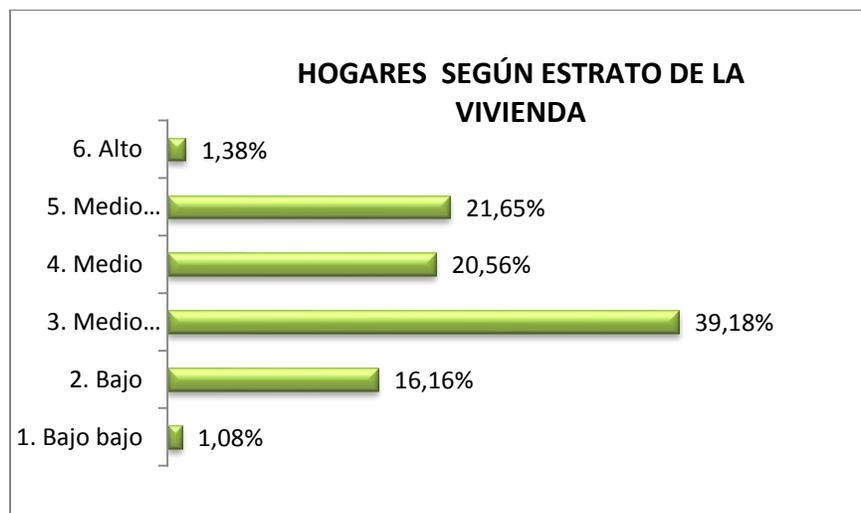
**Hogares según la edad del jefe de hogar.** El 50,32% de los jefes de hogar tienen edades entre 45 y 64 años, mientras que los jefes de hogar que tienen entre 15 y 19 años solo llegan al 0,10%.

### Hogares según edad del jefe de hogar

| Grupo de edad jefe de hogar | Total         | Porcentaje |
|-----------------------------|---------------|------------|
| 15 a 19                     | 50            | 0,1        |
| 20 a 24                     | 478           | 0,92       |
| 25 a 29                     | 1.153         | 2,22       |
| 30 a 34                     | 1.768         | 3,41       |
| 35 a 39                     | 2.755         | 5,31       |
| 40 a 44                     | 4.730         | 9,12       |
| 45 a 49                     | 6.804         | 13,12      |
| 50 a 54                     | 6.299         | 12,15      |
| 55 a 59                     | 6.866         | 13,24      |
| 60 a 64                     | 6.120         | 11,81      |
| 65 a 69                     | 4.740         | 9,14       |
| 70 a 74                     | 4.156         | 8,02       |
| 75 a 79                     | 2.774         | 5,35       |
| 80 o más                    | 3.149         | 6,07       |
| <b>Total</b>                | <b>51.842</b> | <b>100</b> |

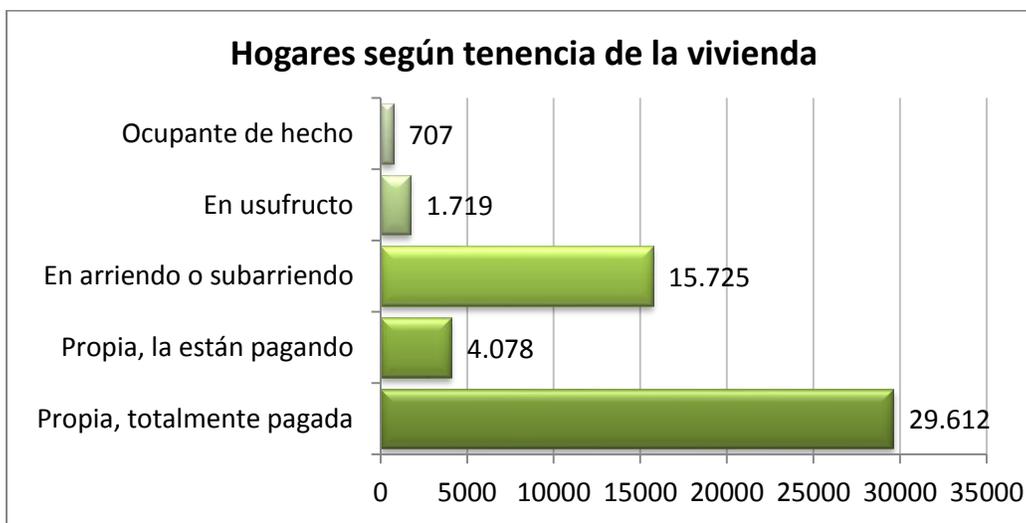
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2011. Oficina Asesora de Planeación

**Hogares según el estrato socioeconómico de la vivienda que habitan.** Por estrato socioeconómico, el 81,38% de los hogares viven en los niveles medio-bajo, medio y medio alto, y sólo el 1,08% de ellos viven en el estrato bajo-bajo, equivalente a 559 hogares.



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2011. Oficina Asesora de Planeación

**Hogares según tenencia de la vivienda que habitan.** Se destaca que el 57,2%, es decir 29.612 hogares, viven en vivienda propia y el 30,33%, viven en viviendas arrendadas.



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2011. Oficina Asesora de Planeación

De los 51.842 hogares que en el año 2011 conformaban la población del municipio de Envigado, 27.190 hogares, el 52,4%, se encontraban registrados en el SISBÉN.

A continuación se presentan algunas variables significativas que dan cuenta de la calidad de vida de las familias registradas en el SISBÉN, tales como hacinamiento, conexión a servicios públicos y calidad de la vivienda, las cuales en general han mejorado en el municipio entre el año 2010 y 2011.

#### CARACTERÍSTICAS IDENTIFICADAS EN LAS FAMILIAS SISBÉNIZADAS

| SISBÉN   | 2010   | 2011    |
|--|--------|---------|
| Número de personas SISBÉNizadas                                  | 91.732 | 100.554 |
| Número de viviendas identificadas en SISBÉN                      | 24.428 | 26.706  |
| Número de Núcleos familiares en SISBÉN                           | 24.994 | 27.190  |
| Número de personas por vivienda                                  | 3,76   | 3,77    |
| Número de familias por vivienda                                  | 1,02   | 1,02    |
| Déficit de vivienda por hacinamiento (Número)                    | 566    | 484     |
| Porcentaje de familias que viven en hacinamiento                 | 2,3    | 1,8     |
| Porcentaje de viviendas sin conexión al acueducto municipal      | 0,24   | 0,22    |
| Porcentaje de viviendas sin conexión al alcantarillado municipal | 0,6    | 0,03    |
| Porcentaje de viviendas que no tienen recolección de residuos    | 0,14   | 0,31    |
| Porcentaje de Viviendas con materiales inadecuados en paredes    | 0,16   | 0,01    |
| Porcentaje de viviendas con materiales inadecuados en piso       | 7,3    | 7       |
| Porcentaje de cuartos u otro tipo de unidad de vivienda          | 2,2    | 2,3     |

Fuente: *Sistemas de Información. Oficina Asesora de Planeación.2012*

Al analizar la distribución de los 27.190 hogares en la base de datos del SISBÉN, se puede concluir que el 10% de los hogares, es decir 2.719 hogares, se encuentran con un puntaje inferior o a lo sumo igual a 51,33, los cuales deberán ser de manera principal el foco de atención de las políticas y la inversión social en el municipio de Envigado.

### Distribución de los hogares en la base de datos del SISBÉN

|               |          |
|---------------|----------|
| PERCENTIL 10  | 51,32969 |
| PERCENTIL 20  | 59,54121 |
| PERCENTIL 30  | 64,83614 |
| PERCENTIL 40  | 69,2178  |
| PERCENTIL 50  | 72,99489 |
| PERCENTIL 60  | 76,521   |
| PERCENTIL 70  | 79,98694 |
| PERCENTIL 80  | 83,52478 |
| PERCENTIL 90  | 87,46312 |
| PERCENTIL 100 | 97,55331 |

Fuente: *Sistemas de Información. Oficina Asesora de Planeación. 2012*

En el Plan de Desarrollo 2012-2015 se establecen acciones orientadas a mejorar la caracterización de las familias envigadeñas, con lo cual se busca identificar su perfil y situación actual, y así contar con los elementos necesarios para formular una política pública que oriente las acciones de acompañamiento y fortalecimiento de la familia como el núcleo central de la sociedad; acciones que necesariamente estarán orientadas hacia las familias con mayor vulnerabilidad.

A continuación, las acciones propuestas para contribuir al logro del objetivo de este componente.

#### **Subprograma 1.3.6.1 Fortalecimiento de la institucionalidad para el trabajo con las familias**

- Formulación y adopción de la Política Pública de Familia, partiendo de la caracterización de la situación de las familias en el municipio de Envigado.
- Fortalecimiento de la Red de Familia y Buen Trato, como espacio de articulación interinstitucional y al interior de la Administración Municipal, para coordinar la oferta institucional disponible y garantizar la integralidad en la atención a las familias a intervenir.

- Implementación del Observatorio de Familia, articulado al Observatorio Municipal para la Gestión del Desarrollo, que permita monitorear la estructura, necesidades, factores de riesgos, dinámicas familiares y calidad de vida, a fin de hacer el seguimiento a las políticas sociales encaminadas a su fortalecimiento y protección, así como al redireccionamiento de los recursos y acciones que mejoren su condición.
- Realización de campañas para la promoción de valores al interior de la familia, posicionándola como núcleo fundamental de la sociedad, que promueva espacios de reflexión y comunicación a su interior, apoye la transición a la paternidad y la maternidad, y fortalezca las relaciones de pareja, incluyendo en estas campañas la celebración del Día Mundial de la Familia.

#### **Subprograma 1.3.6.2 La familia, el mejor escenario para la garantía y restitución de derechos de la población vulnerable**

- Asesoría y acompañamiento a las familias para fortalecer su función protectora y su capacidad para identificar, prevenir y actuar ante potenciales situaciones de riesgo, garantizando la integridad de los miembros que presenten cualquier tipo de vulnerabilidad.
- Asesoría y acompañamiento psicosocial a las familias para que participen de manera activa como garantes de los derechos de la población vulnerable, y para que asuman su responsabilidad en el proceso de restitución de derechos de los miembros que presenten cualquier tipo de vulnerabilidad y cuyos derechos han sido vulnerados.

#### **Subprograma 1.3.6.3 Sin indiferencia ante la violencia intrafamiliar**

- Realización de campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales.

- Implementación, a través de la Comisaría de familia, de las medidas requeridas para proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar, aplicando, si es del caso, medidas policivas.
- Prestación de servicios de atención y asesoría psicosocial a las familias afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar, para el fortalecimiento del tejido social y la generación de condiciones para la sana convivencia y la expresión de los afectos al interior del grupo familiar.
- Capacitación a las organizaciones sociales y comunitarias, y a la comunidad en general frente a la sana convivencia familiar.
- Realización de un diagnóstico que permita identificar los grupos poblacionales más vulnerables a la violencia intrafamiliar y de género.

### **Programa 1.3.7 SIN INDIFERENCIA ANTE LA POBREZA EXTREMA, SU SUPERACIÓN TAMBIÉN ES UN ASUNTO DE COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS QUE LA PADECEN**

Para definir la pobreza es necesario tener en cuenta múltiples factores, entre ellos, el nivel de ingresos y gastos, la salud, la vivienda, la educación, la identidad, los derechos humanos, la participación, entre otros, lo que permite identificar las diferentes magnitudes de la misma.

La FAO define la pobreza de la siguiente manera: *“De una manera general, y a pesar del carácter multidimensional y complejo que puede tener, se dice que la pobreza es una condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo necesario para la sobrevivencia”*<sup>12</sup>

<sup>12</sup> PERU: METODOS DE MEDICION DE LA POBREZA [en línea] En:  
<http://www.rlc.fao.org/proyectoiniciativa/cursos/Curso%202006/Mod5/0.pdf>

[Consulta: 16 de mayo de 2012]

El fenómeno de la pobreza es complejo, multicausal y multidimensional, por lo tanto su atención debe trascender las acciones asistenciales y subsidiarias que en nada contribuyen a mejorar dicha situación en quienes la padecen. Resolver dicho problema es una prioridad, no únicamente del Estado, sino de todos.

El Índice de Calidad de Vida combina en una sola medida las variables de potencial de acceso a bienes físicos, como las características físicas de la vivienda y las posibilidades de acceso a los servicios públicos domiciliarios, con variables que miden el capital humano.

En el municipio de Envigado, el Índice de Calidad de Vida –ICV<sup>13</sup>- refleja una variación del 4.08%, pasando de 69.59 en el 2009 a 72.42 en el 2011. La siguiente tabla muestra los componentes que más contribuyeron a este cambio.

#### Variaciones del ICV Global Medio y sus componentes, 2009-2011

| COMPONENTE  | %CAMBIO |
|---|---------|
| Índice de Calidad de Vida   | 4,08    |
| Material predominante de las Paredes  | 0,93    |
| Material predominante de los pisos  | -0,34   |
| Lugar de donde toma el agua la vivienda                                     | 2,01    |
| Eliminación de basuras  | -0,42   |
| Servicio sanitario  | -2,75   |
| Tenencia electrodomésticos  | 11,45   |
| Tenencia de vehículos   | 10,38   |
| Escolaridad del jefe del Hogar  | 0,21    |
| Escolaridad del cónyuge del jefe del Hogar                                  | -2,78   |
| Proporción de menores de 6 años   | 3,33    |
| Proporción de menores entre 6 y 12 años que no estudian                     | 0,79    |
| Proporción de menores entre 13 y 18 años que no estudian                    | 1,12    |
| Proporción de analfabetas   | -0,27   |
| Hacinamiento  | 38,69   |
| Carga económica: Número de personas ocupadas/número de personas en el hogar | -0,08   |
| Seguridad social del jefe del hogar   | 11,22   |
| Proporción de personas en el hogar con seguridad social                     | 13,12   |

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2011. Oficina Asesora de Planeación - Comisión Tripartita.

<sup>13</sup> Ver Anexo. Descripción de las variables que componen el ICV.

Los componentes que más contribuyeron al cambio son el hacinamiento, la proporción de personas en el hogar con seguridad social en salud, el número de electrodomésticos, la seguridad en salud del jefe del hogar y el número de vehículos.

Hubo un leve incremento en la desigualdad, pues la desviación estándar del ICV pasó de 8,43 a 8,50 en el 2011.

### Pobreza y calidad de vida – municipio de Envigado 2009-2011

| Pobreza, Calidad de Vida                                     | 2009   | 2011   |
|--|--------|--------|
| Índice Multidimensional de Calidad de Vida                   | ND     | 59,76  |
| Índice de condiciones de vida                                | 69,58  | 72,42  |
| Número de personas identificadas por el SISBÉN niveles 1 y 2 | 35.900 | 11.525 |
| Porcentaje de población en nivel 1 y 2 del SISBÉN            | 30,87% | 11,46% |
| Porcentaje de población en miseria                           | 0,26%  | 0,23%  |
| Porcentaje de población en pobreza                           | 3,00%  | 2,60%  |
| Esperanza de vida  | 75,9   | 78,6   |

Fuente: *Sistemas de Información. Oficina Asesora de Planeación. 2012*

Comparando el sector urbano y rural, las condiciones de vida del Municipio de Envigado nos muestran que:

#### Para el sector urbano:

- El ICV medio para el año 2009 fue de 69,58 puntos, mientras que para el 2011 fue de 72,58, lo que representa un incremento del 4,32%.
- En cuanto a la desigualdad en la calidad de vida, la desviación estándar del ICV para el año 2009 era de 8,28, mientras que para el 2011 fue de 8,30, lo que representa que ha permanecido aproximadamente constante.

### Para el sector rural:

- El ICV medio para el año 2009 fue de 69,77 puntos, mientras que para el 2011 fue de 68,48, lo que representa una disminución del 1,85%.
- En cuanto a la desigualdad en la calidad de vida, la desviación estándar del ICV para el año 2007 era de 10,60, mientras que en el 2011 fue de 11,86, lo que representa un aumento en la desigualdad.

Como lo plantea el Plan Nacional de Desarrollo, es necesario asumir cuatro desafíos para el logro de mejores niveles de vida de la población pobre: “(1) aumentar la eficiencia del gasto social para que los recursos se traduzcan en mejores resultados en cobertura y calidad; (2) mejorar la focalización del gasto social para que éste beneficie prioritariamente a los más pobres y vulnerables; (3) consolidar un sistema de protección social (SPS) que contribuya eficazmente a fortalecer y proteger el capital humano y los ingresos de los hogares, y a reducir su vulnerabilidad; (4) alcanzar la inclusión social de los diferentes grupos étnicos, así como la igualdad de género.”<sup>14</sup>

Como herramienta para la superación de la pobreza extrema, se plantea la adopción e implementación de la Estrategias Red Unidos, lo cual permitirá aprovechar la amplia oferta institucional que con este propósito ofrecen a las entidades territoriales, el Gobierno Nacional y el Departamental, entre la que se encuentra el Programa Familias en Acción. La oferta institucional que acompaña la implementación de esta estrategia, deberá ser complementada con los diferentes programas sociales que desarrolla la Administración Municipal, para lo cual es necesario que se establezcan los espacios de articulación y coordinación institucionales, que hagan posible que las diferentes unidades ejecutoras focalicen mediante esta estrategia las familias beneficiarias de sus intervenciones.

<sup>14</sup> PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014 “Prosperidad para todos” Capítulo IV: Igualdad de oportunidades para la prosperidad social. Pág. 250.

En el municipio de Envigado, 2.719 familias SISBÉNizadas se encuentran por debajo de los 51,33 puntos, siendo éstas las que potencialmente deberían ser intervenidas con la Estrategia Red Unidos, pero de ellas solo son intervenidas el 12,4%, es decir 338, las cuales han sido focalizadas por iniciativa de la Administración Municipal, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación.

La Estrategia Red Unidos identifica 9 dimensiones y 45 logros sobre los cuales se interviene para superar las condiciones de pobreza extrema de las familias. El análisis de los resultados alcanzados en algunas de estas dimensiones por parte de las familias vinculadas a la Red Unidos en Envigado, permite concluir que:

- De 739 personas en edad de trabajar que pertenecen a 311 familias, 457 no alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla.
- De las 325 familias, en 50 de ellas ningún miembro mayor de quince años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.
- De 75 familias que tienen niños menores de cinco años, 29 de ellas no los tienen vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.
- De 283 personas que culminan el ciclo básico de educación, hay 132 personas que no han podido vincularse a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceder a programas de formación para el trabajo si lo desean.
- De 1.181 personas que conforman las 325 familias, 24 de ellas no tienen vinculación al SGSSS.
- De 876 personas entre adolescentes y adultos, 47 no conocen los métodos de planificación familiar.

- De 88 niños que deberían tener el esquema de vacunación completo, 35 no lo tienen.
- De las 325 familias, 200 viven en hacinamiento.

**Reporte de estado de logros totales intervenidos y por alcanzar de familias y /o personas en el municipio de Envigado  
Estrategia Red Unidos de la ANSPE**

| Dimensión                | Definición de:<br>Logro Familiar   | Total Familias y/o<br>Personas<br>Intervenidas. | Total Familias y/o<br>Personas con el<br>logro por Alcanzar. |
|--------------------------|--|---|--|
| IDENTIFICACIÓN           | 1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.  | 325 Familias<br>1.181 Personas                  | 30 Familias<br>31 Personas                                   |
|                          | 2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.  | 187 Familias<br>241 Personas                    | 170 Familias<br>215 Personas                                 |
| INGRESOS Y TRABAJO       | 4. Todos los adultos mayores de 60 años poseen alguna fuente de ingreso y/o tienen un mecanismo de sustento económico al interior del hogar.   | 68 Familias                                     | 34 Familias  |
|                          | 5. Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.   | 316 Familias                                    | 50 Familias  |
|                          | 6. Todas las personas en edad de trabajar del hogar alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla   | 311 Familias<br>739 Personas                    | 257 Familias<br>457 Integrantes                              |
|                          | 7. El hogar alcanza un nivel de activos que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla  | 294 Familias                                    | 293 Familias   |
| EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN | 8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.   | 75 Familias<br>91 Personas                      | 29 Familias<br>32 Personas                                   |
|                          | 9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal; y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias. | 184 Familias<br>303 Personas                    | 15 Familias<br>16 Personas                                   |
|                          | 10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.  | 318 Familias<br>689 Personas                    | 31 Familias<br>36 Integrantes                                |

| Dimensión | Definición de:<br>Logro Familiar  | Total Familias y/o<br>Personas<br>Intervenidas. | Total Familias y/o<br>Personas con el<br>logro por Alcanzar. |
|-----------|---|---|--|
|           | 11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.  | 192 Familias<br>283 Personas                    | 184 Familias<br>132 Personas                                 |
|           | 12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales   | 169 Familias<br>264 Personas                    | 0 Familias<br>0 Personas                                     |
| SALUD     | 13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS-.   | 325 Familias<br>1.181 Personas                  | 15 Familias<br>24 Personas                                   |
|           | 14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSSS en salud.   | 325 Familias<br>1181 Personas                   | 78 Familias<br>105 Personas                                  |
|           | 15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.  | 325 Familias<br>876 Personas                    | 35 Familias<br>47 Personas                                   |
|           | 16. Todos los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB, HIB), todos los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola, paperas), y los niños con 6 años tienen dos refuerzos de polio y DPT, y uno de SRP | 74 Familias<br>88 Personas                      | 29 Familias<br>35 Personas                                   |
|           | 17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, y reciben atención institucional antes del parto.   | 2 Familias<br>2 Personas                        | 0  |
|           | 18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo   | 146 Familias<br>206 Personas                    | 57 Familias<br>65 Personas                                   |
|           | 19. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados   | 291 Familias<br>365 Personas                    | 131 Familias<br>154 Personas                                 |
|           | 20. Las personas en situación de discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.  | 45 Familias<br>50 Personas                      | 27 Familias<br>27 Personas                                   |
| NUTRICIÓN | 21. La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos  | 325 Familias                                    | 165 Familias   |
|           | 22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable.  | 325 Familias<br>1.176 Personas                  | 324 Familias<br>1.169 Personas                               |
|           | 23. Los niños menores de 6 meses reciben lactancia materna exclusiva.   | 4 Familias<br>4 Personas                        | 3 Familias<br>3 Personas                                     |

| Dimensión         | Definición de:<br>Logro Familiar   | Total Familias y/o<br>Personas<br>Intervenidas. | Total Familias y/o<br>Personas con el<br>logro por Alcanzar. |
|-------------------|--|---|--|
| HABITABILIDAD     | 24. La vivienda cuenta con abastecimiento y agua potable y un sistema de desagües.   | 325 Familias                                    | 11 Familias  |
|                   | 25. La familia dispone o transforma las basuras  | 325 Familias                                    | 0 Familias   |
|                   | 26. La vivienda cuenta con dotación a un sistema de energía convencional o alternativa.  | 325 Familias                                    | 2 Familias   |
|                   | 27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.   | 325 Familias                                    | 90 Familias.   |
|                   | 28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.   | 325 Familias                                    | 200 Familias   |
|                   | 29. La vivienda no tiene pisos de tierra.  | 325 Familias                                    | 2 Familias   |
|                   | 30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.  | 325 Familias                                    | 132 Familias   |
|                   | 31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones  | 325 Familias                                    | 125 Familias   |
|                   | 32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.   | 325 Familias                                    | 89 Familias  |
|                   | 33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.  | 325 Familias                                    | 236 Familias   |
| DINAMICA FAMILIAR | 35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.  | 325 Familias<br>1.181 Personas                  | 242 Familias<br>836 Personas                                 |
|                   | 36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos. | 325 Familias<br>961 Personas                    | 209 Familias<br>537 Personas                                 |
|                   | 37. La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada.   | 93 Familias                                     | 39 Familias  |
|                   | 38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.  | 325 Familias                                    | 183 Familias   |
|                   | 39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.  | 50 Familias<br>54 Personas                      | 21 Familias<br>23 Personas                                   |

| Dimensión               | Definición de:<br>Logro Familiar   | Total Familias y/o<br>Personas<br>Intervenidas. | Total Familias y/o<br>Personas con el<br>logro por Alcanzar. |
|-------------------------|--|---|--|
| BANCAZACIÓN Y<br>AHORRO | 40. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales.   | 325 Familias                                    | 314 Familias   |
|                         | 41. La familia conoce las características de al menos uno de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.  | 325 Familias                                    | 18 Familias  |
|                         | 42. Las familias que lo requieran han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal o a través de grupos de ahorro y crédito.   | 93 Familias                                     | 64 Familias  |
| ACCESO A LA JUSTICIA    | 43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos. | 325 Familias<br>791 Personas                    | 302 Familias<br>674 Personas                                 |
|                         | 44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC -.   | 25 Familias<br>28 Personas                      | 13 Familias<br>13 Personas                                   |

Fuente: Red Unidos Envigado. Noviembre de 2011

A continuación, las acciones propuestas para contribuir al logro del objetivo de este componente.

- Formulación y adopción del Plan Municipal para la Superación de la Pobreza Extrema, que adopte la metodología de la Estrategia Red Unidos, focalice las familias beneficiarias y garantice la articulación de los programas sociales que desarrollan las diferentes unidades ejecutoras.
- Complementación y consolidación de la estrategia RED UNIDOS para la superación de la pobreza extrema y la atención de la población víctima del desplazamiento forzado y/o víctima de la violencia.
- Identificación, consolidación y difusión de la oferta institucional, en el nivel local, departamental y nacional, que puede contribuir a la superación de la pobreza extrema, orientando a las familias sobre la ruta para acceder a ella.
- Implementación de acciones que permitan acceder a la oferta institucional disponible, en el ámbito departamental y nacional, para complementar las

estrategias locales orientadas a la superación de la pobreza extrema, tal como el Programa Familias en Acción.

- Monitoreo y evaluación de los programas sociales desarrollados por la Administración Municipal, verificando que la totalidad de la población en extrema pobreza sea beneficiaria de los mismos, o que al menos el 30% de la oferta se focalice en esta población.
- Articulación de los sistemas de información de familia, Familia Saludable y el Sistema de Información de Unidos para realizar el seguimiento de logros alcanzados por parte de las familias vinculadas a las diferentes estrategias para la superación de la pobreza extrema.
- Prestación de servicios de atención y asesoría psicosocial a las familias en condiciones de pobreza extrema, para el fortalecimiento del tejido social y la generación de condiciones para la sana convivencia y la expresión de los afectos.
- Implementación de un sistema de compromisos, para el cumplimiento de logros, por parte de las familias y los grupos familiares de la población vulnerable, como condición para ser beneficiarios de los diferentes subsidios entregados por la Administración Municipal y/o el gobierno nacional y departamental, hasta que sean superadas las condiciones que hacen necesario este tipo de asistencia.

### **Programa 1.3.8 SIN INDIFERENCIA ANTE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO**

La Ley 387 de 1997<sup>15</sup> en su Artículo Primero, enuncia:

*“...es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales*

<sup>15</sup> LEY 387 DE 1997 (Julio 18) *por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.*

*han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”.*

Por otro lado, la Ley 1448 de 2011 en el Artículo 3, considera como víctimas aquellos colombianos que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, con ocasión del conflicto armado interno. Situación que se extiende al cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiares en primer grado de consanguinidad, cuando la víctima haya sido desaparecida o se le haya dado muerte.

Según la misma Ley, las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido, lo que incluye medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica.

Igualmente plantea que las autoridades deberán adoptar medidas de protección integral a las víctimas, testigos y a los funcionarios públicos que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación y en especial de restitución de tierras, a través de los cuales las víctimas reclaman sus derechos. Además, que las víctimas deberán ser informadas de todos los aspectos jurídicos, asistenciales, terapéuticos u otros relevantes relacionados con su caso, desde el inicio deberán ser informadas del desarrollo y terminación del proceso, de las instancias en que pueden participar, de los recursos judiciales a su disposición y de la posibilidad de presentar pruebas, entre otras garantías previstas en las disposiciones legales vigentes.

Según el DANE, la población proyectada para el 2010 en el municipio de Envigado es de 197.440 personas y según el Sistema de Identificación de Población Desplazada SIPOD, se registran 1.285 personas en situación de desplazamiento, lo que equivale a un 0,7% del total de población proyectada. Sin embargo, para el análisis que hace el Observatorio Departamental del Desplazamiento Interno Forzado, se toma una población de 1.005 personas, resultado de cruzar la base de datos antes mencionada con las registradas en el SISBÉN municipal. De esta población, el 68% son mujeres y el 32% hombres.

El Municipio de Envigado es básicamente receptor de población desplazada proveniente de otras regiones o municipios, la mayoría de ellas de Antioquia.

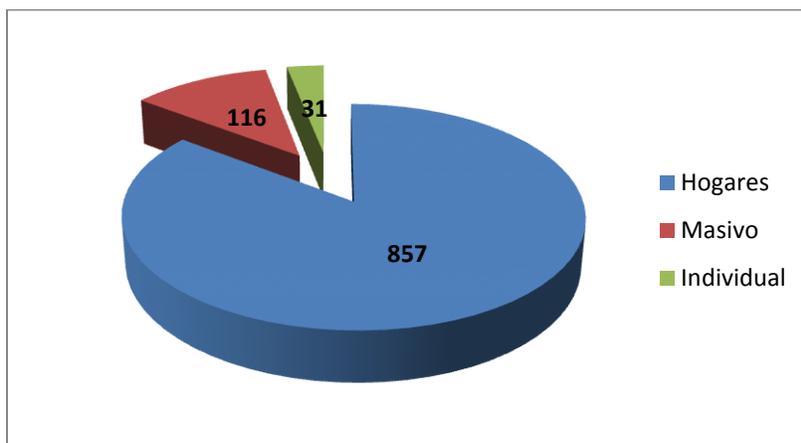
#### Lugares de expulsión y número de personas en situación de desplazamiento que viven en el municipio

| Urrao | Argelia | Sonsón | Cocorná | Turbo | Dabieba | San Carlos | Medellín | Convención | Carmen de Bolívar | Otros Municipios |
|-------|---------|--------|---------|-------|---------|------------|----------|------------|-------------------|------------------|
| 16    | 18      | 18     | 19      | 23    | 24      | 26         | 27       | 30         | 30                | 773              |

Fuente: Observatorio Departamental del Desplazamiento Forzado. Caracterización de la población en situación de desplazamiento en el municipio de Envigado.2010.

Según el informe citado, al analizar la modalidad o el tipo de desplazamiento, los hogares desplazados corresponden al 85,3%, y el desplazamiento restante está representado en desplazamientos masivos e individuales, con el 11,5% y 2,2% respectivamente.

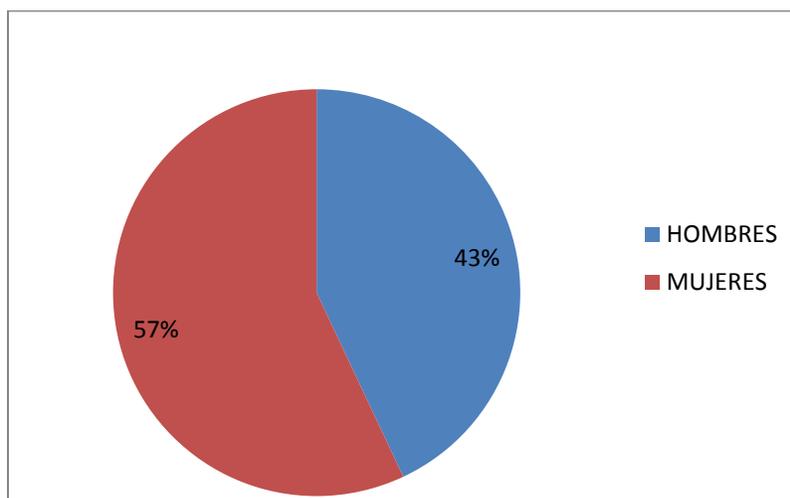
### Número de desplazados según tipo de desplazamiento



Fuente: Observatorio Departamental del Desplazamiento Forzado. Caracterización de la población en situación de desplazamiento en el municipio de Envigado.2010.

La mayoría de la población desplazada registrada en el municipio son mujeres, lo cual tiene una connotación importante para su atención.

### Distribución porcentual de la población desplazada por sexo



Fuente: Observatorio Departamental del Desplazamiento Forzado. Caracterización de la población en situación de desplazamiento en el municipio de Envigado.2010.

En el mismo año (2010), la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario del Municipio, registró 1.084 personas atendidas con diferentes servicios, distribuidos zonalmente de la siguiente manera:

### Personas desplazadas atendidas

| Zona         | Atendidos    |
|--------------|--------------|
| 2            | 14           |
| 3            | 176          |
| 4            | 9            |
| 5            | 32           |
| 6            | 303          |
| 7            | 181          |
| 8            | 55           |
| 9            | 136          |
| 10           | 14           |
| 11           | 64           |
| 12           | 61           |
| 13           | 39           |
| <b>TOTAL</b> | <b>1.084</b> |

Fuente: Secretaría de Bienestar Social y Comunitario. 2010

Según la Personería Municipal, en el año 2012 se han registrado 154 casos de personas víctimas del conflicto armado, y los hechos victimizantes denunciados son los siguientes:

### Hechos victimizantes

| HECHO                   | CANTIDAD |
|-------------------------|----------|
| Secuestro               | 17       |
| Amenazas                | 30       |
| Masacre                 | 7        |
| Homicidio               | 81       |
| Actos terroristas       | 7        |
| Desplazamiento          | 50       |
| Desapariciones forzadas | 7        |
| Minas antipersona       | 1        |
| Atentado terrorista     | 1        |

Fuente: Personería Municipal. 2012

Se dan casos donde una sola persona denuncia más de un hecho del que fue víctima.

El presente plan, comprometido con la población desplazada y víctima del conflicto, plantea acciones enmarcadas dentro de la Política Nacional para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia.

A continuación, las acciones propuestas para contribuir al logro del objetivo de este programa:

### **Subprograma 1.3.8.1      Institucionalidad fortalecida para brindar atención a las víctimas**

- Revisión, ajuste, adopción y divulgación del Plan Integral Único - PIU- de atención a población desplazada, como herramienta materializadora de la política pública basada en un enfoque de realización de derechos.
- Instalación, reglamentación y puesta en funcionamiento del Comité Territorial de Justicia Transicional.
- Formulación del Plan de Acción del Comité Territorial de Justicia Transicional, para velar por la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, la articulación con las demás entidades del Sistema Nacional de atención y reparación a las víctimas, la articulación de la oferta institucional y coordinar las actividades de inclusión social e inversión social para las víctimas y desplazados.
- Inclusión de representantes de las víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado en el Consejo Territorial de Planeación.
- Mantenimiento del sistema de información para el Registro Único de Víctimas del Conflicto Armado (RUV).
- Apoyo a la creación del Centro Regional de Atención a Víctimas del Aburrá Sur.

- Fortalecimiento y difusión de la ruta de atención integral a la población víctima de la violencia y en situación de desplazamiento, mediante la implementación de estrategias que garanticen que las víctimas reciban información oportuna y verás sobre el acceso a la asesoría y el apoyo en los aspectos jurídicos, asistenciales, terapéuticos y los demás relevantes en relación con su caso específico, durante todas las actuaciones.
- Actualización del protocolo de atención establecido por la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que incluya los procedimientos y rutas de acceso para garantizar las medidas de atención, asistencia y reparación integral a la población víctima, incluyendo a las de desplazamiento forzado en situación de retorno y reubicación, desde un enfoque diferencial de acuerdo al tipo de victimización y según el grupo poblacional al que pertenezcan.
- Monitoreo y evaluación de los programas sociales desarrollados por la Administración Municipal, verificando que la totalidad de la población desplazada que lo requiera, sea priorizada como beneficiaria de los mismos.
- Formulación y adopción de un Plan de Contingencia Municipal para la atención y protección de la población en eventos de riesgo o en situaciones de desplazamiento forzado.
- Implementación del Plan Operativo de Sistemas de Información - POSI
- Prestación de servicios de asesoraría y atención biopsicosocial a las familias víctimas del conflicto armado y/o desplazados en todas las fases de atención.
- Desarrollo de una campaña que incluya acciones de sensibilización y capacitación, dirigida a funcionarios públicos, comunidad educativa y comunidad en general, acerca de la problemática del conflicto armado y las

garantías para el goce efectivo de derechos por parte de las víctimas y desplazados, incluyendo la conmemoración del Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas.

- Realización de un ejercicio de rendición pública de cuentas sobre el cumplimiento de los planes de acción para la asistencia y atención integral a las víctimas del conflicto y a los desplazados, articulado a la Rendición Pública de Cuentas sobre la gestión de la Administración Municipal.
- Apoyo a la creación y mantenimiento de Organizaciones de Víctimas y Mesas de Participación de las víctimas del conflicto armado y desplazados, garantizando su participación efectiva en el seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos implementados para su atención.

#### **Subprograma 1.3.8.2 Asistencia inmediata y ayuda humanitaria**

- Gestión de convenios con entidades territoriales, departamentales y nacionales para brindar ayuda humanitaria de emergencia a las víctimas y desplazados.
- Entrega de ayuda alimentaria, kits de cocina, colchonetas, cobijas y elementos de aseo para la atención a la población víctimas del conflicto armado y desplazados.
- Implementación de un auxilio económico para alojamiento o arrendamiento.
- Entrega de auxilios funerarios para las víctimas del conflicto armado y desplazados.

#### **Subprograma 1.3.8.3 Acompañamiento al retorno**

- Apoyo al retorno y/o reubicación de familias víctimas del desplazamiento forzado o del conflicto, en articulación con las entidades en los diferentes niveles y aplicando el protocolo establecido.

- Implementación de mecanismos de coordinación con las entidades de los diferentes niveles para garantizar la seguridad a las víctimas, en especial a las que participan en procesos de retorno.

#### **Subprograma 1.3.8.4      Programas sociales para la población en pobreza extrema y/o víctima de la violencia o el desplazamiento**

- Desarrollo de programas de capacitación para el trabajo y en emprendimiento, dirigidos prioritariamente a la población en extrema pobreza y/o víctimas de la violencia o desplazamiento forzado.
- Apoyo a proyectos productivos de la población en extrema pobreza y/o víctimas de la violencia o desplazamiento forzado, mediante su priorización en el acceso al crédito.
- Gestión de convenios con el sector productivo, a través de la Oficina para el Empleo y la Productividad, para la vinculación de la población en extrema pobreza y/o víctimas de la violencia o desplazamiento forzado a puestos de trabajo.
- Implementación de diversas modalidades de subsidio que permitan el acceso a la vivienda a la población en extrema pobreza y/o víctimas de la violencia o desplazamiento forzado, en articulación con los niveles departamental y nacional.
- Entrega de complementos alimenticios y/o suplementos nutricionales para niños, niñas y adolescentes que hacen parte de la población en extrema pobreza y/o víctimas de la violencia o desplazamiento forzado.
- Priorización en el acceso al programa de comedores comunitarios a la población en extrema pobreza y/o víctimas de la violencia o desplazamiento

forzado, con especial atención a los niños, al adulto mayor, personas con discapacidad, mujeres lactantes y gestantes.

- Aseguramiento prioritario en salud a la población en extrema pobreza y/o víctimas de la violencia o desplazamiento forzado.
- Realización de brigadas de promoción y prevención en salud para disminuir los riesgos de enfermedad en la población en extrema pobreza y/o víctimas de la violencia o desplazamiento forzado.
- Realización de acciones de promoción, prevención y educación, para mejorar la situación nutricional de la población en extrema pobreza y/o víctimas de la violencia o desplazamiento forzado.
- Realización de campañas de vacunación que incluyan a los menores de edad que hacen parte de la población en extrema pobreza y/o víctimas de la violencia o desplazamiento forzado.
- Implementación de estrategias que garanticen el acceso y la permanencia de la población en extrema pobreza y/o víctimas de la violencia o desplazamiento forzado en el sistema educativo.
- Implementación de programas de alfabetización dirigidos a los adultos mayores afectados por el desplazamiento forzado.
- Articulación interinstitucional para la asignación de cupos y becas en la educación universitaria y la formación técnica y tecnológica para la población en extrema pobreza.

### Programa 1.3.9 POR LA DIGNIFICACIÓN DE LOS HABITANTES DE Y EN LA CALLE

Son personas de diferentes edades, hombres y mujeres que por diversas situaciones viven en la calle de manera permanente o temporal. Algunos motivos son: la pobreza, el abandono familiar, el deterioro de la salud mental, el abuso sexual, la migración del campo a la ciudad, el desplazamiento forzado, la calle como opción de vida y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

Hacen parte de los grupos vulnerables, pues las condiciones en las cuales se desarrolla su existencia los excluyen de los beneficios del desarrollo y el reconocimiento de sus derechos en varias dimensiones de la vida. Dicha situación se expresa en:

*a) Privación económica:*

- *Ingresos insuficientes.*
- *Inseguridad en el empleo.*
- *Desempleo.*
- *Falta de acceso a los recursos.*

*b) Privación social:*

- *Ruptura de los lazos sociales y familiares, fuente de capital social y de mecanismos de solidaridad orgánica y comunitaria.*
- *Marginación social.*
- *Alteración de los comportamientos sociales.*
- *Falta de participación en las actividades sociales y políticas.*
- *Deterioro de salud.*

*c) Privación política:*

- *Carencia de poder.*
- *Falta de participación en las decisiones que afectan a su vida cotidiana.*
- *Ausencia de participación política y escasa representatividad.*<sup>16</sup>

<sup>16</sup> QUINTERO Pacheco, Luis Vólmar (2008) *La exclusión social en “habitantes de la calle” en Bogotá: Una mirada desde la bioética*. Revista Colombiana de Bioética. Vol. 3 No.1. Enero-junio. p.101-144

En la actualidad el municipio tiene una base de datos de 198 personas inscritas como población especial SISBÉN cero (información a 2011), que están siendo verificadas para obtener la información censal real de los habitantes de y en la calle del municipio de Envigado.

Históricamente la atención a esta población se ha hecho desde el asistencialismo o el aislamiento y desde la perspectiva psiquiátrica, lo cual, asociado al rechazo social, no ha contribuido a mejorar su situación.

La Secretaría de Bienestar Social y Comunitario del municipio, anteriormente brindaba servicios de estadía ambulatoria y alimentación en el centro de caracterización y diagnóstico, ubicado en el casco urbano. Sin embargo, el impacto de la recuperación y el beneficio de los usuarios era poco: podían alimentarse y limpiarse pero presentando dificultades para el logro de un proyecto de vida saludable, el consumo de SPA continuaba y en las noches retornaban a sus albergues en la calle.

La Secretaría de Bienestar Social y Comunitario tiene convenios de institucionalización con el fin de dar respuesta a esta problemática de población habitante de y en la calle y consumidora de sustancias psicoactivas, ofreciendo tratamiento residencial con una duración de un año. Actualmente se brindan 40 cupos y en el 2012 se espera que la cobertura sea mayor.

El presente Plan de Desarrollo plantea acciones que van desde la prevención, la atención integral, la rehabilitación e integración social, hasta el fortalecimiento institucional, retomando el trabajo con la familia para sensibilizarla y comprometerla en estos procesos.

A continuación, las acciones propuestas para contribuir al logro del objetivo de este componente.

- Implementación de estrategias de prevención para el manejo de la problemática de la indigencia y los habitantes de y en la calle.
- Prestación de servicios de atención psicosocial a nivel individual, familiar y grupal para intervenir las problemáticas asociadas a los habitantes de y en la calle.
- Mantenimiento y ampliación de la cobertura institucional de los procesos integrales de reeducación, rehabilitación y resocialización para la intervención de los habitantes de y en la calle.

- Fortalecimiento de la unidad técnica responsable de la recepción, orientación y gestión documental de los habitantes de y en la calle.
- Implementación de un protocolo para la atención de la indigencia y los habitantes de y en la calle.
- Desarrollo de actividades de capacitación en competencias laborales a los habitantes de y en la calle que lo demanden.

### Componente 1.4. EQUIDAD

**Objetivo General:** Promover el reconocimiento y empoderamiento social, económico y político de las mujeres, la población LGBTI y las minorías étnicas de Envigado.

Las acciones emprendidas en pro del desarrollo por sí solas no proporcionan igualdad de oportunidades y beneficios para todos, se hace necesaria la intervención del Estado para superar la inequidad, mediante reformas institucionales y el diseño e implementación de políticas y acciones afirmativas.

Analizar la realidad social desde un enfoque de equidad permite elaborar una mirada más profunda sobre los procesos de desarrollo y contribuir a la transformación de las inequidades sociales hacia las mujeres, las diversidades sexuales e identidades de género, y las minorías étnicas. Dicho análisis requiere considerar en las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas y planes de desarrollo las diferencias de condiciones, situaciones y necesidades de la población, para incorporar un tratamiento diferenciado, acciones correctivas y de promoción, y fomentar nuevas prácticas sociales que contribuyan a transformar modelos de identidad excluyentes. Esta labor requiere del compromiso de organizaciones e instituciones y redundará en la construcción de relaciones más democráticas y una sociedad más incluyente y equitativa.

La promoción de los derechos y la inclusión y la equidad en las oportunidades para las personas parten del reconocimiento de sus condiciones y capacidades, e implican reconocer las diferencias, especialmente aquellas que se han convertido en desventajas y que se evidencian en relaciones de poder cuando se trata del reconocimiento de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones estatales. En cuanto a las mujeres, la

población LGTBI y las minorías étnicas, algunos factores que indican lo apremiante de dar respuesta a sus necesidades son: la feminización de la pobreza, los indicadores negativos en salud y violencia, la discriminación, entre otros.

Los indicadores con los que se medirán los resultados alcanzados en este componente son:

- Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.
- Tasa de violencia intrafamiliar contra la mujer.
- Percepción sobre discriminación de género.
- Percepción sobre discriminación a la población LGTBI.
- Percepción sobre discriminación de las minorías étnicas.
- Participación de la mujer en diferentes instancias (qué porcentaje de los cargos públicos están ocupados por mujeres, instancias: sociales, políticas, académicas).
- Brecha en la tasa de desempleo.
- Variación de las denuncias sobre violencias de género y diversidades sexuales.

A continuación, las acciones propuestas para alcanzar el objetivo de este componente.

### **Programa 1.4.1 EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA MUJER**

La igualdad de género es considerada en la actualidad como un indicador de democracia y equidad, y el enfoque de género se encamina a evitar que las mujeres sean excluidas de los beneficios del desarrollo con la incorporación de acciones afirmativas en las políticas, planes, programas y proyectos, lo cual hace indispensable tres condiciones básicas: una institucionalidad que oriente dichas acciones, la formulación de una política pública como marco estratégico que contenga dichas acciones y un modelo educativo que permee los patrones culturales sexistas.

Envigado ha avanzado en cada una de las condiciones, la Secretaría de Equidad de Género viene asumiendo las acciones orientadas a mejorar la situación y condición de las mujeres

del municipio, pero es necesario fortalecerla con mayor capacidad de intervención e incidencia en la gestión pública, para que su quehacer sea determinante. Igualmente la Administración Municipal ha formulado y aprobado en 2007 la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Envigado, consciente de la situación de este grupo poblacional y de la necesidad de expandir sus capacidades para lograr su empoderamiento y reconocimiento. Su objetivo es contribuir a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, y las estrategias principales para lograrlo son: la transversalización del enfoque de género en las entidades y programas de la Administración Municipal y la creación de un sistema de indicadores que incorpore información por sexo y variables que puedan dar cuenta del impacto desagregado de la intervención estatal. Ambas estrategias considerando enfoques diferenciados para las minorías étnicas.

Sin embargo, en Envigado particularmente aún es poco el reconocimiento y empoderamiento social, económico y político de las mujeres, debido a que la sociedad valida la existencia arraigada de patrones culturales que justifican y reproducen las desigualdades de género, las cuales tienen numerosas manifestaciones en todos los espacios y ámbitos de la vida, y ocasionan diferentes expresiones, tales como las crecientes violencias de género.

#### Denuncias de violencias de género

| FORMA DE VIOLENCIA | MUJERES | HOMBRES | TOTAL DENUNCIANTES | % PARTICIPACION MUJERES |
|--------------------|---------|---------|--------------------|-------------------------|
| Física             | 105     | 25      | 130                | 81%                     |
| Psicológica        | 77      | 18      | 95                 | 81%                     |
| Total              | 182     | 43      | 225                | 81%                     |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. 2011. Centro de Atención contra la Violencia Intrafamiliar –CAVIF-

Las estadísticas muestran la evidencia del problema de las violencias de género; de 225 denuncias por violencia psicológica en el 2011, el 81% corresponde a mujeres, igual porcentaje corresponde a las denuncias por violencia física. Situaciones estas que tienen que ser prevenidas y atendidas de manera adecuada con enfoque de derechos.

Otra causa histórica del poco reconocimiento y empoderamiento de las mujeres, y que ha elevado la feminización de la pobreza, son las pocas oportunidades de acceso a empleos dignos y al emprendimiento, bien sea por su bajo nivel educativo, su rol doméstico históricamente poco valorado y el poco acceso al crédito. La siguiente tabla ilustra claramente dicha situación.

### Participación de las mujeres en el mercado laboral

| INDICADOR  | Sexo    |         |       |
|--|---------|---------|-------|
|  | Hombres | Mujeres | Total |
| Tasa ocupación (por 100 personas)                        | 58,0    | 37,7    | 47,3  |
| Tasa global (neta) de participación TGP (x 100 personas) | 63,0    | 41,1    | 51,5  |
| Tasa bruta de participación TBP (x 100 personas)         | 51,0    | 34,2    | 42,3  |

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2011. Oficina Asesora de Planeación - Comisión Tripartita.

Para que las condiciones de desigualdad de las mujeres cambien a favor de ellas es preciso que toda la sociedad se comprometa frente a esta situación. Es por ello que la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación y la institucionalidad son las instancias llamadas a lograr la transformación de actitudes frente a los derechos de las mujeres y el reconocimiento de sus aportes social y económico.

El Plan de Desarrollo 2012-2015 “Envigado, una Oportunidad para Todos” plantea un enfoque de derechos, inclusión y generación de oportunidades que para las mujeres, y en aras de contribuir a su posicionamiento y reconocimiento, traza como metas la generación de competencias en los funcionarios para abordar el enfoque de género desde la planificación y la implementación de programas y proyectos, y el diseño de planes educativos con enfoque de inclusión. Tareas en las cuales la Secretaría de Equidad de Género tendrá un papel fundamental.

Frente a los temas de derechos y prevención de las violencias de género se desplegará un proceso masivo de sensibilización y formación a la comunidad, los operadores de justicia y de salud, y se realizarán gestiones tanto con la empresa privada como con particulares, para implementar los Taxis Rosa como mecanismo de seguridad para ellas.

Otras acciones estratégicas para hacer efectivos los derechos de las mujeres y mejorar sus condiciones de vida son: el funcionamiento de una experiencia piloto de empresas del cuidado de niños y adolescentes en jornada extraescolar para que las mujeres puedan participar más activamente, la formación y el autocuidado mientras sus hijos están protegidos, la implementación de un banco del tiempo donde, con una filosofía de solidaridad, muchas mujeres aportan y reciben saberes de hombres y sus congéneres en lo relacionado con las artes, los oficios y varias áreas de conocimiento con el fin de mejorar su nivel académico y las competencias laborales, sociales, comunicativas, entre otras.

En Envigado aún es bajo el posicionamiento de las mujeres como protagonistas políticas, culturales y sociales del desarrollo del municipio. Ejemplo de lo anterior es que las mujeres representan el 52% de la población total, pero hoy no existe ninguna mujer en el Concejo Municipal. Aunque en la Administración Municipal sí se da cumplimiento a la Ley de cuotas<sup>17</sup> que establece que mínimo el 30% de los cargos de los niveles decisorios de los que trata el Artículo Tercero de esta Ley deben ser ocupados por mujeres, en el Municipio de Envigado existen 28 cargos de los niveles decisorios y de estos 10 son ocupados por mujeres (36%).

No obstante, gracias a la existencia del movimiento social de mujeres, la participación femenina en los procesos de planeación del desarrollo es más significativa. Veamos su participación en los Comités Zonales de Planeación y Participación, instancia que representa a la comunidad en los aspectos relacionados con la planeación participativa, y en el Consejo Territorial de Planeación (CTP), desde 2008 hasta 2011.

---

<sup>17</sup>Ley 581 de 2000 (mayo 31) *Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial No. 44.026, de 31 de mayo 2000

### Participación de las mujeres en los Comités Zonales (CZ) de Planeación y Participación y el Consejo Territorial de Planeación (CTP)

| AÑO  | TOTAL MUJERES EN COMITÉS ZONALES DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN | TOTAL PARTICIPANTES | TASA DE PARTICIPACIÓN EN COMITÉS | TOTAL MUJERES EN CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, CTP.* | TOTAL PARTICIPANTES <sup>2</sup> | TASA DE PARTICIPACIÓN EN CTP |
|------|--|---------------------|----------------------------------|---|----------------------------------|------------------------------|
| 2008 | 55   | 110                 | 50%                              | 11  | 21                               | 52%                          |
| 2009 | 57   | 103                 | 55%                              | 6   | 13                               | 46%                          |
| 2010 | 129  | 245                 | 53%                              | 6   | 12                               | 50%                          |
| 2011 | 110  | 203                 | 54%                              | 8   | 17                               | 47%                          |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. 2011

### Participación de las mujeres en las Asambleas de Planes Zonales y Presupuesto Participativo

| AÑO  | TOTAL MUJERES QUE ASISTIERON ASAMBLEAS ZONALES | TOTAL PARTICIPANTES | TASA DE PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS |
|------|--|---------------------|------------------------------------|
| 2008 | 252  | 442                 | 57%                                |
| 2009 | 550  | 902                 | 61%                                |
| 2010 | 555  | 935                 | 59%                                |
| 2011 | 642  | 1063                | 60%                                |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. 2011

Para consolidar el posicionamiento de las mujeres, la Administración Municipal desarrollará estrategias formativas, especialmente en política, y promoverá el intercambio de experiencias con otras ciudades, para mejorar sus diferentes competencias y socializar saberes y/o prácticas con otros actores.

Para incrementar el acceso a empleos dignos y el emprendimiento, el Plan de Desarrollo 2012-2015 tiene como objetivos diagnosticar el perfil de las competencias laborales de las mujeres urbanas y rurales, fortalecer las pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres con varias alternativas (el acceso a créditos, la asesoría y la capacitación para mejorar su competitividad y la vinculación a mercados más amplios); cualificar sus competencias laborales; y mejorar de su nivel educativo.

Como muestra el siguiente cuadro, la Administración Municipal ha venido adelantando acciones al respecto. Del total de participantes en los programas desarrollados para fortalecer a las pequeñas empresas, las mujeres representan el 58%.

#### Participación de la mujer en los programas de fortalecimiento empresarial

| PROGRAMAS  | NUMERO DE MUJERES | NUMERO DE HOMBRES | TOTAL | % PARTICIPACION MUJERES |
|--|-------------------|-------------------|-------|-------------------------|
| Uno A (incluye ganadores)  | 40                | 27                | 67    | 60%                     |
| Capacitaciones en emprendimiento-empresarismo, asesorías y fortalecimiento empresarial | 570               | 408               | 978   | 58%                     |
| Microcréditos otorgados  | 19                | 4                 | 23    | 83%                     |
| Turismo, asesoría y fortalecimiento  | 46                | 42                | 88    | 52%                     |
| Total  | 675               | 481               | 1.156 | 58%                     |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico. 2011

A continuación, las acciones propuestas para contribuir al logro del objetivo de este componente.

#### Subprograma 1.4.1.1 Institucionalidad fortalecida para la gestión de la equidad de género

- Implementación de un sistema de información georeferenciado sobre la situación, condición y posición de las mujeres urbanas y rurales de acuerdo a los lineamientos del Observatorio Municipal para la Gestión del Desarrollo.

- Realización de jornadas de capacitación con funcionarios, en competencias para la implementación del enfoque de género en los procesos de la Administración Municipal.
- Formulación y radicación de proyectos que incorporen el enfoque de género en el Banco de Programas y Proyectos.
- Realización del ajuste de la estructura y la planta de cargos de la Secretaría de Equidad de Género.
- Participación en procesos regionales que contribuyan a la implementación de acciones positivas para las mujeres urbanas y rurales del municipio.
- Formulación del Plan Decenal de Equidad de Género 2012-2022, que incluya la actualización de la Política Pública para las Mujeres urbanas y rurales.

#### **Subprograma 1.4.1.2      Por la transformación de patrones culturales para avanzar hacia la equidad de género**

- Realización de acciones de asesoría a las instituciones educativas para la incorporación del enfoque de género en los PEI.
- Capacitación a los docentes de las instituciones educativas en enfoque de género.
- Realización de asesorías a la Secretaría de Educación para la Cultura para el diseño e implementación de un modelo educativo inclusivo y flexible con enfoque de género.
- Implementación del reconocimiento "Empresas con sello de equidad de género" por sus buenas prácticas por la igualdad.
- Realización de alianzas con los medios de comunicación locales para la incorporación de lenguaje no sexista e incluyente y la difusión de los derechos de las mujeres urbanas y rurales.

### **Subprograma 1.4.1.3      Los derechos de las mujeres urbanas y rurales un asunto de todos**

- Implementación de estrategias de formación y sensibilización dirigidas a toda la población, sobre los derechos humanos de las mujeres urbanas y rurales y la igualdad de género.
- Realización de capacitaciones sobre desarrollo personal, auto cuidado, y salud sexual y reproductiva.
- Creación e implementación del Cine Club Andariego sobre temas de género.
- Promoción de una experiencia piloto de cuidadoras de niños, niñas y adolescentes en jornada extraescolar.
- Capacitación a los funcionarios de las Comisarias de Familia, entidades de salud, Fiscalía, consultorios jurídicos, estudiantes de derecho y psicología sobre las leyes que protegen a las mujeres urbanas y rurales, el trato digno y respetuoso que se les debe ofrecer y las violencias de género.
- Fortalecimiento de las comisarias de familia y las inspecciones de policía, generando las capacidades necesarias para la atención integral, adecuada y con disponibilidad permanente, a las mujeres víctimas de las violencias de género.
- Implementación de una experiencia piloto de Taxis Rosas al servicio de las mujeres urbanas y rurales, como aporte a su seguridad.
- Protección y restablecimiento de los derechos de las mujeres urbanas y rurales vulnerados por situaciones de violencia intrafamiliar, a través de las Comisarías de Familia.
- Fortalecimiento del programa en prevención y atención a las mujeres urbanas y rurales víctimas de las violencias de género.

- Implementación de campañas para la prevención de las violencias de género, que incluyan la divulgación de las instancias de atención que canalicen la denuncia de los casos de violencia intrafamiliar y violencias basadas en el género.

#### **Subprograma 1.4.1.4 Promoción de las mujeres urbanas y rurales para su incidencia en el desarrollo local**

- Descentralización de los programas de la Secretaría de Equidad de Género en las zonas rurales del municipio.
- Implementación de la Medalla al Mérito Femenino Débora Arango Pérez.
- Realización de programas de radio y televisión, así como la edición de un boletín mensual en medio físico y virtual para la difusión de los programas de la Secretaría de Equidad de Género y del movimiento social de mujeres urbanas y rurales.
- Realización de procesos de formación en liderazgo, dirigidos a las mujeres urbanas y rurales y sus organizaciones para el desarrollo de capacidades para la participación política efectiva y su incidencia en los espacios de toma de decisiones.
- Realización de acciones de fortalecimiento al Consejo Consultivo de Mujeres.
- Realización de encuentros entre mujeres urbanas y rurales lideresas y políticas para el intercambio de experiencias acerca de la incidencia en el movimiento social de las mujeres, los partidos políticos y el establecimiento de alianzas con los diversos actores sociales.
- Publicación de investigaciones sobre la situación, condición y posición de las mujeres urbanas y rurales y los procesos de incidencia del movimiento social de mujeres urbanas y rurales y sus organizaciones.

- Creación y puesta en funcionamiento del “Banco del tiempo” como estrategia para mejorar las competencias de las mujeres urbanas y rurales para su empoderamiento social, económico y político.
- Fortalecimiento de la Escuela de la Mujer.
- Promoción y apoyo a iniciativas para el desarrollo local lideradas por mujeres urbanas y rurales.

#### **Subprograma 1.4.1.5 Estrategias para la mayor autonomía económica de las mujeres urbanas y rurales**

- Realización de un estudio sobre el perfil en competencias laborales de las mujeres urbanas y rurales.
- Vinculación de las mujeres urbanas y rurales a procesos de formación en competencias ocupacionales, acordes con las demandas del mercado laboral.
- Desarrollo de proyectos productivos con mujeres campesinas cabeza de familia.
- Asignación de créditos a emprendimientos liderados por mujeres urbanas y rurales.
- Prestación de servicios de asesoría a emprendimientos liderados por mujeres urbanas y rurales.
- Realización de acciones para la vinculación de las mujeres urbanas y rurales con bajo nivel educativo al sistema educativo.
- Generación de soluciones de vivienda que beneficien a la mujer cabeza de familia.

#### **Programa 1.4.2 EQUIDAD PARA LA POBLACIÓN LGBTI**

Colombia ha reconocido con una importante reglamentación que las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI son sujetos sociales con plenos deberes, a quienes se les debe proteger y garantizar sus derechos. Asimismo, la Corte Constitucional ha afirmado que la orientación sexual de las personas no puede ser motivo de discriminación y que la igualdad se refiere al acceso, y a que todas las personas colombianas, sin importar su orientación sexual, tienen los mismos derechos humanos.

Sin embargo, la comunidad LGBTI es un grupo tradicionalmente excluido y socialmente vulnerable porque para algunas personas e instituciones la orientación sexual diversa es una razón de discriminación. Esta situación se confirma en recientes investigaciones sobre derechos humanos que han encontrado que los prejuicios sociales y la discriminación, por identidad de género, siguen siendo las motivaciones más frecuentes de las más graves violaciones de derechos humanos de las personas que hacen parte de la comunidad LGBTI en el país.

Envigado no es la excepción de la discriminación, ya que los patrones culturales justifican la discriminación por las orientaciones sexuales e identidades de género, no hay mucho reconocimiento y conocimiento de la comunidad LGBTI, y la institucionalidad no ha propiciado adecuadamente su empoderamiento.

Por iniciativa de la comunidad LGBTI y teniendo en cuenta la filosofía de inclusión de derechos para la elaboración del Plan de Desarrollo 2012-2015, se identifican sus problemáticas y las acciones para mejorar su situación y condición. Lo primero es la realización de un estudio sobre la comunidad LGBTI para conocer más sobre sus condiciones y características, y la construcción de la política pública para orientar la intervención; simultáneamente se harán procesos de promoción, sensibilización y capacitación sobre sus derechos con todos los actores sociales e institucionales, y su fortalecimiento organizativo para que puedan posicionarse e incidir en el desarrollo territorial.

A continuación, las acciones propuestas para contribuir al logro del objetivo de este componente.

#### **Subprograma 1.4.2.1 Institucionalidad fortalecida para propiciar el empoderamiento y condiciones de equidad para la población LGBTI**

- Creación y puesta en marcha del programa para la población LGBTI.
- Realización de la caracterización de la población LGBTI.
- Realización de un diagnóstico para la recolección de información estadística sobre la población LGBTI que incluya las violencias contra la población.

- Sensibilización a funcionarios de la Administración Municipal en temas relacionados con la población LGBTI.
- Capacitación y sensibilización a las instancias de planeación y participación para la inclusión de la población LGBTI.

#### **Subprograma 1.4.2.2 Conocimiento y reconocimiento social de los derechos de la población LGBTI, y de la equidad, la igualdad y la diversidad**

- Realización del festival de arte diverso.
- Recuperación de la memoria histórica de la población LGBTI.
- Realización de acciones de sensibilización a autoridades policivas y judiciales sobre los derechos de la población LGBTI.
- Realización de campañas en el espacio público para la desestigmatización de las expresiones afectivas de la población LGBTI.

#### **Subprograma 1.4.2.3 Empoderamiento de la población LGBTI**

- Realización de acciones de acompañamiento y asesoría para promover y apoyar la presentación de proyectos de iniciativa ciudadana para el empoderamiento de la población LGBTI.
- Creación del módulo de diversidades sexuales e identidades de género (con enfoque de derechos) en la Escuela de Formación y Participación Ciudadana.
- Realización de acciones de acompañamiento y asesoría para fortalecer las organizaciones de la población LGBTI, a través de la Escuela de Formación y Participación Ciudadana.
- Realización de actividades para estimular la creación de nuevas organizaciones LGBTI en los diferentes grupos poblacionales.

- Promoción de espacios de encuentro en los ámbitos local, regional y nacional para el intercambio de experiencias de empoderamiento de la población LGBTI.

#### **Subprograma 1.4.2.4 Promoción de la salud y prevención de enfermedades de alta incidencia en la población LGBTI**

- Implementación de acciones educativas para el desarrollo personal, proyecto de vida, el autocuidado, la autoestima y la salud sexual y reproductiva para la población LGBTI.
- Promoción de la atención diferencial para la población LGBTI en las Empresas Sociales del Estado del municipio.

#### **Subprograma 1.4.2.5 Modificando los patrones culturales que justifican la discriminación por las orientaciones sexuales e identidades de género**

- Realización de acciones de sensibilización a la comunidad educativa para que se incluya en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), la defensa de los derechos de la población LGBTI.
- Realización de actividades de formación a los docentes en diversidades sexuales e identidades de género.
- Realización de alianzas con los medios de comunicación locales para la difusión de los derechos de la población LGBTI y el reconocimiento de las diversidades sexuales e identidades de género.
- Realización de cine foros sobre diferentes temas relacionados con la población LGBTI y la protección de sus derechos.
- Realización de visitas a las Escuelas de Padres para su sensibilización frente a la población LGBTI.

- Realización de talleres pedagógicos para familias y comunidad en general para su sensibilización y formación frente a la población LGBTI.

### Programa 1.4.3 EQUIDAD PARA LAS MINORÍAS ÉTNICAS

Conforme al Departamento Nacional de Planeación (DNP) “los grupos étnicos del país han contribuido de manera significativa en la construcción de la sociedad pluriétnica y pluricultural que establece la Carta Política de 1991, por esto, es tiempo de reconocer plenamente dicha contribución en todo el país”<sup>18</sup>. Consciente de esta responsabilidad, el Municipio de Envigado incorpora en el Plan de Desarrollo 2012-2015, el componente Minorías étnicas, reconociendo, además, la necesidad de acciones afirmativas que tomen en cuenta las condiciones de marginación y prácticas sociales de discriminación que han afectado a estas poblaciones históricamente.

En el Censo de Población y Vivienda realizado por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) en el 2005, se encontró que la población residente en el municipio de Envigado fue de 175.337 habitantes, los cuales reportaron pertenecer a los siguientes grupos étnicos:

#### Grupo étnicos municipio de Envigado

| Municipio               | Grupo Étnico |          |       |        |       |         |
|-------------------------|--------------|----------|-------|--------|-------|---------|
|                         | Total        | Indígena | Rrom  | Raizal | Negro | Ninguno |
| Envigado                | 175,337      | 80       | 43    | 30     | 5.189 | 169.995 |
| Distribución porcentual | 100%         | 0,05%    | 0,02% | 0,02%  | 2,96% | 96,95%  |

Fuente: DANE, Censo General 2005

<sup>18</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (2012) *Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial*. Documento de trabajo. p. 8

En la última Encuesta de Calidad de Vida, la población residente en el municipio de Envigado reportó pertenecer a los siguientes grupos étnicos:

#### Grupo étnicos municipio de Envigado

| ETNIA    | #       | %     |
|----------|---------|-------|
| NR       | 226     | 0,1%  |
| NS       | 9.030   | 4,5%  |
| Indígena | 194     | 0,1%  |
| Negro    | 808     | 0,4%  |
| Mestizo  | 138.874 | 68,6% |
| Blanco   | 53.049  | 26,2% |
| Raizal   | 129     | 0,1%  |
| TOTAL    | 202.310 | 100%  |

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2011. Oficina Asesora de Planeación - Comisión Tripartita

De estos grupos étnicos se reconocen en el ámbito nacional, como objetos de un enfoque diferencial, las comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales; los pueblos indígenas y el Pueblo Rrom. Dado que en el municipio no se cuenta actualmente con información detallada sobre las condiciones de vida de estas poblaciones, se justifica su inclusión de acuerdo con las siguientes afirmaciones hechas por el DNP:

#### Comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales:

“Con el 57%, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) está 30 puntos por encima del promedio nacional. Otros indicadores sociales que reflejan las relaciones desproporcionadas entre estas poblaciones y el total del país son: a) el ingreso per cápita de los hogares afrocolombianos, es aproximadamente 20% inferior al de los hogares no afrocolombianos (DNP, 2010)<sup>1</sup>; b) el 51% de los hogares afrocolombianos son pobres comparados con el 33,3% de Santander y 33,5% de Cundinamarca y 22% de Bogotá (PNUD, 2011); en el caso del Chocó, el 70,5% de los habitantes vive en la pobreza y el 41% en la pobreza extrema (PNUD, 2011); c) el porcentaje de afrodescendientes que se había

quedado sin comer uno o más días en la semana previa al censo, es del 14,2%, cifra que duplica el promedio nacional 7,2% (DANE, 2003 y 2005); y d) el desplazamiento forzado afecta casi el 8% de esta población e incide directamente sobre la seguridad jurídica del territorio, la identidad cultural y la pervivencia física y cultural de individuos y colectivos.”<sup>19</sup>

### **Pueblos indígenas**

“El Ministerio de Cultura reporta que las lenguas nativas en Colombia están en riesgo. El conocimiento tradicional de los grupos indígenas es poco aprovechado para potenciar los medios de producción naturales. Ha aumentado el desplazamiento de la población indígena por diversas razones, entre ellas, por la presencia de actores armados al margen de la ley, y del desarrollo de megaproyectos en los territorios en los cuales habitan. Y el 85% de la población indígena se encuentra afiliada al régimen subsidiado de salud (Ministerio de la Protección Social, 2009).”<sup>20</sup>

### **Pueblo Rrom**

“Teniendo en cuenta el rol que desempeña este grupo étnico en la construcción de país -pequeño en cuanto a número y vulnerable en cuanto a su condición relativa con otros grupos, el Pueblo Rrom ha sido reconocido como uno de los 4 grupos étnicos del país, sujeto de acciones afirmativas para garantizarle a los individuos y colectivos la igualdad de oportunidades.”<sup>21</sup>

De acuerdo con lo anterior fueron identificadas acciones, entre las que se destacan la realización de una caracterización de las minorías étnicas del municipio para poner de manifiesto las necesidades reales de estas poblaciones y enfocar las intervenciones a estas; el fortalecimiento institucional para generar condiciones de equidad; y el empoderamiento de las poblaciones como actores claves en la construcción de ciudadanía y el desarrollo local del municipio.

A continuación, las acciones propuestas para contribuir al logro del objetivo de este componente.

---

<sup>19</sup> Íbid. P. 15

<sup>20</sup> Íbid. p. 20

<sup>21</sup> Íbid. p. 22

### **Subprograma 1.4.3.1 Institucionalidad fortalecida para propiciar el empoderamiento y condiciones de equidad para las minorías étnicas**

- Creación y puesta en funcionamiento del Programa de Asuntos Étnicos del municipio.
- Realización de la caracterización de las minorías étnicas del municipio.
- Implementación de un protocolo para la recolección de información estadística sobre las minorías étnicas.
- Realización de capacitaciones a los funcionarios públicos en interculturalidad, diversidad étnica y cultural.
- Revisión y ajuste de la reglamentación para la asignación de subsidios, incorporando la inclusión de beneficios diferenciales para las minorías étnicas.
- Revisión y ajuste de las políticas públicas y planes sectoriales existentes en el municipio, para la inclusión del enfoque diferencial para las minorías étnicas.

### **Subprograma 1.4.3.2 Minorías étnicas empoderadas como actores políticos y sociales claves en la construcción de ciudadanía y el desarrollo local**

- Celebración de la semana de la afrocolombianidad y del día internacional del Pueblo Rrom.
- Realización de acciones para la recuperación de la memoria histórica de las minorías étnicas en el municipio.
- Prestación de servicios de asesoría y acompañamiento para fortalecer las organizaciones de las minorías étnicas, a través de la Escuela de Formación y Participación Ciudadana.
- Implementación de la Cátedra de Asuntos Afrocolombianos e Interculturalidad en la Escuela de Formación y Participación Ciudadana.

- Implementación de un programa de estímulos para la preservación de la identidad cultural de las minorías étnicas.
- Prestación de servicios de asesoría y acompañamiento para la presentación de proyectos de iniciativa ciudadana para el empoderamiento de las minorías étnicas, especialmente poblaciones afrodescendiente y Pueblo Rrom.

### **Subprograma 1.4.3.3      Mayores oportunidades de acceso al trabajo digno y al emprendimiento para las minorías étnicas**

- Prestación de servicios de asesoría y acompañamiento a empresarios y emprendedores afrodescendientes y Rom para promover el etnodesarrollo.
- Realización de capacitaciones y asesorías en derechos laborales dirigidas a la población afrodescendiente y Pueblo Rrom.
- Revisión y ajuste de los programas de bienestar estudiantil de las instituciones de educación superior del municipio, incorporando beneficios diferenciales para las minorías étnicas que garanticen su permanencia.
- Revisión y ajuste de la reglamentación existente sobre subsidios para la educación superior, incorporando beneficios diferenciales para las minorías étnicas.
- Prestación de servicios de asesoría y acompañamiento para desarrollar gestiones ante el Ministerio del Interior, con el fin implementar descuentos en las matrículas de educación superior para la población afrodescendiente y Pueblo Rrom, en las instituciones de educación superior del municipio.

### **Subprograma 1.4.3.4      Promoviendo cambios en los patrones culturales que justifican las desigualdades por las condiciones étnicas**

- Realización de alianzas con los medios de comunicación locales para la difusión de los derechos de la población afrodescendiente y Pueblo Rrom y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural.

- Implementación de un cine club sobre temas de equidad e inclusión de las minorías étnicas.
- Implementación de un eje transversal de asuntos afrocolombianos y etnoeducación en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las instituciones educativas del municipio.
- Realización de capacitaciones a docentes sobre interculturalidad, y diversidad étnica y cultural.

## **Componente 1.5 DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA PARA TODOS**

**Objetivo general.** Incrementar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física de los habitantes del municipio de Envigado.

El deporte, la recreación y la actividad física son considerados como condiciones fundamentales para dignificar y mejorar la calidad de vida de las personas, además son clasificadas como derechos e indicadores de desarrollo social y humano, razones por las cuales el Estado debe promoverlas bajo criterios de equidad y calidad, para que el uso productivo del tiempo libre se constituya en un factor promotor de salud, integración, desarrollo de habilidades y competencias sociales, recuperación y resignificación del espacio público, y sana convivencia social.

En el municipio de Envigado aún es insuficiente la práctica del deporte, la recreación y la actividad física por sus habitantes, situaciones dadas por diferentes factores, ya sean institucionales o personales. Algunos de estos son la poca descentralización de la oferta institucional y la baja cobertura de la clase de educación física para niños y adolescentes en las instituciones educativas (I.E.) oficiales, dictada por profesionales del área. Dicha insuficiencia afecta mucho más a las poblaciones de bajos recursos y de las zonas rurales y no permite fundar desde la infancia la práctica del deporte y la actividad física como un derecho y un medio fundamental para su desarrollo integral.

### Población activamente deportista

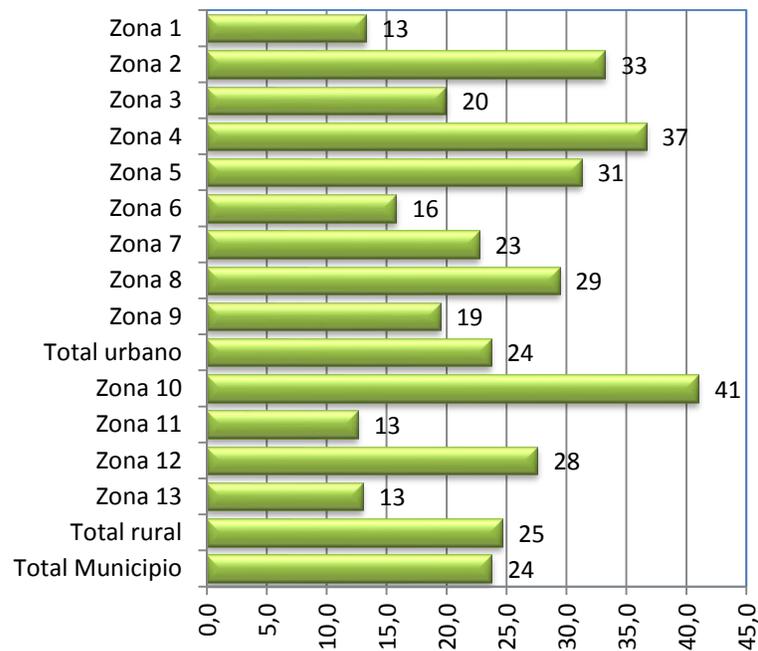
| Indicador                          | Número de hogares con personas activas |        | %   |
|------------------------------------|--|--------|-----|
| ¿Practica actividades lúdicas?     | Si                                     | 6.807  | 13% |
|                                    | No                                     | 45.033 | 87% |
| ¿Practica actividades recreativas? | Si                                     | 7.632  | 15% |
|                                    | No                                     | 44.209 | 85% |
| ¿Practica actividades deportivas?  | Si                                     | 21.603 | 42% |
|                                    | No                                     | 30.238 | 58% |

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Envigado 2011.

El cuadro anterior da cuenta del bajo porcentaje de la población envigadeña vinculada a la práctica del deporte y la recreación; solo en el 42% de los hogares al menos una persona practica alguna actividad deportiva, el 13% actividades lúdicas y el 15% recreativas. Porcentajes realmente bajos que tienen sin duda incidencia en las causas de morbilidad de la población, las enfermedades isquémicas del corazón, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, y las enfermedades cerebrovasculares. Adicionalmente, el bajo porcentaje de población vinculada a la práctica del deporte y la recreación incide en el debilitamiento del tejido y la integración social.

En este contexto, es importante resaltar la contribución que la iniciativa ciudadana realiza a través del Presupuesto Participativo, con el fin de promover la práctica del deporte y la recreación en todas las zonas del municipio, esfuerzo que aún sigue siendo insuficiente para alcanzar el involucramiento de gran parte de la población.

### Porcentaje de población activamente recreativa



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Envigado 2009.

De otro lado, la infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física en el municipio es insuficiente, ya que algunos escenarios presentan alto deterioro y/o no están acondicionados para todas las disciplinas deportivas, especialmente para las nuevas. Estas situaciones son particularmente graves en algunas zonas como las 2, 3, 6, 10 y 11, lo que contribuye directamente a la insuficiente práctica del deporte y la recreación.

### Equipamientos deportivos por zonas

| ZONA | PÚBLICO | POBLACIÓN TOTAL |
|------|---------|-----------------|
| 2    | 0       | 17264           |
| 3    | 8       | 23.683          |
| 4    | 3       | 7.359           |
| 5    | 3       | 10.317          |

| ZONA | PÚBLICO | POBLACIÓN TOTAL |
|------|---------|-----------------|
| 6    | 12      | 32.105          |
| 7    | 16      | 40.473          |
| 8    | 6       | 19.939          |
| 9    | 10      | 33.197          |
| 10   | 0       | 1.904           |
| 11   | 1       | 1.788           |
| 12   | 3       | 3.178           |
| 13   | 3       | 1.368           |

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación 2010

### Estado escenarios deportivos

| ESTADO                       | NÚMERO |
|------------------------------|--------|
| Escenarios deficientes       | 1      |
| Escenarios aceptables        | 10     |
| Escenarios en estado regular | 11     |
| Escenarios en buen estado    | 6      |

Fuente: Diagnóstico realizado por la Secretaría de Obras Públicas. 2009.

La Administración Municipal, consciente de la situación actual en materia de deporte, recreación, actividad física y educación física, plantea mediante el Plan de Desarrollo 2012-2015 diferentes acciones como la formulación de un plan de infraestructuras deportiva y recreativa, el cual incluye la construcción, adecuación y mantenimiento de dicha infraestructura; la descentralización de la oferta de programas y proyectos para aumentar la cobertura y brindar más oportunidades de acceso a la población; la promoción y el apoyo a los deportistas de alto rendimiento; y la atención, promoción y masificación de la práctica deportiva en los niños, adolescentes y jóvenes para mejorar sus capacidades psicomotoras, incentivar el uso productivo del tiempo libre y utilizarlas como

estrategias de prevención. Para lograr cumplir dichas metas, se realizará la gestión de recursos con entidades de los ámbitos nacional y departamental.

Los indicadores con los cuales serán medidos los resultados alcanzados en este componente son:

- Porcentaje de personas con prácticas deportivas recreativas y de actividad física.
- Cobertura de los programas deportivos, recreativos y de actividad física.
- Cobertura de los proyectos de deporte y recreación, financiados con los recursos de Presupuesto Participativo.
- Cobertura de la clase de educación física en básica primaria en las instituciones educativas (IE) oficiales.
- Porcentaje de escenarios deportivos en buen estado.
- Porcentaje de implementación del sistema de gestión integral en el EDM (Ente Deportivo Municipal).
- Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los programas deportivos y recreativos.
- Número de deportistas de Envigado participantes en eventos de alto rendimiento.

Para el logro de estos resultados serán ejecutados los programas descritos a continuación.

### **Programa 1.5.1 EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA, OPORTUNIDADES PARA TODOS**

#### **Subprograma 1.5.1.1 Todos beneficiándose del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física del municipio**

- Realización de alianzas con instituciones públicas, privadas y unidades residenciales cerradas para que aporten en calidad de préstamo los equipamientos deportivos y recreativos que poseen.

- Descentralización de las actividades deportivas, recreativas y de actividad física en las distintas zonas del municipio.
- Implementación de nuevas actividades deportivas y recreativas a los diferentes grupos poblacionales, con enfoque diferencial.
- Implementación de ciclovías.
- Fortalecimiento al programa de ludotecas.
- Implementación de tarifas diferenciales, con criterios de equidad, para garantizar el acceso de los usuarios de los distintos grupos poblacionales del municipio, a las disciplinas deportivas ofertadas.
- Mantenimiento del programa de la Escuela de Fútbol de Interés Social (EFISAE).
- Mantenimiento de la cobertura de los servicios de la clase de educación física a niños de la básica primaria de las instituciones educativas.

#### **Subprograma 1.5.1.2 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes haciendo parte de torneos deportivos**

- Apoyo a la participación de niños entre 11 y 12 años en los juegos escolares, en 8 disciplinas deportivas (ajedrez, atletismo, natación, voleibol, tenis de mesa, fútbol de salón, fútbol y baloncesto).
- Apoyo a la participación de adolescentes entre los 13 y 16 años en los juegos intercolegiados, en 18 disciplinas deportivas (ajedrez, atletismo, baloncesto, fútbol, fútbol de salón, judo, bicigrós, karate, levantamiento de pesas, lucha, natación, patinaje, taekwondo, tenis de campo, tenis de mesa, voleibol, beisbol y softbol).
- Apoyo a la participación de jóvenes entre 17 y 23 años en juegos deportivos departamentales, en 18 disciplinas deportivas (ajedrez, arquería, atletismo, baloncesto, beisbol, bicigrós, ciclismo, ciclo montañismo, levantamiento de pesas,

judo, karate, lucha, patinaje, tenis de mesa, boxeo, fútbol, fútbol de salón y voleibol).

- Apoyo a la participación de deportistas locales en torneos de ligas y/o federaciones.
- Apoyo a la participación de delegaciones en eventos especiales.

### **Subprograma 1.5.1.3      Envigado apoya a los deportistas excepcionales**

- Apoyo a los deportistas de alto rendimiento con estímulos, como por ejemplo, ayudas económicas, logística y vinculación a convenios.

## **Programa 1.5.2    LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS APROVECHADOS AL MÁXIMO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

- Formulación e implementación del Plan de Infraestructura en el sector deporte, recreación, actividad física y educación física, articulado al Plan de Equipamiento Municipal.
- Construcción de nuevos equipamientos deportivos y/o recreativos, entre los que se destacan:
  - Canchas sintéticas en el Dorado, San Rafael, La Paz y Uribe Ángel (Alto de los Rave).
  - Cancha de futbol en el Alto de Las Flores, ejecutada mediante obligaciones urbanísticas.
  - Piscina semiolímpica en la Zona 6.
  - Piscina en la Vereda Las Palmas.
  - Placas deportivas en las veredas Perico (sector la Meseta) y Las Palmas (sector la Esperanza).

- Adecuación de equipamientos deportivos y/o recreativos existentes con características de multifuncionalidad para la práctica de nuevas disciplinas deportivas, como skate boarding y rugby.
- Mejoramiento de la infraestructura de los equipamientos deportivos y recreativos.
- Construcción de nuevas sedes para las ludotecas comunitarias.
- Afectación de los predios aledaños al Polideportivo Sur, para su futura ampliación.

### **Programa 1.5.3 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA UNA MAYOR COBERTURA EN LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA**

- Diseño e implementación de un Sistema de Información y Comunicación para garantizar una adecuada comunicación y concertación con la comunidad.
- Adopción del Plan Decenal del Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física.
- Fortalecimiento de la Junta Directiva del INDER.
- Suscripción de convenios con las diferentes unidades ejecutoras de la Administración Municipal para llevar la oferta institucional del INDER a los diferentes grupos poblacionales.
- Fortalecimiento de la operación y funcionamiento del INDER
- Establecimiento de alianzas en los ámbitos departamental, nacional e internacional.

## Componente 1.6 CULTURA Y ESPARCIMIENTO CIUDADANO

**Objetivo general.** Promover y proteger la cultura y el patrimonio cultural en el municipio de Envigado.

Para algunos estudiosos de la cultura, esta debe ser entendida como “las maneras de vivir juntos”, dicha concepción nos indica que el fomento de la creatividad y las expresiones humanas, fundamentadas en el pluralismo y la diversidad, es indispensable para la transformación de la realidad, y que su transversalidad en la formación de los seres humanos y en la apropiación de la ciudad se manifiesta como iniciativa del desarrollo social.

La Ley General de Cultura en su Artículo Primero plantea, “la cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas”<sup>22</sup>

Envigado ha sido la casa de encumbrados exponentes del arte y numerosos promotores, artistas y expresiones culturales que la han situado en un lugar de referencia. Sin embargo, la acción estatal se ha quedado corta con el desarrollo de estrategias que valoren, promuevan, cuiden y fomenten el capital cultural como es debido.

Actualmente la baja promoción de la cultura resume la problemática que afronta Envigado y a esta van asociadas una serie de situaciones como la poca articulación e interacción entre los sectores educación y cultura, lo cual no permite la fundamentación desde la primera infancia y una educación más integral para niños y jóvenes, aunque exista la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango; las débiles políticas para la

<sup>22</sup> LEY 397 DE 1997 (agosto 7) *Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.* Diario Oficial No. 43102, de 7 de agosto de 1997-

protección, promoción y reconocimiento de los actores culturales; y la deficiente infraestructura destinada para la cultura.

### Participación en eventos culturales

| Indicador  | Número de hogares con personas que participan |        | %   |
|--|---|--------|-----|
| Y ¿en qué tipo de eventos y/o programas culturales participa? –<br>MÚSICA  | Si  | 5.368  | 10% |
|  | No  | 46.473 | 90% |
| Y ¿en qué tipo de eventos y/o programas culturales participa? –<br>DANZA   | Si  | 3.072  | 6%  |
|  | No  | 48.769 | 94% |
| Y ¿en qué tipo de eventos y/o programas culturales participa? –<br>TEATRO  | Si  | 4.205  | 8%  |
|  | No  | 47.636 | 92% |
| Y ¿en qué tipo de eventos y/o programas culturales participa? –<br>OTROS   | Si  | 3.515  | 7%  |
|  | No  | 48.326 | 93% |
| Y ¿en qué tipo de eventos y/o programas culturales participa? –<br>PINTURA | Si  | 2.304  | 4%  |
|  | No  | 49.537 | 96% |

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Envigado 2009.

La encuesta anterior nos muestra un mal panorama sobre la participación de los habitantes del municipio en eventos y programas culturales, lo que puede tener como explicación la poca oferta, calidad y variedad de la misma, además de la falta de formación masiva a la población, el desarrollo de verdaderas empresas culturales y el poco o nulo apoyo a nuevas expresiones, especialmente de los jóvenes.

Asimismo, hay que reconocer el déficit significativo de espacios apropiados para la formación y la difusión cultural. Actualmente sólo existen seis escenarios culturales públicos y cuatro privados en el Municipio, los primeros no son de gran formato, no cumplen con las especificaciones técnicas de accesibilidad y calidad suficientes para la

promoción de actividades artísticas y limitan el posicionamiento de Envigado como referente cultural.

### Equipamientos culturales del municipio de Envigado

| BARRIO      | EQUIPAMIENTO CULTURAL                             | PÚBLICA | PRIVADA |
|-------------|---|---------|---------|
| San Marcos  | Casa de la Cultura Miguel Uribe Restrepo          | X       |         |
| Villagrande | Casa Museo Fernando González-Otraparte            | x       |         |
| Dorado      | Parque Cultural José Restrepo Rivera              | X       |         |
| Alcalá      | Auditorio Monseñor Nelson Sierra Pérez            | X       |         |
| Alcalá      | Auditorio Marie Poussepin-Colegio La Presentación |         | X       |
| Centro      | Biblioteca José Félix de Restrepo                 |         | X       |
| Mesa        | Escuela Superior de Artes Débora Arango Pérez     | X       |         |
| Centro      | Teatro Municipal de Envigado                      | X       |         |
| Centro      | Centro de Historia                                |         | X       |
| Centro      | El Ágora  |         | X       |
| Magnolia    | Escuela de Arte de Envigado-la Magnolia           |         | X       |

Fuente. Dirección de Cultura. 2010

Para los próximos cuatro años, las estrategias de mejoramiento de la oferta, la calidad y la promoción de la cultura en Envigado son: incrementar los espacios y programas para el estímulo, promoción y reconocimiento de los promotores y procesos de creación artística y cultural del Municipio; en este punto se le dará relevancia a las empresas culturales con

el fortalecimiento corporativo, mediante asesorías especializadas, recursos financieros y estímulos tributarios. Articular los procesos y actores culturales en el municipio, estableciendo lineamientos que permitan una adecuada comunicación y difusión. Fortalecer la promoción y protección del patrimonio cultural en el municipio de Envigado. Consolidar los procesos de interacción entre los sectores educación y cultura alrededor de la Red de Bibliotecas. Incrementar la oferta de programas de formación artística y cultural formal e informal. Mejorar los programas de formación artística y cultural en las instituciones educativas (IE) oficiales.

Adicionalmente, se mejorará la infraestructura cultural en el Municipio con la adquisición de los predios requeridos para la consolidación de El Corredor de la Cultura, entre la Casa Museo Otra Parte y la Casa de la Cultura Miguel Uribe Restrepo, la construcción de tres parques bibliotecas en los barrios El Salado, San Rafael y San Marcos (uno en cada barrio), la terminación del Parque Débora Arango, la construcción de la primera etapa del Parque Cultural Otra parte, y las restauraciones del Teatro de Envigado y la Casa de la Cultura.

Los indicadores para medir los resultados alcanzados en este componente son:

- Percepción ciudadana sobre los referentes culturales y patrimoniales.
- Numero de bienes declarados como patrimonio, de entre los que se encuentran incluidos en la lista representativa de candidatos a patrimonio (Acuerdo 006 de 2009).
- Porcentaje de persona con consumo de bienes culturales.
- Porcentaje de población que hace uso de los servicios de las bibliotecas.
- Número de escenarios públicos destinados a la cultura, habilitados para su utilización según estándares de referencia.
- Porcentaje de avance en la recuperación de la historia de los barrios y descripción de los referentes culturales.
- Libros leídos por año.

Para el logro de estos resultados serán ejecutados los programas descritos a continuación.

## **Programa 1.6.1 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACTORES CULTURALES**

### **Subprograma 1.6.1.1 Mejorando las condiciones de vida de las personas vinculadas con el arte y la cultura**

- Actualización y mantenimiento de una base de datos con información de gestores culturales, creadores, artistas, organizaciones y procesos culturales.
- Creación e implementación de un programa de asesoría y asistencia técnica de seguridad social del artista.

### **Subprograma 1.6.1.2 Estímulo, promoción y reconocimiento de los procesos de creación artística y cultural**

- Apoyo y ejecución de proyectos culturales mediante la convocatoria anual de premios y becas a la producción, creación e investigación.
- Realización de publicaciones del Fondo Editorial.
- Establecimiento de convenios de cooperación para la gestión y desarrollo de la actividad cultural.
- Concertación de salas con los actores culturales para el desarrollo de agendas culturales.
- Realización de eventos artísticos de la agenda cultural única de ciudad.

- Apoyo a la participación de artistas, cultores, gestores y creadores envigadnos, en eventos artísticos y culturales regionales, nacionales e internacionales.
- Apoyo al funcionamiento de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del Municipio de Envigado.
- Apoyo a las agrupaciones que incluya el Plan Municipal de Música, ha formular.
- Prestación de servicios artísticos para el apoyo de eventos comunitarios, a través de agrupaciones y representaciones artísticas individuales de la Casa de la Cultura.
- Formación, capacitación y asesoría a iniciativas artísticas, artistas o gestores culturales en gestión de empresas culturales, incluyendo las iniciativas y los gestores culturales juveniles.
- Apoyo mediante asesorías especializadas, inyección de capital y estímulos tributarios a empresas culturales identificadas como viables por el programa de fortalecimiento empresarial, incluyendo las empresas culturales juveniles.

### **Subprograma 1.6.1.3      Diálogo intercultural y comunicación para la cultura**

- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura y sus mesas sectoriales.
- Diseño e implementación de una estrategia de comunicación de los procesos culturales, articulada al Plan de Comunicación Pública del Municipio de Envigado.
- Concertación y difusión de la Agenda Cultural Única de Ciudad.

## Programa 1.6.2 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

- Creación y mantenimiento de una base de datos con el inventario y diagnóstico de los bienes muebles e inmuebles, prácticas y costumbres, susceptibles de considerarse patrimonio cultural.
- Implementación de un plan de manejo para la protección y conservación de bienes muebles e inmuebles que hacen parte del patrimonio cultural del municipio, así como los correspondientes planes especiales de salvaguarda para los bienes inmateriales, sometiéndolos a la aprobación del Ministerio de Cultura. La ejecución de los planes de manejo se iniciará en la vigencia de este Plan, apalancada, entre otros, con recursos provenientes de la implementación de los instrumentos de gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Realización de publicaciones didácticas para la divulgación, promoción y apropiación del patrimonio cultural.
- Realización y publicación de investigaciones sobre el patrimonio cultural, a partir de las declaratorias ya realizadas y de la lista representativa de candidatos a patrimonio establecida en el Acuerdo 006 de 2009.
- Capacitación sobre gestión del patrimonio dirigida a funcionarios públicos y comunidad en general.
- Creación y operación de la Red de Patrimonio Cultural Municipal.
- Implementación de la Cátedra Local en las instituciones educativas del municipio.

- Asesoría para la creación, funcionamiento y sostenibilidad de grupos de Vigías de Patrimonio.

### Programa 1.6.3 SISTEMA MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS, EDUCANDO PARA LA CULTURA

- Creación y puesta en operación de la Red Municipal de Bibliotecas.
- Capacitación a bibliotecarios para fortalecer los servicios en todas las bibliotecas del Municipio.
- Realización de concursos para el fomento de la lectura y la escritura en el ambiente escolar.

### Programa 1.6.4 FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: LO BELLO Y LO SENSIBLE COMO FACTORES DE DESARROLLO HUMANO

#### Subprograma 1.6.4.1 Formación artística y cultural

- Prestación de servicios de formación artística y artesanal.
- Prestación de servicios del programa “Escuela de Arte Urbano” para la población joven del municipio.
- Prestación de servicios de formación artística y cultural por parte de la Escuela de Artes Débora Arango, en los niveles técnico, tecnológico y profesional.

#### Subprograma 1.6.4.2 Programas de formación artística y cultural con calidad en las instituciones educativas

- Atención a las instituciones educativas oficiales con programas de formación artística y cultural.

- Actualización en temas de formación artística, prácticas artísticas contemporáneas, arte y sociedad, y cultura ciudadana, a los docentes de las instituciones educativas.

### **Programa 1.6.5    INFRAESTRUCTURA CULTURAL: ESCENARIOS PARA LA CONVIVENCIA**

- Construcción de la Segunda Fase del Parque Cultural Débora Arango.
- Construcción de la Primera Fase del Parque Cultural Otra Parte.
- Construcción del Centro de Historia.
- Remodelación del Teatro Municipal y el Auditorio Monseñor Nelson Sierra Pérez.
- Avance en la consolidación del corredor de la cultura para el disfrute ciudadano mediante la adquisición de la casa de la artista plástica Débora Arango "Casa Blanca".
- Construcción de parques bibliotecas en los barrios El Salado, San Rafael y San Marcos.
- Restauración de la Casa de la Cultura.

## Línea Estratégica 2. DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico es parte integral del desarrollo local, está relacionado con la creación de factores únicos que determinan características y ventajas diferenciadoras, y con el fortalecimiento de la competitividad de las empresas para la generación de más y mejores empleos. Así mismo, y de acuerdo con los objetivos del milenio, con el aumento del empleo formal se contribuye a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

El desarrollo económico tiene como factores asociados la institucionalidad como promotora y orientadora del mismo; las competencias de la población como capital importante de la actividad económica y beneficiaria de su expansión, por medio de las posibilidades de acceder al empleo y a mejores ingresos; la educación, la promoción, el uso y el desarrollo de la ciencia y la tecnología; la competitividad de las empresas y del territorio, la cual se deriva de la creación de las condiciones físicas y la integración regional, nacional e internacional; y el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas orientadoras del acontecer territorial.

La búsqueda de la competitividad sostenible, la modernización y la democratización de la sociedad, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población tienen en el desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación un factor dinamizador. Su implementación debe basarse en un modelo de interacción público-privada, cuyos principales actores son la empresa, la universidad, los centros tecnológicos, los centros de diseño y las entidades financieras, mediante el trabajo en red y la cooperación.

En el municipio de Envigado hay grandes falencias en el desarrollo de una cultura orientada a la ciencia, la tecnología y la innovación, ya que no existen plataformas institucionales y educativas que la sustenten, ni actores privados conectados para actuar conforme a los retos actuales.

Para las presentes condiciones del mercado, una estrategia de desarrollo productivo debe estar cimentada en el conocimiento, la innovación, la incorporación de tecnología y la inserción regional, nacional e internacional, con el objetivo de realizar mejoras significativas en materias de empleo calificado, bienestar social, calidad de vida y convivencia democrática.

Por lo anterior, la educación y la formación de la población y la articulación de los actores asociados al desarrollo económico se constituyen en las estrategias bases para la concertación de intereses colectivos, y aprovechar las ventajas de ubicación y conectividad del territorio para posicionar al municipio tanto en lo nacional como en lo regional.

Sin embargo, en Envigado se evidencia una baja productividad y competitividad territorial y empresarial, consecuencia de la poca articulación público-privada, las bajas competencias del talento humano para su inserción al mercado laboral, el poco aprovechamiento de las ventajas comparativas del territorio y el escaso desarrollo cultural de la innovación, la ciencia, la tecnología, entre otras.

#### Indicadores mercado laboral

| Indicadores Mercado Laboral                    | 2009    | 2011    |
|--|---------|---------|
| Población en edad de trabajar (PET)            | 156.969 | 165.927 |
| Porcentaje de la población en edad de trabajar | 81,50%  | 81,99%  |
| Tasa de desempleo municipal                    | 12,50%  | 8,14%   |
| Tasa de ocupación                              | ND      | 47,30%  |

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2011. Oficina Asesora de Planeación – Comisión Tripartita.

La disminución en la tasa de desempleo en el municipio de Envigado para el año 2011 ha estado asociada al mejoramiento de las condiciones externas en los ámbitos nacional e internacional, es así como en el 2009 la crisis económica ocasionó que la región no pudiese contar con tasas de desempleo de un dígito. Sin embargo, es de resaltar la capacidad del mercado laboral para absorber la mano de obra, puesto que la tasa global de participación es del 52% y la tasa de ocupación es de cerca del 50%.

Reconociendo las dificultades ya enunciadas, la Administración Municipal inicia dos importantes procesos de consolidación y orientación del desarrollo económico local; el primero de estos mediante la creación de la Secretaría de Desarrollo Económico, y el segundo, con la formulación de la Política Pública Económica para el Municipio de

Envigado, aprobada en 2011. No obstante, ambos esfuerzos continúan siendo insuficientes, ya que para alcanzar mejores niveles de desarrollo se precisan acciones acordes con los enfoques y tendencias de mercado actuales, los cuales demandan estrategias en los siguientes campos:

- La educación, puesto que, según el Plan Estratégico del Aburrá Sur, es el motor del desarrollo territorial y debe ser abordada con el diseño de un modelo pedagógico para fortalecer las competencias de emprendimiento y empresarismo desde la primera infancia. De igual forma deben realizarse acciones que tengan como objetivo la cualificación de las competencias laborales de la población para que esta pueda insertarse en el mercado laboral.
- La promoción de la investigación, la innovación y el uso de tecnologías.
- El apoyo al emprendimiento con criterios de innovación y apoyo a las pequeñas y medianas empresas.
- La articulación público-privada y regional.

De acuerdo con lo anterior, la Línea Estratégica de Desarrollo Económico pretende abordar estos retos a través del fortalecimiento al sector productivo, el fomento y apoyo a la producción agropecuaria, y el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, componentes detallados a continuación.

Para el logro de estos resultados, se ejecutarán los componentes que se describen a continuación: Fortalecimiento del sector productivo, Fomento y apoyo a la producción agropecuaria, y el Fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación.

## **Componente 2.1 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO**

### **Objetivo general. Mejorar la productividad y la competitividad territorial y empresarial en el municipio de Envigado.**

En el 2008, según el censo empresarial realizado en el municipio, el sector servicios era el dominante en la economía territorial (50%), precedido por los sectores comercio (44%) e industrial (6%). Para el 2011 esta tendencia se mantiene, según datos de la Secretaría de Hacienda Municipal, de la siguiente manera: los contribuyentes se ubican en servicios (49%), comercio (42%) e industria (9%).

Las actividades productivas que aún son incipientes y consideradas potenciales generadoras de competitividad, ingreso y bienestar social son el turismo saludable, la industria cultural, el ecoturismo, los deportes de aventura y las TIC<sup>23</sup>.

Envigado sigue siendo el escenario de un gran número de empresas con las cuales ha existido desarticulación para el desarrollo de políticas económicas. Por tal motivo, y con el objetivo de cambiar dicha situación, la Administración Municipal actualizará la caracterización empresarial del municipio, creará un sistema de estímulos tributarios para inversionistas y empresas radicadas en el territorio que contraten formalmente personas que habiten en Envigado, y fortalecerá las instancias de participación para la discusión y planeación del sector económico.

De la región Aburrá Sur, Envigado fue el municipio que registró mayor número de nuevas empresas en el 2011, con 460 y activos por 15.278 millones de pesos, mientras Itagüí estuvo en segundo lugar con 383 y activos por 18.538 millones.

Igualmente, el municipio ocupa el segundo lugar en cuanto al total de empresas matriculadas en la Cámara de Comercio Aburrá Sur a Diciembre de 2011, 12% de empresas menos que el líder, Itagüí. Para esta fecha, Envigado concentraba el 31% del total de empresas del Aburrá Sur.

**Total de empresas matriculadas a diciembre de 2011 en la Cámara de Comercio  
Aburrá Sur**

| MUNICIPIO | NRO. EMPRESAS | PARTICIPACIÓN |
|-----------|---------------|---------------|
| ITAGUÍ    | 29.544        | 43%           |
| ENVIGADO  | 21.103        | 31%           |
| SABANETA  | 7.814         | 11%           |
| CALDAS    | 5.565         | 8%            |

<sup>23</sup> Política Pública Económica Municipio de Envigado. Acuerdo 024 del 5 de Agosto de 2011

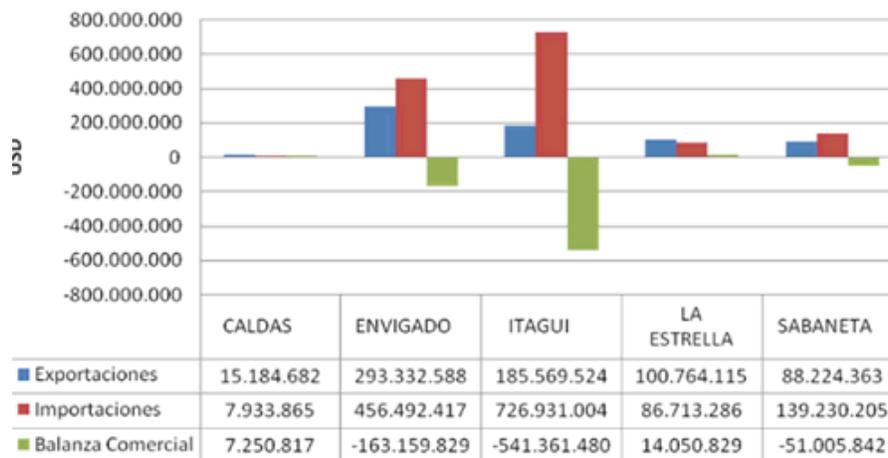
| MUNICIPIO   | NRO. EMPRESAS | PARTICIPACIÓN |
|-------------|---------------|---------------|
| LA ESTRELLA | 4.483         | 7%            |
| ABURRÁ SUR  | 68.509        | 100%          |

Fuente: Cámara de Comercio Aburrá Sur 2011

En síntesis, en la región Aburrá Sur se asentaron 196 nuevas empresas en 2011, 10 más que en 2010 y casi el doble que de 2006 a 2009, y se marcharon 320 empresas que generaban 4.051 empleos y 206 sociedades fueron liquidadas con 55.601 millones en activos y 2051 empleos. No obstante, este resultado es menos negativo comparado con el 2010, cuando se disolvieron 303 sociedades con activos por 1,6 billones de pesos.

En cuanto al comercio exterior, para el 2010 el municipio obtuvo una balanza comercial deficitaria como lo indica el siguiente gráfico.

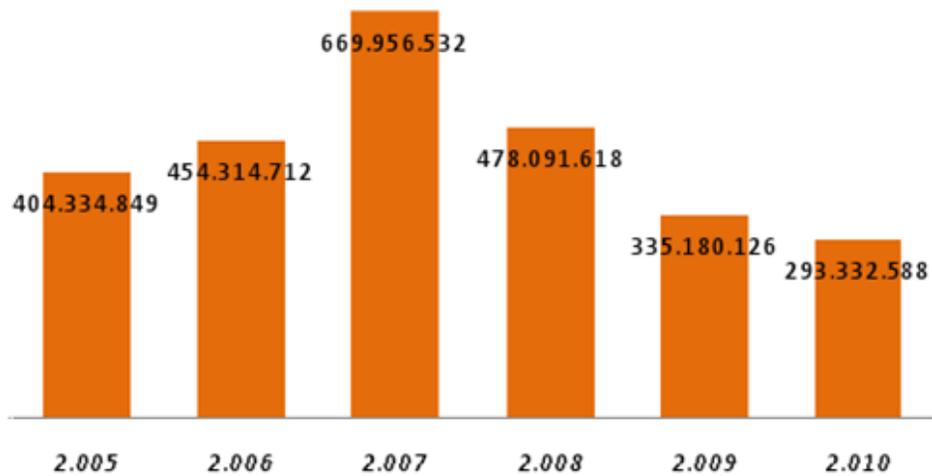
#### Balanza Comercial Aburrá Sur (En USD)



Fuente: Cámara de Comercio Aburrá Sur 2010

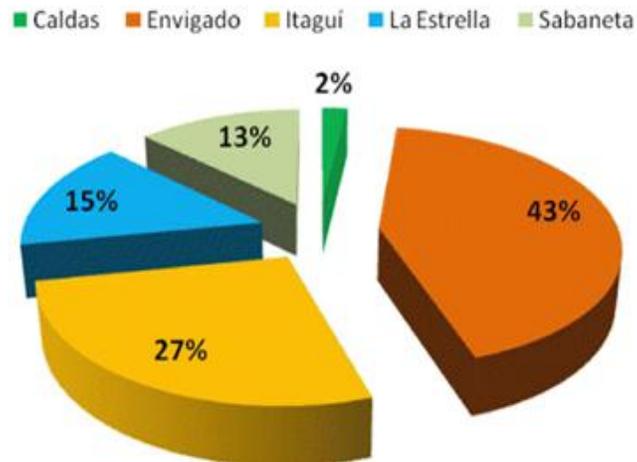
Las exportaciones del municipio descendieron de 2009 a 2011 debido a la disminución de las exportaciones bananeras. En el 2010 dichas exportaciones representaron el 43% del total exportado por el Aburrá Sur, mientras que en el 2009 representaron el 52%.

### Histórico de exportaciones desde el Municipio de Envigado



Fuente: Cámara de Comercio Aburrá Sur 2011

### Participación de los municipios del Aburra Sur en las exportaciones totales 2010

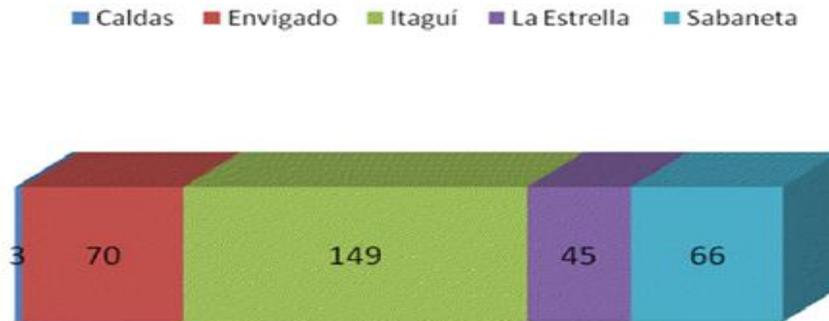


Fuente: Cámara de Comercio Aburrá Sur 2010

Ahora bien, el municipio ocupa el segundo lugar en cuanto a la cantidad de empresas exportadoras en el Aburrá Sur. Sin embargo, son pocas las unidades económicas del

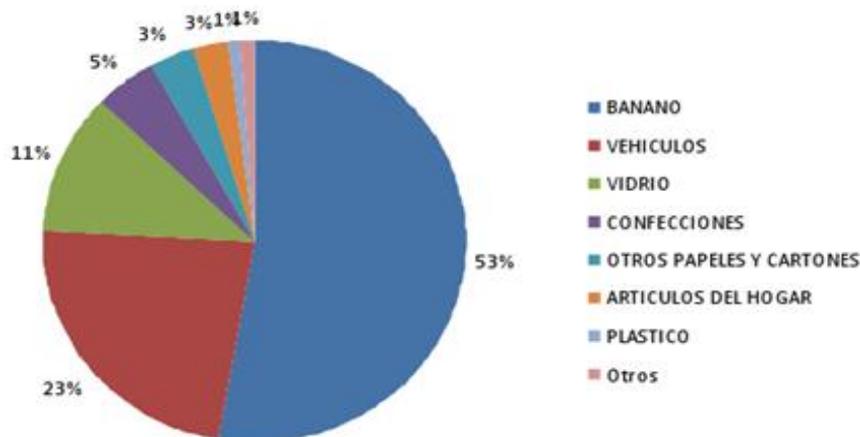
municipio que exportan, tan solo 70. Lo más crítico es que solamente los sectores bananero y de vehículos (2 empresas) representan el 76% de las exportaciones del municipio, seguidos por los sectores vidriero (que representa el 11%), y confecciones (5%).

### Cantidad de empresas exportadoras en los municipios del Aburrá Sur 2010



Fuente: Datos Cámara de Comercio Aburrá Sur 2010

### Oferta exportable en el municipio de Envigado 2010



Fuente: Cámara de Comercio Aburrá Sur 2011

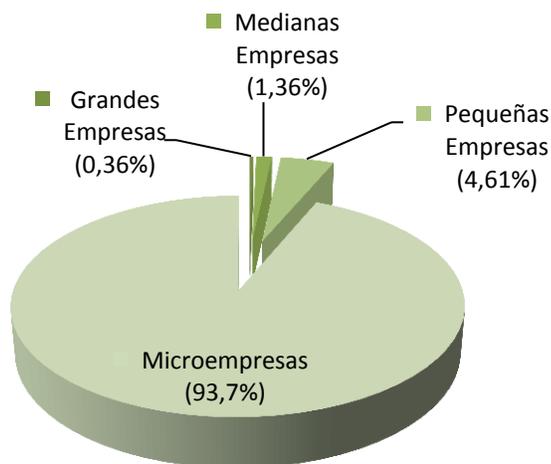
Así, solo una empresa de Envigado representa el 53% de lo exportado por este municipio y el 22% del total exportado por el Aburrá Sur. Dicha empresa de producción bananera, tiene su planta de producción en otra zona geográfica, lo cual no representa beneficios en cuanto a la generación de empleo, y evidencia la dependencia de las exportaciones del municipio hacia este producto. En consecuencia, son urgentes las acciones encaminadas a fortalecer la participación de la base empresarial de Envigado en el mercado externo.

En cierto modo, la región Aburrá Sur se proyecta como un polo de desarrollo con facilidades logísticas y de acceso a servicios como las zonas francas, entre las que está el Parque Tecnológico Manantiales ubicado en 36 hectáreas del Alto de las Palmas de Envigado, abierto al asentamiento de empresas de alto contenido tecnológico dedicadas a la tercerización de procesos de gestión e información (*BPO&O - Business Process Outsourcing and Offshoring* y *KPO - Knowledge Process Outsourcing*), programación y desarrollo de software, TIC, diseño y moda, industria gráfica y artes audiovisuales digitales; también a las industrias vinculadas al conocimiento, la innovación, la investigación aplicada, y la consultoría y la formación especializada; y a empresas del sector salud, como laboratorios farmacéuticos, empresas de nanotecnología, biotecnología aplicada, telemedicina y centros hospitalarios de alta tecnología.

Se espera que esta industria del conocimiento asociada al Parque Tecnológico Manantiales incremente la oferta laboral calificada en 50.000 empleos y la competitividad del territorio por medio del asentamiento de compañías altamente productivas con modelos de negocios consolidados, para lo cual se requiere aumentar la mano de obra calificada y la pertinencia de la oferta educativa del municipio.

El censo empresarial de 2008 indica que el 90% de las unidades económicas son microempresas, el 5% pequeñas empresas, el 3% medianas y el 2% grandes empresas, conservándose la misma tendencia para el 2011: microempresas (93,7%), pequeñas empresas (4,61%), medianas empresas (1,36%) y grandes empresas (0,36%). En consecuencia, las microempresas en Envigado aumentaron 3,7% de 2008 a 2011, mientras las pequeñas empresas descendieron 0,39%, y las medianas al igual que las grandes empresas 1,64%.

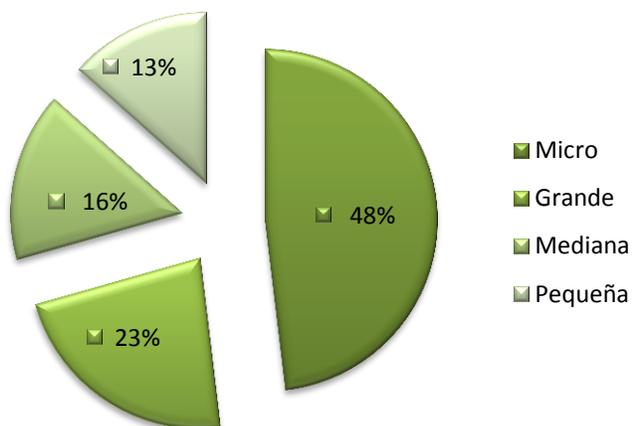
## EMPRESAS DE ENVIGADO MATRICULADAS EN CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR A DICIEMBRE DE 2011 SEGÚN TAMAÑO



Fuente: Cámara de Comercio Aburrá Sur 2011

Las microempresas generan el 48,1% (15.062) de empleos, las pequeñas el 13,4% (4.194), las medianas el 16% (4.984) y la grandes empresas el 22,5% (7.290).

### Generación de empleo por tamaño de las empresas en el municipio de Envigado 2008



Fuente: Estudio socioeconómico municipio de Envigado, Secretaria de Desarrollo Económico, Institución Universitaria de Envigado, Cámara de Comercio Aburrá Sur. 2009.

Actualmente, las pequeñas y medianas empresas tienen debilidades que, en reiteradas oportunidades, las hacen menos competitivas y redundan en la poca generación de empleo y su baja permanencia en el mercado, por lo cual requieren de la intervención estatal para su promoción y fortalecimiento.

El movimiento empresarial así lo demuestra. Entre 2010 y 2011 las empresas canceladas o liquidadas aumentaron considerablemente, mientras que las empresas creadas (matriculadas) disminuyeron (a excepción de las sociedades, que aumentaron en una cantidad poco significativa). Por otro lado, las empresas que renovaron aumentaron de 2010 a 2011. Si se toma el total de empresas como las matriculadas y renovadas menos las canceladas y liquidadas, se evidencia que de 2010 a 2011 disminuyó el total de personas naturales, establecimientos, agencias y sucursales, mientras aumentó el número de sociedades.

### Movimiento empresarial en el municipio de Envigado

| AÑO 2011                                 | Personas naturales | Establecimientos | Sociedades | Agencias y Sucursales |
|--|--------------------|------------------|------------|-----------------------|
| Matriculadas                             | 7.725              | 9.534            | 3.678      | 166                   |
| Renovadas                                | 4.313              | 5.827            | 1.904      | 133                   |
| Total Matriculadas y renovadas           | 12.038             | 15.361           | 5.582      | 299                   |
| Canceladas/Liquidadas                    | 4.002              | 4.254            | 76         | 25                    |
| Totales (Mat. y Renov. menos cancelados) | 8.036              | 11.107           | 5.506      | 274                   |
| Matriculadas                             | 10.835             | 12.597           | 3.289      | 170                   |
| Renovadas                                | 4.192              | 5.348            | 1.618      | 121                   |
| Total Matriculadas y renovadas           | 15.027             | 17.945           | 4.907      | 291                   |
| Canceladas/Liquidadas                    | 673                | 541              | 63         | 6                     |
| Totales (Mat. y Renov. menos cancelados) | 14.354             | 17.404           | 4.844      | 285                   |
| Variación Totales de 2010 a 2011         | -44%               | -36%             | 14%        | -4%                   |

Fuente: Datos Cámara de Comercio Aburrá Sur 2011

Las variaciones pueden explicarse en parte por la Ley 1429<sup>24</sup> (de Formalización Empresarial y Generación de Empleo) que determinó liquidar las sociedades que no renovaron su registro mercantil en los últimos 10 años. Por el mismo motivo se procedió a la cancelación de matrículas de establecimientos comerciales, personas naturales, agencias y sucursales aunque esto no representara la desaparición de las empresas, ya que estas podían cambiar de sociedad o domicilio. Sin embargo, no debe desconocerse que el desplazamiento a otro municipio implica disminución de impuestos y empleos.

Como estrategias para subsanar el fenómeno de la volatilidad de las pequeñas y medianas empresas, se estimulará y apoyará la creación de emprendimientos con criterios de innovación por considerar que este es el factor más relevante para generar posibilidades de diferenciación, competir en los mercados actuales y obtener mayores ingresos, teniendo en cuenta los sectores promisorios identificados en la Política Pública Económica del Municipio de Envigado. Estos sectores promisorios identificados fueron los sectores salud, TIC, turismo, y algunas estrategias son: creación de la unidad de emprendimiento donde se realicen procesos de sensibilización, formación, asesoría y acompañamiento; fortalecimiento empresarial desde lo corporativo para mejorar la competitividad; y búsqueda de la articulación a los diferentes *cluster* regionales y metropolitanos en trabajo conjunto con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y la Cámara de Comercio del Aburrá Sur. Adicionalmente se dará especial atención a las empresas culturales.

De otro lado se hará énfasis en la cualificación de las competencias de la población para insertarse al mercado laboral, buscando articular la educación media, la tecnológica y la superior con las demandas del mercado y los sectores promisorios identificados en la Política Pública Económica del Municipio de Envigado. Esta es una tarea que requiere de la investigación y la articulación con la empresa privada, cuyos objetivos estratégicos son mayor vinculación de la población al mercado laboral cualificado, con especial énfasis en las mujeres y los grupos poblacionales más vulnerables, y la articulación de las medianas y pequeñas empresas a mercados más amplios y prósperos.

---

<sup>24</sup> Para el evento de formalización empresarial la Ley 1429 de 2010 (*Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo*) trae tres tipos de beneficios: Progresividad en el pago del Impuesto sobre la Renta (Artículo 4°), progresividad en el pago de los parafiscales y otras contribuciones (Artículo 5°), progresividad en la Matrícula Mercantil y su renovación (Artículo 7°). Para el evento de Generación de empleo trae descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios, por creación de empleos para: Menores de 28 años (Artículo 9°), personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad (Artículo 10°), mujeres mayores de 40 años (Artículo 11°), y trabajadores de bajos Ingresos (Artículo 13°).

Los indicadores para medir los resultados obtenidos en este componente son:

- Tasa de ocupación.
- Tasa de informalidad empresarial.
- Tasa de creación empresarial.
- Tasa de permanencia empresarial.
- Tasa de mortalidad empresarial.
- Cartera morosa de los créditos otorgados.
- Porcentaje de empresas beneficiarias de créditos que permanecen en el mercado.
- Población beneficiada con la asesoría empresarial (incluye empresas y emprendimientos).
- Porcentaje de personas inscritas que acceden a un empleo a través de la Oficina para el Empleo y la Productividad.
- Saldo de la balanza comercial de Envigado.
- Número de empresas pertenecientes a los sectores que tienen cluster regionales.
- Empresas pertenecientes a los sectores promisorios identificados en la Política Económica.

Para el logro de estos resultados serán ejecutados los siguientes programas:

### **Programa 2.1.1 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO**

- Adecuación de la estructura administrativa y la planta de personal de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que le permita cumplir su rol de orientador, facilitador y articulador para impulsar el crecimiento económico del municipio.

- Elaboración y adopción del decreto que reglamenta la Política Pública Económica del Municipio de Envigado.
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Económica (COMPE) y sus unidades técnicas, mediante la asesoría y acompañamiento a la construcción de sus planes de trabajo.
- Implementación de mesas de trabajo para propiciar el acercamiento entre el sector empresarial y la Administración Municipal.
- Implementación de un Sistema de información económica articulado al Observatorio Municipal para la Gestión del Desarrollo.
- Actualización de la caracterización socioeconómica del municipio de Envigado.
- Actualización y socialización del Estatuto de Rentas Municipal para definir estímulos tributarios que incentiven el desarrollo de los sectores estratégicos priorizados en la Política Pública Económica del Municipio de Envigado, donde se incluyen estímulos como los establecidos en la Ley del Primer Empleo y otros diseñados para aquellas empresas que contraten formalmente personal envigadeño.
- Desarrollo de una estrategia comunicativa articulada al Plan de Comunicación Pública del Municipio de Envigado para difundir el Plan Estratégico de Desarrollo Económico y la Política Pública Económica del Municipio de Envigado.

### **Programa 2.1.2 FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LAS COMPETENCIAS LABORALES**

- Fortalecimiento de la Unidad de Emprendimiento para orientar y acompañar la formulación de planes de negocios, garantizando condiciones de equidad en el acceso y un enfoque diferencial para los diferentes grupos poblacionales.
- Desarrollo de un programa de capacitación en competencias laborales básicas, garantizando condiciones de equidad en el acceso y un enfoque diferencial para los diferentes grupos poblacionales.
- Fortalecimiento de la Oficina para el Empleo y la Productividad.

### **Programa 2.1.3 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO**

- Implementación de un programa de “Padrinos Empresariales” para la transferencia de capacidades que propicien el fortalecimiento de las Empresas Mipymes.
- Realización de eventos que permitan el impulso y promoción de los sectores económicos del municipio.
- Asesoría y acompañamiento a las Empresas Mipymes para que se apropien del uso de herramientas tecnológicas en MTIC.
- Desarrollo de procesos de capacitación en competencias empresariales y segunda lengua a las Empresas Mipymes.
- Formación y certificación de Gestores de Innovación Tecnológica en las Empresas Mipymes.

- Realización de campañas que incluyan la asesoría y el acompañamiento a las unidades económicas para la formalización empresarial.
- Sensibilización a los grandes y medianos empresarios locales sobre los incentivos tributarios a que tienen derecho por la generación de empleo en el municipio y la aplicación de la Ley del Primer Empleo.
- Asignación de créditos blandos a microempresarios a través del Fondo Rotatorio.
- Asesoría y acompañamiento a Mipymes en temas de mercado interno y externo.
- Implementación de una Guía Virtual para orientar a los emprendedores en la creación y formalización de sus empresas.
- Actualización y posicionamiento del Directorio Empresarial del municipio de Envigado, utilizando herramientas Web.
- Gestión de alianzas público-privadas para potenciar el aprovechamiento económico y social de la Plaza de Mercado.
- Fortalecimiento de los Conglomerados Comerciales y Empresariales
- Fortalecimiento a las agremiaciones económicas del municipio.

#### **Programa 2.1.4 ARTICULACIÓN A LAS DINÁMICAS ECONÓMICAS NACIONALES Y REGIONALES**

- Diseño e implementación de una estrategia de asesoría y apoyo a empresas del municipio para direccionarlos hacia los procesos asociativos regionales.
- Creación de la Mesa de Cooperación e Inversión del Municipio.

- Formulación e implementación del Plan de Marketing Territorial para el municipio de Envigado.

### **Programa 2.1.5 PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO**

- Implementación del Plan de Desarrollo Turístico de Envigado, articulado a procesos turísticos del orden regional o nacional.
- Realización de alianzas estratégicas para articular el sector del turismo local con los planes regionales y nacionales.
- Identificación de la oferta turística del municipio y desarrollo de una estrategia de promo-comercialización de los productos turísticos.
- Participación en ferias, muestras empresariales y ruedas de negocios para promocionar los productos turísticos del municipio.
- Diseño e implementación de una aplicación web para promocionar los productos turísticos del municipio.
- Desarrollo de estrategias para el posicionamiento de rutas turísticas rurales en las veredas Perico y Pantanillo.
- Recuperación de senderos ecoturísticos para el uso y disfrute de todos los habitantes.
- Promoción del ecoturismo a través de un programa para el uso y disfrute de los ecosistemas en zonas rurales y semirurales del municipio que incluya sensibilización, señalización, control y seguimiento con guías y guarda bosques.
- Desarrollo de una estrategia que posicione la Semana Santa como uno de los productos turísticos del municipio de Envigado.

- Desarrollo de una estrategia que posicione el alumbrado navideño como uno de los productos turísticos del municipio, incluyendo su diseño y construcción.

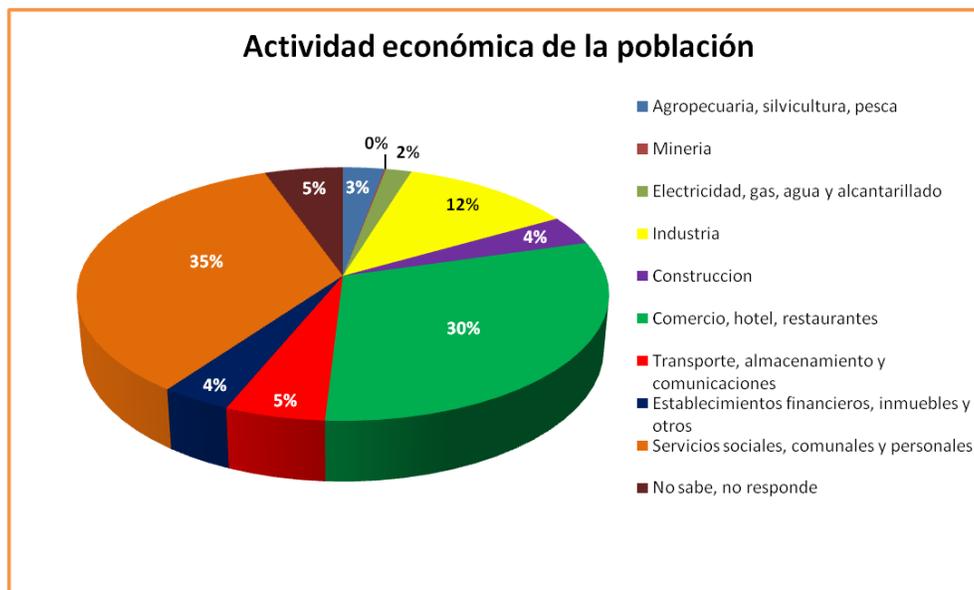
## Componente 2.2 FOMENTO Y APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

**Objetivo general.** Aumentar la capacidad productiva y la competitividad del sector agropecuario en el municipio de Envigado.

Como una de las principales labores del Plan de Desarrollo 2012-2015, “Envigado, una oportunidad para todos”, está la reducción de las brechas entre lo rural y lo urbano en los diferentes aspectos sociales, políticos, económicos y culturales, mediante la intervención estatal sustentada en lo técnico, político y social para bajar los niveles de pobreza, mejorar las competencias laborales y las condiciones de vida de la población rural y, de esta manera, lograr su integración al desarrollo territorial.

La mayor parte de la población de las zonas rurales tiene hoy costumbres y modos económicos de subsistencia asociados cada vez más a la ciudad, y entrelazados con las costumbres del campo y las actividades agropecuarias. Subsisten algunos segmentos de población con marcadas características campesinas, cuya subsistencia está más ligada a las actividades agropecuarias pero, que en algunas ocasiones, comienzan a depender en gran medida de la oferta económica y laboral de la ciudad.

## Actividad económica de la población de Envigado

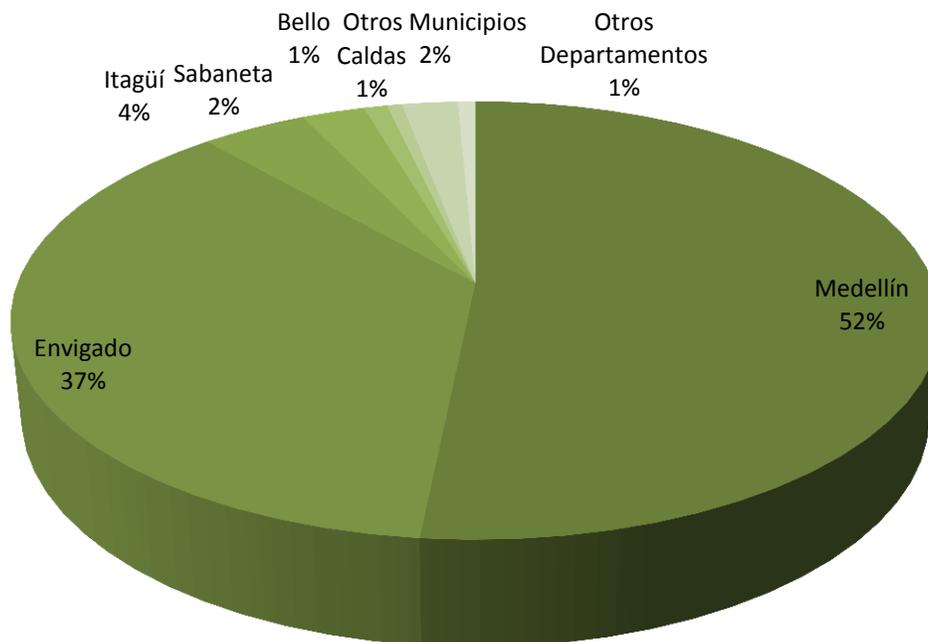


Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2011. Oficina Asesora de Planeación – Comisión Tripartita.

El 65% de la población rural trabajadora se ubica en los sectores servicios y comercio; de ellos el 35% trabaja en servicios sociales, comunales y personas y el 30% en hoteles y restaurantes. Le siguen los sectores industrial (12%) y transporte y comunicaciones (5%). Contradictoriamente sólo el 3% trabaja en labores agropecuarias, las cuales se desarrollan fundamentalmente en las veredas Perico y Pantanillo, destacándose el cultivo especializado de flores y la realización de labores propias de la agricultura con legumbres y hortalizas.

En el análisis de la ubicación laboral de los habitantes rurales del municipio, tenemos que en las veredas de El Escobero, Santa Catalina y el Vallano, alrededor de un 57% de la población económicamente activa labora en el municipio de Medellín, mientras que en las veredas Las Palmas, Perico y Pantanillo la mayor fuerza laboral se concentra dentro del municipio con el 52% de la población.

### Ubicación sitio de trabajo de la población de Envigado



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2011. Oficina Asesora de Planeación – Comisión Tripartita.

Para el desarrollo rural de nuestro municipio es fundamental la identificación de una clara vocación agropecuaria para luego hacerla competitiva mediante la innovación en las prácticas productivas, la exploración de las posibilidades que representa el mercado internacional, en especial el tratado de libre comercio con EEUU, el establecimiento de estímulos e incentivos tributarios para que el productor rural permanezca en el territorio, y la implementación de una estrategia integral de adaptación al cambio climático, principalmente en las zonas 12 y 13.

Además, es de suma importancia dar al sector turístico rural unos enfoques empresariales, responsables y sustentables, como opción para el desarrollo y aprovechamiento de los recursos y atractivos existentes, buscando adicionalmente su articulación a los procesos regionales que se vienen dando en este sector.

Los indicadores para medir los resultados obtenidos en este componente son:

- Índice de cobertura en asistencia técnica agropecuaria.
- Número de familias que desarrollan la actividad productiva.
- Productores que han adoptado buenas prácticas agropecuarias.
- Porcentaje de productores que participan en cadenas o cluster regionales.
- Número de productos transformados y con procesos estandarizados.
- Superficie cultivada por renglón productivo.
- Porcentaje de superficie cultivada respecto del suelo rural.
- Productores que participan en procesos de adaptación frente al cambio climático.
- Número de predios certificados en buenas prácticas agrícolas (BPA).
- Productores con modelos agroecológicos implementados.
- Número de familias beneficiadas con el programa de seguridad alimentaria.
- Líneas productivas con alianzas comerciales establecidas.

Para el logro de estos resultados serán ejecutados los siguientes programas:

### **Programa 2.2.1 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTORES RURALES**

- Adecuación de la estructura administrativa y la planta de cargos de la Sección de Desarrollo Rural de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

- Ajuste y adopción de la Política Pública de Desarrollo Rural.
- Formulación y adopción del Plan Estratégico de Desarrollo Agropecuario.
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (COMUNDRE).
- Creación de una instancia técnica de coordinación entre las unidades ejecutoras de la Administración Municipal con incidencia en el desarrollo agropecuario del municipio.
- Elaboración y adopción de un acuerdo municipal que establezca estímulos e incentivos a los productores agropecuarios cuya actividad productiva sea desarrollada en el suelo rural del municipio.

### **Programa 2.2.2 FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LOS PRODUCTORES RURALES**

- Formulación y gestión de proyectos de cofinanciación y/o cooperación nacional o internacional para el fortalecimiento del sector agropecuario.
- Desarrollo de un proceso de capacitación a los productores rurales en capacidades empresariales, asociatividad y formalización empresarial
- Asesoría y acompañamiento a los productores para su certificación en Buenas Prácticas agrícolas y/o ganaderas.
- Asesoría a pequeños y medianos productores agropecuarios para la implementación de modelos agroecológicos.
- Fortalecimiento del Centro Agroindustrial, en la vereda Pantanillo, para la comercialización de productos agropecuarios con valor agregado.

- Formalización y posicionamiento de la marca Envicampo como marca de origen de los productos agropecuarios del municipio de Envigado, incluyendo la instalación de un punto de venta en la Plaza de Mercado.
- Realización de investigaciones aplicadas al desarrollo de modelos innovadores de producción agropecuaria.
- Realización de eventos de comercialización y/o promoción de los productos agropecuarios.
- Diseño e implementación de estrategias para la adaptación de los procesos productivos a los efectos del Cambio Climático, tales como la producción tecnificada bajo invernadero y el mejoramiento genético.
- Asesoría y acompañamiento a unidades productivas agropecuarias para la implementación de estrategias de seguridad y soberanía alimentaria.
- Prestación de servicios de asistencia técnica integral a pequeños productores rurales.
- Desarrollo de proyectos productivos con mujeres campesinas cabeza de familia.
- Realización de un estudio para la clasificación agrologica de los suelos en el área rural del municipio.
- Implementación de un programa de microcréditos para incentivar los emprendimientos agropecuarios.
- Creación y sostenimiento del fondo de garantías para apoyar el acceso al crédito por parte de los pequeños productores rurales, con articulación a los programas del Ministerio de Agricultura.

### Programa 2.2.3 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CAMPESINA

- Caracterización sociocultural y productiva de la población rural del municipio, haciendo énfasis en la que participa en las actividades productivas.
- Realización de eventos que exaltan la ruralidad y sus tradiciones.
- Realización de un foro anual para analizar de manera integral los avances del desarrollo rural.
- Impulso de semilleros con niños y jóvenes para promover la apropiación de las actividades agropecuarias.
- Sensibilización y capacitación en agricultura urbana limpia para promover y exaltar la labor agrícola.
- Realización de giras para el intercambio de saberes entre productores agropecuarios y la identificación de buenas prácticas agropecuarias.

## Componente 2.3 FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

**Objetivo general.** Mejorar las condiciones para que la ciencia, la tecnología y la innovación se constituyan en motores del desarrollo municipal.

Para el fortalecimiento de un desarrollo económico significativo y acorde con los nuevos retos y garantizar mejores posibilidades de acceder a empleos de calidad, y por tanto a que la población tenga mejores ingresos en esta administración, se crea el programa de fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, en la Secretaría de Educación para la

Cultura, con el liderazgo de la Institución Universitaria de Envigado, como una apuesta hacia el fortalecimiento de las competencias investigativas y laborales, que permitan formar emprendedores empresariales exitosos y talento humano capacitado para el desarrollo empresarial. Para ello, se buscará el padrinazgo de entidades públicas y privadas de los ámbitos nacional, departamental e internacional.

Otro aporte importante para el desarrollo económico en los próximos cuatro años será continuar promoviendo, en colaboración con el sector privado, el acceso de la población a los beneficios de las nuevas tecnologías, en especial a las de la información y las comunicaciones, en consonancia con uno de los objetivos del milenio, que es *Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo*, que para el caso de Colombia se enfoca en “lograr el acceso universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.”<sup>25</sup>

El Parque Tecnológico Manantiales, ubicado en el territorio envigadeño, se constituye en una opción importante para pensar y orientar el desarrollo económico del municipio. Es por ello que durante los próximos cuatro años se desarrollarán acciones orientadas a lograr la inserción efectiva de la Administración Municipal en esta propuesta regional, generando las condiciones que desde el ámbito de sus competencias se requieran para facilitar su desarrollo y materialización, e igualmente, a generar las capacidades del talento humano local para satisfacer adecuadamente las demandas de las unidades empresariales que allí se instalarán.

Los indicadores para medir los resultados obtenidos en este componente son:

- Número de Publicaciones de Grupos de Investigación de Universidades asentadas en el territorio.
- Número de Proyectos de Investigación de grupos de Universidades asentadas en el territorio cuyos temas se relacionan con los sectores promisorios definidos en la Política Nacional de CTel y Política Pública Económica del Municipio de Envigado.
- Número de miembros de grupos de investigación de las Universidades del territorio por habitante.

<sup>25</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (2012). *CONPES Social 140 de 2011*. Consultado en: <http://www.dnp.gov.co/Programas/Educaci%C3%B3nculturasaludempleoy pobreza/Pol%C3%ADticasSociales Transversales/ObjetivosdeDesarrollodelMilenio.aspx>

- Porcentaje de Patentes aprobadas del total de solicitadas por personas del territorio.
- Porcentaje de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que acceden a recursos de cofinanciación.
- Porcentaje de convocatorias de CTel aprobadas del total de presentadas.
- Porcentaje de inversión en I+D del total de inversión de las empresas del territorio.
- Número de empresas matriculadas en Cámara de Comercio en línea TIC.
- Porcentaje de empleos de perfil técnico, tecnológico y profesional generados en el Parque Tecnológico Manantiales ocupados por residentes del territorio.
- Porcentaje de empleos calificados en el Parque Tecnológico Manantiales ocupados por egresados de instituciones del territorio.
- Número de Centros de Gestión y Desarrollo Tecnológico asentados en el territorio.
- Porcentaje del gasto público en CTel del total del gasto.
- Porcentaje de recursos de Presupuesto Participativo en CTel del total de recursos de Presupuesto Participativo de la Administración Municipal.
- Monto de Microcrédito y Capital Semilla asignado a empresas e ideas de negocio de CTel.
- Porcentaje de proyectos de CTel del total de proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Abonados a la telefonía celular (por 100 habitantes).
- Porcentaje de hogares con internet banda ancha.
- Número de niños que participan de los programas de investigación (ONDAS).
- Cobertura de alumnos con programas virtuales en las instituciones educativas oficiales.
- Relación de alumnos por computador con acceso a internet.

Para el logro de estos resultados serán ejecutados los siguientes programas:

### **Programa 2.3.1 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN**

- Formulación e implementación del Plan Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Conformación y activación del Consejo Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Implementación de mesas de trabajo con entes regionales y nacionales para la articulación de los temas de Ciencia Tecnología e Innovación, participando de manera especial en las instancias de gestión, promoción y consolidación del Parque Tecnológico Manantiales.
- Diseño e implementación de una herramienta de vigilancia tecnológica a la medida de las necesidades de sectores económicos o grupos poblacionales.

### **Programa 2.3.2 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

- Implementación de un programa de alfabetización, uso, apropiación, certificación y desarrollo de contenidos digitales en MTIC para los habitantes del municipio.
- Implementación de una estrategia itinerante para promover el uso y apropiación de la MTIC entre los ciudadanos del municipio.
- Creación y acompañamiento a grupos de gestores tecnológicos certificados para el uso y apropiación de las MTIC.
- Adecuación y habilitación de Telecentros Comunitarios de conectividad urbanos y rurales para el servicio de toda la comunidad.

- Diseño e implementación de puntos de contacto virtual y de conectividad accesibles a toda la comunidad.
- Implementación del Programa Ondas en las instituciones educativas del municipio.
- Desarrollo de un eje transversal en cultura de la investigación y el emprendimiento, en los procesos de formación de las instituciones educativas oficiales de básica, técnica, tecnológica y superior del municipio.
- Realización de un diagnóstico para identificar las capacidades desarrolladas en ciencia, tecnología e innovación por parte de las Empresas Mipymes y las grandes empresas, incluyendo las empresas del sector público del orden municipal.
- Formulación y gestión de proyectos que apliquen a las convocatorias abiertas en ciencia, tecnología e innovación.
- Fortalecimiento de los grupos de investigación de la Institución Universitaria de Envigado (IUE) y apoyo a la formación de magister y doctores.

## Línea Estratégica 3. SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

La seguridad ciudadana no es solamente luchar contra la violencia, sino también la existencia de condiciones que prevengan acciones violentas y un ambiente adecuado para la convivencia pacífica de las personas.

Frente a la seguridad, el rompimiento de los vínculos familiares y sociales, el uso de armas, el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol son algunos factores de riesgo para la seguridad, y por lo tanto su prevención y atención son tareas prioritarias de toda la sociedad mediante el fortalecimiento institucional, el trabajo en red y la educación, desde el núcleo familiar, la escuela y la comunidad.

Por su parte, la cultura ciudadana se refleja en las actitudes, prácticas y representaciones colectivas de la sociedad, ya que son estas las que moldean la construcción social de lo público, el ejercicio de los derechos, las relaciones de convivencia con el entorno, el desarrollo del sentido de pertenencia y la responsabilidad de cada individuo consigo mismo y su comunidad.

Lo anterior nos indica que ambos aspectos, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, no pueden separarse, se influyen mutuamente y son vehículos y productos el uno del otro. En tal sentido, esta línea estratégica involucra los siguientes componentes: Protección del ciudadano frente a los riesgos y amenazas a su seguridad, y Cultura ciudadana para la convivencia pacífica, los cuales serán abordados desde dos premisas:

1. La seguridad y la convivencia son productos de una construcción colectiva entre el Estado y la comunidad, y por ello se plantea un trabajo continuo y cercano de la Administración Municipal, la comunidad y la fuerza pública, basado en la prevención, el respeto por los derechos y la diversidad, el control, el autocontrol, la transparencia y la responsabilidad.

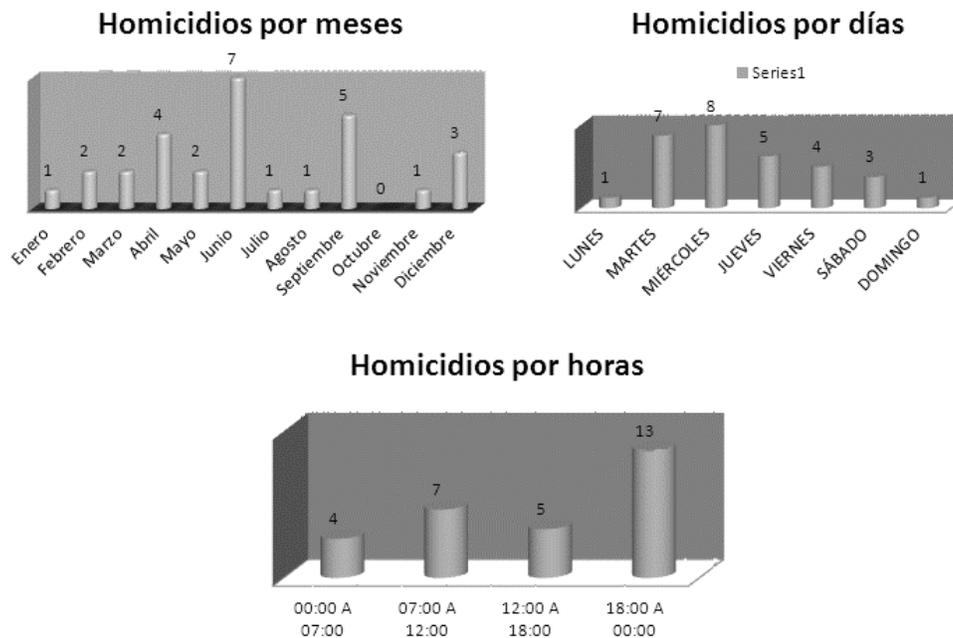
2. Una de las vías más expeditas para alcanzar altos niveles de seguridad y convivencia social es la pedagogía con enfoques de derechos y valores, dirigida a todos los grupos poblacionales, sociales e instituciones, tales como: la familia, la escuela, el espacio de trabajo, la organización comunitaria, entre otros.

Para el logro de estos resultados, se ejecutarán los componentes que se describen a continuación: Protección del ciudadano frente a los riesgos y amenazas a su seguridad, y Cultura ciudadana para la convivencia pacífica.

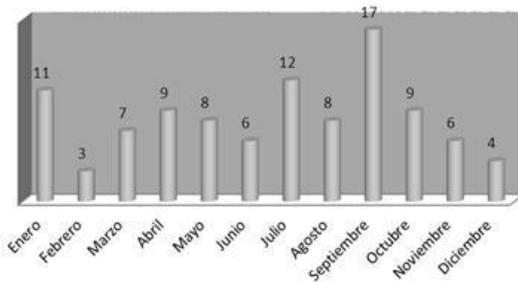
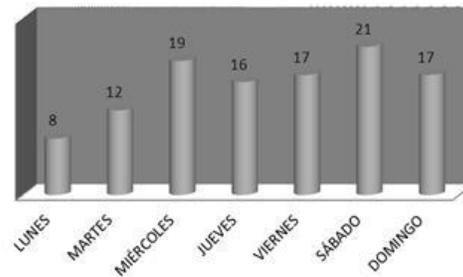
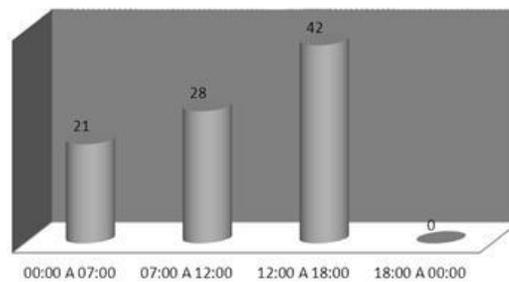
### **Componente 3.1 PROTECCIÓN DEL CIUDADANO FRENTE A LOS RIESGOS Y AMENAZAS A SU SEGURIDAD**

**Objetivo general.** Disminuir los delitos comunes en el municipio de Envigado.

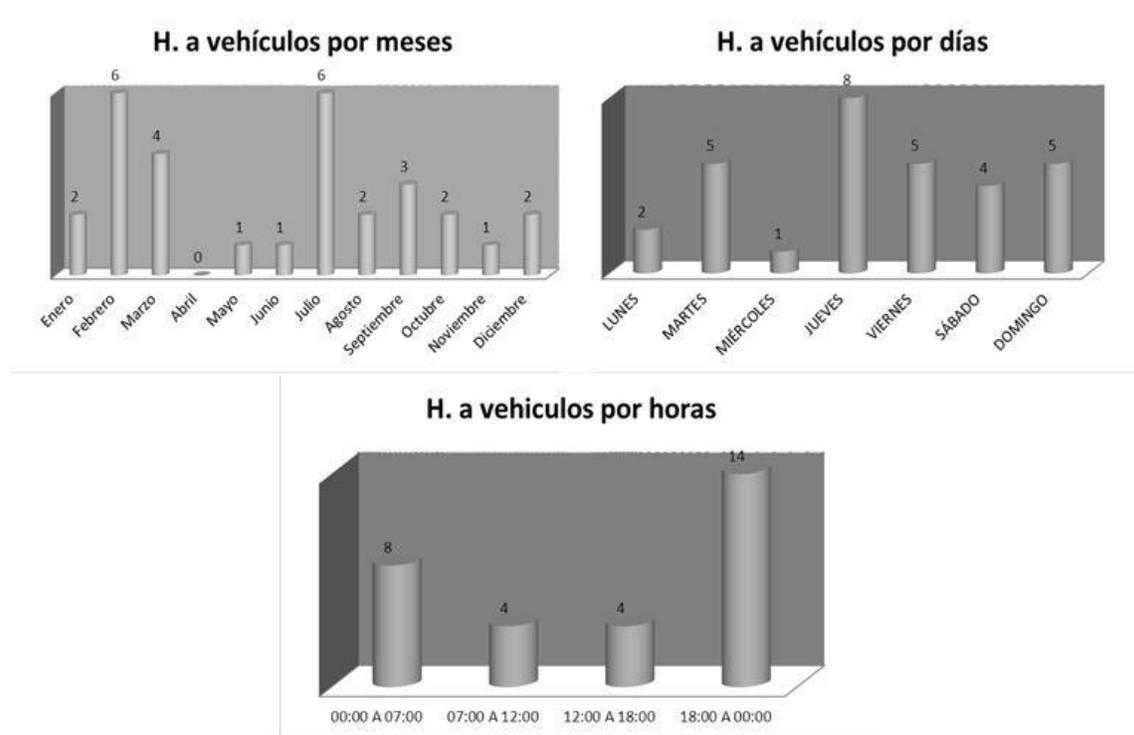
Según el Centro de Investigación Criminológico (CICRI) de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, en el municipio de Envigado los casos de homicidios disminuyeron en el 2011 en un 15% en comparación al año inmediatamente anterior, pasando de 34 a 29 casos, teniendo en cuenta que para el año 2011 los meses de junio, septiembre, abril y diciembre fueron los más concurrentes frente a este delito ya que se presentaron 7, 5, 4 y 3 casos respectivamente, de igual manera los días en que más se presentaron fueron los miércoles, martes, jueves y viernes con 8, 7, 5 y 4 casos, así mismo se logró determinar que las horas más frecuentes fueron 18:00 a 00:00, con 13 casos de homicidios, seguido de las 07:00 a 12:00 con 7 casos, de 12:00 a 18:00 con 5 casos y finalmente de 00:00 a 07:00 con 4 casos.



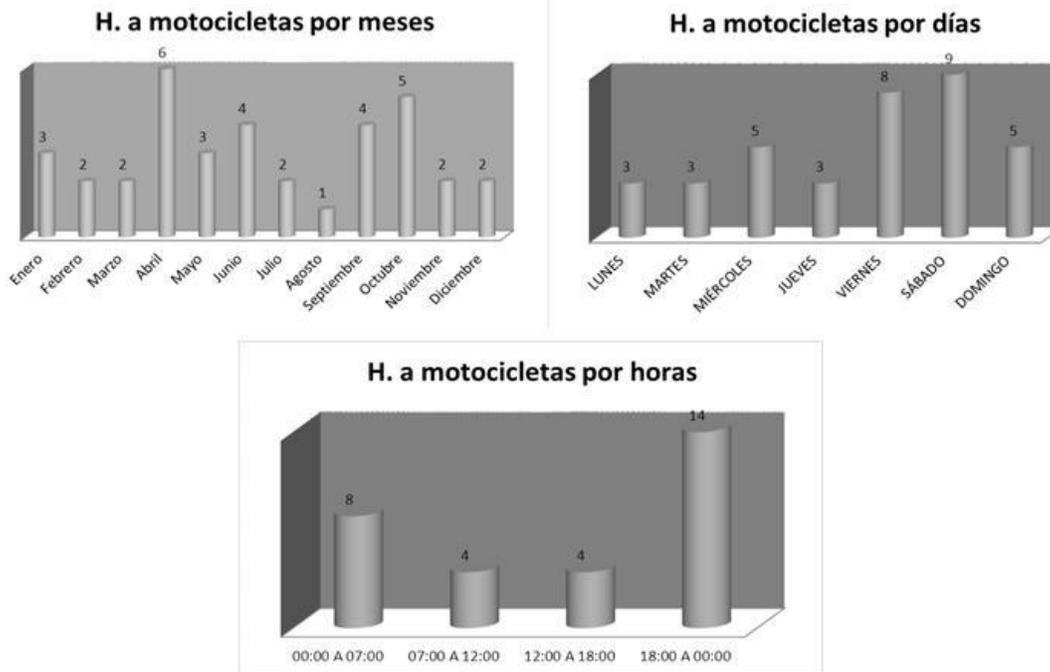
Cabe resaltar que el Homicidio no fue el delito de mayor ocurrencia para el año 2011, teniendo en cuenta que el Hurto a Personas se incrementó en un 35% en comparación al año inmediatamente anterior, pasando de 74 a 100 casos, siendo los meses de septiembre, julio, enero, abril y octubre los más concurrentes frente a este delito, pues se presentaron 17, 12, 11, 9 y 9 casos respectivamente, en el mismo orden de ideas se pudo establecer que los días de mayor ocurrencia de este delito fueron los sábados, miércoles, viernes y domingos con 21, 19, 17 y 17 casos, así mismo se logró determinar que las horas más frecuentes fueron 12:00 a 18:00 con 42 casos, seguido de las 07:00 a 12:00 con 20 casos y de 00:00 a 07:00, con 20 casos.

**H. a personas por meses****H. a personas por días****H. a personas por horas**

En cuanto a los casos de hurto a vehículos, se evidenció un aumento del 6% en el 2011, en comparación al año inmediatamente anterior, pasando de 32 a 30 casos, teniendo en cuenta que para el año 2011 los meses de febrero, julio, marzo y septiembre fueron los más concurrentes frente a este delito, pues se presentaron 6, 6, 4 y 3 casos respectivamente, en el mismo orden de ideas se pudo establecer que los días de mayor incidencia de este delito fueron los jueves, martes, viernes y domingos con 8, 5, 5 y 5 casos, así mismo se logró determinar que las horas más frecuentes fueron 18:00 a 00:00 con 14 casos de hurto a vehículos, seguido de las 00:00 a 07:00 con 8 casos, de 07:00 a 12:00 con 4 casos y finalmente de 12:00 a 18:00 con 4 casos.

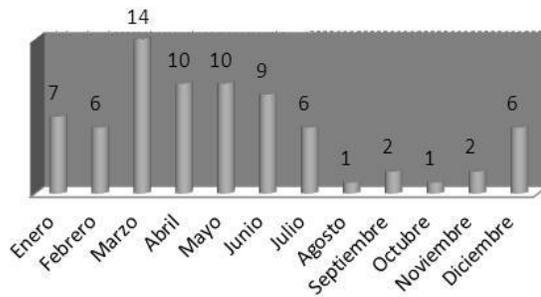


En cuanto a los casos de hurto a motocicletas, se evidenció un aumento del 50% en el 2011, en comparación al año inmediatamente anterior, pasando de 24 a 36 casos, teniendo en cuenta que para el año 2011 los meses de abril, octubre, junio y septiembre fueron los más concurrentes frente a este delito, pues se presentaron 6, 5, 4 y 4 casos respectivamente, en el mismo orden de ideas se pudo establecer que los días de mayor incidencia de este delito fueron los sábados, viernes, martes y domingos con 9, 8, 5 y 5 casos, así mismo se logró determinar que las horas más frecuentes fueron 18:00 a 00:00 con 14 casos de hurto a motocicletas, seguido de las 00:00 a 07:00 con 13 casos, de 12:00 a 18:00 con 5 casos y finalmente de 07:00 a 12:00 con 4 casos.

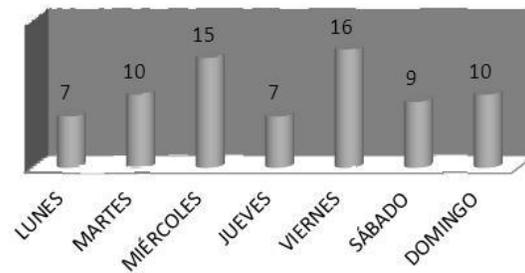


Con relación a los casos de hurto a comercio en el 2011, este presentó una reducción del 4% en comparación al año inmediatamente anterior, pasando de 77 a 74 casos, teniendo en cuenta que para el año 2011 los meses de mayor afectación de este delito fueron marzo, abril, mayo y junio con 14, 10, 10 y 9 casos respectivamente, de igual manera los días en que más se presentaron fueron los viernes, miércoles, martes y domingo con 8, 7, 5 y 4 casos, así mismo se logró determinar que las horas más frecuentes fueron 18:00 a 00:00 con 13 casos de hurto a comercio, seguido de las 07:00 a 12:00 con 7 casos, de 12:00 a 18:00 con 5 casos y finalmente de 00:00 a 07:00 con 4 casos.

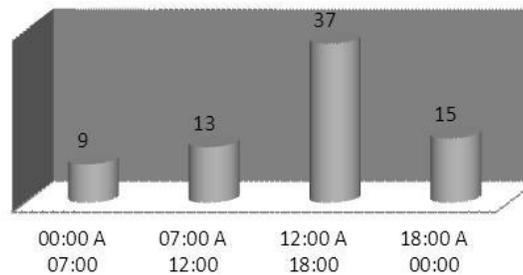
### H. a comercio por meses



### H. a comercio por días

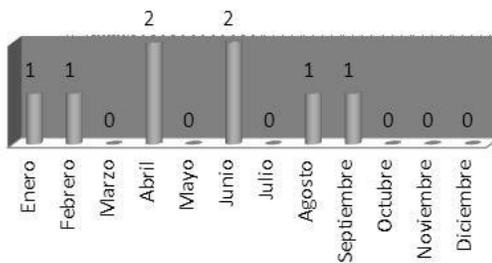


### H. a comercio por horas

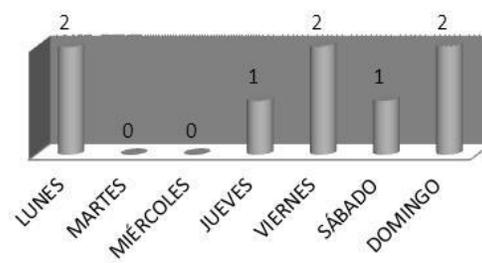


Teniendo en cuenta los casos de hurto a residencia, en el 2011 no hubo variación en comparación al año inmediatamente anterior, donde se presentaron 8 casos, teniendo en cuenta que para el año 2011 los meses de mayor afectación de este delito fueron abril y mayo con 2 casos cada uno, seguidos de enero, febrero, agosto y septiembre con 1 solo caso, de igual manera los días en que más se presentaron fueron los lunes, viernes y domingos con 2 casos cada uno, así mismo se logró determinar que las horas en que más se presentaron fue de 12:00 a 18:00 con 3 casos, seguido de las 00:00 a 07:00 con 2 casos, de 18:00 a 00:00 con 2 casos y finalmente de 07:00 a 12:00 con 1 caso.

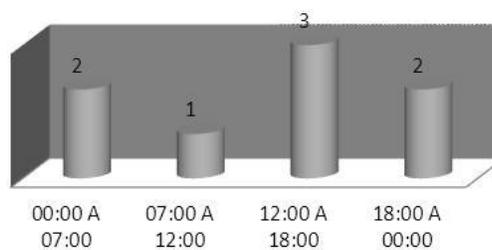
### H. a residencia por meses



### H. a residencia por días

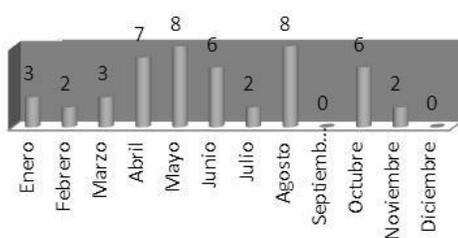


### H. a residencia por horas

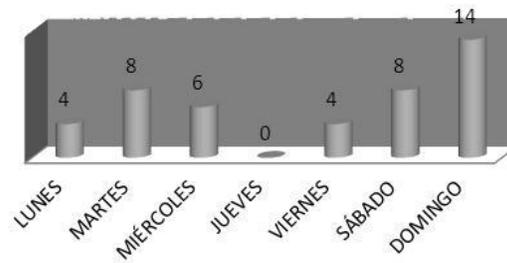


Con base a los casos de lesiones comunes, se evidenció un aumento del 22% en el 2011, en comparación al año inmediatamente anterior, pasando de 36 a 44 casos, teniendo en cuenta que para el año 2011 los meses de mayo, agosto, abril y octubre fueron los de mayor incidencia frente a este delito ya que se presentaron 8, 8, 7 y 6 casos respectivamente, en el mismo orden de ideas se pudo establecer que los días de mayor afectación de este delito fueron los domingos, martes, sábados y miércoles con 14, 8, 8 y 6 casos, así mismo se logró determinar que las horas más frecuentes fueron 18:00 a 00:00 con 16 casos, seguido de las 12:00 a 18:00 con 13 casos, de 00:00 a 07:00 con 9 casos y de 07:00 a 12:00 con 6 casos.

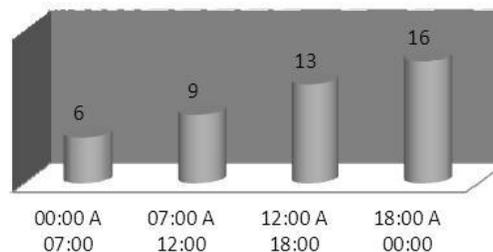
### Lesiones comunes por meses



### Lesiones comunes por días



### Lesiones comunes



Otro de los factores generadores del delito son los focos (mitos) de inseguridad en ciertas zonas como los sitios de expendio y consumo de sustancias alucinógenas, la percepción de inseguridad en parques, y el espacio público en general, el bajo nivel de respuesta de las patrullas a la hora de conocer los casos de policía, y la falta de eficacia de algunas de las estrategias implementadas para contrarrestar dichos delitos.

El siguiente cuadro muestra la variación de los hechos delictivos en el municipio de Envigado de 2010 a 2011, indicando una disminución general, pero con un incremento importante en algunos de ellos, tales como el hurto a motocicletas y el hurto a personas:

### Hechos delictivos municipio de Envigado

| DELITO               | 2010 | 2011 |
|----------------------|------|------|
| Hurto automotores    | 32   | 30   |
| Hurto a motocicletas | 24   | 36   |
| Hurto a comercio     | 77   | 74   |
| Hurto a residencias  | 8    | 8    |

| DELITO  | 2010       | 2011       |
|---|------------|------------|
| Hurto a personas  | 74         | 100        |
| Hurto a Bancos  | 0          | 2          |
| Piratería   | 2          | 2          |
| Lesiones comunes por riñas, agresión, atracos, intolerancia social, ajuste de cuentas, entre otras. | 36         | 44         |
| Homicidios  | 34         | 29         |
| Secuestro Extorsivo   | 1          | 1          |
| Secuestro Simple  | 0          | 0          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>288</b> | <b>326</b> |

Fuente: Policía Nacional, Base de Datos 2010-2011. Municipio de Envigado. 2012

Realizando un análisis detallado, teniendo en cuenta la problemática que se viene presentando en el Valle de Aburrá y comparando con los municipios aledaños, se pudo establecer que en algunos casos muestran problemáticas similares a la nuestra, como la que se evidencia en el municipio de Medellín, exactamente en la jurisdicción de la estación de policía Poblado, en cuanto a los hurtos en todas sus modalidades, presentando un aumento del 12% en el año 2011 comparado con el año inmediatamente anterior. Así mismo, el municipio de Sabaneta presentó un aumento significativo del 38% comparativo 2010 - 2011, mientras que el municipio de Itagüí si presentó una reducción del 6% para el 2011 comparado con el año inmediatamente anterior.

#### Hechos delictivos municipio de Envigado, Medellín (Estación poblado), Itagüí y Sabaneta año 2011.

| DELITO               | ENVIGADO | MEDELLÍN (ESTACIÓN POBLADO) | ITAGUI | SABANETA |
|----------------------|----------|-----------------------------|--------|----------|
| Hurto automotores    | 30       | 32                          | 58     | 18       |
| Hurto a motocicletas | 36       | 29                          | 63     | 5        |
| Hurto a comercio     | 74       | 60                          | 18     | 7        |
| Hurto a residencias  | 8        | 32                          | 2      | 4        |
| Hurto a personas     | 100      | 281                         | 51     | 34       |
| Hurto a Bancos       | 2        | 0                           | 3      | 0        |

| DELITO  | ENVIGADO   | MEDELLÍN (ESTACIÓN POBLADO) | ITAGUI     | SABANETA   |
|---|------------|-----------------------------|------------|------------|
| Piratería   | 2          | 4                           | 10         | 9          |
| Lesiones comunes por riñas, agresión, atracos, intolerancia social, ajuste de cuentas, entre otras. | 44         | 36                          | 104        | 14         |
| Homicidios  | 29         | 14                          | 263        | 15         |
| Secuestro Extorsivo   | 1          | 0                           | 1          | 1          |
| Secuestro Simple  | 0          | 0                           | 1          | 0          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>326</b> | <b>488</b>                  | <b>574</b> | <b>107</b> |

Fuente: Policía Nacional, Base de Datos 2010-2011.

### Actividad operativa municipio de Envigado

| ACTIVIDAD OPERATIVA             |                | DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE |         |          |
|---------------------------------|----------------|------------------------------------|---------|----------|
|                                 |                | 2010                               | 2011    | DIF.     |
| CAPTURAS POR TODOS LOS DELITOS  |                | 838                                | 961     | 123      |
| CAPTURAS LEY 600                | ORDEN JUDICIAL | 12                                 | 9       | -3       |
| CAPTURAS LEY 906/2004           | FLAGRANCIA     | 807                                | 934     | 127      |
|                                 | ORDEN JUDICIAL | 19                                 | 18      | -1       |
| VEHÍCULOS RECUPERADOS           | AUTOMOTORES    | 40                                 | 38      | -2       |
|                                 | MOTOCICLETAS   | 17                                 | 31      | 14       |
| MERCANCÍA RECUPERADA            | CASOS          | 142                                | 173     | 31       |
| MERCANCÍA INCAUTADA             | CASOS          | 468                                | 412     | -56      |
| MERCANCÍA CONTRABANDO INCAUTADA |                | 0                                  | 39      | 39       |
| LICOR ADULTERADO INCAUTADO      |                | 10                                 | 6       | -4       |
| INCAUTACIÓN ARMAS DE FUEGO      | ILEGALES       | 38                                 | 43      | 5        |
|                                 | CON PERMISO    | 4                                  | 2       | -2       |
| DROGA INCAUTADA (Gramos)        | COCAÍNA        | 124.311                            | 62      | -124.249 |
|                                 | HEROÍNA        | 0                                  | 0       | 0        |
|                                 | BASE DE COCA   | 2.268                              | 6.940   | 4.672    |
|                                 | BASUCO         | 1.007                              | 1.572   | 565      |
|                                 | MARIHUANA      | 34.260                             | 156.020 | 121.760  |
| DROGAS DE SÍNTESIS (Pastillas)  |                | 970                                | 57      | -913     |

Fuente: Policía Nacional, Base de Datos 2010-2011. Municipio de Envigado. 2012

Analizando las cifras zonalmente, se puede deducir que para el año 2010 se presentaron 288 casos delictivos, mientras que para el 2011 se presentaron 38 casos más en comparación al año inmediatamente anterior, notándose que en el comparativo 2010 – 2011 las únicas zonas que arrojaron disminución de los delitos fueron la 7 con una reducción de 17%, la Zona 9 en un 6%, la Zona 11 en un 67% y la Zona 13 que presentó una reducción del 100%.

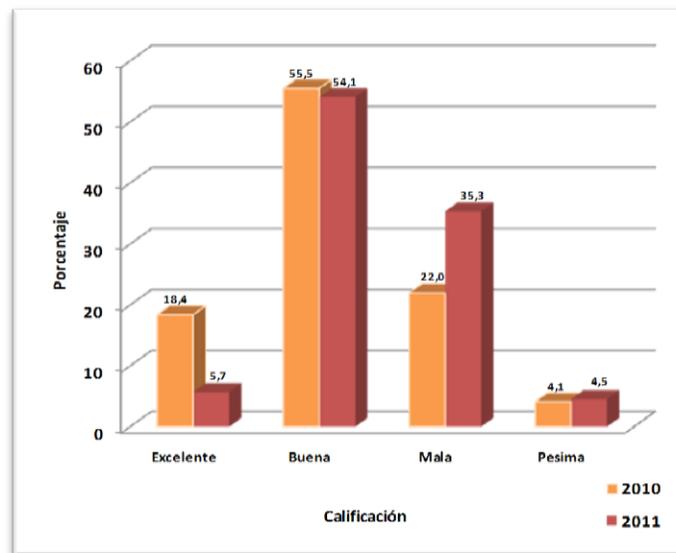
#### Hechos delictivos por zona 2010

| ZONA  | Nº HECHOS DELICTIVOS | Nº HECHOS DELICTIVOS |
|-------|----------------------|----------------------|
| 1     | 29                   | 36                   |
| 2     | 58                   | 62                   |
| 3     | 15                   | 31                   |
| 4     | 16                   | 36                   |
| 5     | 3                    | 11                   |
| 6     | 10                   | 21                   |
| 7     | 23                   | 19                   |
| 8     | 34                   | 54                   |
| 9     | 83                   | 78                   |
| 10    | 8                    | 15                   |
| 11    | 3                    | 1                    |
| 12    | 2                    | 5                    |
| 13    | 4                    | 0                    |
| TOTAL | 288                  | 326                  |

Fuente: Policía Nacional, Base de Datos 2010-2011. Municipio de Envigado. 2012

Sin embargo, analizando los resultados de la Encuesta de Opinión realizada por la Oficina Asesora de Planeación y la Universidad Nacional en 2011, la percepción positiva de la seguridad en el municipio disminuyó respecto a 2010, dado que las categorías de excelente y buena bajaron casi 13 puntos y uno, respectivamente.

### Percepción sobre la seguridad en el municipio 2010-2011



**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación, Universidad Nacional de Colombia. Encuesta de Opinión 2011

### Percepción sobre la seguridad según sexo

| Calificación | Femenino |      | Masculino |      |
|--------------|----------|------|-----------|------|
|              | Nº       | %    | Nº        | %    |
| Excelente    | 23       | 5,1  | 26        | 6,4  |
| Buena        | 261      | 57,7 | 204       | 50,0 |
| Mala         | 146      | 32,3 | 158       | 38,7 |
| Pésima       | 19       | 4,2  | 20        | 4,9  |
| No responde  | 3        | 0,7  | 0         | 0,0  |

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación, Universidad Nacional de Colombia. Encuesta de Opinión 2011

Por sexo puede observarse que las mujeres tienen mejor percepción de la seguridad en el municipio, ya que aproximadamente el 63% de ellas la califica como buena o excelente, mientras el 57% de los hombres opina lo mismo.

La percepción sobre la seguridad en el municipio de Envigado es más favorable en el estrato 1, ya que la proporción de calificaciones excelente y buena fue del 85,7%. (Es de anotar que la proporción del estrato 1 en el Municipio es muy baja). No obstante, llaman

la atención los altos porcentajes de percepción negativa existentes en los estratos 2, 3, 4, 5 y 6, ya que las calificaciones mala y pésima acumulan 36,4% y 47,1%, respectivamente.

### Percepción sobre la seguridad según estrato

| Respuesta   | 1  |      | 2   |      | 3   |      | 4  |      | 5  |      | 6  |      |
|-------------|----|------|-----|------|-----|------|----|------|----|------|----|------|
|             | Nº | %    | Nº  | %    | Nº  | %    | Nº | %    | Nº | %    | Nº | %    |
| Excelente   | 4  | 19,0 | 21  | 5,7  | 19  | 5,5  | 2  | 2,9  | 3  | 9,1  | 0  | 0,0  |
| Buena       | 14 | 66,7 | 211 | 57,3 | 178 | 51,1 | 35 | 50,0 | 16 | 48,5 | 6  | 60,0 |
| Mala        | 3  | 14,3 | 120 | 32,6 | 140 | 40,2 | 21 | 30,0 | 13 | 39,4 | 3  | 30,0 |
| Pésima      | 0  | 0,0  | 14  | 3,8  | 10  | 2,9  | 12 | 17,1 | 1  | 3,0  | 1  | 10,0 |
| No responde | 0  | 0,0  | 2   | 0,5  | 1   | 0,3  | 0  | 0,0  | 0  | 0,0  | 0  | 0,0  |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Universidad Nacional de Colombia. Encuesta de Opinión 2011

Frente a lo enunciado con antelación, el Plan de Desarrollo 2012-2015 se centrará en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante el Plan Cuadrantes, materializado en la distribución del pie de fuerza por sectores, para que la policía esté de manera permanente más cerca a la comunidad, se generen lazos de confianza y mejores niveles de seguridad ciudadana.

Igualmente se continuará con la implementación de los frentes de seguridad mediante la dotación de equipos y el trabajo pedagógico con la comunidad. Este último orientado a la prevención y la cultura de la denuncia, para que de este modo haya cero tolerancia al delito, la policía pueda ser más eficaz y se promueva la solidaridad comunitaria.

Otras estrategias serán el Plan Fronteras, en asociación con el Ejército Nacional y la Secretaría de Tránsito Municipal, mediante operativos en las zonas limítrofes de la ciudad; y la identificación e intervención de los principales focos (mitos) de inseguridad, sitios en los

cuales se expende y consume sustancias psicoactivas, en algunos casos ya reconocidos por las autoridades y la comunidad.

Los indicadores para medir los resultados alcanzados en este componente son:

- Tasa de homicidios.
- Tasa de hurto a personas.
- Tasa de hurto a comercio.
- Tasa de hurto a residencias.
- Tasa de hurto a vehículos.
- Tasa de hurto a bancos.
- Tasa de piratería.
- Tasa de secuestro simple.
- Tasa de secuestro extorsivo.
- Tasa de hurto a motocicletas.
- Variación de capturas por actos delictivos.
- Casos de lesiones comunes.
- Percepción ciudadana de la seguridad.
- Porcentaje de focos o mitos de inseguridad identificados, que han sido eliminados.
- Porcentaje de sitios de expendio de sustancias psicoactivas identificados, intervenidos con acciones judiciales.
- Número de capturas por porte y consumo de sustancias psicoactivas.

- Percepción ciudadana sobre el control al consumo y expendio de sustancias psicoactivas.
- Casos de abuso sexual.

Para el logro de estos resultados será ejecutado el siguiente programa:

### **Programa 3.1.1 PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL - UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS**

- Fortalecimiento del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, incrementando su número y manteniendo los existentes.
- Realización de operativos de control y vigilancia en las zonas limítrofes con los municipios vecinos, con el apoyo de las autoridades competentes.
- Realización de operativos de control al porte de armas, con el apoyo de las autoridades competentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- Apoyo logístico para los diferentes organismos de seguridad asentados en jurisdicción del municipio de Envigado.
- Realización de Consejos de Seguridad y Comités Territoriales de Orden Público.
- Operación y mantenimiento de la Cárcel Municipal.
- Fortalecimiento de la Central de Monitoreo.
- Creación de nuevos frentes de seguridad, fortalecimiento y/o reactivación de los existentes, garantizando el funcionamiento adecuado de los dispositivos de seguridad y capacitando a sus integrantes para su manipulación.
- Realización de campañas para promover la denuncia y la colaboración con las autoridades.

- Suscripción de convenios de cooperación público-privada para el fortalecimiento de las estrategias de seguridad en el municipio de Envigado.
- Implementación de estrategias para combatir los focos o "mitos" de inseguridad identificados.

## **Componente 3.2 CULTURA CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA**

### **Objetivo general: Fortalecer la convivencia ciudadana en el municipio de Envigado.**

La convivencia se constituye a partir de varias características. Algunas de estas son la capacidad de interactuar respetando y consensuando las normas básicas y la resolución del conflicto mediante la prevención del mismo y sus manifestaciones. Por su parte, la convivencia familiar brinda realidades que desde lo cotidiano involucran lo afectivo, la protección y la socialización a través del aprendizaje de normas, valores y conductas, mientras que la convivencia con otros seres humanos, en el marco de una comunidad (barrio, ciudad), tiene una connotación diferente por involucrar un conjunto de relaciones que propician valores colectivos y la concertación de intereses particulares y colectivos.

Algunos escenarios donde se afecta más la convivencia son el familiar, el escolar y el comunitario, lo que ocasiona efectos negativos tanto en lo físico y mental como en la red de relaciones fraternas y sociales, en detrimento de la calidad de vida.

Uno de los fenómenos más recurrentes en el municipio de Envigado es el deterioro en la convivencia ciudadana, asociado al desconocimiento de las normas de convivencia, los entornos familiares y vecinales inadecuados, y la baja cultura ciudadana. Prueba de lo anterior son los casos de conflictos familiares y sociales atendidos en 2010 por la Secretaría de Gobierno, los cuales llegaron a 355 en total. Las zonas con mayor número de casos registrados fueron las zonas 6, 9, 7 que tienen mayor número de población.

### Conflictos familiares y vecinales

| ZONA | CASOS ATENDIDOS |
|------|-----------------|
| 2    | 15              |
| 3    | 45              |
| 4    | 7               |
| 5    | 7               |
| 6    | 96              |
| 7    | 62              |
| 8    | 43              |
| 9    | 71              |
| 10   | 7               |
| 11   | 1               |
| 12   | 1               |
| 13   | 0               |

Fuente: Secretaría de Gobierno. Municipio de Envigado. 2010

Para lograr una sociedad más tolerante, civilizada, solidaria y con valores compartidos, la Administración Municipal durante los próximos años fortalecerá la cultura ciudadana para que cada persona se haga responsable de su propia seguridad y la de su entorno, y el control y el autocontrol contribuyan a mejorar la convivencia. Para ello, la vía será la pedagogía con enfoques de derechos y valores y estará dirigida a todos los grupos poblacionales, sociales e instituciones: la familia, la escuela, el espacio de trabajo y la organización comunitaria. Algunas acciones estarán orientadas hacia la educación, el fomento de la identidad y el sentido de pertenencia con el entorno, el fortalecimiento del tejido social y la recuperación del espacio público para el goce colectivo. Las estrategias serán el fortalecimiento institucional para la recepción de la denuncia, la orientación y la atención a la ciudadanía, el uso de las expresiones culturales, la vigilancia y el control, y la pedagogía desde la primera infancia.

Los indicadores para medir los resultados obtenidos en este componente son:

- Número de infracciones y quejas por uso inadecuado del espacio público.
- Variación de casos por desordenes domésticos.
- Tasa de reincidencia por desordenes domésticos.

Para el logro de estos resultados serán ejecutados los siguientes programas:

### **Programa 3.2.1 ESPACIOS SOCIALES PARA UNA SANA CONVIVENCIA**

- Realización de eventos artísticos y culturales con contenidos y mensajes dirigidos a la formación de valores ciudadanos.
- Desarrollo de las fiestas tradicionales por medio de una agenda que involucre y articule esparcimiento, crecimiento de la ciudadanía en valores y difusión de las artes con criterios de calidad, priorizando lo establecido en el Acuerdo 017 del 3 de mayo de 1999, por el cual se institucionalizan las Fiestas del Carriel.
- Realización de jornadas de capacitación en valores cívicos, dirigidas a los establecimientos educativos.
- Implementación de un programa de formación en convivencia ciudadana, valores y cultura ciudadana utilizando como plataforma las ludotecas comunitarias.
- Implementación de grupos de gestores de Cultura Ciudadana con estudiantes de los establecimientos educativos.
- Implementación del Programa Delinquir no Paga, orientado a sensibilizar a la población en general en valores ciudadanos y normas de convivencia.

- Formulación, adopción e implementación del Plan de Seguridad Vial que incluye campañas pedagógicas para la educación vial.
- Ajuste y adopción del Manual de Convivencia Ciudadana del Municipio de Envigado.
- Realización de jornadas de sensibilización, acerca de la sana convivencia, en empresas privadas asentadas en el municipio.
- Realización de jornadas de sensibilización a las comunidades barriales y veredales, en torno a la construcción del tejido social como factor de convivencia, a partir del reconocimiento y promoción de la participación ciudadana, involucrando en ello a las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Realización de un concurso navideño como estrategia para el fortalecimiento de las relaciones vecinales.

### **Programa 3.2.2 FORTALECIENDO LOS MECANISMOS DE CONTROL Y CONCILIACIÓN**

- Fortalecimiento de la Casa de Justicia, garantizando calidad y oportunidad en la atención de las quejas sobre convivencia ciudadana.
- Desarrollo de programas de fortalecimiento y capacitación a las inspecciones de policía.

### **Programa 3.2.3 RECUPERANDO EL ESPACIO PÚBLICO PARA EL LIBRE USO Y GOCE DE TODA LA POBLACIÓN**

- Recuperación del espacio público ocupado de manera ilegal, mediante la atención oportuna de las denuncias recibidas y la realización de operativos en coordinación con las diferentes unidades ejecutoras de la Administración Municipal.

- Realización de tomas culturales para la promoción y apropiación adecuada del espacio público por los residentes del entorno y sus ocupantes habituales.

## Línea Estratégica 4. HÁBITAT Y TERRITORIO

El modelo de desarrollo urbano actual y la ciudad son dos conceptos interrelacionados entre sí; el primero de ellos presenta cada vez más presión sobre los recursos naturales y los servicios vitales que nos presta el medio, además muestra la incapacidad para extender el bienestar a toda la población y garantizarlo a las futuras generaciones; mientras la ciudad es el espacio cercano, el sitio de lo cotidiano, lo vital, el despliegue de la solidaridad y los lazos sociales.

Para poder lograr estos atributos de la ciudad, se precisa del desarrollo de acciones que conlleven a la generación de espacios para las relaciones humanas, de espacios públicos seguros con criterios de calidad y accesibilidad para todos, entornos más acogedores, del mejoramiento de la movilidad para la integración, y del cuidado del medio ambiente para lograr una ciudad sostenible e integrada al contexto regional.

Para los contextos actuales, una ciudad sostenible es:

**Una ciudad justa** donde la justicia, los alimentos, el cobijo, la educación, la sanidad y las posibilidades se distribuyan debidamente y todos sus habitantes se sientan partícipes de su gobierno.

**Una ciudad bella** donde el arte, la arquitectura y el paisaje fomenten la imaginación y remuevan el espíritu.

**Una ciudad creativa** donde la amplitud de miradas y la experimentación movilicen todo el potencial de sus recursos humanos, al mismo tiempo que posibilite una rápida capacidad de respuesta ante los cambios.

**Una ciudad ecológica** donde la relación entre espacio construido y paisaje sea equilibrada, y las infraestructuras utilicen los recursos de maneras eficiente y segura.

**Una ciudad que favorezca el contacto**, donde el espacio público induzca a la vida comunitaria y a la movilidad de sus habitantes, y la información se intercambie tanto de manera personal como informativamente.

**Una ciudad compacta y policéntrica** que proteja el campo, centre e integre a las comunidades en el seno de los vecindarios, y optimice su proximidad a cada uno de los territorios.

**Una ciudad diversa**, en la cual el grado de diversidad promueva una comunidad humana, vital y dinámica”.<sup>26</sup>

La Línea Estratégica Hábitat y Medio Ambiente Urbano y Rural, contiene los componentes que permiten delinear los elementos constitutivos del modelo de ciudad deseado, el cual se abordará con estrategias de sostenibilidad, equidad, inclusión y derechos, enmarcadas en los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 2011-2023, y un enfoque fundamental de cultura ciudadana para lograr mayor sentido de pertenencia y protección del territorio.

Para el logro de estos resultados, se ejecutarán los componentes que se describen a continuación: Ordenamiento territorial, Movilidad, Espacio público, Vivienda, Agua potable y saneamiento básico, Medio ambiente, y Gestión del riesgo.

## Componente 4.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### Objetivo general. Mejorar los procesos para la gestión del territorio.

El Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio 2011-2023, Acuerdo 010 de 2011, explica el modelo de ordenamiento territorial y plantea como imaginario de ciudad un modelo de ocupación del territorio fundamentado en “el mantenimiento de una escala y estructura urbana que haga posible la óptima utilización de las estructuras y equipamientos, la reducción de los desplazamientos funcionales, la cohesión social, el encuentro ciudadano y evite el deterioro del entorno natural”<sup>27</sup>

Si bien se han realizado esfuerzos orientados al ordenamiento territorial del municipio, en la actualidad la creciente presión sobre el territorio y sus recursos ha derivado en mayores niveles de contaminación, la disminución de los espacios públicos y su calidad y el deterioro de los recursos naturales en detrimento de la calidad de vida de los habitantes de Envigado, poniendo en cuestión la sostenibilidad de la ciudad. De ahí que sea urgente intervenir y planear, de manera participativa, la ciudad deseada y en corresponsabilidad con ella.

<sup>26</sup> ROGERS, R. Y P. GUMUCHDJIAN (2000) *Ciudades para un pequeño planeta*. Ed Gustavo Gili, Barcelona.

<sup>27</sup> MUNICIPIO DE ENVIGADO (2011) *Acuerdo por medio del cual se adopta la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Envigado*. pág.17

Actualmente en Envigado se identifican debilidades en los procesos para la gestión del territorio como consecuencia de la no aplicación plena de los instrumentos de gestión y financieros para el ordenamiento territorial. Por esta razón, los retos durante los próximos cuatro años serán cumplir y desarrollar lo estipulado en el POT, para lo cual se requieren la voluntad política, y el fortalecimiento y la reestructuración de la Administración Municipal para hacerla más eficiente. Labores que iniciarán con un estudio detallado de la estructura administrativa y la planta de cargos.

Los indicadores para medir los resultados alcanzados en este componente son:

- Porcentaje de cumplimiento a la implementación POT.

Para el logro de estos resultados serán ejecutados los siguientes programas:

#### **Programa 4.1.1 APLICAR PLENAMENTE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIEROS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- Formulación del Plan de Equipamiento Colectivo, que recoja todas las necesidades de infraestructura de los diferentes sectores, y cuya ejecución se iniciará en la vigencia de este Plan, apalancada, entre otros, con recursos provenientes de la implementación de los instrumentos de gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Construcción del Expediente Municipal, que permita el monitoreo a la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y al desarrollo urbanístico del municipio.
- Implementación de los instrumentos de gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) (Banco Inmobiliario, valorización, plusvalía, planes parciales, consorcio inmobiliario y transferencia de potencial constructivo).

## Componente 4.2 MOVILIDAD

**Objetivo general.** Mejorar la movilidad del municipio al interior y hacia la región.

El irremediable caos de la movilidad urbana se debe, entre otros factores, al uso intensivo de vehículos motorizados privados, el crecimiento urbanístico, los cambios de las actividades productivas en las ciudades y las modificaciones de los motivos de desplazamientos de la población. Fenómenos todos estos que hacen cada vez más complejo y costoso satisfacer las necesidades de desplazamiento, y ocasionan mayor contaminación ambiental, congestión e inseguridad en las vías, además del deterioro del espacio público.

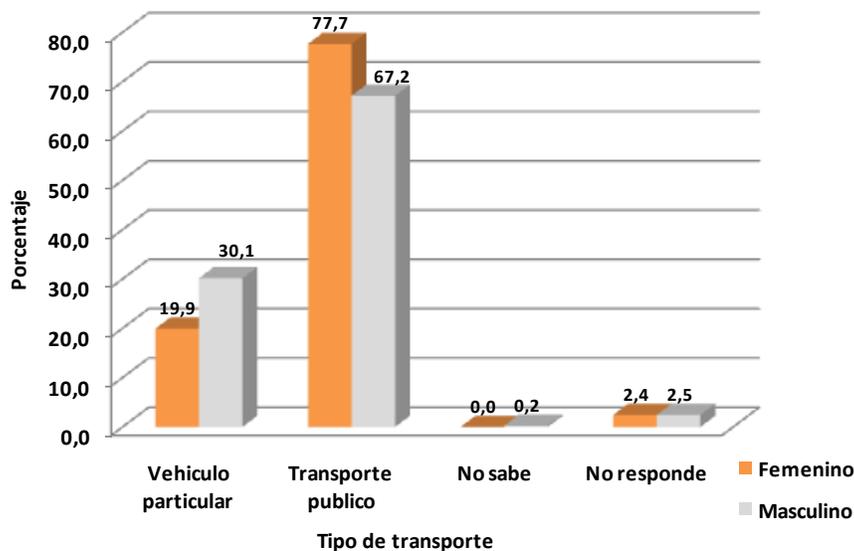
Adicionalmente, los crecimientos poblacional y urbanístico de Envigado, no sólo endógeno sino de ciudades cercanas, su ubicación geográfica como corredor vial y la conurbación que tiene el Valle de Aburrá, han ocasionado el aumento de vehículos y desplazamientos en su territorio, dificultando la movilidad del municipio al interior y hacia la región.

Otros aspectos que generan dificultades de movilidad en nuestro municipio están asociados a la débil participación en los procesos de planeación de la movilidad regional, las deficiencias en la implementación de los instrumentos para la planeación de la movilidad, el creciente deterioro y el mal uso de la infraestructura de la malla vial, las inadecuadas condiciones de la red de movilidad peatonal, deficiencias en el control del uso del espacio público, especialmente con el parqueo de vehículos y la débil cultura ciudadana para el uso de la infraestructura de transporte, representada en el uso intensivo del automóvil y la imprudencia en las vías.

En Envigado, según la Encuesta de Opinión de 2011, el medio de transporte más utilizado por la personas es el público con el 72,7%, posiblemente debido a la cercanía del Metro y su conexión con Medellín, ya que allí es donde la mayoría de los habitantes del municipio realizan sus actividades tanto laborales como comerciales.

En cuanto al uso del vehículo particular por sexo, se encontró que los hombres son quienes lo utilizan en mayor cantidad (30,1%) respecto a las mujeres (19,9%).

### Uso de vehículo particular por sexo



Fuente: Encuesta de Opinión. Municipio de Envigado 2011

En cuanto a las manifestaciones de las deficientes condiciones de movilidad, el incremento de los índices de accidentalidad es una de estas, ya que del 2006 al 2010 los accidentes de tránsito incrementaron 217%, circunstancia que es urgente atender con el mejoramiento de la red vial existente, la reorganización del sistema vial y de transporte público alrededor de los sistemas masivos existentes como el Metro y Metroplús, para que sean seguros y amigables con el peatón, apunten a la integración regional y a la calidad de la movilidad. Asimismo con estrategias de cultura ciudadana para conseguir la racionalidad en el uso del automóvil, la reducción de la accidentalidad y la contribución al medio ambiente.

### Casos de accidentalidad en el municipio

| AÑO  | AÑO   | AÑO   | AÑO   | AÑO   |
|------|-------|-------|-------|-------|
| 2006 | 2007  | 2008  | 2009  | 2010  |
| 943  | 1.613 | 2.530 | 2.707 | 2.985 |

Fuente: Municipio de Envigado, Secretaría de Transportes y Tránsito.

### Causas de mayor accidentalidad

| CAUSA                              | AÑO 2006   | AÑO 2007     | AÑO 2008     | AÑO 2009     | AÑO 2010     | AÑO 2011     |
|------------------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| No mantener distancia de seguridad | 300        | 368          | 508          | 720          | 567          | 753          |
| No respetar prelación              | 54         | 101          | 220          | 123          | 152          | 148          |
| Fallas en los vehículos            | 43         | 70           | 26           | 10           | 5            | 9            |
| Reverso imprudente                 | 108        | 135          | 156          | 162          | 137          | 178          |
| Cambio de carril sin indicación    | 3          | 36           | 64           | 38           | 33           | 45           |
| Embriaguez                         | 49         | 48           | 56           | 42           | 56           | 41           |
| Prohibidos                         | 23         | 17           | 15           | 8            | 10           | 10           |
| Desobedecer señales de tránsito    | 165        | 602          | 658          | 728          | 1.196        | 1.003        |
| Adelantar en prohibidos            | 53         | 115          | 401          | 217          | 213          | 172          |
| Transitar entre vehículos          | 85         | 41           | 344          | 570          | 587          | 676          |
| <b>TOTAL DE ACCIDENTES</b>         | <b>883</b> | <b>1.533</b> | <b>2.448</b> | <b>2.618</b> | <b>2.956</b> | <b>3.035</b> |

Fuente: Municipio de Envigado, Secretaría de Transportes y Tránsito.

Consciente de la situación actual en materia de movilidad, la Administración Municipal plantea acciones con los objetivos de solucionar y mitigar las problemáticas actuales, entre ellas elaborar e implementar el Plan de Movilidad, diseñar las vías del Plan Vial, hacer el mantenimiento y el mejoramiento preventivo y correctivo de la malla vial, construir los nuevos ejes viales, realizar la modernización, la expansión y el mantenimiento del sistema de alumbrado público, y la adecuación de los andenes en los diferentes sitios del municipio.

Los indicadores para medir los resultados obtenidos en este componente son:

- Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.
- Tasa de accidentalidad por tipo y causa.
- Cobertura de alumbrado público en la red vial.
- Metros lineales destinados a medios de transporte alternativos.
- Porcentaje de personas que utilizan transporte público para desplazarse.
- Estado de la malla vial.
- Porcentaje de cumplimiento del plan de movilidad.
- Porcentaje de personas que consideran que las condiciones de movilidad son adecuadas.
- Tiempos promedios de viaje intermunicipal y regional

Para el logro de estos resultados serán ejecutados los siguientes programas:

#### **Programa 4.2.1 VINCULACIÓN A LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD REGIONAL**

- Continuación del proceso de construcción de los corredores viales y la infraestructura complementaria requerida para el Sistema de Transporte de Mediana Capacidad - Metroplús, así como la dotación de los demás componentes necesarios para su operación.
- Gestión para la construcción del Intercambio Vial Las Viudas.
- Culminación de los diseños de la Longitudinal Oriental, en el tramo correspondiente al municipio de Envigado.
- Gestión para el diseño y construcción de la ampliación del Puente Simón Bolívar.

- Gestión para la construcción del Intercambio Vial de Las Vegas - Regional - Itagüí a la altura de Carrefour.

#### **Programa 4.2.2 DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO**

- Formulación y adopción del Plan de Movilidad.
- Ajuste y adopción del Plan Vial, cuya ejecución se iniciará en la vigencia de este Plan, apalancada, entre otros, con recursos provenientes de la implementación de los instrumentos de gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Diseño de los proyectos viales del Mega Plan Vial, cuya ejecución se iniciará en la vigencia de este Plan, apalancada con recursos provenientes de la contribución de valorización.
- Desarrollo de gestiones con inversionistas privados y con los empresarios del transporte para promover el desarrollo del Centro Integrado de Transporte de Envigado.
- Implementación de las fases 2 y 3 del Sistema de Gestión Vial.

#### **Programa 4.2.3 MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL MUNICIPAL**

- Mantenimiento y/o mejoramiento de vías en las zonas urbana y rural.
- Construcción de nuevas vías en las zonas urbana y rural.
- Ampliación de la sección vial en vías de las zonas urbana y rural.
- Mejoramiento de la malla vial urbana y rural con cobertura de alumbrado público.
- Señalización de la malla vial urbana y rural.

- Semaforización y acondicionamiento de cruces viales con criterios de accesibilidad para la población con movilidad reducida.
- Implementación del Plan de Modernización del Sistema de Semáforos.

#### Programa 4.2.4 MEJORAMIENTO DE LA RED DE MOVILIDAD PEATONAL

- Construcción de nuevos andenes con criterios de accesibilidad, movilidad y seguridad.
- Mejoramiento de la red peatonal existente con criterios de accesibilidad, movilidad y seguridad.

### Componente 4.3 ESPACIO PÚBLICO

**Objetivo general.** Disminuir los déficits cuantitativo y cualitativo del espacio público efectivo.

Según el *Documento Conpes 3718*, de enero 31 de 2012, *Política Nacional de Espacio Público*, el espacio público se define como el “conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes”; y el espacio público efectivo, “como el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas.”

El espacio público considerado como parte integral del tejido urbano y espacio de representación cultural y social, debe articular el territorio eficientemente para garantizar el equilibrio funcional del municipio y la recuperación y preservación de los valores y elementos naturales presentes en el mismo, como parte de una visión de sostenibilidad de largo plazo, y ofrecer condiciones de accesibilidad y calidad para el disfrute del mismo por parte de los habitantes.

El municipio de Envigado presenta déficits cualitativo y cuantitativo del espacio público efectivo, ya que para 2010 este era de 0.86 mt<sup>2</sup> por habitante frente al indicador planteado por las Naciones Unidas de 15 mt<sup>2</sup> por habitante. El reto es grande y por ello el Plan de Ordenamiento Territorial 2011-2023 pretende incrementar para el 2020 el espacio público efectivo a 2.49 mt<sup>2</sup> por habitante. La Administración Municipal en la vigencia 2012-2015 incrementará el indicador de espacio público en 0.5 mt<sup>2</sup> por habitante, pasando de 0.86 mt<sup>2</sup> a 1.36 mt<sup>2</sup> por persona.

#### Indicador de espacio público del municipio de Envigado

| AÑO  | Efectivo       | Indicador           | Población |
|------|----------------|---------------------|-----------|
|      | m <sup>2</sup> | m <sup>2</sup> /hab |           |
| 2000 | 158.188,00     | 1,04                | 152.475   |
| 2010 | 168.906,42     | 0,86                | 197.440   |
| 2020 | 621.181,20     | 2,49                | 249.009   |

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial, 2011.

Respecto al déficit cualitativo, el municipio presenta varias dificultades como la baja calidad de los espacios existentes, la poca renovación física durante los últimos años; el poco diseño y promoción de estrategias masivas de intervención para aportar al embellecimiento de la ciudad, el disfrute, la participación y el encuentro masivo; y la poca promoción de actividades diversas que los llenen de contenido en detrimento de la apropiación y el cuidado de los mismos por parte de la población. Por estas razones, el objetivo es disminuir los déficits cuantitativo y cualitativo de espacio público, considerado como el principal elemento estructurador de la ciudad, la interacción social y la construcción de ciudadanía, mediante el respeto de la Administración Municipal y la ciudadanía hacia el mismo.

Para lograrlo se debe transformar el espacio público en sitio digno, acogedor y estético de encuentro y creación colectiva, y llenarlo de contenidos cultural, social, recreativo, deportivo y educativo; promover la cultura ciudadana para su apropiación, el disfrute y la conservación; recuperarlo y controlarlo por parte de la Administración Municipal y la ciudadanía para organizarlo, volverlo realmente colectivo y dar una estética de la ciudad y su calidad, y brindar posibilidades de disfrute de propios y extraños.

La estrategia fundamental es la implementación de los instrumentos de gestión contenidos en el POT, entre los que están: la creación y puesta en funcionamiento del Banco Inmobiliario, el cual estará encargado de recaudar los dineros procedentes de las obligaciones urbanísticas y planear adecuadamente su destinación, mediante la adquisición de las tierras con destinación pública. Los otros instrumentos serán los Planes Parciales para el mejoramiento urbanístico y la recuperación y generación de espacio público, el Fondo de Compensación de Espacio Público, que permitirá crear incentivos tributarios para la dotación y generación de espacios públicos, entre otros.

Los indicadores para medir los resultados obtenidos en este componente son:

- Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.
- Porcentaje de espacios públicos en buen estado.
- Percepción sobre la calidad de los atributos del espacio público.

Para el logro de estos resultados será ejecutado el siguiente programa:

#### **Programa 4.3.1 MÁS Y MEJOR ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO**

- Formulación y adopción del Plan de Espacio Público.
- Ajuste y adopción del Manual de Espacio Público.
- Dotación de paraderos de transporte público con el amoblamiento necesario.
- Formulación del Plan Especial de la Zona Centro.
- Mantenimiento, remodelación y/o mejoramiento del espacio público existente.
- Desarrollo de nuevo espacio público efectivo mediante la implementación de los instrumentos de gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial, incluyendo la adquisición de predios, su ejecución y mantenimiento. Entre los proyectos de nuevo espacio público se destacan, entre otros, el Parque lineal La Heliodora y el Parque Metro Sur.

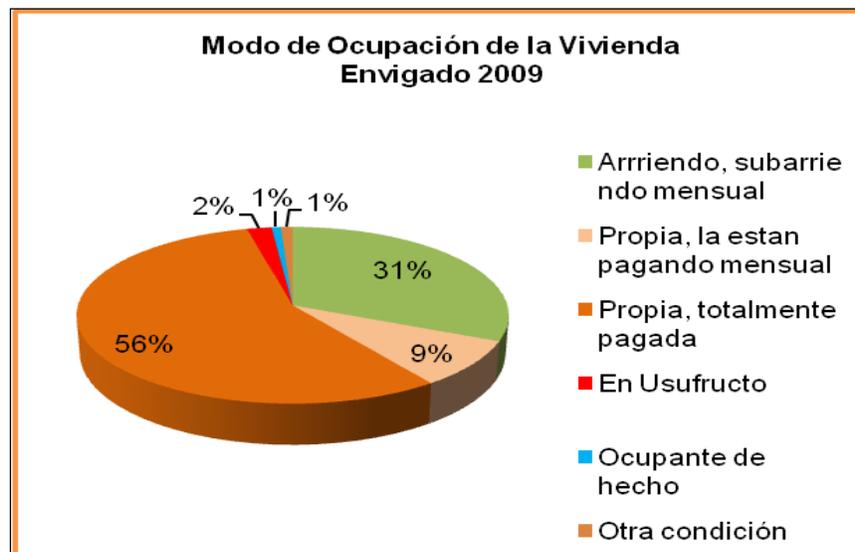
## Componente 4.4 VIVIENDA

**Objetivo general.** Disminuir los déficits cuantitativo y cualitativo de la vivienda y su entorno.

*La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro de la convivencia y desarrollo social. La calidad de la vivienda la determinan la seguridad jurídica sobre su propiedad, el espacio disponible y su distribución, el acceso a ella y al sistema de transporte, su conexión a los servicios públicos esenciales, la calidad de los materiales y los equipamientos comunitarios que la rodean y su calidad.*

Según el arquitecto Alfredo Cilento, “el problema no es el déficit habitacional, sino la ausencia de condiciones para que las personas puedan acceder a una vivienda, y se resumen en desempleo, escasez de tierras urbanizadas, ineficiencia en los servicios, falta de financiamiento a corto plazo y una oferta amplia de casas en arrendamiento, entre otras.”

### Modo de ocupación de la vivienda 2009



Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Encuesta de Calidad de Vida 2009

### Indicadores de vivienda en Envigado

| Indicadores de Vivienda                        | 2009   | 2011   |
|--|--------|--------|
| Porcentaje de déficit cuantitativo de vivienda | 1,5%   | 0,30%  |
| Porcentaje de déficit cualitativo de vivienda  | 1,0%   | 1,50%  |
| Cobertura del servicio de acueducto            | 99,7%  | 100%   |
| Cobertura del servicio de alcantarillado       | 97,8%  | 98%    |
| Cobertura del servicio de energía              | 99,98% | 100%   |
| Cobertura del servicio de gas                  | 69,4%  | 79%    |
| Cobertura del servicio de teléfono             | 97,9%  | 99.1%  |
| Cobertura del servicio de aseo                 | 100,0% | 100%   |
| Cobertura de TV por cable                      | 78,7%  | 91,40% |
| Cobertura del servicio de Internet             | 51,3%  | 66,60% |

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2011. Oficina Asesora de Planeación – Comisión Tripartita.

En Envigado el 63% de las viviendas son propias o las están pagando sus dueños, mientras el 31% son alquiladas. Si bien el déficit de vivienda entre 2010 y 2011 disminuyó de 1,5% a 0,30%, en el municipio de Envigado se presentan déficits cuantitativo y cualitativo, ya que por ejemplo, este último pasó de 1% a 1,5% en el mismo período debido al difícil acceso de las familias a las fuentes de financiación, las deficientes características urbanísticas de la vivienda y su entorno, la debilidad institucional en el diseño de estrategias para atender dicha problemática y la inseguridad jurídica en la tenencia de la propiedad en algunas zonas, especialmente en las zonas 3, 6 y 11.

La estrategia para reducir el déficit en materia de vivienda está asociada, en primer lugar, a la construcción de nuevas unidades, y segundo, al mejoramiento de las existentes mediante el otorgamiento de subsidios y materiales para solucionar las dificultades en pisos, paredes y suministro de servicios públicos básicos.

El Plan de Desarrollo 2012-2015 plantea como estrategias para lograr el acceso de la población de escasos recursos a vivienda, la construcción de 120 soluciones a través del Plan Lotes y Terrazas; un total de 150 subsidios para vivienda nueva y 70 para vivienda usada; y un programa de mejoramiento a través del subsidio de materiales, el cual será regulado frente a los convenios suscritos con cajas de compensación u otras entidades del sistema nacional, para la canalización de recursos o el desarrollo de soluciones de vivienda y tendrá un elemento de corresponsabilidad de cada ciudadano hacia su comunidad.

Además, se revisarán los instrumentos de Política Pública de Vivienda de acuerdo con las nuevas realidades, la reubicación de las familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable, y una estrategia de legalización y regularización de las viviendas que no han formalizado su tenencia o se han desarrollado sin licencia urbanística.

Por último, las nuevas soluciones de vivienda serán construidas con excelentes estándares, otorgando a sus beneficiarios la posibilidad de contar con espacios dignos para mejorar sustancialmente sus condiciones de vida, mientras el mejoramiento integral de barrios con déficit o deterioro de la calidad de la vivienda y el impulso a los planes parciales permitirá el mejoramiento de la propiedad.

Los indicadores para medir los resultados obtenidos en este componente son:

- Déficit cuantitativo de vivienda.
- Déficit cualitativo de vivienda.
- Viviendas construidas a través del Mejoramiento integral de barrios.
- Hogares que acceden a soluciones habitacionales.

Para el logro de estos resultados serán ejecutados los siguientes programas:

#### **Programa 4.4.1 VIVIENDA PARA LOS MÁS POBRES**

- Generación de soluciones de vivienda a través del Plan Lotes y Terrazas, priorizando a la población en pobreza extrema, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y madres cabeza de familia.

- Generación de soluciones de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y Vivienda de Interés Social (VIS), a través de la entrega de subsidios para vivienda nueva, priorizando a la población en pobreza extrema, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y madres cabeza de familia.
- Generación de soluciones de vivienda a través del subsidio para vivienda usada, priorizando a la población en pobreza extrema, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y madres cabeza de familia.
- Mejoramiento de viviendas a través del subsidio de materiales, priorizando a la población en pobreza extrema, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y madres cabeza de familia.
- Suscripción de convenios con cajas de compensación u otras entidades del Sistema Nacional de Vivienda para la canalización de recursos o para el desarrollo de soluciones de vivienda.
- Desarrollo de talleres para brindar capacitación a la comunidad sobre cómo acceder a las fuentes de financiación para la adquisición o mejoramiento de vivienda.

#### **Programa 4.4.2 TRANSFORMACIONES URBANAS PARA MEJORAR EL HÁBITAT**

- Implementación de un programa para promover la formalización de la posesión de la vivienda.
- Reubicación de familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable.
- Formulación del Plan de Mejoramiento Integral para las zonas 3 y 6.

- Desarrollo de la gestión necesaria para motivar a otros actores públicos y privados para que participen en la implementación de los planes de mejoramiento integral de las zonas 3 y 6.

### **Programa 4.4.3 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS DE LA VIVIENDA**

- Realización de un estudio para evaluar los programas y las políticas de vivienda del municipio de Envigado.
- Revisión, ajuste y adopción de la Política Pública de Vivienda del municipio de Envigado, partiendo del diagnóstico de la situación de la vivienda.
- Adopción de la Base de Datos del SISBÉN como mecanismo de focalización de los beneficiarios de subsidios de vivienda.
- Creación de una mesa de trabajo interdisciplinario e interinstitucional para el análisis integral de los programas de vivienda, la focalización de los beneficiarios y el seguimiento a su implementación.

### **Componente 4.5 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**Objetivo general.** Fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Envigado.

*El saneamiento ambiental básico, entendido como el conjunto de acciones técnicas y socioeconómicas de salud pública que tienen por objetivo alcanzar niveles crecientes de salubridad ambiental y de la población, comprende el manejo sanitario del agua potable, las aguas residuales y excretas, los residuos sólidos y el comportamiento higiénico, para promover y mejorar las condiciones de las poblaciones tanto urbana como rural.*

Además, en la Constitución Política de Colombia se define como una de las principales actividades del Estado la solución de las necesidades básicas insatisfechas, entre las que

está el acceso al servicio de agua potable, mientras los Objetivos del Milenio indican el deber que tiene Colombia frente a la reducción del 50% de la cantidad de población que aun no se le garantiza este derecho.

El municipio de Envigado tiene deficiencias en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en algunos sectores. En cuanto a la cobertura, especialmente de agua potable y alcantarillado, no se ha alcanzado el 100% principalmente por asuntos técnicos de localización de las viviendas frente a las redes, lo cual imposibilita su adecuada conexión.

En cuanto a la calidad, persisten deficiencias en los procesos de control y vigilancia a los prestadores del servicio de acueducto, en relación con la implementación de los diferentes procesos para la potabilización del agua.

Igualmente, ante los efectos del cambio climático, en algunas zonas se puede afectar la disponibilidad del recurso hídrico en la cantidad requerida para atender las necesidades de la población dependiente de los sistemas administrados por la comunidad, siendo necesaria la realización de estudios de vulnerabilidad hídrica en sus cuencas abastecedoras.

Finalmente, frente a la prestación de los servicios públicos, se realizarán controles mediante la creación de la Unidad Técnica de Servicios Públicos, las obras de infraestructuras requeridas, y los estudios y diseños complementarios del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

Los indicadores para medir los resultados obtenidos en este componente son:

- Cobertura de viviendas con conexión a acueducto.
- Aprovechamiento de residuos sólidos per cápita.
- Cobertura de viviendas con conexión a alcantarillado.
- Cumplimiento en el índice de riesgo de calidad del agua.
- Cobertura de viviendas con gas natural.
- Producción per cápita de residuos sólidos.

Y para el logro de los resultados será ejecutado el siguiente programa:

#### **Programa 4.5.1 FORTALECIENDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO**

- Elaboración de los estudios y diseños complementarios del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Envigado.
- Creación y puesta en operación de la Unidad Técnica de Servicios Públicos.
- Mejoramiento de la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en las zonas urbana y rural del municipio, mediante la conexión a las redes existentes o la implementación de soluciones individuales.
- Realización de un diagnóstico de las condiciones de saneamiento básico en la zona rural.
- Fortalecimiento de los acueductos comunitarios mediante el apoyo a la formulación de planes de mejoramiento en sus componentes administrativo y operativo, y la capacitación del personal responsable de su administración y operación.

#### **Componente 4.6. MEDIO AMBIENTE**

**Objetivo general.** Reducir el deterioro de los recursos naturales y del ambiente en las áreas urbana y rural del municipio.

Un medio ambiente sano es fundamental para el desarrollo y la calidad de vida a largo plazo, lograrlo es un compromiso de cada individuo, el Estado y la sociedad en su conjunto. La sostenibilidad ambiental se debe garantizar mediante el diseño e

implementación de políticas públicas consensuadas entre los gobiernos y la sociedad, orientadas a atenuar los daños al medio ambiente y mejorar la gestión de los ecosistemas naturales para el presente y las futuras generaciones. Para esto, es de vital importancia introducir cambios de los sistemas de producción, los hábitos de vida y el consumo; la priorización de los intereses colectivos sobre los particulares y la búsqueda de mayor rentabilidad social de los recursos territoriales.

En el municipio de Envigado el deterioro de los recursos naturales y el ambiente es una problemática real, generada por la creciente intervención humana que ha derivado en la pérdida de la calidad y cantidad de los recursos naturales renovables y el ambiente. Esta situación se agudiza ante la debilidad institucional para la gestión ambiental; el diseño de políticas públicas de protección y manejo del medio ambiente y los recursos naturales; la vigilancia y el control ambiental; y la promoción de estrategias de adaptación al cambio climático en el ámbito local.

Todas las debilidades mencionadas en el manejo del medio ambiente serán tenidas como prioridad para la intervención en este período de gobierno 2012-2015. Inicialmente se plantean programas orientados a fortalecer la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, dotándola de mayor capacidad y algunas herramientas de gestión como la planeación, la investigación y el control. Otros frentes de trabajo prioritarios serán la educación ambiental y la participación comunitaria, la estrategia Envigado más Verde y Sostenible para el Disfrute de Todos, y Envigado Carbono Cero, una estrategia integral de mitigación y adaptación al cambio climático.

La Administración Municipal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Rural, ha venido trabajando con el propósito de conservar, proteger y mantener los recursos naturales y el ambiente en todo el territorio municipal, para lo cual convoca a la participación activa de todos los actores públicos, privados y comunitarios que participan en las dinámicas del desarrollo en el ámbito local y regional.

### El medio ambiente en cifras 2011

| DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD |
|--|----------|
| Área adquirida para protección de nacimientos de fuentes que abastecen acueductos municipales (ley 99 de 1993, Artículo 111), en las veredas Pantanillo y El Vallano | 10,41 Ha |

| DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD         |
|--|------------------|
| Área de Reserva Forestal del Río Nare  | 321,09 Ha        |
| Cantidad de residuos sólidos ordinarios recolectados y dispuestos en el CIS El Guacal                            | 52.061 Ton/año   |
| Producción per cápita de residuos sólidos (calculado con base en la recolección de residuos ordinarios)          | 0,72 kg/hab. día |
| Residuos sólidos Aprovechables   | 1.307 ton /año   |
| Viviendas sensibilizadas en el manejo adecuado de los residuos sólidos   | 37.000           |
| Número de solicitudes recibidas en la Inspección Ambiental   | 1.072            |
| Número de casos archivados en la Inspección Ambiental  | 583              |
| Número de casos en trámite en la Inspección Ambiental  | 489              |
| Promedio de concentración de PM10 en $\mu\text{g}/\text{m}^3$  | 52               |
| Índice de Calidad del Aire (ICA)   | Moderado         |
| Porcentaje de transporte público que cumple con la norma de emisión de gases vehiculares                         | 84,6%            |
| Hectáreas con cobertura boscosa, incluye rastrojos (Estudio de coberturas del 2006)                              | 2.998,14         |
| Hectáreas con cultivos (Estudio de coberturas del 2006)  | 381,75           |
| Número de individuos de fauna silvestre recepcionados  | 344              |
| Número de individuos liberadas en los bosques del Municipio  | 186              |
| Mascotas registradas según RUM   | 13.040           |
| Número de permisos que autorizan intervenciones sobre el arbolado del municipio en la delegación de la autoridad | 119              |

| DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD  |
|---|-----------|
| ambiental (poda, tala y trasplante)   |           |
| Número de trámites otorgados en la delegación de la autoridad ambiental (concesiones de agua, permisos de vertimiento y ocupaciones de cauce) | 116       |
| Número de instituciones con implementación de PRAES   | 16        |
| Creación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEAM)  | 15        |
| PROCEDAS implementados  | 35        |
| Número de individuos sembrados E+V (árboles, arbustos, palmas y plantas de jardín)  | 1.072.000 |
| Mesas Ambientales conformadas y operando  | 40        |

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. 2011

Los indicadores para medir los resultados obtenidos en este componente son:

- Índice de calidad del agua.
- Índice de escasez del agua.
- Concentración de material particulado (PM) 10 en el aire.
- Niveles de emisión de ruido ambiental.
- Porcentaje de sectores que superan los niveles permitidos de ruido.
- Puntos negros identificados por la inadecuada disposición de residuos sólidos.
- Porcentaje de áreas de protección intervenidos, con acciones de conservación y recuperación.

- Porcentaje de área del territorio que presenta conflicto entre el uso potencial y el uso actual.
- Variación multitemporal de las coberturas boscosas.
- Tasa de deforestación.
- Porcentaje de área del territorio que hace parte de los suelos de protección incorporada al Sistema de Suelos de Protección y Áreas Protegidas.
- Especies de fauna silvestre en cualquier categoría de amenaza.
- Especies de flora silvestre en cualquier categoría de amenaza.
- Espacio público verde urbano por habitante.

Para el logro de estos resultados serán ejecutados los siguientes programas:

#### **Programa 4.6.1 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL**

- Ajuste a la estructura administrativa y la planta de cargos de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- Creación y puesta en operación del Sistema Municipal de Gestión Ambiental.
- Diseño e implementación del Sistema de Información Ambiental Municipal.
- Actualización y adopción del Plan Ambiental Municipal.
- Actualización y adopción del Estatuto Ambiental Municipal.
- Desarrollo de estrategias comunicativas, articuladas al Plan de Comunicación Pública del Municipio de Envigado, para difundir y retroalimentar la gestión de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

- Creación y puesta en funcionamiento del Centro de Documentación Ambiental.
- Creación y puesta en operación del Consejo Municipal Ambiental.

#### **Programa 4.6.2 TODOS SOMOS PARTE DE UNA CULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

- Fortalecimiento de las Mesas Ambientales, mediante la formación de Promotores Ambientales Comunitarios.
- Fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEAM).
- Sensibilización y capacitación a los jóvenes para promover su participación en la gestión ambiental municipal.
- Acompañamiento y asesoría a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES).
- Acompañamiento y asesoría a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS).
- Desarrollo de campañas temáticas para la sensibilización ambiental a través de diversas estrategias comunicativas.
- Conmemoración de los días clásicos ambientales.
- Realización anual del Foro Ambiental Municipal.
- Realización de talleres y seminarios dirigidos a la comunidad en general, para su capacitación en temas ambientales.

### **Programa 4.6.3 ADMINISTRACION, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EL MEJOR USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL AMBIENTE**

- Ejercicio de la autoridad ambiental delegada por CORANTIOQUIA.
- Realización de actuaciones técnicas y jurídicas para el control y seguimiento a los permisos, autorizaciones y licencias otorgadas en el marco de la delegación de autoridad ambiental otorgada por CORANTIOQUIA.
- Realización de operativos interinstitucionales para la vigilancia y el control ambiental en diferentes zonas del municipio.
- Desarrollo de un Programa de Vigilancia y Control sobre los sujetos de control ambiental.

### **Programa 4.6.4 TODOS DISFRUTANDO DE UN ESPACIO CON MEJOR CALIDAD AMBIENTAL**

#### **Subprograma 4.6.4.1 Para que respiremos un aire más limpio**

- Formulación y adopción del Plan de Descontaminación del Aire.
- Realización de operativos para el control de las emisiones atmosféricas por parte de fuentes fijas y móviles.
- Adquisición operación y mantenimiento de una estación de calidad del aire.
- Fortalecimiento del Sistema de Información Meteorológica del Municipio de Envigado (SIMEN), mediante la adquisición de equipos para la medición de las condiciones meteorológicas.
- Realización de operativos para el control de las emisiones de ruido en zonas identificadas como críticas.

#### Subprograma 4.6.4.2 Para que gocemos de un espacio más limpio

- Actualización y adopción del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
- Fortalecimiento al Comité Interinstitucional del Grupo Coordinador del PGIRS.
- Desarrollo de programas de formación y educación para la implementación de Planes de Devolución de Productos Pos Consumo, por parte de los empresarios locales.
- Instalación de recipientes para el manejo y disposición de excretas de mascotas.
- Caracterización de los residuos sólidos generados en la zona rural.
- Implementación de un programa de gestión de residuos sólidos en las veredas del municipio.
- Promoción de hábitos de consumo sostenible entre la comunidad con énfasis en la reducción de los residuos sólidos generados.
- Formulación e implementación de proyectos de encadenamiento productivo para el aprovechamiento de los residuos sólidos con la participación de los recuperadores.
- Formulación e implementación de proyectos para el aprovechamiento de los residuos orgánicos biodegradables.
- Formulación e implementación de proyectos para el desarrollo de tecnologías que propicien la prolongación del ciclo de vida de los residuos.
- Realización de un estudio para la identificación de generadores de Residuos Sólidos Peligrosos (RESPEL) en el municipio.

- Formulación e implementación de un proyecto alternativo, como plan de contingencia, para el transporte de residuos sólidos al sitio de disposición final.
- Mejoramiento de los procesos asociados a la disposición final de los residuos sólidos.

#### **Subprograma 4.6.4.3 Para que nuestras mascotas reciban mejor trato**

- Realización de charlas de sensibilización acerca de la tenencia responsable de mascotas y las normas que la regulan.
- Actualización y mantenimiento del Registro Único de Mascotas (RUM).
- Operación y mantenimiento del Albergue de Mascotas.
- Desarrollo de campañas para la esterilización y vacunación de perros y gatos.
- Desarrollo de campañas para la entrega de mascotas en adopción.
- Desarrollo de una campaña para la identificación de mascotas con microchip.
- Creación de un escuadrón Anti-Crueldad Animal con el apoyo de la policía ambiental.
- Ajustes a la Política Pública de Protección Integral a la fauna doméstica en el Municipio de Envigado (acuerdo 061/2005 y decreto 030/2006).

#### **Subprograma 4.6.4.4 Para que la fauna silvestre no sea nuestra mascota**

- Realización de jornadas de sensibilización para promover la no utilización de fauna silvestre como mascota.
- Realización de operativos para controlar la tenencia ilegal de fauna silvestre.

#### **Subprograma 4.6.4.5 Para que los diferentes sectores del desarrollo económico mejoren su desempeño ambiental**

- Implementación de un protocolo para la adquisición de bienes y servicios con criterios de sostenibilidad ambiental al interior de la Administración Municipal.
- Desarrollo de procesos de acompañamiento y generación de capacidades para la adopción de buenas prácticas ambientales, dirigidos a empresas del sector público y privado.

#### **Programa 4.6.5 "ENVIGADO MÁS VERDE" Y SOSTENIBLE PARA EL DISFRUTE DE TODOS**

##### **Subprograma 4.6.5.1 Un Sistema Local de Suelos de Protección y Áreas Protegidas para la biodiversidad articulado al Sistema Metropolitano de áreas Protegidas (SIMAP) y al Parque Central de Antioquia**

- Definición y adopción, mediante acuerdo municipal, del Sistema Local de Suelos de Protección y Áreas Protegidas, estableciendo su conceptualización, alcances, áreas que lo conforman y el protocolo para la incorporación de nuevas áreas.
- Identificación, delimitación y formulación de los planes de manejo ambiental de suelos de protección para su incorporación al Sistema Local de Suelos de Protección y Áreas Protegidas, aplicando los protocolos establecidos.
- Adopción de un reglamento para establecer incentivos y compensaciones para la conservación de los suelos de protección y áreas protegidas.
- Adquisición de predios que hacen parte de las áreas de especial importancia ecosistémica definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, priorizándolos de acuerdo a un análisis de vulnerabilidad de los ecosistemas y teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, mediante la implementación de los instrumentos de gestión y

financiación del Plan de Ordenamiento Territorial. Entre los predios a adquirir se destaca el Humedal del barrio El Trianón.

- Diseño e implementación de una estrategia integral que oriente, coordine y articule los actores y las diferentes acciones requeridas para consolidar, conservar y proteger el borde de protección ambiental del municipio, conformado por el escarpe oriental, incluyendo los suelos de protección en toda la ladera, desde la Quebrada Zúñiga, hasta el Cerro Tutelar.
- Implementación de proyectos del Plan de Manejo Ambiental del Humedal del Trianón.
- Realización de estudios para actualizar y ampliar la cobertura de la caracterización de la flora y la fauna silvestre en el municipio.
- Implementación de proyectos para intervenir especies de flora y fauna silvestre catalogadas en algún grado de amenaza.
- Actualización del mapa de coberturas vegetales del municipio de Envigado.
- Desarrollo de actividades de reforestación, enriquecimiento, mantenimiento y administración en suelos de protección.
- Implementación del Plan Orilla Naranja para la consolidación de corredores biológicos en los retiros de corrientes hídricas.

#### **Subprograma 4.6.5.2 Un recurso hídrico abundante y limpio**

- Realización de estudios para identificar y caracterizar las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que abastece los acueductos veredales.
- Adquisición de predios correspondientes a las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que abastece los acueductos veredales.

- Realización de estudios para identificar y caracterizar las zonas de recarga hídrica y los acuíferos asociados.
- Actualización de la red hídrica municipal.
- Instrumentación de corrientes hídricas e implementación de una red local de monitoreo.
- Realización de estudios de vulnerabilidad hídrica en las cuencas abastecedoras de los acueductos veredales.
- Realización de estudios para la medición de la calidad del recurso hídrico en las corrientes de la red hídrica municipal.

#### **Subprograma 4.6.5.3      Un espacio público natural disponible para el goce y disfrute de toda la población**

- Formulación y adopción del Plan Maestro de Zonas Verdes, incluyendo la caracterización del componente arbóreo.
- Elaboración y adopción del Manual de Silvicultura Urbana.
- Mejoramiento y mantenimiento de las zonas verdes, jardines y el componente arbóreo asociado, incluyendo la generación de nuevas zonas verdes, nuevos jardines y el incremento del arbolado urbano.
- Desarrollo de convenios con actores privados y comunitarios para que asuman la administración y el mantenimiento de áreas del espacio público natural.
- Desarrollo de un programa para la identificación e implementación de nuevos servicios y productos turísticos a ofrecer por el Parque Ecoturístico El Salado, que incluya el aprovechamiento de la riqueza natural y paisajística de las veredas El Vallano y El Escobero, así como el mantenimiento y mejoramiento de los servicios y productos ofrecidos actualmente.

- Formulación e implementación del Plan de Manejo Ambiental del Parque Ecoturístico El Salado.

#### **Programa 4.6.6 "¡ENVIGADO CARBONO CERO!", UNA ESTRATEGÍA INTEGRAL DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

- Formulación y adopción de la Política Pública y el Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático, articulados al Plan Nacional de Adaptación y a las políticas regionales.
- Implementación de una estrategia de educación y sensibilización frente a la problemática del cambio climático global.
- Construcción de una estrategia integral que identifique y articule las acciones de mitigación y adaptación al Cambio Climático desarrolladas por parte de los diversos actores locales.
- Participación en las Mesas Regionales de Cambio Climático.
- Desarrollo de una dinámica de acompañamiento y asesoría para que las unidades empresariales, públicas y privadas del ámbito local, implementen procesos de reducción y/o compensación de las emisiones de gases efecto invernadero.

### **Componente 4.7 GESTIÓN DEL RIESGO**

**Objetivo general.** Mejorar la gestión del riesgo y la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de eventos naturales o antrópicos que generen condiciones de amenaza y riesgo en el territorio del municipio de Envigado.

La gestión del riesgo comprende análisis de riesgo (estudios de amenaza y vulnerabilidad), reducción de riesgos (prevención y mitigación), manejo de eventos adversos (preparación, alerta y respuesta) y recuperación (rehabilitación y reconstrucción), lo cual podría constituirlo en uno de los aspectos más importantes para la seguridad humana y la economía. Para llevar a cabo la gestión del riesgo de manera adecuada y eficiente, se requieren políticas, instrumentos y medidas orientadas a reducir los efectos adversos, la inserción de esta como una de las funciones de la institucionalidad, el compromiso y la participación de la sociedad en todas las etapas, y un sistema de comunicación e información de alta calidad y permanencia.

En Envigado aun se presentan debilidades en la gestión del riesgo, básicamente por las intervenciones antrópicas y eventos naturales que generan condiciones de amenaza y riesgo, dadas en ocasiones por el poco control, los pocos procesos educativos y el bajo compromiso comunitario con la protección del medio ambiente y el territorio. Igualmente el municipio no cuenta con una estructura institucional fortalecida en esta área, hay pocos instrumentos de gestión y articulación, y la participación comunitaria es baja frente a este componente.

Aunado a lo anterior, se presentan los efectos adversos de la problemática del cambio climático global, involucrando eventos climáticos extremos que tienen la capacidad de activar amenazas latentes de movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones, incendios forestales, entre otros. Por ello es necesario diseñar e implementar estrategias de mitigación y adaptación.

La Administración Municipal, consciente de la importancia de la prevención y atención del riesgo, que para el caso de Envigado se conjugan con las características geológicas y morfológicas del territorio, plantea acciones desde lo administrativo, la planeación e investigación, la participación comunitaria por medio de varios mecanismos e instancias y procesos educativos, además de la intervención con obras de infraestructura.

Los indicadores para medir los resultados alcanzados en este componente son:

- Número de viviendas en áreas de amenaza alta por deslizamientos.
- Número de viviendas en áreas de amenaza alta por inundaciones.
- Número de viviendas calificadas con alta vulnerabilidad por deficiencias en su estructura.

- Viviendas localizadas en zonas de alto riesgo.
- Porcentaje de área en amenaza alta con estudios de detalle.
- Porcentaje de área en amenaza media con estudios de detalle.
- Porcentaje de viviendas en zonas de alto riesgo reubicadas.

Para el logro de los resultados serán ejecutados los siguientes programas:

#### **Programa 4.7.1 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO**

- Fortalecimiento de la Oficina de Gestión del Riesgo.
- Fortalecimiento del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD).
- Suscripción de convenios para el fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Envigado.
- Formulación e implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo, que involucre estrategias de adaptación frente al Cambio Climático Global.
- Actualización e implementación del Plan Local de Emergencias y Contingencias (Plec).
- Formulación e implementación del Plan de Contingencia para la atención y manejo de eventos públicos.
- Diseño e implementación de un Sistema de información para la Gestión del Riesgo.
- Realización del inventario anual de los recursos físicos y humanos de las instituciones del sector salud del municipio que hacen parte de la Red de Atención de Emergencias.

- Realización de estudios de zonificación geológica y geotécnica en áreas urbanizadas con problemas detectados, priorizando las zonas 3 y 6 del municipio.
- Realización de estudios geotécnicos, hidrológicos e hidráulicos en zonas clasificadas como de amenaza alta por movimiento en masa o inundación.
- Actualización del estudio de amenaza y riesgo en el municipio.
- Realización de estudios para la identificación y declaratoria de las zonas de alto riesgo no recuperable, en especial en la zona del Escarpe Oriental.
- Realización de un estudio de vulnerabilidad sísmica en la Zona 3.
- Evaluación estructural de los edificios que hacen parte de la Administración Municipal.
- Realización de estudios para evaluar la capacidad hidráulica de las coberturas.
- Realización de estudios para caracterizar los llenos antrópicos y establecer las restricciones al uso, de manera conjunta con los propietarios de los predios donde estos se localizan.
- Realización de estudios para identificar y caracterizar las empresas con algún tipo de riesgo tecnológico.

#### **Programa 4.7.2 COMUNIDAD PREPARADA Y PARTICIPANDO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO**

- Formulación de Planes Zonales y Planes Escolares de Gestión del Riesgo.
- Creación de Comités Zonales Ambientales y de Gestión del Riesgo (COZAGER) y Comités Escolares Ambientales y de Gestión del Riesgo.

- Realización de jornadas de capacitación a los CAGER y COZAGER, en temas relacionados con la gestión del riesgo.
- Entrega de elementos de dotación requeridos para el funcionamiento de los COZAGER.
- Realización de jornadas de sensibilización a las comunidades asentadas en zonas clasificadas como de riesgo medio y alto.

### **Programa 4.7.3 PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE RIESGO**

- Ejecución de obras de prevención, mitigación, atención y/o recuperación de emergencias y/o desastres.
- Limpieza y mantenimiento de cauces, retiros y coberturas de corrientes hídricas.
- Prestación de servicios de asistencia a los damnificados por emergencias o desastres naturales o antrópicas.
- Atención de emergencias o desastres mediante la declaratoria de urgencia manifiesta.

### **Programa 4.7.4 VIGILANCIA Y CONTROL PARA PREVENIR EL RIESGO EN EL TERRITORIO**

- Implementación de un plan de monitoreo a las cuencas de las quebradas La Ayurá, Las Palmas, La Mina y La Cien Pesos.
- Realización de visitas de asesoría y asistencia a la comunidad para evaluar su nivel de vulnerabilidad.
- Implementación de un Sistema de Alerta Temprana.



Alcaldía de Envigado

## Línea Estratégica 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

La gestión pública tiene un elemento que la diferencia frente a las demás: la administración de lo público, lo que es de todos, y si bien no se guía por indicadores de rentabilidad ni de valor en el mercado, sí debe atender necesidades de la comunidad y rendir cuentas por el uso de los recursos públicos mediante una gestión transparente, eficiente y eficaz.

Para lograr estos atributos de la administración pública, se considera la innovación y la modernización en la gestión administrativa y el empoderamiento ciudadano en la gestión de lo público, como las estrategias más pertinentes.

La innovación se entiende de modo simple como la forma de enfrentar los hechos de manera novedosa, debe enmarcarse dentro de la pertinencia y simetría con la creatividad y los avances sociales y tecnológicos, y transversalizar las esferas social y organizacional para obtener mejores resultados. Para el caso de la administración pública, esta debe valerse de los beneficios de las nuevas tecnologías, en especial los de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para mejorar continuamente.

Aplicada a la intervención social por parte del Estado, la innovación requiere del cambio de mentalidad del servidor público y la clase política sobre su quehacer cotidiano y se debe instalar como cultura institucional. Para lograr que dicha cultura se instituya en nuestra administración se partirá, en primer lugar, de la adecuación de la estructura organizacional, la sensibilización y la dotación de competencias y herramientas de quienes día a día interactúan con la comunidad, toman decisiones y administran los recursos públicos; y segundo, de la creación de un banco de iniciativas y procedimientos innovadores, en el cual se reúnan y viabilicen las experiencias novedosas que inciden positivamente en la eficiencia y la eficacia.

Para lograr la eficiencia y la eficacia es necesario además:

- Administrar y cualificar el talento humano de la Administración Municipal.
- Mantener y vigilar los estándares de calidad en los procesos inherentes a la gestión pública.
- Planear e implementar las políticas públicas que orienten la inversión.

- La transversalidad en la intervención social.
- El fortalecimiento organizativo a partir de una estructura adecuada para la Administración Municipal, y los elementos técnicos, procedimentales y de talento humano necesarios para el accionar.
- La transparencia como compromiso de todos.
- Lo ético como principio básico.
- La responsabilidad.
- El respeto a las leyes y los reglamentos.
- El respeto por los derechos de los demás.
- La pasión por el trabajo.

En la actualidad, el empoderamiento ciudadano para lograr una administración transparente, eficiente y eficaz, se logra con el fortalecimiento del capital social y el ejercicio de la ciudadanía activa para su incidencia en la construcción de lo público y la gestión del desarrollo local. Como estrategia, durante los próximos años se fortalecerán la cooperación e interacción para la toma de decisiones entre la administración pública y la comunidad, lo cual se traduce en gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana como elementos significativos del estilo de gobierno y la profundización de la democracia.

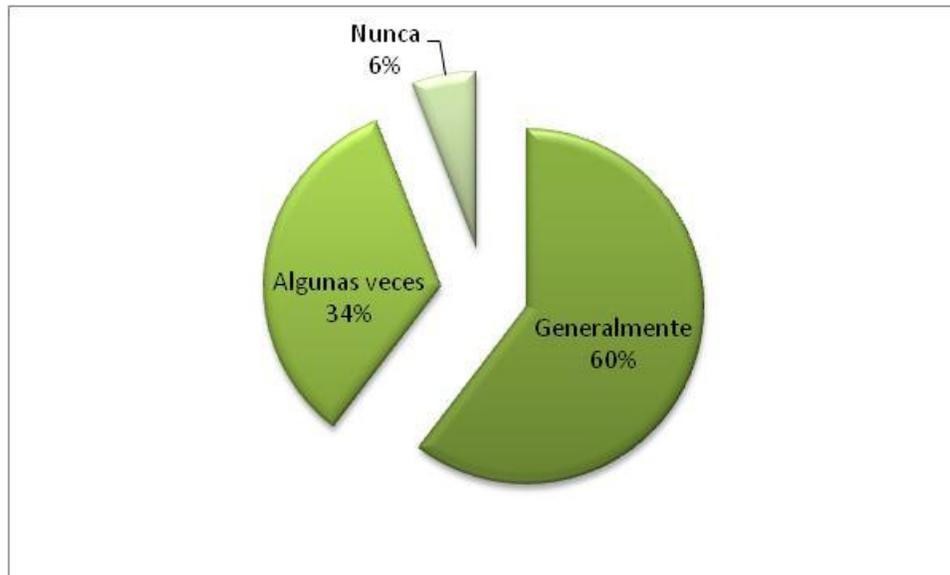
Para el logro de estos resultados, se ejecutarán los componentes que se describen a continuación: Fortalecimiento de la gestión administrativa, y Gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana.

## **Componente 5.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Objetivo general.** Fortalecer la capacidad institucional para atender los requerimientos de los habitantes de Envigado bajo criterios de calidad, pertinencia, eficiencia y eficacia.

La Administración Municipal de Envigado presenta debilidades para atender los requerimientos de la población bajo criterios de calidad, pertinencia, eficiencia y eficacia, debido a que aún persisten dificultades en aspectos como la planeación organizacional y estratégica, básicamente por las deficiencias en la estructura organizacional y la planta de cargos asociada.

### Estructura organizacional y objetivos de área



Fuente: Dirección Administrativa de Talento Humano, Administración Municipal, 2011

Según la encuesta realizada por la Oficina de Talento Humano en el 2011, frente a la estructura institucional y el cumplimiento de los objetivos de la Administración Municipal, el 61% de los funcionarios opinan que dicha estructura permite generalmente cumplir los objetivos, el 34 % algunas veces y el 6% nunca.

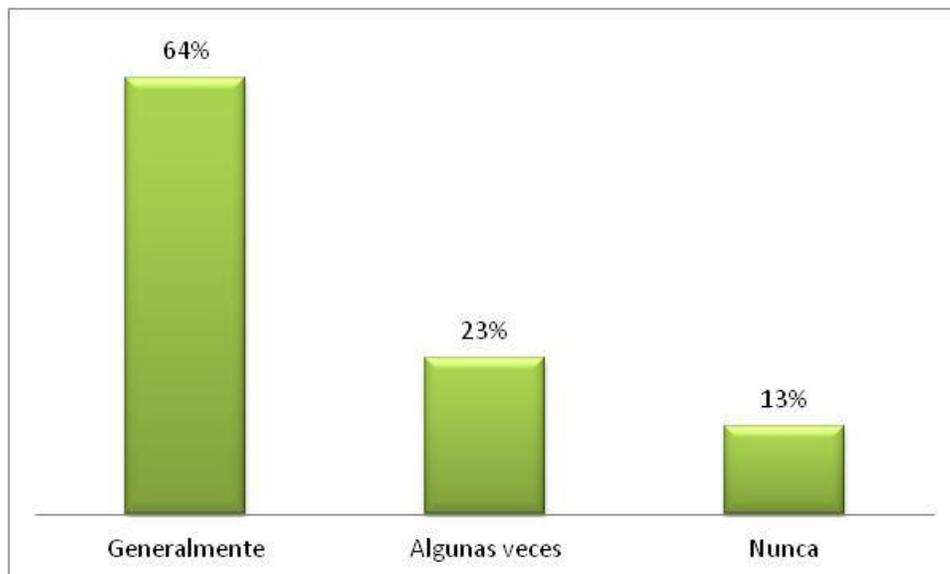
Otros aspectos que inciden en dicha deficiencia son las fallas de calidad en el desempeño de los funcionarios públicos y los bajos niveles de satisfacción de algunos de ellos.

## Implementación de programas de salud ocupacional en su área de trabajo



Fuente: Dirección Administrativa de Talento Humano, Administración Municipal, 2011

## Salario y correspondencia con las funciones



Fuente: Dirección Administrativa de Talento Humano, Administración Municipal, 2011

Según la misma encuesta, el 64% de los funcionarios considera que el salario devengado es acorde con sus funciones, pero el 23% manifiesta que algunas veces y el 13% dice que nunca.

### Oportunidad de ascender según méritos personales



Fuente: Dirección Administrativa de Talento Humano, Administración Municipal, 2011

Es muy significativo que el 34% de los funcionarios entrevistados manifiesten que no es posible un ascenso dentro de la Administración Municipal por méritos propios y el 41% que sólo algunas veces.

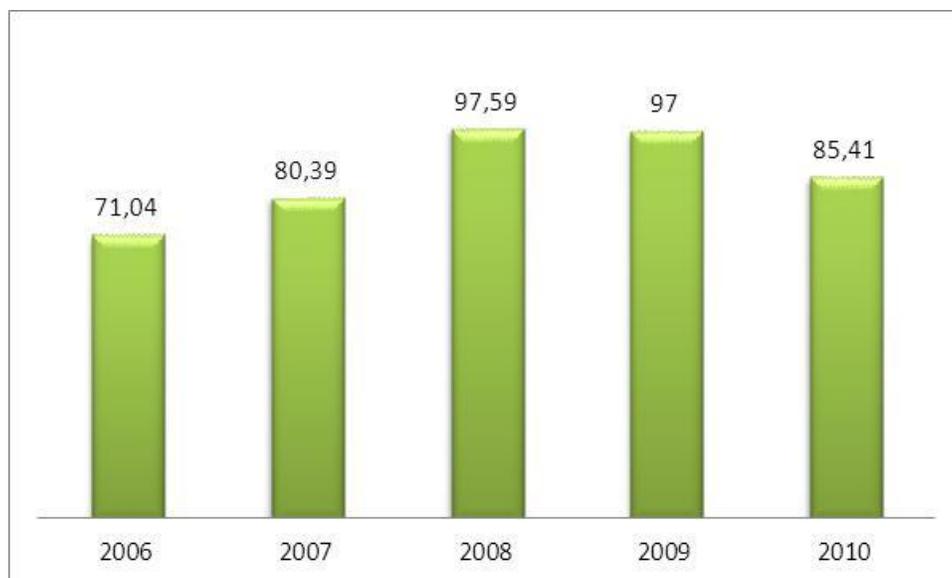
Otros aspectos que inciden en la eficiencia, eficacia y calidad, son los insuficientes mecanismos y canales para una óptima comunicación entre la administración municipal y la comunidad, a pesar del mejoramiento en la cantidad y calidad de la información presentada en la página web, entre ellos la puesta en marcha de las tres primeras fases del Programa Gobierno en Línea, (en total son cinco fases, en la vigencia del plan se implementarán las dos restantes, las cuales se relacionan con la democracia y la transformación institucional), el cual tiene como objetivo ofrecer al ciudadano mejores servicios mediante el uso de las tecnologías informáticas y lograr la eficiencia administrativa y la participación de la comunidad, y la puesta en funcionamiento de mecanismos de orientación y atención al ciudadano, lo que evidencia que aún falta

generar otros mecanismos como medios escritos y mejorar la convocatoria y la calidad de la información presentada, por ejemplo en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.

En la actualidad la desarticulación interinstitucional y de las diferentes dependencias de la Administración Municipal para gestionar las necesidades de la población, y las debilidades de la infraestructura tecnológica y los sistemas de información, presentan obsolescencia en la tecnología informática y concentración de la misma en algunos procesos, sobre todo en los financieros y de gestión de los recursos físicos. Elementos que igualmente inciden en la eficiencia, eficacia y calidad de las acciones gubernamentales en el municipio.

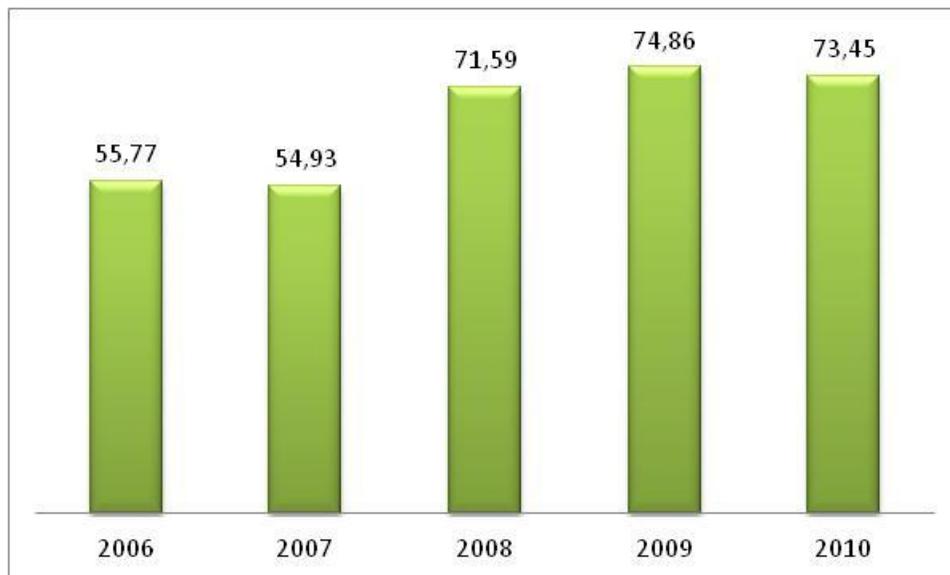
Si bien los indicadores han mejorado desde el 2006, entre el año 2009 y 2010 el índice de eficacia disminuyó 12 puntos.

### Eficacia de la Administración Municipal



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2011

### Eficiencia de la Administración Municipal



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2011

Los indicadores para medir los resultados alcanzados en este componente son:

- Índice de Gobierno en línea.
- Índice de desempeño fiscal.
- Satisfacción ciudadana con la prestación de trámites y servicios.
- Avance en la Implementación del Sistema de Gestión Integral (SGI).
- Porcentaje de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Automatización de procesos.
- Cobertura de los programas de bienestar laboral.
- Cumplimiento al Plan de reestructuración.
- Índice de clima organizacional.

- Porcentaje de servidores públicos capacitados.
- Índice de transparencia.
- Porcentaje efectivo de recaudo.
- Variación de los ingresos propios.
- Grado de implementación de las políticas y planes sectoriales que han sido adoptados.

Para el logro de los resultados serán ejecutados los siguientes programas:

#### **Programa 5.1.1 HACIA UNA PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL MÁS ESTRATÉGICA**

- Estudio para analizar las necesidades de ajuste a la estructura organizacional del nivel central de la Administración Municipal.
- Ajuste a la estructura organizacional de las unidades ejecutoras de la Administración Municipal.
- Construcción del direccionamiento estratégico del municipio de Envigado.
- Diseño y seguimiento a la implementación de un protocolo que oriente la construcción de diagnósticos y la formulación de políticas y planes sectoriales municipales.

#### **Programa 5.1.2 FUNCIONARIOS PÚBLICOS COMPETENTES Y CON ALTO DESEMPEÑO**

- Implementación del Programa de Estímulos, Incentivos y Bienestar Laboral para los funcionarios del nivel central de la Administración Municipal.

- Desarrollo de un programa de capacitación por competencias para los funcionarios públicos.

### **Programa 5.1.3 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ARTICULADA Y COORDINADA**

- Gestión de proyectos en los ámbitos departamental, nacional e internacional, con la participación de diversas unidades ejecutoras del nivel central y/o descentralizado.
- Ejecución de proyectos mediante la articulación de las diversas unidades ejecutoras del nivel central y/o descentralizado.

### **Programa 5.1.4 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MÁS EFICIENTES**

- Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral (SGI).
- Fortalecimiento del Sistema de Información Estadístico Municipal, que involucra la formulación del Plan Estadístico Municipal, la encuesta de Calidad de Vida, estratificación socioeconómica, encuesta de opinión y mantenimiento del SISBÉN.
- Realización de la actualización y conservación catastral en el municipio de Envigado
- Implementación del Programa de Gestión Documental en todas las Unidades Ejecutoras del nivel central.
- Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea.

### **Programa 5.1.5 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A LA VANGUARDIA TECNOLÓGICA Y DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

- Automatización de procesos de la Administración Municipal en su nivel central y descentralizado, incluyendo la implementación de una Estrategia de Inteligencia de Negocios.
- Diseño e implementación de la Geodatabase Corporativa.
- Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Administración Municipal.

### **Programa 5.1.6 POR UN ENVIGADO DIALOGANTE, RECEPTIVO Y PARTICIPATIVO**

- Implementación del Programa de Comunicación Pública.
- Implementación del Programa de Comunicación Organizacional.
- Desarrollo de una estrategia de *free press*.

### **Programa 5.1.7 HACIA UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON ESPACIOS MÁS ACOGEDORES**

- Diagnóstico de la infraestructura física de la Administración Municipal e inicio de la implementación de sus resultados.
- Adecuación de la Planoteca Municipal.
- Construcción y dotación del Archivo Municipal.
- Adquisición de predios para la ampliación del Palacio Municipal Jorge Mesa Ramírez.
- Ampliación del Palacio Municipal Jorge Mesa Ramírez.

- Construcción del Centro de Información de estudios y diseños.

## Componente 5.2 GOBERNABILIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Objetivo general.** Aumentar la participación ciudadana, política, democrática y comunitaria y la incidencia ciudadana en el desarrollo local y la gestión de lo público.

Se requiere de actores y sujetos sociales y políticos con capacidades para ejercer sus derechos, asumir sus deberes, realizar la vigilancia a la gestión del Estado y participar en la vida y los espacios públicos, tareas a las que aportará la administración cualificando la ciudadanía y fortaleciendo los espacios de participación para la toma de decisiones.

De acuerdo con los siguientes datos, con la creación e implementación del Sistema Local de Planeación (SLP) como articulador de las autoridades, instancias e instrumentos de planeación, se ha logrado una mayor participación e interés de la ciudadanía en lo público y continuidad de las estrategias de la Administración Municipal para promover la participación ciudadana, pero es evidente que son necesarias acciones de mejoramiento que den a los envigadeños la confianza necesaria para que su participación y empoderamiento continúen en ascenso.

### Implementación del Presupuesto Participativo

| AÑO  | PRESUPUESTO CERTIFICADO* | PRESUPUESTO APROPIADO** | PRESUPUESTO EJECUTADO *** | Nº DE PROYECTOS FORMULADOS |
|------|--------------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 2008 | \$ 6.793.971.471         | \$ 4.061.851.013        | \$ 3.588.287.619          | 105                        |
| 2009 | \$ 7.567.753.939         | \$ 7.079.405.000        | \$ 5.816.834.391          | 148                        |
| 2010 | \$ 7.584.781.385         | \$ 5.077.676.055        | \$ 4.482.115.852          | 80                         |
| 2011 | \$ 7.484.855.527         | \$ 7.483.548.376        | \$ 4.409.421.123          | 69                         |
| 2012 | \$ 6.292.686.146         | \$ 6.235.659.735        | En ejecución              | 44                         |

\* 15% de la inversión apropiada en el Presupuesto Operativo Anual de Inversiones (POAI), con recursos de libre destinación.

\*\* Mediante proyectos formulados con la comunidad y posteriormente aprobados por las autoridades de Planeación.

\*\*\* Mediante proyectos realmente realizados por las Unidades Ejecutoras.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2012.

### Asistencia a Asambleas de Plan Zonal y Presupuesto Participativo

| Año  | Total asistentes |
|------|------------------|
| 2005 | 87               |
| 2006 | 157              |
| 2007 | 320              |
| 2008 | 442              |
| 2009 | 951              |
| 2010 | 1.297            |
| 2011 | 1.063            |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2012.

### Participación en los Comités Zonales de Planeación y Participación

| Participación en los Comités Zonales de Planeación y Participación | AÑO  |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2009 | 2010 | 2011 |
| Nº Organizaciones  | 105  | 117  | 112  |
| Nº Personas  | 96   | 123  | 116  |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2012.

### Asistencia a las audiencias públicas de Rendición de cuentas

| Año  | Total asistentes |
|------|------------------|
| 2009 | 629              |
| 2010 | 844              |
| 2011 | 358              |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2012.

Son entonces acciones de primer orden de la administración pública la revisión y fortalecimiento del Presupuesto Participativo y la Escuela de Formación y Participación Ciudadana, la creación de incentivos y mejores espacios para la participación, el fortalecimiento de las instancias de planeación y participación, las organizaciones sociales y comunitarias, y la Rendición Pública de Cuentas. Todo ello en aras de mayores niveles de transparencia, confianza y debate sobre lo público.

Los indicadores para medir los resultados obtenidos en este componente son:

- Porcentaje de participación ciudadana y comunitaria en la gestión del desarrollo.
- Porcentaje de Participación ciudadana en la rendición de cuentas.
- Variación de la participación ciudadana en la rendición de cuentas.
- Satisfacción ciudadana con la gestión pública.
- Abstención electoral.
- Tasa activa de organización comunitaria (tasa x 1000 habitantes).
- Satisfacción ciudadana con el presupuesto participativo.
- Porcentaje de instancias sectoriales y comités zonales que participan activamente en la formulación, adopción, seguimiento y evaluación a la implementación, de políticas y planes sectoriales del orden municipal.

Para el logro de los resultados serán ejecutados los siguientes programas:

## **Programa 5.2.1 ORGANIZACIONES Y CIUDADANÍA: ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES CLAVES EN LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL**

### **Subprograma 5.2.1.1 Formádonos para participar**

- Formulación, aprobación e implementación del Plan de Formación y la agenda conjunta de la Escuela de Formación y Participación Ciudadana.
- Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias, haciendo énfasis en las que participan en los Comités Zonales, exceptuando los organismos comunales.
- Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias que no participan en los Comités Zonales.
- Ampliación de la cobertura de la Escuela de Formación y Participación Ciudadana, mediante su articulación a los programas de Cultura Ciudadana y los proyectos del Presupuesto Participativo.
- Vinculación de jóvenes alfabetizadores de los establecimientos educativos y becarios de las instituciones de formación técnica, tecnológica y universitaria de Envigado, a las dinámicas de la Escuela de Formación y Participación Ciudadana.
- Implementación de la Cátedra de Democracia Escolar en las instituciones educativas.
- Desarrollo de procesos de formación en control social a la gestión pública.
- Desarrollo de actividades de formación de la Escuela de Formación y Participación Ciudadana que involucren a la población rural.
- Realización de actividades de sensibilización y capacitación para el uso de programas virtuales de formación en ciudadanía y en participación ciudadana

existentes como el Sistema Integral Virtual de Formación Municipal, SIVIFOM y SENA virtual.

- Realización de gestiones para que los líderes de las diferentes zonas se formen en los programas existentes en el municipio para formación en segunda lengua (inglés), así como en el SENA virtual.

### **Subprograma 5.2.1.2      Instancias y Organizaciones fortalecidas para la gestión**

- Inspección, vigilancia y control de los organismos comunales.
- Realización de asesoría y asistencia a los organismos comunales.
- Realización de asesoría y/o acompañamiento a las instancias de planeación y participación zonales y sectoriales.

### **Subprograma 5.2.1.3      Estimulando la participación y la organización de la ciudadanía**

- Celebración del día clásico de la Acción Comunal en reconocimiento a la destacada labor de las acciones comunales.
- Realización de los juegos comunitarios.
- Celebración del día clásico de la participación ciudadana y reconocimiento al mejor líder.
- Realización de giras a experiencias comunitarias exitosas.
- Implementación de incentivos en educación, transporte, recreación, cultura y esparcimiento para los líderes y las organizaciones de las zonas urbanas y rurales del municipio.

#### **Subprograma 5.2.1.4 Comunicación ciudadana, comunitaria y alternativa**

- Promoción de la comunicación ciudadana, comunitaria y alternativa para la difusión de temas de interés para el desarrollo local

### **Programa 5.2.2 INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA FOMENTAR Y FORTALECER EL LIDERAZGO Y LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA**

#### **Subprograma 5.2.2.1 Administración municipal preparada para la participación**

- Actualización de la base de datos de las organizaciones sociales y comunitarias, y sus integrantes.
- Implementación del registro único de formación y participación ciudadana.
- Formación de servidores públicos en la Escuela de Formación y Participación Ciudadana.

#### **Subprograma 5.2.2.2 Sistema Local de Planeación fortalecido**

- Realización de una campaña de difusión del Sistema Local de Planeación (SLP).
- Suscripción de convenios con medios masivos de comunicación locales, así como con los alternativos y comunitarios, para la difusión de información sobre el SLP y la Escuela de Formación y Participación Ciudadana.
- Realización del Foro Municipal del Sistema Local de Planeación.
- Asesoría y acompañamiento a la formulación y/o actualización participativa de políticas públicas, planes sectoriales y demás instrumentos de planeación contenidos en el Sistema Local de Planeación.

- Realización de encuentros ciudadanos como espacios de diálogo abierto entre el Alcalde y la comunidad de una zona, para tratar temas de interés sobre su desarrollo.
- Realización de Asambleas Zonales para priorizar los recursos del Presupuesto Participativo.
- Elaboración participativa de un documento que contiene la propuesta de ajuste al Presupuesto Participativo.
- Participación en encuentros de carácter supramunicipal por parte de funcionarios públicos y líderes del municipio de Envigado.
- Búsqueda e implementación de nuevas prácticas para la gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana.
- Sistematización de la experiencia de Presupuesto Participativo, en coordinación con la Red Nacional de Planeación y Presupuesto Participativo.

#### **Subprograma 5.2.2.3      Administración Municipal de cara a la ciudadanía**

- Realización de la Rendición Pública de Cuentas sobre la gestión de la Administración Municipal.
- Realización de la Rendición Pública de Cuentas y Feria de proyectos de Presupuesto Participativo (PP).

#### **Subprograma 5.2.2.4      Espacios adecuados para la participación**

- Adecuación de establecimientos educativos oficiales como espacios para el desarrollo de actividades comunitarias.
- Mejoramiento de la Casa de Líderes.
- Construcción de sitios de encuentro ciudadano en las zonas 6 y 11.

## PARTE 3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

### EL PLAN FINANCIERO

Se define como un instrumento de planificación y gestión financiera que se fundamenta en operaciones efectivas, en relación con los ingresos, los gastos, el déficit y su financiación. A nivel nacional es una herramienta de política macroeconómica y a nivel regional de programación presupuestal, que define metas máximas de pagos y se constituye en la base para construir el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Programa Anual de Caja (PAC). En su componente de diagnóstico usa las variables económicas propias de un sistema, tales como la tasa de interés, PIB nacional, IPC, TRM y la inflación; y para su pronóstico, proyecciones debidamente validadas de ingresos y gastos que se basan en los comportamientos históricos y tienen incluidas los acontecimientos previstos para las vigencias de análisis.

Se presenta a continuación el Plan Financiero para el periodo 2012–2015, a precios corrientes para facilitar su lectura y comprensión.

**Plan Financiero para el periodo 2012–2015**  
(Millones de pesos)

| CONCEPTOS   | 2012           | 2013           | 2014           | 2015           | TOTAL            |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| <b>INGRESOS TOTALES</b>                             | <b>242.798</b> | <b>268.137</b> | <b>291.257</b> | <b>316.932</b> | <b>1.119.124</b> |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                          | <b>215.419</b> | <b>239.936</b> | <b>262.210</b> | <b>287.014</b> | <b>1.004.580</b> |
| <b>TRIBUTARIOS</b>                                  | <b>127.226</b> | <b>146.135</b> | <b>163.711</b> | <b>183.507</b> | <b>620.579</b>   |
| Impuesto Predial Unificado                          | 46.797         | 56.784         | 63.298         | 70.594         | 237.473          |
| Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público | 1.409          | 1.578          | 1.767          | 1.979          | 6.734            |
| Impuesto de Industria y Comercio                    | 39.883         | 44.271         | 50.468         | 57.534         | 192.157          |
| Sobretasa a la Gasolina                             | 5.970          | 6.567          | 7.223          | 7.946          | 27.705           |
| <b>Otros Ingresos Tributarios</b>                   | <b>33.167</b>  | <b>36.935</b>  | <b>40.954</b>  | <b>45.454</b>  | <b>156.510</b>   |
| <b>NO TRIBUTARIOS</b>                               | <b>44.654</b>  | <b>49.271</b>  | <b>53.053</b>  | <b>57.125</b>  | <b>204.102</b>   |
| Ingresos de la propiedad                            | 14.715         | 16.039         | 17.162         | 18.363         | 66.279           |
| Otros no tributarios                                | 29.939         | 33.232         | 35.891         | 38.762         | 137.824          |
| <b>Transferencias</b>                               | <b>43.540</b>  | <b>44.530</b>  | <b>45.446</b>  | <b>46.382</b>  | <b>179.898</b>   |
| <b>Transferencias Corrientes</b>                    | <b>2.393</b>   | <b>2.560</b>   | <b>2.637</b>   | <b>2.716</b>   | <b>10.307</b>    |
| <b>Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)</b>          | <b>39.364</b>  | <b>40.151</b>  | <b>40.954</b>  | <b>41.773</b>  | <b>162.242</b>   |
| SGP-Educación-                                      | 26.298         | 26.824         | 27.360         | 27.907         | 108.389          |
| SGP -Salud-   | 5.307          | 5.413          | 5.521          | 5.632          | 21.874           |
| SGP-APSB-   | 715            | 729            | 744            | 759            | 2.947            |
| SGPPG (Forzosa Inversión)                           | 4.041          | 4.122          | 4.205          | 4.289          | 16.656           |
| Otras   | 3.003          | 3.063          | 3.124          | 3.187          | 12.377           |

| CONCEPTOS   | 2012           | 2013           | 2014           | 2015           | TOTAL            |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| <b>Del Nivel Departamental</b>                    | 1.783          | 1.819          | 1.855          | 1.892          | 7.348            |
| <b>GASTOS TOTALES</b>                             | <b>235.783</b> | <b>245.047</b> | <b>262.321</b> | <b>276.839</b> | <b>1.019.990</b> |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                          | <b>182.631</b> | <b>187.942</b> | <b>201.635</b> | <b>213.416</b> | <b>785.625</b>   |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>                             | <b>40.851</b>  | <b>43.227</b>  | <b>46.960</b>  | <b>51.007</b>  | 182.045          |
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                         | 22.867         | 24.468         | 26.670         | 29.070         | 103.074          |
| <b>GASTOS GENERALES</b>                           | 8.130          | 8.699          | 9.482          | 10.336         | 36.648           |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>                             | <b>9.854</b>   | <b>10.060</b>  | <b>10.808</b>  | <b>11.602</b>  | 42.323           |
| <b>Intereses y Comisiones de Deuda Pública</b>    | <b>8.233</b>   | <b>8.497</b>   | <b>8.922</b>   | <b>9.368</b>   | 35.020           |
| Interna   | 8.233          | 8.497          | 8.922          | 9.368          | 35.020           |
| <b>Gastos operativos en sectores sociales</b>     | 133.547        | 136.218        | 145.753        | 153.041        | 568.560          |
| <b>Amortización de Bonos Pensionales</b>          | 0              | 0              | 0              | 0              | 0                |
| <b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>                 | <b>29.788</b>  | <b>46.044</b>  | <b>54.625</b>  | <b>67.648</b>  | <b>198.105</b>   |
| <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>                        | <b>27.379</b>  | <b>28.201</b>  | <b>29.047</b>  | <b>29.918</b>  | <b>114.544</b>   |
| Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)    |                |                |                |                | 0                |
| Regalías  |                |                |                |                | 0                |
| Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP) |                |                |                |                | 0                |
| Rendimientos Financieros                          | 1.662          | 1.712          | 1.764          | 1.817          | 6.955            |
| Excedentes Financieros                            |                |                |                |                | 0                |
| Recursos del balance                              | 11.700         | 12.051         | 12.412         | 12.785         | 48.947           |
| Otros recursos de capital                         | 14.017         | 14.438         | 14.871         | 15.317         | 58.642           |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                          | <b>53.152</b>  | <b>57.105</b>  | <b>60.686</b>  | <b>63.423</b>  | <b>234.365</b>   |
| Formación Bruta de capital                        | 53.152         | 57.105         | 60.686         | 63.423         | 234.365          |
| <b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>             | <b>-22.773</b> | <b>-22.954</b> | <b>-25.689</b> | <b>-27.555</b> | <b>-98.971</b>   |
| <b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>                  | <b>7.015</b>   | <b>23.090</b>  | <b>28.935</b>  | <b>40.093</b>  | <b>99.133</b>    |
| <b>FINANCIACIÓN</b>                               | <b>9.715</b>   | <b>3.523</b>   | <b>771</b>     | <b>-16.797</b> | -2.788           |
| <b>Recursos del crédito</b>                       | <b>9.715</b>   | <b>3.523</b>   | <b>771</b>     | <b>-16.797</b> | -2.788           |
| <b>Interno</b>                                    | <b>9.715</b>   | <b>3.523</b>   | <b>771</b>     | <b>-16.797</b> | -2.788           |
| Desembolsos                                       | 25.000         | 25.920         | 25.095         | 0              | 76.015           |
| Amortizaciones                                    | 15.285         | 22.397         | 24.324         | 16.797         | 78.803           |
| <b>Saldo de Deuda</b>                             | 102.325        | 105.847        | 106.618        | 89.821         | <b>89.821</b>    |
| <b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>                     | <b>2012</b>    | <b>2013</b>    | <b>2014</b>    | <b>2015</b>    |                  |
| <b>INGRESOS TOTALES</b>                           | <b>267.798</b> | <b>294.057</b> | <b>316.352</b> | <b>316.932</b> | <b>1.195.139</b> |
| <b>GASTOS TOTALES</b>                             | <b>251.068</b> | <b>267.444</b> | <b>286.645</b> | <b>293.636</b> | <b>1.098.793</b> |
| <b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>           | <b>16.730</b>  | <b>26.613</b>  | <b>29.706</b>  | <b>23.296</b>  | <b>96.345</b>    |
| <b>IPC PROYECTADO</b>                             | 3%             | 3%             | 3%             | 3%             | <b>0</b>         |

Una rápida mirada a lo que va a acontecer en el plan financiero 2012-2015, permite observar unos ingresos totales del orden de 1,2 billones de pesos, con una composición bastante autónoma desde el punto de vista del origen de los recursos. El 84% de estos, son ingresos propios; provenientes de ingresos tributarios, el 62%; de ingresos no tributarios el 20%; y de las transferencias de la nación el 18%. Esa autonomía financiera que le permite al municipio no depender en un alto porcentaje de las transferencias de la nación, se piensa lograr gracias al esfuerzo fiscal que la administración realiza en función de su cometido estatal de generar mucho bienestar con el uso racional y eficiente de los recursos públicos.

Ahora bien, si el 84% de los recursos totales son ingresos corrientes, quiere esto decir que el 16% restante provienen de fuentes distintas como lo son ingresos de capital con \$114 mil millones que equivalen al 10% y un 6% proveniente de deuda pública. Es de una lectura muy generosa el hecho de que los ingresos del Municipio no estén soportando su crecimiento en el incremento de la deuda pública, sino que por el contrario, este está basado en el logro de metas ambiciosas de recaudo de cartera y gestión pública de los recursos.

Del total de recursos a obtener en el periodo 2012 – 2015, se destinarán alrededor de \$1,1 billón, el 92%, a gastos de toda naturaleza incluido el servicio a la deuda; para funcionamiento se destinarán \$182 mil millones, el 17%, y este es el siguiente gran logro que pretende la administración y que va en la dirección de sostener unos bajos niveles de gastos de funcionamiento en aplicación de la ley 617 de 2000; al servicio a la deuda se destinarán \$87 mil millones, el 7%, con lo cual se logra disminuir el saldo total de la deuda actual en aproximadamente \$2.700 millones, generando aun mejor autonomía administrativa; el saldo restante, esto es la suma de \$837 mil millones, el 76%, se destinará a la inversión social y física que se requiere para continuar prestando los mejores servicios a la comunidad.

Los ingresos del ente municipal durante el periodo 2012-2015, crecen a un ritmo promedio de 8% y los gastos totales a un promedio de 6%.

#### Tasas de crecimiento promedio años 2012-2015

| CUENTA   | TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO (%) |
|--|----------------------------------|
| <b>INGRESOS TOTALES</b>  |                                  |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>   |                                  |
| <b>TRIBUTARIOS</b>   | <b>7.6</b>                       |
| Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Ind.) | 9.98                             |
| Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público                              | 6.28                             |
| Impuesto de Industria y Comercio   | 9.09                             |
| Sobretasa a la Gasolina  | 6.64                             |
| <b>Otros Ingresos Tributarios</b>  | <b>6.28</b>                      |
| <b>NO TRIBUTARIOS</b>  | <b>6.8</b>                       |
| Ingresos de la propiedad   | 6.8                              |

| CUENTA   | TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO (%) |
|--|----------------------------------|
| Otros no tributarios                                   | 6.8                              |
| <b>Transferencias</b>                                  | <b>4.2</b>                       |
| <b>Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)</b> | <b>3</b>                         |
| <b>Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)</b>             | <b>4.5</b>                       |
| Sistema General de Participaciones -Educación-         | 4.45                             |
| Sistema General de Participaciones -Salud-             | 4.45                             |
| Sistema General de Participaciones -APSB-              | 4.45                             |
| Sistema General de Participaciones PG                  | 4.45                             |
| Otras  | 4.45                             |
| <b>Del Nivel Departamental</b>                         | <b>4.1</b>                       |
| <b>GASTOS TOTALES</b>                                  |                                  |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                               |                                  |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>                                  |                                  |
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                              | <b>6.1</b>                       |
| <b>GASTOS GENERALES</b>                                | <b>-5.6</b>                      |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>                                  | <b>6.76</b>                      |
| Pensiones (mesadas)                                    | 6.76                             |
| Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)      | 6.76                             |
| A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)                | 6.76                             |
| A Entidades Departamentales                            |                                  |
| A Entidades Municipales                                | 6.76                             |
| Cuota de auditaje                                      |                                  |
| Indemnizaciones por retiros de personal                |                                  |

| CUENTA   | TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO (%) |
|--|----------------------------------|
| Sentencias y Conciliaciones                                      |                                  |
| Otras Transferencias   | 6.76                             |
| <b>Intereses y Comisiones de Deuda Pública</b>                   | <b>6</b>                         |
| Interna  | 6                                |
| Externa  |                                  |
| <b>Gastos operativos en sectores sociales</b>                    | <b>0.2</b>                       |
| <b>Déficit de vigencias anteriores por funcionamiento</b>        |                                  |
| <b>Amortización de Bonos Pensionales</b>                         | <b>3</b>                         |
| <b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>                                |                                  |
| <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>                                       |                                  |
| Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)                   |                                  |
| Regalías   |                                  |
| Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)                |                                  |
| Rendimientos Financieros   | 3                                |
| Excedentes Financieros   |                                  |
| Recursos del balance   | 3                                |
| Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros) | 3                                |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>   |                                  |
| Formación Bruta de capital (construcción, reparación)            | 6.94                             |
| <b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>                            |                                  |
| <b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>                                 |                                  |
| <b>FINANCIACIÓN</b>  |                                  |
| <b>Recursos del crédito</b>                                      |                                  |

| CUENTA                | TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO (%) |
|-----------------------|----------------------------------|
| <b>Interno</b>        |                                  |
| Desembolsos           | 3                                |
| Amortizaciones        | 3                                |
| <b>Saldo de Deuda</b> | <b>-100</b>                      |

## ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA METAS DE MANEJO FISCAL

Con el fin de continuar, y en lo posible mejorar, el desempeño fiscal del municipio, se establecieron una serie de objetivos que se constituyen en las bases para mantener niveles de desempeño óptimos para el cumplimiento de las proyecciones y metas estipuladas en el presente Plan Financiero para el municipio de Envigado en el periodo 2012-2015:

La Administración Municipal en su nivel central, pretende mantener las acciones y medidas que tienden a viabilizar su situación financiera para que a su vez permita cumplir las metas del Plan de Desarrollo. Entre estas se pueden mencionar las siguientes:

- Mantener los gastos de funcionamiento con incrementos aproximados al de la inflación esperada.
- Vender aquellos activos muebles e inmuebles no necesarios para la Administración, es decir activos improductivos no asociados al cometido social como ente territorial.
- Mejorar y hacer más eficiente la tributación, como también el cobro persuasivo y coactivo.
- Mejorar con niveles superiores al de la inflación esperada los indicadores de inversión vigentes.
- Mantener el saldo de la deuda pública con indicadores viables en sostenibilidad y solvencia de Ley 358 de 1997.

- Mantener y mejorar los indicadores de Ley 617 de 2000 buscando mayor efectividad administrativa.

Las siguientes son otras consideraciones de importancia:

- Como se ha evidenciado en este análisis financiero, los recursos tributarios son los que tienen mayor participación dentro de los ingresos totales del municipio, razón por la cual es fundamental que esta administración y las próximas, continúen velando por mantener e incentivar el recaudo tributario, con el fin de continuar con tendencia a la baja en la dependencia de las transferencias de la nación (SGP), que hasta ahora han estado controladas; también con el fin de no permitir el incremento de los recursos del crédito.
- Teniendo en cuenta que el presupuesto constituye una herramienta fundamental para el logro del mejoramiento de la calidad de vida de la población, lo que va en la misma dirección de los objetivos de la actual administración municipal, es esencial que se insista en tener mayor eficiencia en la destinación de los recursos, lo que hace necesario un continuo análisis de los sectores más vulnerables de la población para reconocer las prioridades sociales del municipio y poderlas atacar adecuadamente.
- Con el fin de lograr el cumplimiento de las metas de Superávit Primario, es primordial seguir adelante con la política de control de gastos que se ha aplicado en los últimos años. Esta política permite el control de la deuda vía crédito, con el fin de no incrementarla significativamente, así como controlar los gastos de funcionamiento, generando capacidad de inversión en rubros sociales, administrativos o de infraestructura.

En términos generales, el Plan de Desarrollo debe velar por la continuidad en la mejora de las condiciones económicas, políticas y sociales que permitan seguir adelante con la vocación económica del municipio y avanzar hacia el crecimiento y desarrollo económico.

En cuanto a las metas fiscales y financieras del municipio, se implementarán una serie de indicadores que permitan evaluar el impacto y los resultados de los programas adelantados.

## BASES Y ESTIMATIVOS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Uno de los principales métodos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos, y de los montos disponibles para la financiación del plan de inversiones 2012-2015, es el comportamiento histórico de los diversos rubros; es así como debemos echar una mirada a los comportamientos de los gastos del periodo 2004-2009 que sirven de base al marco fiscal de mediano plazo que va del periodo 2010 al 2020, y el cual entra en revisión y ajuste en consideración a lo establecido en la ley 819 de 2003.

### Comportamiento y composición de los ingresos

Como puede observarse en el siguiente gráfico, los ingresos han tenido durante cada vigencia un crecimiento sostenido, siendo el año 2007 el que registró el mayor crecimiento con una tasa del 27%, como resultado del aumento de los recursos propios. Así mismo el año 2008 presenta el crecimiento más bajo con el 3%, como resultado del bajo recaudo de impuestos debido a la crisis económica, la cual afectó los sectores de comercio, servicios y construcción, que se constituyen como los sectores donde recaen los principales impuestos del municipio.

### Evolución de ingresos 2004- 2011



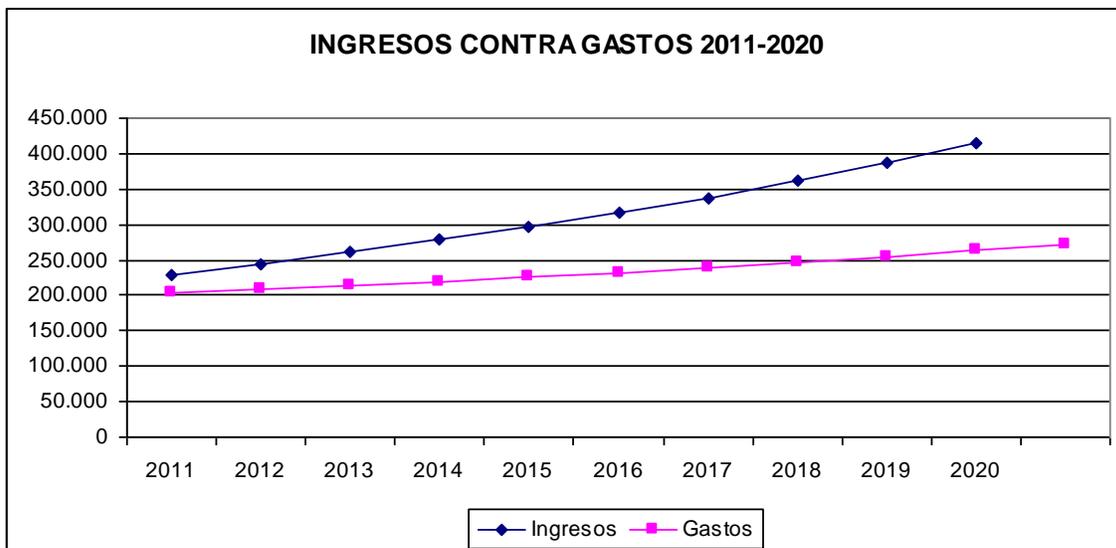
La siguiente gráfica muestra la composición de los ingresos, donde puede observarse que la mayor fuente de ingresos del municipio son los ingresos tributarios que durante los últimos años tuvieron una participación promedio de 40,3%, y los ingresos no tributarios con una participación promedio de 38,2% dentro de los ingresos totales.

## COMPOSICION DE INGRESOS 2004 - 2012



### Relación ingresos – gastos vigencias 2011–2020

En el siguiente gráfico puede observarse una tendencia por parte de los ingresos de superar gradualmente en el tiempo a los egresos, puesto que se espera que los ingresos aumenten de forma significativa por medio de los impuestos; por otro lado, los gastos aumentan a una tasa baja que no permite que se presente un aumento significativo, lo que refleja el control de gastos que realiza la administración, implementando políticas de racionalización del gasto con el fin de mantener el objetivo de fortalecer los ingresos y darles un uso racional, comprometiéndose mayormente con la inversión social.



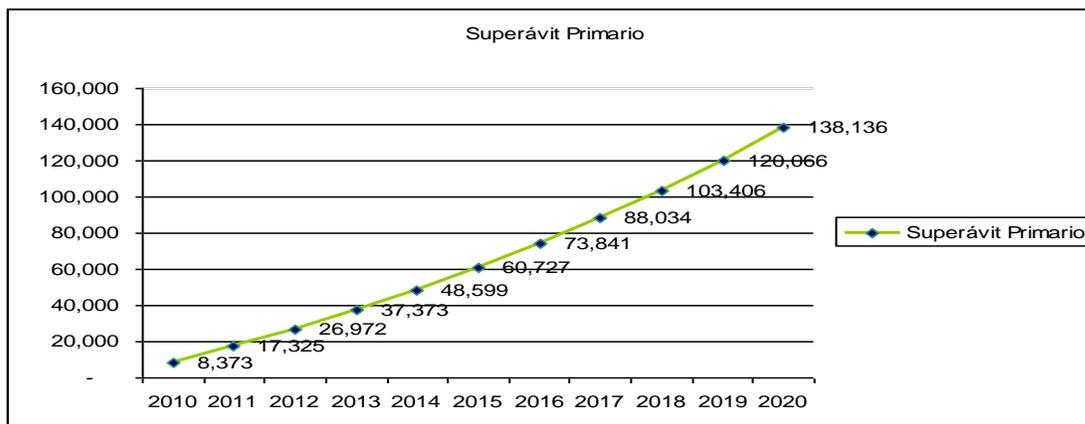
## El Superávit Primario

El Superávit Primario del Municipio es el resultado del crecimiento progresivo de los ingresos, en especial de los ingresos tributarios y del control de gastos de funcionamiento, procurando que el mayor porcentaje de los gastos totales se destinen a gastos de inversión social.

Acorde con lo anterior la administración ha definido unas metas de superávit primario, que se presentan a continuación:

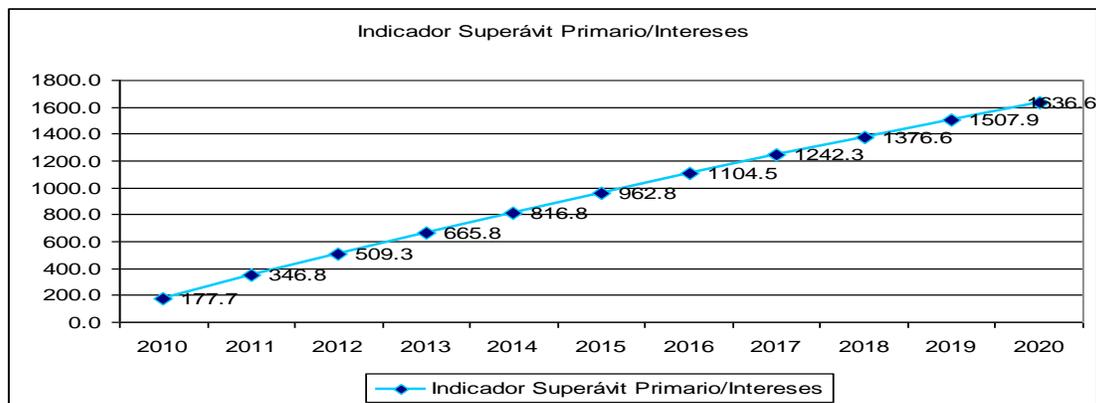
### META SUPERÁVIT PRIMARIO VIGENCIAS 2012-2020

| SUPERAVIT PRIMARIO | SUPERAVIT PRIMARIO (Millones de pesos) | INDICADOR (%) superávit primario / Intereses) > = 100 |            |
|--------------------|--|---|------------|
| 2012               | 26,972                                 | 509,33  | SOSTENIBLE |
| 2013               | 37,373                                 | 665,80  | SOSTENIBLE |
| 2014               | 48,599                                 | 816,78  | SOSTENIBLE |
| 2015               | 60,727                                 | 962,84  | SOSTENIBLE |
| 2016               | 73,841                                 | 1.104,50  | SOSTENIBLE |
| 2017               | 88,034                                 | 1.242,26  | SOSTENIBLE |
| 2018               | 103,406                                | 1.376,58  | SOSTENIBLE |
| 2019               | 120,066                                | 1.507,89  | SOSTENIBLE |
| 2020               | 138,136                                | 1.636,63  | SOSTENIBLE |



## FUENTES DISPONIBLES PARA FINANCIAR EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

El Plan de Desarrollo 2012-2015 “Envigado, una Oportunidad para Todos” tiene un valor de \$796.116 millones, apalancados de la siguiente manera: con recursos propios tributarios y no tributarios (\$527.980 millones), con recursos del Sistema General de Participaciones (\$162.243 millones), con transferencias corrientes (\$16.920 millones), con recursos del crédito (\$76.015 millones) y con aportes de las entidades descentralizadas (\$12.958 millones).



### FINANCIACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ENVIGADO 2012-2015 (Millones de pesos)

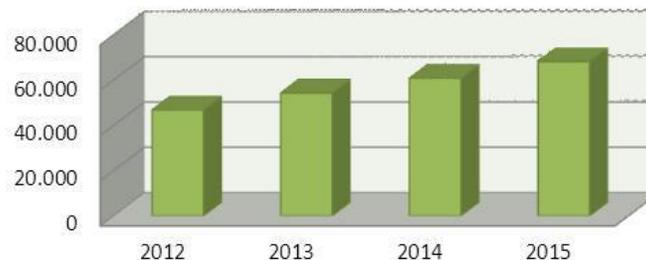
| CONCEPTOS   | 2012           | 2013           | 2014           | 2015           | TOTAL          |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES PARA LA FINANCIACION DEL PLAN</b> | <b>175.851</b> | <b>197.411</b> | <b>215.607</b> | <b>207.247</b> | <b>796.116</b> |
| <b>APORTES TOTALES ADMINISTRACION CENTRAL</b>                   | <b>173.150</b> | <b>194.632</b> | <b>210.440</b> | <b>204.936</b> | <b>783.158</b> |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                      | <b>148.150</b> | <b>168.712</b> | <b>185.345</b> | <b>204.936</b> | <b>707.143</b> |
| TRIBUTARIOS   | 59.957         | 73.579         | 85.590         | 100.252        | 319.378        |
| NO TRIBUTARIOS  | 44.653         | 50.771         | 54.553         | 58.625         | 208.602        |
| Transferencias  | 43.540         | 44.362         | 45.202         | 46.059         | 179.163        |
| Transferencias Corrientes                                       | 4.176          | 4.211          | 4.248          | 4.285          | 16.920         |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>   | <b>39.364</b>  | <b>40.151</b>  | <b>40.954</b>  | <b>41.774</b>  | <b>162.243</b> |
| SGP -Educación-   | 26.298         | 26.824         | 27.360         | 27.907         | 108.389        |
| SGP -Salud-   | 5.307          | 5.413          | 5.521          | 5.632          | 21.873         |
| SGP -APSB-  | 715            | 729            | 744            | 759            | 2.947          |
| SG PPG  | 4.041          | 4.122          | 4.205          | 4.289          | 16.657         |
| Otras   | 3.003          | 3.063          | 3.124          | 3.187          | 12.377         |
| <b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>                                     | <b>25.000</b>  | <b>25.920</b>  | <b>25.095</b>  | <b>0</b>       | <b>76.015</b>  |
| APORTES ENTIDADES DESCENTRALIZADAS                              | 1.023          | 2.367          | 1.717          | 1.821          | 6.928          |
| APORTES ENTIDADES DESCENTRALIZADAS                              | 1.678          | 412            | 3.450          | 490            | 6.030          |

A continuación se describen algunas de las principales fuentes de ingresos para la financiación del Plan.

### IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Se observa un estimativo de recaudo por concepto del impuesto predial del orden de \$229.900 millones de pesos con un incremento promedio del 12% para el próximo cuatrienio. Es significativo que para el año 2012 el ingreso esté calculado en \$46.797 millones, \$54.284 millones para el 2013, \$60.798 millones para 2014 y para el periodo 2015 el recaudo por este concepto suba a la suma de \$68.094. Denota esfuerzo y eficiencia fiscal por parte de la Administración.

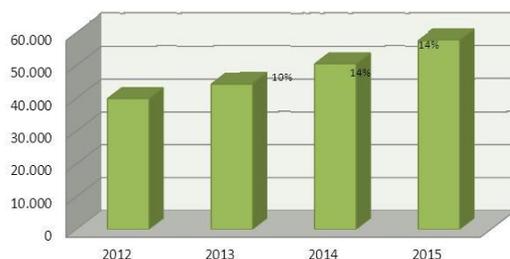
#### Impuesto Predial Unificado



### IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En el periodo de la actual administración se espera recaudar por este concepto un valor de \$192.156 millones de pesos con el siguiente comportamiento anual: \$39.883 millones en el 2012, \$44.271 millones para el año 2013, \$50.468 millones en el periodo 2014 y finalmente \$57.534 en el periodo último 2015. El crecimiento promedio para este rubro del presupuesto de ingresos está del orden de 12% anual, y está relacionado con la apertura de nuevos establecimientos de comercio y el sostenimiento de los actuales.

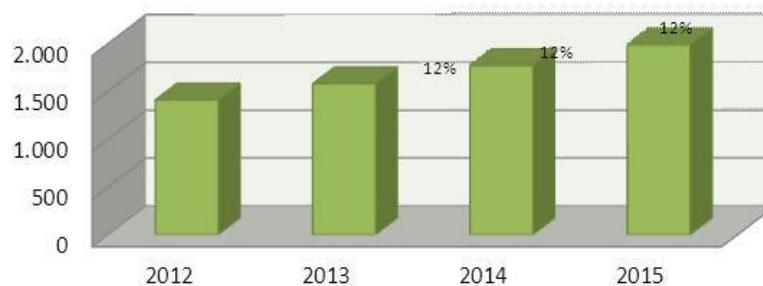
#### Impuesto de Industria y Comercio



## CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE SERVICIO PÚBLICO

Es quizás la renta de más baja recuperación y la cual tendrá una prioridad dentro de los diversos programas y campañas que se inician como estrategia para lograr el incremento de los ingresos. Identificados y debidamente motivados los usuarios, se espera tener unos ingresos por este concepto de \$1.409 millones en el 2012, \$1.578 millones en el 2013, y \$1.767 y \$1.979 en los años 2014 y 2015 respectivamente. El incremento promedio se sitúa en el 12%.

### Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público



## SOBRETASA A LA GASOLINA

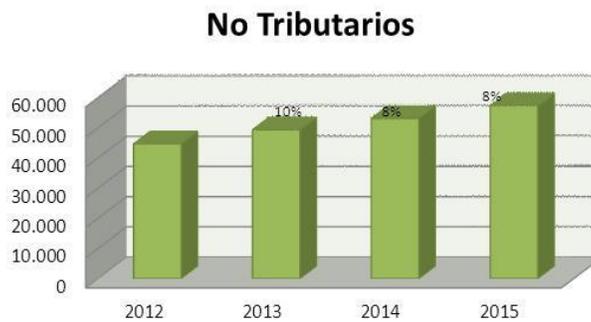
A pesar de tener una destinación específica, es una renta muy significativa para llevar a cabo las inversiones en infraestructura de vías y otros rubros que son permitidos por la ley. Presenta uno de los crecimientos más estacionarios en el 10%, porque en promedio es lo que sube el precio en forma anual. Se estima que el consumo aumentaría levemente de un año a otro.



## INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Por el rubro de no tributarios se estima que se recibirán en total \$204.103 millones de pesos, de los cuales \$44.654 millones ingresarán en el 2012, \$49.271 millones en el 2013, \$53.053 en el 2014 y \$57.125 millones para el 2015, con un crecimiento promedio del 8%.

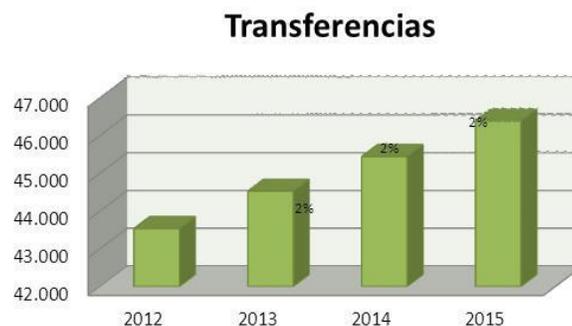
Si bien los ingresos no tributarios tienen una participación importante en el componente de financiación, se puede afirmar sin temor a equivocarse que son los ingresos tributarios los que generan la estabilidad tributaria, social y económica de la cual goza el Municipio de Envigado.



## TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN

Este es el rubro de ingresos de menor crecimiento, en promedio solo el 2% en cada periodo del cuatrienio. Tiene su razón de ser en que se debe buscar la menor dependencia del Estado Central, la dinámica debe ser fortalecer los recursos propios y considerar solo las transferencias necesarias para llevar a cabo los programas nacionales.

Se espera recibir \$43.540 millones en el 2012, \$44.530 millones en el 2013, \$45.446 millones para el 2014 y finalmente \$46.382 en el 2015.

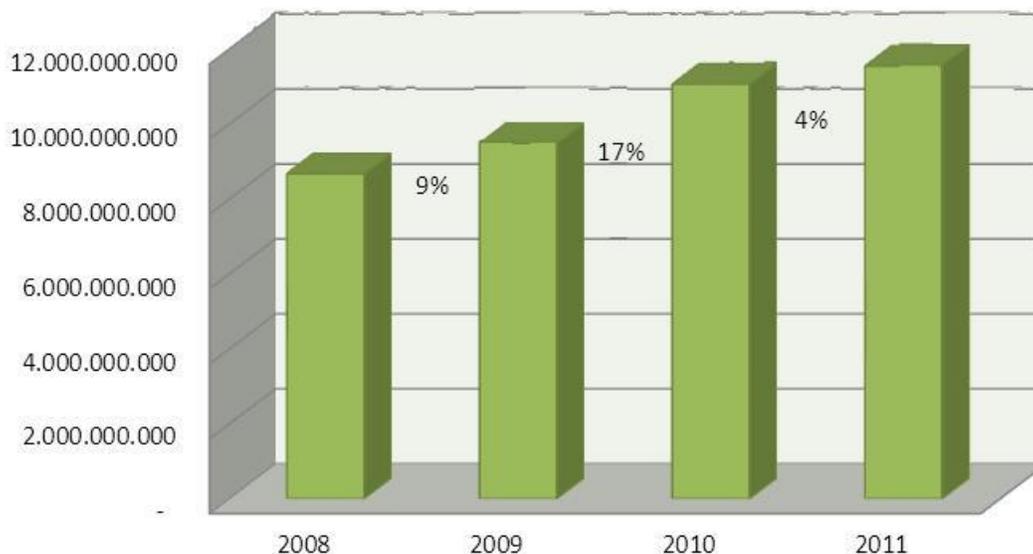


## GESTIÓN DE CARTERA

Además de ser una de las principales fuentes de financiación del Plan de Desarrollo, el manejo y recuperación de la cartera es uno de los primordiales objetivos de la actual Administración Municipal. Se ha establecido un ambicioso programa de cobro persuasivo y coactivo que pretende obtener resultados iniciales, es decir para este periodo 2012, de por lo menos \$25.000 millones de pesos; esto obviamente está encuadrado en una política de gestión de la cartera que busca el acercamiento del ciudadano contribuyente a la administración. Aprovechando el gran sentido de responsabilidad tributaria que tiene el contribuyente general del municipio (85%-90%), se busca al contribuyente rezagado y se le ofrecen alternativas de pago de la forma más amigable posible, fortaleciendo así la cultura de pago existente.

Históricamente se ha venido recuperando cartera, se ha notado que debe ser objeto de mucha más labor administrativa que conduzca a lograr aumentos significativos en esta materia. Los valores recuperados en los últimos años han sido los siguientes:

### Recaudo de Cartera por vigencias



## ESCENARIOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Para la ejecución del Plan se establecen dos escenarios financieros:

**Escenario de Piso.** Es el presupuesto compuesto por los recursos ciertos con que cuenta el municipio, provenientes de los ingresos tributarios y no tributarios, del Sistema General de Participaciones, otras transferencias, recursos del crédito y aportes de las entidades descentralizadas.

Este escenario se constituye en la base de acción del Gobierno Municipal para el cuatrienio, y sobre él se realizará la evaluación de gestión y de resultados.

**Escenario de Techo.** Es el presupuesto de piso, más los recursos de las denominadas fuentes no convencionales.

### FUENTES NO CONVENCIONALES

Si bien es cierto que uno de los principios presupuestales es el de la planeación, también lo es que toda erogación para inversión, ya sea administrativa, social o de infraestructura, o todo gasto de funcionamiento, debe estar debidamente financiado para poder ser incluido en el presupuesto municipal; para la financiación de algunos proyectos, en el presente cuatrienio, se pueden tener fuentes de financiación diferentes a las ya conocidas, las rentas tradicionales, es decir, se puede tener financiación de fuentes no convencionales.

Estas fuentes, que por su grado de incertidumbre en el ingreso no son incluidas en el presupuesto hasta no tener un grado de certeza en su ocurrencia, son producto de las gestiones administrativas tendientes a garantizar el cubrimiento total de las expectativas de desarrollo. Algunas de ellas son:

### RECURSOS DE COFINANCIACIÓN

Existe en el país un sistema nacional de cofinanciación adscrito al Departamento Nacional de Planeación y presidido por un comité encargado de generar las políticas públicas en esta materia. Allí tienen discusión y se identifican y canalizan los recursos que se destinan para suplir algunas faltas presupuestales de las entidades territoriales, sobre todo para

inversión de tipo social e infraestructura. Programas alimenticios, de protección a la niñez o adulto mayor, programas de protección o erradicación de la violencia intrafamiliar, protección a los habitantes de y en la calle, recursos para el desarrollo de programas para las minorías étnicas, son objeto de ayudas por parte de la nación o de los organismos que éste crea para su atención y que pueden acceder a recursos de esta naturaleza. El esfuerzo de la actual administración será entonces emprender las gestiones administrativas para identificar y canalizar estos recursos no reembolsables para complementar los programas o proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo y que por su continuidad, costo o cobertura no están plenamente financiados.

### **RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Aunque en el municipio no se cuenta con una agencia de cooperación internacional, no es desconocido el tema, y se procura realizar la presentación de proyectos ante organismos de cooperación que permitan canalizar recursos y participar de programas especiales como el de “ciudad sostenible” adelantado por el BID, a través de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional, oficina especializada en apoyar las iniciativas territoriales en esta materia, a través del mismo Departamento para la Prosperidad Social, antes Familias en Acción, el cual en su objetivo de solucionar problemas a los más pobres, obtiene alianzas de cooperación con entidades externas y de un sinnúmero de agencias de cooperación internacional que han demostrado seriedad y diligencia en la gestión de recursos para programas sociales en Colombia. De ello se encargara la oficina respectiva que desarrollará el proyecto de inversión.

### **SISTEMA NACIONAL DE REGALÍAS**

La reforma Constitucional presentada por los ministros de Hacienda y de Minas en el año 2011, garantiza recursos por más de 6 billones de pesos anuales para todas las regiones de Colombia que serán destinados a combatir la pobreza, el desempleo y la inequidad a través del desarrollo de grandes proyectos regionales. Se trata de un ambicioso proyecto que da un giro sustancial al manejo de las regalías y se fundamenta en cuatro principios: equidad regional, social e intergeneracional; ahorro para el futuro; competitividad, regional; y buen gobierno.

Para conseguir estos objetivos se crea el Sistema General de Regalías con los recursos percibidos por el Estado, producto de la explotación de recursos naturales no renovables. Hoy son más de 6 billones de pesos que se entregarán a los municipios de Colombia. “Las regalías dejan de ser dineros de unos pocos municipios y pasan a una bolsa común para ser distribuidas entre todas las regiones del país”. La distribución de los recursos dentro del nuevo Sistema General de Regalías tendrá unos criterios claros y precisos para su distribución teniendo en cuenta las zonas más pobres del país y permitirá financiar la ejecución de grandes proyectos regionales. De esta nueva práctica, en la distribución de las regalías en el país, el Municipio a través de la presentación de proyectos que apunten a los principios fundamentales, podrá obtener recursos que coadyuven a financiar el Plan de Desarrollo propuesto; si bien es cierto que no existen expectativas de recibir grandes sumas de dinero por este concepto, también lo es el hecho de que habrá accesibilidad a presentar proyectos a la bolsa para que sean financiados.

#### **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Con la entrada en vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Envigado, mediante el Acuerdo 010 de abril de 2011, se hace necesario iniciar la implementación de los diversos instrumentos de gestión y financiación del ordenamiento territorial, con los cuales se viabilizará el desarrollo de importantes proyectos en materia de espacio público, equipamiento colectivo, infraestructura para la movilidad, vivienda y servicios públicos de acueducto y alcantarillado, entre otros.

Entre estos instrumentos se destaca la plusvalía, concebida por la Ley 388 de 1997, como la participación a que tiene derecho el municipio por ese mayor valor de uso de la tierra. La Administración pondrá en marcha de una manera coordinada y seria el cálculo y recaudo de esta contribución, para destinarla tal como la misma Ley lo prevé en el Artículo 85, a compra de tierras para VIS, construcción o mejoramiento de infraestructura vial, servicios públicos domiciliarios, áreas de recreación, etc.

Igualmente se destaca el sistema de contribución por valorización, importante fuente de recursos para financiar obras de infraestructura como redes de acueducto y alcantarillado, o las correspondientes a los proyectos viales, como el Mega Plan Vial que plantea este Plan de Desarrollo.

## INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL

Para medir y evaluar el desempeño fiscal en este período administrativo se establecen los siguientes indicadores:

| Indicadores de Desempeño Fiscal                               |       |       |       |       |       |       |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Indicador   | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  |
| 1. Magnitud de la deuda: Saldo de deuda / Ingresos totales    | 42,14 | 43,59 | 44,86 | 36,61 | 28,62 | 20,56 |
| 2. Importancia de las transferencias (SGP + Regalías)         | 20,99 | 19,24 | 18,31 | 17,08 | 15,97 | 14,92 |
| 3. Recursos Propios: Ingresos Tributarios / Ingresos Totales  | 52,87 | 51,73 | 54,46 | 56,04 | 57,81 | 59,54 |
| 4. Magnitud de la Inversión: Inversión / Gasto Total          | 82,70 | 80,81 | 80,53 | 74,91 | 73,47 | 70,60 |
| 5. Capacidad de Ahorro: Ahorro corriente/ Ingresos Corrientes | 70,05 | 69,79 | 71,34 | 73,06 | 73,82 | 74,57 |

### MAGNITUD DE LA DEUDA

Muestra el grado de participación de la deuda pública contraída por el ente municipal en los ingresos totales de una vigencia. Debe presentar tendencia a la baja, como muestra del esfuerzo fiscal que realiza la administración; se puede dar por vía de incremento de ingresos totales, que hace que el universo de los ingresos sea mayor y la participación de la deuda menor, pero su mejor efecto se da cuando su disminución se da por pago o atención de la misma y el uso racional de los cupos.

### IMPORTANCIA DE LAS TRANSFERENCIAS

Participar de las rentas del Estado es uno de los derechos de todo ente territorial; generar ingresos fiscales, cofinanciados, o recursos propios de otra naturaleza, es el deber constitucional de los mismos; a menor dependencia de los recursos del Sistema General de Participación, mayor será la autonomía financiera de la entidad, por tanto mayor será su desarrollo; la tendencia debe ser decreciente.

## RECURSOS PROPIOS

Tendencia al alza. Los buenos indicadores de los recursos propios se traducen en necesidades básicas satisfechas de la comunidad, en crecimiento económico del territorio y de calidad de vida creciente; estado natural y objetivo básico de todo ente territorial; si los ingresos tributarios tienen una buena participación de los ingresos totales quiere decir que el Municipio se autofinancia en la mayor parte de sus gastos de funcionamiento e inversión.

## MAGNITUD DE LA INVERSIÓN

Otro indicador de desarrollo, su evolución debe ser creciente; indica cuánto de lo recaudado destina el ente municipal a invertir en su población en rubros de infraestructura, en inversión social (Salud, Educación, Bienestar Social, Vivienda) y en inversión administrativa (Dotaciones); genera casi siempre acumulación o formación de capital. En parte fortalece patrimonialmente al Municipio.

## CAPACIDAD DE AHORRO

Debe presentar tendencia al alza; medida como la parte de los ingresos corrientes disponible para la inversión y la sostenibilidad de la deuda pública (pago de intereses y amortización). Su depuración se da por la atención de los gastos de funcionamiento que contrario a lo anterior debe seguir teniendo una participación con tendencia a la baja, como medida para cumplir otro de los objetivos constitucionales y de gran fundamento de los municipios, como lo es, la optimización de sus recursos, en beneficio de toda la comunidad.

## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

A continuación se presenta la desagregación de la inversión en cada una de las líneas, componentes y programas para cada una de las vigencias, expresada en millones de pesos.

### PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "Envigado, una Oportunidad para Todos"

#### PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (en millones de pesos)

|  | TOTAL PLAN        | 2012              | 2013              | 2014              | 2015              |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>INVERSIÓN PROYECTADA PARA TODA LA VIGENCIA DEL PLAN</b> | <b>\$ 796.116</b> | <b>\$ 175.851</b> | <b>\$ 197.411</b> | <b>\$ 215.607</b> | <b>\$ 207.247</b> |

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "Envigado, una Oportunidad para Todos"**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
(en millones de pesos)

|                             |  | TOTAL PLAN        | 2012             | 2013              | 2014              | 2015              |
|-----------------------------|--|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Línea Estratégica 1.</b> | <b>DESARROLLO HUMANO INTEGRAL</b>  | <b>\$ 441.897</b> | <b>\$ 85.221</b> | <b>\$ 113.208</b> | <b>\$ 125.280</b> | <b>\$ 118.188</b> |
| <b>Componente 1.1</b>       | <b>EDUCACIÓN INCLUYENTE Y CON CALIDAD</b>  | <b>\$ 186.130</b> | <b>\$ 38.529</b> | <b>\$ 48.745</b>  | <b>\$ 50.002</b>  | <b>\$ 48.854</b>  |
| Programa 1.1.1              | "NI UNO MENOS": COBERTURA EDUCATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  | \$ 128.142        | \$ 29.813        | \$ 31.232         | \$ 32.728         | \$ 34.369         |
| Programa 1.1.2              | CON MEJOR DESEMPEÑO ACADÉMICO  | \$ 36.625         | \$ 5.693         | \$ 11.341         | \$ 11.312         | \$ 8.279          |
| Programa 1.1.3              | INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA  | \$ 1.430          | \$ 320           | \$ 370            | \$ 370            | \$ 370            |
| Programa 1.1.4              | FORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y/O SUPERIOR PERTINENTE Y CON CRITERIOS DE EQUIDAD PARA LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES | \$ 19.933         | \$ 2.703         | \$ 5.802          | \$ 5.592          | \$ 5.836          |
| <b>Componente 1.2</b>       | <b>SALUD PARA TODOS</b>  | <b>\$ 103.914</b> | <b>\$ 20.579</b> | <b>\$ 23.841</b>  | <b>\$ 30.164</b>  | <b>\$ 29.330</b>  |
| Programa 1.2.1              | TODOS HACEMOS PARTE DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD   | \$ 32.265         | \$ 7.373         | \$ 7.817          | \$ 8.287          | \$ 8.788          |
| Programa 1.2.2              | INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA PREVENIR FACTORES DE RIESGO EN SALUD                   | \$ 2.167          | \$ 479           | \$ 530            | \$ 563            | \$ 595            |
| Programa 1.2.3              | SALUD PÚBLICA UN COMPROMISO DE TODOS   | \$ 29.404         | \$ 7.694         | \$ 6.828          | \$ 7.211          | \$ 7.671          |

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "Envigado, una Oportunidad para Todos"**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
(en millones de pesos)

|                       |  | <b>TOTAL PLAN</b> | <b>2012</b>     | <b>2013</b>      | <b>2014</b>     | <b>2015</b>      |
|-----------------------|--|-------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|
| Programa 1.2.4        | SERVICIOS DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD EN SALUD CON CALIDAD   | \$ 38.389         | \$ 4.823        | \$ 8.175         | \$ 13.630       | \$ 11.761        |
| Programa 1.2.5        | INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA ORIENTAR Y DEFINIR LAS ESTRATEGIAS DE SALUD   | \$ 1.689          | \$ 210          | \$ 491           | \$ 473          | \$ 515           |
|                       |  |                   |                 |                  |                 |                  |
| <b>Componente 1.3</b> | <b>BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE</b>   | <b>\$ 39.501</b>  | <b>\$ 8.859</b> | <b>\$ 10.546</b> | <b>\$ 9.817</b> | <b>\$ 10.279</b> |
| Programa 1.3.1        | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE   | \$ 0              | \$ 0            | \$ 0             | \$ 0            | \$ 0             |
| Programa 1.3.2        | INFANCIA Y ADOLESCENCIA  | \$ 8.779          | \$ 1.738        | \$ 2.913         | \$ 2.008        | \$ 2.120         |
| Programa 1.3.3        | JUVENTUD   | \$ 1.237          | \$ 176          | \$ 354           | \$ 351          | \$ 356           |
| Programa 1.3.4        | ADULTO MAYOR   | \$ 19.914         | \$ 4.860        | \$ 4.834         | \$ 5.008        | \$ 5.212         |
| Programa 1.3.5        | DISCAPACIDAD   | \$ 3.921          | \$ 889          | \$ 975           | \$ 971          | \$ 1.086         |
| Programa 1.3.6        | LA FAMILIA NUCLEO ESCENCIAL PARA SUPERAR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR  | \$ 1.618          | \$ 296          | \$ 423           | \$ 444          | \$ 455           |
| Programa 1.3.7        | SIN INDIFERENCIA ANTE LA POBREZA EXTREMA, SU SUPERACIÓN TAMBIÉN ES UN ASUNTO DE COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS QUE LA PADECEN | \$ 940            | \$ 233          | \$ 234           | \$ 236          | \$ 237           |
| Programa 1.3.8        | SIN INDIFERENCIA ANTE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO   | \$ 929            | \$ 229          | \$ 242           | \$ 234          | \$ 224           |

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "Envigado, una Oportunidad para Todos"**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
(en millones de pesos)

|                       |   | <b>TOTAL PLAN</b> | <b>2012</b>      | <b>2013</b>      | <b>2014</b>      | <b>2015</b>      |
|-----------------------|---|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Programa 1.3.9        | POR LA DIGNIFICACIÓN DE LOS HABITANTES DE Y EN LA CALLE   | \$ 2.163          | \$ 438           | \$ 571           | \$ 565           | \$ 589           |
| <b>Componente 1.4</b> | <b>EQUIDAD</b>  | <b>\$ 7.361</b>   | <b>\$ 1.196</b>  | <b>\$ 2.108</b>  | <b>\$ 1.962</b>  | <b>\$ 2.095</b>  |
| Programa 1.4.1        | EQUIDAD DE GENERO PARA LA MUJER   | \$ 5.858          | \$ 1.151         | \$ 1.614         | \$ 1.511         | \$ 1.582         |
| Programa 1.4.2        | POBLACIÓN LGBTI   | \$ 916            | \$ 35            | \$ 305           | \$ 267           | \$ 309           |
| Programa 1.4.3        | MINORÍAS ÉTNICAS  | \$ 587            | \$ 10            | \$ 189           | \$ 184           | \$ 204           |
| <b>Componente 1.5</b> | <b>DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA PARA TODOS</b>  | <b>\$ 60.977</b>  | <b>\$ 12.416</b> | <b>\$ 13.884</b> | <b>\$ 16.519</b> | <b>\$ 18.158</b> |
| Programa 1.5.1        | EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS                                   | \$ 36.604         | \$ 8.130         | \$ 8.788         | \$ 9.494         | \$ 10.192        |
| Programa 1.5.2        | LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS APROVECHADOS AL MÁXIMO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD                               | \$ 14.629         | \$ 2.250         | \$ 2.716         | \$ 4.493         | \$ 5.170         |
| Programa 1.5.3        | INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA UNA MAYOR COBERTURA EN LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA | \$ 9.744          | \$ 2.036         | \$ 2.380         | \$ 2.532         | \$ 2.796         |
| <b>Componente 1.6</b> | <b>CULTURA Y ESPARCIMIENTO CIUDADANO</b>  | <b>\$ 44.014</b>  | <b>\$ 3.642</b>  | <b>\$ 14.084</b> | <b>\$ 16.816</b> | <b>\$ 9.472</b>  |
| Programa 1.6.1        | PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACTORES CULTURALES  | \$ 4.452          | \$ 844           | \$ 1.185         | \$ 1.195         | \$ 1.228         |

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "Envigado, una Oportunidad para Todos"**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
(en millones de pesos)

|                             |   | <b>TOTAL PLAN</b> | <b>2012</b>     | <b>2013</b>     | <b>2014</b>     | <b>2015</b>     |
|-----------------------------|---|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Programa 1.6.2              | PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL  | \$ 619            | \$ 120          | \$ 174          | \$ 183          | \$ 142          |
| Programa 1.6.3              | SISTEMA MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS, EDUCANDO PARA LA CULTURA                              | \$ 4.042          | \$ 750          | \$ 995          | \$ 1.097        | \$ 1.200        |
| Programa 1.6.4              | FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: LO BELLO Y LO SENSIBLE COMO FACTOR DE DESARROLLO HUMANO | \$ 7.101          | \$ 1.628        | \$ 1.730        | \$ 1.841        | \$ 1.902        |
| Programa 1.6.5              | INFRAESTRUCTURA CULTURAL: ESCENARIOS PARA LA CONVIVENCIA                                | \$ 27.800         | \$ 300          | \$ 10.000       | \$ 12.500       | \$ 5.000        |
|                             |   |                   |                 |                 |                 |                 |
| <b>Línea Estratégica 2.</b> | <b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>   | <b>\$ 22.156</b>  | <b>\$ 4.608</b> | <b>\$ 5.565</b> | <b>\$ 6.094</b> | <b>\$ 5.889</b> |
|                             |   |                   |                 |                 |                 |                 |
| <b>Componente 2.1</b>       | <b>FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO</b>  | <b>\$ 12.696</b>  | <b>\$ 2.668</b> | <b>\$ 3.239</b> | <b>\$ 3.374</b> | <b>\$ 3.415</b> |
| Programa 2.1.1              | INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO                              | \$ 1.096          | \$ 344          | \$ 235          | \$ 251          | \$ 266          |
| Programa 2.1.2              | FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LAS COMPETENCIAS LABORALES                         | \$ 801            | \$ 163          | \$ 183          | \$ 222          | \$ 233          |
| Programa 2.1.3              | FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO        | \$ 3.734          | \$ 706          | \$ 986          | \$ 1.036        | \$ 1.006        |
| Programa 2.1.4              | ARTICULACIÓN A LAS DINAMICAS ECONÓMICAS NACIONALES Y REGIONALES                         | \$ 860            | \$ 115          | \$ 215          | \$ 250          | \$ 280          |
| Programa 2.1.5              | PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO   | \$ 6.205          | \$ 1.340        | \$ 1.620        | \$ 1.615        | \$ 1.630        |
|                             |   |                   |                 |                 |                 |                 |
| <b>Componente 2.2</b>       | <b>FOMENTO Y APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA</b>                                     | <b>\$ 5.175</b>   | <b>\$ 1.125</b> | <b>\$ 1.366</b> | <b>\$ 1.615</b> | <b>\$ 1.069</b> |

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "Envigado, una Oportunidad para Todos"**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
(en millones de pesos)

|                             |  | <b>TOTAL PLAN</b> | <b>2012</b>      | <b>2013</b>      | <b>2014</b>      | <b>2015</b>      |
|-----------------------------|--|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Programa 2.2.1              | INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTORES RURALES         | \$ 235            | \$ 0             | \$ 185           | \$ 25            | \$ 25            |
| Programa 2.2.2              | FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LOS PRODUCTORES RURALES              | \$ 4.485          | \$ 1.100         | \$ 1.011         | \$ 1.460         | \$ 914           |
| Programa 2.2.3              | FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CAMPESINA  | \$ 455            | \$ 25            | \$ 170           | \$ 130           | \$ 130           |
|                             |  |                   |                  |                  |                  |                  |
| <b>Componente 2.3</b>       | <b>CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>   | <b>\$ 4.285</b>   | <b>\$ 815</b>    | <b>\$ 960</b>    | <b>\$ 1.105</b>  | <b>\$ 1.405</b>  |
| Programa 2.3.1              | INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACIÓN | \$ 115            | \$ 35            | \$ 15            | \$ 15            | \$ 50            |
| Programa 2.3.2              | FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN             | \$ 4.170          | \$ 780           | \$ 945           | \$ 1.090         | \$ 1.355         |
|                             |  |                   |                  |                  |                  |                  |
| <b>Línea Estratégica 3.</b> | <b>SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA</b>  | <b>\$ 48.513</b>  | <b>\$ 10.289</b> | <b>\$ 11.800</b> | <b>\$ 12.968</b> | <b>\$ 13.456</b> |
|                             |  |                   |                  |                  |                  |                  |
| <b>Componente 3.1</b>       | <b>PROTECCIÓN DEL CIUDADANO FRENTE A LOS RIESGOS Y AMENAZAS A SU SEGURIDAD</b>               | <b>\$ 18.655</b>  | <b>\$ 3.680</b>  | <b>\$ 4.503</b>  | <b>\$ 5.264</b>  | <b>\$ 5.208</b>  |
| Programa 3.1.1              | ESTRATEGIAS PARA CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DE DELITOS COMUNES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO  | \$ 18.655         | \$ 3.680         | \$ 4.503         | \$ 5.264         | \$ 5.208         |
|                             |  |                   |                  |                  |                  |                  |

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "Envigado, una Oportunidad para Todos"**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
(en millones de pesos)

|                             |   | TOTAL PLAN        | 2012             | 2013             | 2014             | 2015             |
|-----------------------------|---|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Componente 3.2</b>       | <b>CULTURA CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA</b>   | <b>\$ 29.858</b>  | <b>\$ 6.609</b>  | <b>\$ 7.297</b>  | <b>\$ 7.704</b>  | <b>\$ 8.248</b>  |
| Programa 3.2.1              | ESPACIOS SOCIALES PARA UNA SANA CONVIVENCIA   | \$ 22.135         | \$ 4.930         | \$ 5.412         | \$ 5.692         | \$ 6.101         |
| Programa 3.2.2              | FORTALECIENDO LOS MECANISMOS DE CONTROL Y CONCILIACIÓN  | \$ 7.683          | \$ 1.669         | \$ 1.875         | \$ 2.002         | \$ 2.137         |
| Programa 3.2.3              | RECUPERANDO EL ESPACIO PÚBLICO PARA EL LIBRE USO Y GOCE DE TODA LA POBLACIÓN.                 | \$ 40             | \$ 10            | \$ 10            | \$ 10            | \$ 10            |
|                             |   |                   |                  |                  |                  |                  |
| <b>Línea Estratégica 4.</b> | <b>HABITAT Y TERRITORIO</b>   | <b>\$ 228.240</b> | <b>\$ 65.979</b> | <b>\$ 53.497</b> | <b>\$ 54.507</b> | <b>\$ 54.257</b> |
|                             |   |                   |                  |                  |                  |                  |
| <b>Componente 4.1</b>       | <b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>   | <b>\$ 2.411</b>   | <b>\$ 551</b>    | <b>\$ 700</b>    | <b>\$ 560</b>    | <b>\$ 600</b>    |
| Programa 4.1.1              | APLICAR PLENAMENTE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIEROS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL | \$ 2.411          | \$ 551           | \$ 700           | \$ 560           | \$ 600           |
|                             |   |                   |                  |                  |                  |                  |
| <b>Componente 4.2</b>       | <b>MOVILIDAD</b>  | <b>\$ 110.865</b> | <b>\$ 27.575</b> | <b>\$ 25.790</b> | <b>\$ 29.552</b> | <b>\$ 27.948</b> |
| Programa 4.2.1              | VINCULACIÓN A LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD REGIONAL                           | \$ 42.493         | \$ 14.000        | \$ 13.659        | \$ 12.834        | \$ 2.000         |
| Programa 4.2.2              | DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO             | \$ 750            | \$ 75            | \$ 375           | \$ 200           | \$ 100           |
| Programa 4.2.3              | MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL MUNICIPAL   | \$ 65.382         | \$ 12.940        | \$ 11.196        | \$ 15.958        | \$ 25.288        |
| Programa 4.2.4              | MEJORAMIENTO DE LA RED DE MOVILIDAD PEATONAL  | \$ 2.240          | \$ 560           | \$ 560           | \$ 560           | \$ 560           |
|                             |   |                   |                  |                  |                  |                  |

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "Envigado, una Oportunidad para Todos"**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
(en millones de pesos)

|                       |  | <b>TOTAL PLAN</b> | <b>2012</b>     | <b>2013</b>      | <b>2014</b>     | <b>2015</b>     |
|-----------------------|--|-------------------|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Componente 4.3</b> | <b>ESPACIO PÚBLICO</b>   | <b>\$ 15.118</b>  | <b>\$ 4.150</b> | <b>\$ 3.368</b>  | <b>\$ 3.550</b> | <b>\$ 4.050</b> |
| Programa 4.3.1        | MÁS Y MEJOR ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO   | \$ 15.118         | \$ 4.150        | \$ 3.368         | \$ 3.550        | \$ 4.050        |
|                       |  |                   |                 |                  |                 |                 |
| <b>Componente 4.4</b> | <b>VIVIENDA</b>  | <b>\$ 14.841</b>  | <b>\$ 2.137</b> | <b>\$ 2.852</b>  | <b>\$ 4.261</b> | <b>\$ 5.591</b> |
| Programa 4.4.1        | VIVIENDA PARA LOS MÁS POBRES   | \$ 12.987         | \$ 1.887        | \$ 2.402         | \$ 3.693        | \$ 5.005        |
| Programa 4.4.2        | TRANSFORMACIONES URBANAS PARA MEJORAR EL HÁBITAT   | \$ 1.804          | \$ 200          | \$ 450           | \$ 568          | \$ 586          |
| Programa 4.4.3        | INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS DE LA VIVIENDA                        | \$ 50             | \$ 50           | \$ 0             | \$ 0            | \$ 0            |
|                       |  |                   |                 |                  |                 |                 |
| <b>Componente 4.5</b> | <b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>   | <b>\$ 15.244</b>  | <b>\$ 8.574</b> | <b>\$ 4.024</b>  | <b>\$ 1.572</b> | <b>\$ 1.074</b> |
| Programa 4.5.1        | MEJORANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO | \$ 15.244         | \$ 8.574        | \$ 4.024         | \$ 1.572        | \$ 1.074        |
|                       |  |                   |                 |                  |                 |                 |
| <b>Componente 4.6</b> | <b>MEDIO AMBIENTE</b>  | <b>\$ 37.206</b>  | <b>\$ 6.566</b> | <b>\$ 11.403</b> | <b>\$ 9.637</b> | <b>\$ 9.600</b> |
| Programa 4.6.1        | INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL  | \$ 1.193          | \$ 0            | \$ 445           | \$ 323          | \$ 425          |
| Programa 4.6.2        | TODOS SOMOS PARTE DE UNA CULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL                                  | \$ 841            | \$ 130          | \$ 227           | \$ 237          | \$ 247          |

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "Envigado, una Oportunidad para Todos"**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
(en millones de pesos)

|                             |   | <b>TOTAL PLAN</b> | <b>2012</b>      | <b>2013</b>     | <b>2014</b>      | <b>2015</b>      |
|-----------------------------|---|-------------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|
| Programa 4.6.3              | ADMINISTRACION, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EL MEJOR USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL AMBIENTE | \$ 4.105          | \$ 945           | \$ 997          | \$ 1.053         | \$ 1.110         |
| Programa 4.6.4              | TODOS DISFRUTANDO DE UN ESPACIO CON MEJOR CALIDAD AMBIENTAL   | \$ 5.027          | \$ 466           | \$ 2.663        | \$ 925           | \$ 973           |
| Programa 4.6.5              | "ENVIGADO MÁS VERDE" Y SOSTENIBLE PARA EL DISFRUTE DE TODOS   | \$ 25.376         | \$ 5.025         | \$ 6.756        | \$ 6.928         | \$ 6.667         |
| Programa 4.6.6              | "ENVIGADO CARBONOCERO!" UNA ESTRATEGÍA INTEGRAL DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO                              | \$ 664            | \$ 0             | \$ 315          | \$ 171           | \$ 178           |
|                             |   |                   |                  |                 |                  |                  |
| <b>Componente 4.7</b>       | <b>GESTIÓN DEL RIESGO</b>   | <b>\$ 32.555</b>  | <b>\$ 16.426</b> | <b>\$ 5.360</b> | <b>\$ 5.375</b>  | <b>\$ 5.394</b>  |
| Programa 4.7.1              | INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO  | \$ 10.522         | \$ 1.432         | \$ 3.051        | \$ 3.043         | \$ 2.996         |
| Programa 4.7.2              | COMUNIDAD PREPARADA Y PARTICIPANDO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO   | \$ 273            | \$ 6             | \$ 89           | \$ 89            | \$ 89            |
| Programa 4.7.3              | PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE RIESGO   | \$ 21.660         | \$ 14.988        | \$ 2.160        | \$ 2.223         | \$ 2.289         |
| Programa 4.7.4              | VIGILANCIA Y CONTROL PARA PREVENIR EL RIESGO EN EL TERRITORIO   | \$ 100            | \$ 0             | \$ 60           | \$ 20            | \$ 20            |
|                             |   |                   |                  |                 |                  |                  |
| <b>Línea Estratégica 5.</b> | <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>   | <b>\$ 43.468</b>  | <b>\$ 9.754</b>  | <b>\$ 9.597</b> | <b>\$ 12.827</b> | <b>\$ 11.290</b> |
|                             |   |                   |                  |                 |                  |                  |
| <b>Componente 5.1</b>       | <b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>   | <b>\$ 34.675</b>  | <b>\$ 9.155</b>  | <b>\$ 8.519</b> | <b>\$ 9.353</b>  | <b>\$ 7.648</b>  |

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "Envigado, una Oportunidad para Todos"**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
(en millones de pesos)

|                       |  | <b>TOTAL PLAN</b> | <b>2012</b>   | <b>2013</b>     | <b>2014</b>     | <b>2015</b>     |
|-----------------------|--|-------------------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Programa 5.1.1        | HACIA UNA PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL MÁS ESTRATÉGICA  | \$ 1.150          | \$ 700        | \$ 300          | \$ 150          | \$ 0            |
| Programa 5.1.2        | FUNCIONARIOS PÚBLICOS COMPETENTES Y CON ALTO DESEMPEÑO   | \$ 6.464          | \$ 1.575      | \$ 1.575        | \$ 1.575        | \$ 1.739        |
| Programa 5.1.3        | ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ARTICULADA Y COORDINADA   | \$ 0              | \$ 0          | \$ 0            | \$ 0            | \$ 0            |
| programa 5.1.4        | ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MÁS EFICIENTES                       | \$ 6.227          | \$ 2.411      | \$ 1.215        | \$ 1.273        | \$ 1.328        |
| Programa 5.1.5        | ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A LA VANGUARDIA TECNOLÓGICA Y DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN                    | \$ 9.847          | \$ 3.202      | \$ 3.399        | \$ 1.825        | \$ 1.421        |
| Programa 5.1.6        | POR UN ENVIGADO DIALOGANTE, RECEPTIVO Y PARTICIPATIVO  | \$ 1.048          | \$ 207        | \$ 251          | \$ 280          | \$ 310          |
| Programa 5.1.7        | HACIA UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON ESPACIOS MÁS ACOGEDORES                                       | \$ 9.939          | \$ 1.060      | \$ 1.779        | \$ 4.250        | \$ 2.850        |
|                       |  |                   |               |                 |                 |                 |
| <b>Componente 5.2</b> | <b>GOBERNABILIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  | <b>\$ 8.793</b>   | <b>\$ 599</b> | <b>\$ 1.078</b> | <b>\$ 3.474</b> | <b>\$ 3.642</b> |
| Programa 5.2.1        | ORGANIZACIONES Y CIUDADANÍA: ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES CLAVE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL. | \$ 2.067          | \$ 286        | \$ 599          | \$ 588          | \$ 594          |

**PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "Envigado, una Oportunidad para Todos"**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
(en millones de pesos)

|  |   | <b>TOTAL PLAN</b> | <b>2012</b> | <b>2013</b>     | <b>2014</b>     | <b>2015</b>     |
|--|---|-------------------|-------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Programa 5.1.2   | INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA FOMENTAR Y FORTALECER EL LIDERAZGO Y LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA. | \$ 6.726          | \$ 313      | \$ 479          | \$ 2.886        | \$ 3.048        |
| <b>INICIATIVAS DE LIBRE ELECCIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b> |   | <b>\$ 11.842</b>  |             | <b>\$ 3.744</b> | <b>\$ 3.931</b> | <b>\$ 4.167</b> |

## PARTE 4. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN

**ARTICULO TERCERO. Medición y evaluación.** La medición y evaluación de los impactos y resultados obtenidos con la ejecución del Plan de Desarrollo **“Envigado, una Oportunidad para todos”**, para el periodo **2012 - 2015**, tiene como propósito establecer el avance en la ejecución de los programas y acciones que conforman cada componente; así como valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos, generando información para la toma de decisiones.

La medición y evaluación se realizará a partir de un conjunto de indicadores que hacen parte de los niveles estratégico, táctico y operativo del Cuadro de Mando Integral del Sistema de Gestión Integral (SGI) de la Administración Municipal de Envigado. Los indicadores seleccionados son los que se muestran en los anexos 1, 2 y 3, que hacen parte integral del presente Acuerdo.

### INDICADORES PARA LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

| Nivel de referencia en el Cuadro de Mando Integral | Nivel al que se asocia en la estructura del Plan de Desarrollo | Tipo de indicador | Qué mide                                      | Periodicidad de la medición  | Medio para movilizar el indicador  | Responsable de levantar y consolidar la información para su medición                          |
|--|--|-------------------|---|--|--|---|
| Estratégico  | Todo el Plan   | Impacto           | Cambios en la calidad de vida de la población | Como mínimo en períodos anuales, pudiendo existir casos en los que la medición incluso se realice en períodos que superan la vigencia del Plan | Agregación de los resultados alcanzados con el logro de los objetivos definidos para cada componente | Oficina Asesora de Planeación y unidad ejecutora competente según la naturaleza del indicador |

| Nivel de referencia en el Cuadro de Mando Integral | Nivel al que se asocia en la estructura del Plan de Desarrollo | Tipo de indicador | Qué mide   | Periodicidad de la medición   | Medio para movilizar el indicador  | Responsable de levantar y consolidar la información para su medición                      |
|--|--|-------------------|--|---|--|---|
| Táctico  | Componentes  | Resultado         | Logro de los objetivos definidos para cada componente  | En general en períodos anuales, pero en algunos casos dependerá de la periodicidad definida para el indicador según su naturaleza | Ejecución de los programas que hacen parte del componente, mediante el cumplimiento de las metas de gestión o producto asociadas a cada acción | Unidad Ejecutora líder que vela por la adecuada ejecución de los programas del componente |
| Operativo  | Acciones   | Gestión/Producto  | Cumplimiento de las metas de gestión o producto definidas para las diferentes acciones que hacen parte de cada uno de los programas del Plan | Trimestral  | Ejecución de los proyectos de inversión en cada vigencia, asociados a una o varias metas de gestión o producto                                 | Unidad Ejecutora líder que tiene a cargo el cumplimiento de la meta de gestión o producto |

**Anexo 1. Metas de Gestión/Producto.** Contiene las metas de gestión o producto asociadas a cada acción, en cada uno de los programas y componentes del Plan, a partir de las cuales se medirá y evaluará la gestión del Plan.

**Anexo 2. Indicadores de Resultado.** Contiene los indicadores de resultado definidos para evaluar el logro de los objetivos planteados para cada componente, a partir de los que se medirán y evaluarán los resultados obtenidos con la gestión desarrollada.

**Anexo 3. Indicadores de Impacto.** Se presentan los indicadores de impacto que muestran los cambios generados en la calidad de vida de la población.

**Parágrafo Primero:** La Oficina Asesora de Planeación tendrá la facultad para incorporar nuevos indicadores de impacto o de resultado, si ello es necesario para garantizar la

evaluación de áreas de gestión para las cuales no existan indicadores definidos en los anexos 2 y 3, o para mejorar y/o complementar la evaluación a realizar en cualquiera de las áreas de gestión ya identificadas.

**Parágrafo Segundo:** Todas las unidades ejecutoras del nivel central y descentralizado de la Administración Municipal, deberán disponer de la logística y el personal necesario para atender los requerimientos de información y las dinámicas necesarias para la medición y evaluación del Plan de Desarrollo.

Dentro de los tres (3) primeros meses contados a partir de la fecha de aprobación de este Acuerdo, las unidades ejecutoras deberán documentar los indicadores de impacto y de resultado que sean de su competencia, según se determina en los anexos 2 y 3, siguiendo los lineamientos que para ello defina la Oficina Asesora de Planeación.

Para los indicadores de impacto y de resultado deberá establecerse su línea base, tomando como referencia, preferentemente, un corte al inicio del presente periodo administrativo, e igualmente deberá señalarse la meta que se aspira alcanzar al final del cuatrienio. Para los indicadores que hacen parte de los anexos mencionados, y que aún no cuentan con la definición de su línea base, o a los que no se le ha fijado meta para el cuatrienio, la unidad ejecutora responsable deberá establecer ante la Oficina Asesora de Planeación, los compromisos y plazos razonablemente necesarios para aportar esta información.

En el caso de que alguno de los indicadores definidos en los anexos 2 y 3, o las variables que este involucra, no sean de la plena gobernabilidad de la Administración Municipal, no se exigirá la fijación de metas para el cuatrienio, pero sí la definición de su línea base y su posterior medición, de acuerdo a la periodicidad que se establezca, según la naturaleza del indicador.

**Parágrafo Tercero:** Le corresponde a la Oficina Asesora de Planeación y a la Secretaría de Control Interno, en el marco de sus competencias, verificar la veracidad y consistencia de la información reportada por las unidades ejecutoras en relación con la medición de los indicadores de impacto y de resultado, así como respecto de los avances de las metas de producto.

**ARTÍCULO CUARTO. Cuadro de Control Estratégico.** Para efecto de que el Alcalde y el Consejo de Gobierno concentren su atención en aspectos clave de la medición y evaluación del Plan, el Consejo de Gobierno, con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación, definirá un “Cuadro de Control Estratégico”, conformado por un grupo de indicadores de impacto y de resultado, así como metas de gestión o producto, que por su

naturaleza tienen carácter estratégico, ya que informan de manera precisa y oportuna sobre la evolución de aspectos que se consideran relevantes en la gestión de la Administración Municipal.

La Administración Municipal, en cabeza del Consejo de Gobierno, deberá definir, dentro del mes siguiente a la aprobación de este Acuerdo, los indicadores y metas de gestión o producto que harán parte del Cuadro de Control Estratégico, presentando informe sobre ello, dentro del mismo plazo, al Concejo Municipal.

La Rendición Pública de Cuentas y demás informes de gestión de la Administración Municipal, deberán centrarse fundamentalmente en la evaluación de los indicadores incorporados al Cuadro de Control Estratégico, pudiendo ser complementados con otros indicadores definidos para la medición y evaluación del Plan, de acuerdo a las necesidades del momento.

**Parágrafo Primero:** La Oficina Asesora de Planeación será la unidad ejecutora responsable de diseñar los procesos, procedimientos e instrumentos que hagan posible la medición y evaluación del Plan, así como de liderar y coordinar su implementación. Igualmente la Oficina Asesora de Planeación será responsable de consolidar técnicamente el Informe Anual de Medición y Evaluación del Plan de Desarrollo y presentarlo al Consejo de Gobierno para su análisis y discusión.

**Parágrafo Segundo:** Del Informe Anual de Medición y Evaluación del Plan de Desarrollo, se derivará la Rendición de Cuentas que cada año la Administración Municipal ha de presentar sobre los resultados de su gestión al Concejo Municipal y a la comunidad en general. Le corresponderá a la Oficina Asesora de Comunicaciones, a partir de este informe, preparar y desarrollar la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas, así como desarrollar diferentes estrategias comunicativas para difundir ante la comunidad, los resultados de la gestión.

**ARTÍCULO QUINTO. Fortalecimiento de los sistemas de información para la construcción de indicadores.** Se establece el registro en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN), como requisito obligatorio para el acceso de la población a los programas sociales ofertados por la Administración Municipal.

El SISBÉN es un sistema de información que aporta con un alto nivel de confiabilidad y oportunidad, información sobre la clasificación socioeconómica de la población registrada en él, por lo tanto es una fuente de información obligada para alimentar las variables de muchos de los indicadores de impacto y resultado definidos para medir y evaluar la ejecución del Plan.

**Parágrafo Primero:** Para dar cumplimiento a esta disposición, la reglamentación de los diferentes programas sociales se deberá ajustar dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de este Acuerdo. Los beneficiarios actuales de los programas sociales que no cumplan con este requisito contarán con el mismo plazo para ajustarse a este requerimiento.

**Parágrafo Segundo:** La Administración Municipal diseñará y pondrá en marcha, estrategias que promuevan y faciliten que la mayoría de la población acceda de manera voluntaria al registro del SISBÉN, haciendo especial énfasis en el registro por parte de los funcionarios públicos residentes en el municipio y que hacen parte de la Administración Municipal en su nivel central y descentralizado.

**ARTÍCULO SEXTO. Obligatoriedad de conformar registros administrativos.** Todas las unidades ejecutoras deberán conformar registros administrativos en los que se capture la información de todos los beneficiarios de los programas sociales que ofrece la Administración Municipal. El instrumento de captura deberá ser validado con la Oficina Asesora de Planeación y garantizar la desagregación de la información, en por lo menos los siguientes campos: tipo de documento de identidad, número del documento de identidad, fecha de nacimiento, sexo, etnia, lugar de residencia (barrio y zona), pertenencia a algún grupo vulnerable (personas con discapacidad, en pobreza extrema, desplazados, víctimas del conflicto).

La Oficina Asesora de Planeación podrá solicitar otro tipo de desagregaciones de acuerdo a la necesidad.

## PARTE 5. DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO SÉPTIMO. Ejecución del Plan.** Todas las unidades ejecutoras del nivel central y descentralizado de la Administración Municipal, deberán establecer sus planes de acción anuales en correspondencia con los objetivos, programas, acciones y metas contenidos en el Plan de Desarrollo “*Envigado, una Oportunidad para Todos*”, para el periodo 2012-2015.

**Parágrafo Primero:** Las unidades ejecutoras del nivel central deberán ajustar los planes de acción correspondientes a la vigencia 2012, al Plan de Desarrollo “*Envigado, una Oportunidad para Todos*”, en un término no mayor a un (1) mes contado a partir de la aprobación de este Acuerdo, para lo cual será necesario realizar los ajustes presupuestales a que haya lugar, previo cumplimiento de los procedimientos establecidos para ello.

**Parágrafo Segundo:** Le corresponderá a la Oficina Asesora de Planeación y a la Secretaría de Hacienda orientar y hacerle seguimiento al proceso de ajuste, presentando informe al Concejo Municipal sobre las modificaciones realizadas en los planes de acción y tramitando ante el Concejo Municipal las posibles modificaciones al presupuesto municipal, dentro de los dos (2) meses siguientes a la aprobación de este Acuerdo.

**Parágrafo Tercero:** Dentro del mes siguiente a la aprobación de este Acuerdo, le corresponderá a la Oficina Asesora de Planeación coordinar la conformación del Plan Indicativo para toda la vigencia del Plan, en el cual se desagregue para cada meta de gestión o producto la inversión que se establece en cada programa en el Plan Plurianual de Inversiones.

**Parágrafo Cuarto:** La Oficina Asesora de Planeación coordinará la conformación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en cada una de las vigencias del Plan, definiendo como techos de inversión para la apropiación presupuestal inicial, el monto correspondiente al escenario piso establecido en el Plan Plurianual de Inversiones para cada uno de los programas, realizando la distribución de los mismos entre las diferentes unidades ejecutoras, de conformidad con lo establecido en el Plan Indicativo.

Le corresponderá a las diferentes unidades ejecutoras de la administración central formular los proyectos de inversión para el cumplimiento de las metas de gestión o producto, respetando los techos asignados y garantizando que en principio se priorice la ejecución de cada uno de los compromisos establecidos en el Plan para la vigencia correspondiente.

**Parágrafo Quinto:** Las unidades ejecutoras que de manera simultánea aparecen como corresponsables en relación con una meta de gestión o producto específica, o que de manera independiente tienen a su cargo el alcance de metas de gestión o producto para el desarrollo de un programa, en conjunto con otras unidades ejecutoras, deberán establecer entre ellas los mecanismos de coordinación y articulación que garanticen la maximización de los resultados y la mayor eficiencia en la aplicación de los recursos asignados.

**ARTÍCULO OCTAVO. Vinculación del Municipio a esquemas asociativos de entidades territoriales.** El Municipio de Envigado podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos–plan, previstos en la Ley 1454 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente.

El Municipio se vinculará con los programas, proyectos y actividades contemplados en este Plan de Desarrollo que coincidan con los del respectivo esquema asociativo territorial y que contribuyan efectivamente al logro de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo que se adopta mediante este Acuerdo.

**ARTICULO NOVENO. Facultades al Alcalde Municipal.** Otorgase facultades al Alcalde Municipal para gestionar y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos–plan, en los términos del artículo anterior, articulando para ello los recursos presupuestales y financieros pertinentes.

**Parágrafo:** El Alcalde, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará al Concejo Municipal, los proyectos de acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos, tales como contratos-plan, a los que haya lugar y/o a la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos.

**ARTÍCULO DÉCIMO. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal, deroga las disposiciones que le sean contrarias y sus efectos se extienden hasta la adopción del Plan de Desarrollo del siguiente periodo de gobierno.

Dado en el Municipio de Envigado, a los 31 días del mes de mayo de dos mil doce (2012), después de haber sido discutido y aprobado en dos (2) debates de diferentes fechas.